

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 102^a, en jueves 15 de noviembre de 2018
(Ordinaria, de 10.06 a 02.24 horas del viernes 16 de noviembre)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya, y
de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental del señor Ascencio Mansilla, don Gabriel.

Secretario subrogante, el señor Rojas Gallardo, don Luis.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	13
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	19
III. ACTAS	19
IV. CUENTA	19
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE COMUNERO MAPUCHE CAMILO CATRILLANCA, RECIENTEMENTE FALLECIDO	19
RÉPLICA DE IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO).....	19
HOMENAJE A FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DEJAN LA CORPORACIÓN	21
V. ORDEN DEL DÍA.....	23
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2019 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12130-05) [CONTINUACIÓN].....	23
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la ur- gencia "Discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 20.032, que Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), y su régi- men de subvención y el decreto ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Jus- ticia, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica". Boletín N° <u>11657-07</u> . (627-366).	
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en moción, que "Sustituye el de- creto ley N°321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados". Se adjunta informe de la Comisión Mixta. Boletín N° <u>10696-07</u> (SEN). (319/SEC/18).	
3. <u>Certificado</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia". Boletín N° <u>12008-13</u> .	
4. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Regula el arte gráfico urbano, establece condiciones para su desarrollo y sanciona rayados no autoriza- dos". Boletín N° <u>11810-24</u> .	

5. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Marzán, Castillo, Del Real, y Olivera, y de los diputados señores Castro, don Juan Luis; Ibáñez, Keitel; Mellado, don Cosme; Naranjo, y Velásquez, don Esteban, que "Modifica la ley N° 20.422, para incorporar un marco regulatorio aplicable a quienes se dedican al cuidado de personas con discapacidad". Boletín N° 12239-31.
6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Gahona, Alessandri, Carter, Coloma, Hernández, Morales, Moreira, Noman y Norambuena, y de la diputada señora Troncoso, que "Modifica la ley N° 19.664, para asegurar el cumplimiento de la obligación que indica, en el caso de los profesionales que han accedido a becas de formación de especialistas financiadas por el Estado". Boletín N° 12240-11.
7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Rosas, Díaz; Fuenzalida, don Gonzalo; Gutiérrez, Labra, Urruticoechea y Winter, y de las diputadas señoras Sepúlveda, doña Alejandra, y Vallejo, que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación y el Código Penal, para tipificar la inducción al suicidio y sancionar actos que induzcan a los estudiantes a atentar contra su vida o integridad física o psíquica". Boletín N° 12241-04.
8. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Celis, don Andrés, que "Modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, con el objeto de establecer un plazo para la dictación de reglamentos de ejecución de las leyes". Boletín N° 12242-07.
9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Sanhueza, Álvarez-Salamanca, Coloma, Hernández, Lavín, Morales, Moreira, Noman y Von Mühlentrock, y de la diputada señora Amar, que "Modifica el Código Penal para tipificar el delito de robo por medio de engaño o amenazas". Boletín N° 12243-07.
10. Informe de los diputados señores Jiménez y Rathgeb sobre su participación en la Undécima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro - Latinoamericana (EuroLat), llevada a cabo entre el 17 y el 20 de septiembre de 2018, en Viena, Austria.
11. Informe del diputado señor Mulet sobre su participación, en calidad de Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados, en el Foro Mundial Económico Indígena desde el 9 al 11 de octubre de 2018, en Rotorua, Nueva Zelanda.
12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4383-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4838-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4834-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4804-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 5598-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 5617-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5618-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5571-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 5627-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5602-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5567-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5610-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 5594-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5615-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio:

- De la Comisión de Defensa Nacional por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Cambia el nombre al Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez por el de "Aeropuerto Internacional Pablo Neruda", en atención al costo fiscal que implicaría, según antecedentes aportados por la Fuerza Aérea de Chile, a través del Ministerio de Defensa Nacional. Boletín N° 7998-24.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Factibilidad de mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales, perteneciente a la Policía de Investigaciones de la ciudad de Los Ángeles, en la Región del Biobío. (33901 al 4103).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Proyecto de Acuerdo N° 4, Sugiere a S. E. el Presidente de la República que revierta la decisión de postergar la firma del Acuerdo de Escazú y suscribirlo, con el objeto de comprometer al Estado de Chile a garantizar la participación, el acceso a la información y la justicia ambiental. (11228).

Ministerio de Educación

- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar la denuncia formulada por la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), por discriminación y despido arbitrario que habría cometido la directora regional subrogante de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Los Lagos, contra la funcionaria señorita Paulina León, en los términos que requiere. (1069 al 12222).
- Diputada Troncoso, doña Virginia. Factibilidad de otorgar una audiencia para estudiar las nuevas circunstancias del proyecto de Reposición Parcial del Liceo Industrial de San Fernando, ubicado en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (878 al 10740).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Vidal, don Pablo. Programa de Reinserción Educativa (PDE) del Servicio Nacional de Menores, señalando los motivos por el cual no cuentan con beneficios estudiantiles, especialmente la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y becas de alimentación, procurando gestionar medidas a futuro a fin de equipararlos con alumnos regulares del sistema escolar. (6434 al 7331).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Posibilidad de disponer una investigación respecto de la situación de los cuatro adolescentes reclusos en el Centro de Internación Provisoria del Servicio Nacional de Menores de la comuna de Coronel, que ingirieron vidrio molido en protesta por la lentitud en el avance de sus causas en tribunales. Asimismo, se sirva instruir al Director Nacional del mencionado servicio, a fin que proceda al nombramiento, a la brevedad, del Director Regional del Biobío. (6435 al 15119).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Situación que afectó a cuatro jóvenes del Centro de Internación Provisoria del Servicio Nacional de Menores de Coronel, quienes ingirieron vidrio molido en circunstancias desconocidas, señalando las causas que ocasionaron la acción denunciada y la determinación de los responsables. Asimismo, refiérase a las medidas que se implementarán, a fin de resguardar la seguridad de los adolescentes insertos bajo su jurisdicción. (6436 al 15156).
- Diputado Barrera, don Boris. Habilitación plena de los inmuebles destinados a adolescentes en el Centro de Internación Provisoria y Centro de Reclusión Cerrado de San Bernardo, especialmente respecto de la casa 5 del mencionado recinto. (6437 al 14770).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Meza, don Fernando. Estado de las rutas en la Región de La Araucanía, analizando la posibilidad de traspasar los fondos de conservación de caminos rurales a las municipalidades, procurando evitar licitaciones con empresas que efectúan labores sin conocer los reales problemas de la región. (2437 al 7575).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Factibilidad de realizar las reparaciones pertinentes a la ruta L-665, que une las localidades de Santa Delfina y Quillaimo, en la comuna de Retiro, Región del Maule. Asimismo, disponga la incorporación de esta ruta en los sellos asfálticos venideros. (2438 al 6607).
- Diputado Rosas, don Patricio. Plan de inversión para las mejoras del servicio de agua potable, en la localidad de Niebla, Región de Los Ríos, indicando el cronograma de los trabajos que se realizarán. (2439 al 9627).
- Diputado Rosas, don Patricio. Estado de asignación presupuestaria y etapa de ejecución del proyecto "Conservación espacio público costanera Panguipulli", en la Región de Los Ríos. (2441 al 5655).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto de asfaltado de la segunda etapa de la ruta R-71, Inspector Fernández-Termas de Tolhuaca, precisando los kilómetros que se intervendrán, la fecha de ejecución de la obra y el origen de los recursos destinados a ella. (2442 al 10623).

- Diputado Bernal, don Alejandro. Proyecto de mejoramiento de la ruta 226, ubicada en la comuna de Puerto Montt, y las fechas en las cuales se implementará, remitiendo todos los antecedentes que posea. (2443 al 10976). Diputada Cicardini, doña Daniella. Acciones y medidas que se adoptarán para dar solución a los problemas suscitados en la Unión Comunal Rural de Vallenar, que se enuncian. Asimismo, indique los plazos para su realización y cualquier otro antecedente que sea relevante para la comunidad afectada. (2444 al 5019). Diputada Cicardini, doña Daniella. Acciones y medidas que se adoptarán para dar solución a los problemas suscitados en la Unión Comunal Rural de Vallenar, que se enuncian. Asimismo, indique los plazos para su realización y cualquier otro antecedente que sea relevante para la comunidad afectada. (2444 al 5020). Diputada Cicardini, doña Daniella. Acciones y medidas que se adoptarán para dar solución a los problemas suscitados en la Unión Comunal Rural de Vallenar, que se enuncian. Asimismo, indique los plazos para su realización y cualquier otro antecedente que sea relevante para la comunidad afectada. (2444 al 5021). Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de considerar la disminución de velocidad permitida, en el tramo que comprende el sector de Villa Fátima, en la Región del Biobío, en los términos que requiere. (2445 al 10480).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de verificar y hacer un diagnóstico al puente Peumo, ubicado en la carretera de la Fruta, que conecta las comunas de San Vicente y Peumo, indicando el estado de conservación del camino debido a la extracción permanente de áridos en el río Cachapoal. (2446 al 7452).
- Diputado Celis, don Ricardo. Situación de la empresa Constructora Ingenieros Asociados Limitada (CIAL) en la Región de La Araucanía y su relación contractual con el Ministerio de Obras Públicas, en los términos que requiere. Asimismo, señale el destino del valor de las boletas de garantías por 3.200 millones de pesos e informe sobre las medidas que se adoptarán por vuestra entidad a fin de resguardar los derechos de los trabajadores. (2447 al 6555).
- Diputado Celis, don Ricardo. Situación de la empresa Constructora Ingenieros Asociados Limitada (CIAL) en la Región de La Araucanía y su relación contractual con el Ministerio de Obras Públicas, en los términos que requiere. Asimismo, señale el destino del valor de las boletas de garantías por 3.200 millones de pesos e informe sobre las medidas que se adoptarán por vuestra entidad a fin de resguardar los derechos de los trabajadores. (2447 al 6556).
- Diputado Celis, don Ricardo. Situación de la empresa Constructora Ingenieros Asociados Limitada (CIAL) en la Región de La Araucanía y su relación contractual con el Ministerio de Obras Públicas, en los términos que requiere. Asimismo, señale el destino del valor de las boletas de garantías por 3.200 millones de pesos e informe sobre las medidas que se adoptarán por vuestra entidad a fin de resguardar los derechos de los trabajadores. (2447 al 6557).

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Derechos de aguas que posee el Ministerio de Obras Públicas en el embalse de Chimbarongo, cuántos se pueden vender y la actual distribución de ellos. (2448 al 10564).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Remita el informe en que vuestro Subsecretario basa sus afirmaciones respecto de la construcción del canal Dalcahue con un costo de US\$ 260 millones y los antecedentes, planos, proyecciones y estudios de ingeniería en que se respaldan sus dichos. (2449 al 10603).

Ministerio de Energía

- Diputado Rosas, don Patricio. Cumplimiento del compromiso adquirido para la elaboración y envío del proyecto de ley que declara la leña y sus derivados como combustibles sólidos. (1815 al 7925).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de construir un establecimiento de larga estadía para adultos mayores en las comunas de Natales y Porvenir, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Asimismo, señale los programas asociados y sus planes de acción. (4102 al 10584).
- Diputado Longton, don Andrés. Labores que realizan los organismos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, en particular el Servicio Nacional del Adulto Mayor, en atención al control y fiscalización de sus establecimientos, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los planes de acompañamiento, instrucciones, circulares y otras herramientas dictadas para el buen funcionamiento de dichos recintos. (4103 al 9480).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Cantidad de enfermos postrados por región y los proyectos y/o programas en desarrollo para ir en su ayuda. (4105 al 9841). Proyecto de Resolución N° 156, Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto para modificar la ley N° 19.828, facultando al Servicio Nacional del Adulto Mayor para representar los derechos de los adultos mayores en procesos judiciales y estableciendo su deber de ejercicio frente a vulneraciones graves. (4106).

Subsecretarías

- Diputado Saffirio, don René. Posibilidad de interponer sus buenos oficios a fin que el señor Ministro de Desarrollo Social responda la petición de antecedentes solicitada por oficio N° 10.542 de 4 de septiembre de 2018, en los términos que requiere. (3690 al 15741).

Gobernación Provincial

- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Factibilidad de impulsar políticas públicas en beneficio de los habitantes de la Región de Los Ríos, a fin de resolver las nuevas problemáticas de la zona y promover su desarrollo económico, en los términos que requiere. (1008 al 12203).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (157811 al 4076).

Empresas del Estado

- Diputado Silber, don Gabriel. Proyecto Melitrén que brindará un servicio de tren de cercanías entre el Gran Santiago y la ciudad de Melipilla, en la Región Metropolitana de Santiago, señalando su plan de inversión, plazos, condiciones y fecha de inicio de las obras. (s/n al 15770).

Fuerzas Armadas

- Diputado Celis, don Andrés. Acciones que ha adoptado la Brigada de Delitos Medio Ambientales y Contra el Patrimonio Cultural, respecto a los sucesos de contaminación ocurridos durante las últimas semanas en las localidades de Ventanas, Puchuncaví y Quintero, Región de Valparaíso, en los términos que requiere, a través del Jefe Nacional de dicha brigada. (423 al 11377).

Servicios

- Diputado Meza, don Fernando. Estado de las rutas en la Región de La Araucanía, analizando la posibilidad de traspasar los fondos de conservación de caminos rurales a las municipalidades, procurando evitar licitaciones con empresas que efectúan labores sin conocer los reales problemas de la región. (2437 al 7576).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto de asfaltado de la segunda etapa de la ruta R-71, Inspector Fernández-Termas de Tolhuaca, precisando los kilómetros que se intervendrán, la fecha de ejecución de la obra y el origen de los recursos destinados a ella. (2442 al 10622).

Varios

- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1002 al 14010).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (1273 al 14459).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (1325 al 11105). Diputado Molina, don Andrés. Si esa municipalidad registra deudas impagas en el boletín comercial de Dicom, Equifax, indicando el monto de lo adeudado y los antecedentes necesarios para el cabal conocimiento de la situación financiera de dicho municipio. (1328 al 14804).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (1425 al 12083).

- Diputado Bernales, don Alejandro. Proyectos, planes y/o acciones que realizará cada servicio en torno a la protección y preservación de los humedales Llantén, Antañir y Lagunas de Valle Volcanes y los planes y acciones concretas que se ejecutarán producto del fallo de la Corte Suprema que acogió un recurso de protección presentado por los vecinos de Puerto Montt. (192 al 14306).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (200 al 13531).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Proyecto de mejoramiento de la ruta 226, ubicada en la comuna de Puerto Montt, y las fechas en las cuales se implementará, remitiendo todos los antecedentes que posea. (2443 al 10975).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (2565 al 11045).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (3/655 al 15450).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (464 al 14173).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (545 al 13901).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (566 al 13327).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (614 al 14696).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (733 al 14711).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de disponer una fiscalización constante y mayor al avance de las obras de mejoramiento del condominio Mar de Chile de la comuna de Viña del Mar, inserto en el programa de protección del patrimonio familiar, considerando las reiteradas denuncias formuladas por sus beneficiarios. (8778 al 11478).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Razones que han impedido la regularización de los títulos de dominio de los pobladores del campamento Ulises Poirier de la comuna de Viña del Mar, a pesar de contar con alcantarillado, agua potable, electricidad y otros servicios costeados por la propia comunidad. (8779 al 11481).
- Diputado Brito, don Jorge. Remita todo contrato que haya sido celebrado sobre bienes inmuebles de dicha Municipalidad, acompañando los decretos supremos fundados del Ministerio de Hacienda respectivos y el reglamento de contrataciones y adquisiciones propuesto y aprobado por vuestra Corporación, en los términos que requiere. (884 al 5038).
- Diputado Brito, don Jorge. Reiterar el oficio N° 5038 de esta Corporación, de fecha 8 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (884 al 9955).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (898 al 6872).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (998 al 14610).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 151 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:06
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		11:01
René Alinco Bustos	IND	A		10:06
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:13
Jenny Álvarez Vera	PS	I	PECP	-
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:06
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:06
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:06
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:06
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:06
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:06
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:06
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		11:15
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:06
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		11:02
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:01
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:06
Gabriel Boric Font	IND	A		10:20
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:06
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:56
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:31
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:10
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		11:04
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:12
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:06
Juan Luis Castro González	PS	A		10:47
Andrés Celis Montt	RN	A		10:06
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:06
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:36
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:06
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		11:14
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:45
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:41
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:06
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:06
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:33
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:48
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:25
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:07
Maya Fernández Allende	PS	A		10:06
Iván Flores García	DC	A		10:32
Camila Flores Oporto	RN	A		12:08
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:06
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:14
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:06
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:06
René Manuel García García	RN	A		10:06
Renato Garín González	RD	A		10:07
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		11:55
Félix González Gatica	PEV	A		10:07
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:06
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:57
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:06
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:06
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:06
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:06
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:35
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:09
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:10
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:10
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:46
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:12
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	I	PECP	-
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:06
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:18
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:06
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:06
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:07

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:08
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:47
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:07
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:27
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:06
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:06
Karin Luck Urban	RN	A		10:06
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:27
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:45
Manuel Matta Aragay	DC	I	PMP	-
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:06
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		11:26
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:10
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:06
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:42
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:06
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:22
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:55
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:06
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:38
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		11:29
Francesca Muñoz González	RN	A		10:21
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:10
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:06
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:06
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:41
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:27
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:06
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:06
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:10
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:06
Ximena Ossandón Irrázabal	RN	A		10:06
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:06
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:06
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:08
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:20

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:18
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:06
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:06
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:06
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:06
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:06
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:06
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:06
Luis Rocafull López	PS	A		10:06
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:11
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:06
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:06
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:06
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:47
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:06
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:06
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:06
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:11
Juan Santana Castillo	PS	A		10:19
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:11
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		10:08
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:06
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:25
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:06
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:06
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:06
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:39
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:54
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:35
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:06
Jaime Tohá González	PS	A		10:17
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:11
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:35
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:06
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:10
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:06
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:09
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:24
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:29
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:10
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:06
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:13
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:16
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:06
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:11
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:06
Matías Walker Prieto	DC	I	IG	-
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:09
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:06

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán; el ministro secretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Se contó con la asistencia, también, del director de Presupuestos, señor Rodrigo Cerda Norambuena.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.06 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 92ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 93ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE COMUNERO MAPUCHE CAMILO CATRILLANCA, RECIENTEMENTE FALLECIDO

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Las diputadas Carmen Hertz y Emilia Nuyado, cumpliendo con las formalidades que corresponden, solicitaron guardar un minuto de silencio en memoria del comunero mapuche Camilo Catrillanca Marín, de la comunidad de Temucuicui, comuna de Ercilla, quien falleció ayer a consecuencia de una herida de bala. Se han sumado a la solicitud otras bancadas de la oposición.

Invito a todos a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Muchas gracias.

RÉPLICA DE IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El diputado señor Juan Manuel Fuenzalida hará uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación con motivo de expresiones vertidas por el diputado Daniel Núñez.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan Manuel).- Señora Presidenta, con ocasión del ejercicio legítimo de un derecho que nos asiste como diputados, presentamos un requerimiento para pedir la inhabilidad del diputado Guillermo Teillier en el dictamen que debe emitir la Comisión de Ética y Transparencia con ocasión de la reunión no informada a la que asistieron, en Francia, el diputado Gabriel Boric y la diputada Maite Orsini con el prófugo de la justicia Ricardo Palma Salamanca.

Esta sola presentación fue motivo suficiente para que el diputado comunista Daniel Núñez, a través de las redes sociales, emitiera una serie de insultos y descalificaciones de grueso calibre, no solamente en contra mi persona, sino también en contra de los diputados de mi bancada.

Los insultos solo reflejan la calidad intelectual y humana de quien los emite; pero no es prudente dejar pasar dicha falta de respeto a la democracia.

Si el diputado Núñez se esconde en las redes sociales cada vez que ejercemos un derecho, es su opción y su forma política de actuar, que, por cierto, no comparto.

Quiero expresar al diputado Núñez, con mucha fuerza, que los derechos humanos no son patrimonio de la izquierda, menos en mi generación y menos aun cuando la persona que profirió de manera odiosa esos insultos tiene como ídolos a dictadores como Hugo Chávez, Nicolás Maduro, Daniel Ortega y a los hermanos Castro.

Cabe mencionar que la petición de inhabilidad del diputado Teillier, que hicimos ante la Comisión de Ética y Transparencia, fue fundamentada en hechos objetivos, y así consta en la presentación.

En consecuencia, en nombre de la bancada de la Unión Demócrata Independiente, protesto de manera enérgica por los insultos emitidos en las redes sociales, por la falta de consistencia de los argumentos esgrimidos y porque quien los profirió tiene una contradicción vital en su actuar político al venerar los regímenes dictatoriales de Venezuela, Cuba y Nicaragua. Solo cuando el diputado Núñez condene a esos dictadores, le concederé la autoridad moral para criticar a la UDI; mientras tanto, le pido que sus insultos sean realizados de manera frontal, cara a cara, sin esconderse en las redes sociales.

He dicho.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accedería a la petición formulada por la Comisión de Defensa Nacional en orden a que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que cambia el nombre al Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez por el de Aeropuerto Internacional Pablo Neruda (boletín N° 7998-24), en atención al costo fiscal que implicaría, según antecedentes aportados por la Fuerza Aérea de Chile, a través del Ministerio de Defensa Nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, llama la atención que el motivo de la solicitud sea el costo fiscal que el proyecto implicaría. Si fuese así, sería materia de la Comisión de Hacienda y lo pertinente sería que se enviara a esta última comisión. No veo razón alguna para que el proyecto lo estudie otra comisión además de la de Cultura, Artes y Comunicaciones

Insisto en que, si hay costos, el trámite que corresponde es enviar el proyecto a la Comisión de Hacienda y no a otra.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, en todo caso, no hubo acuerdo para el envío del proyecto a la Comisión de Defensa Nacional.

Para enviarlo a la Comisión de Hacienda se debe hacer la solicitud formal correspondiente.

HOMENAJE A FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DEJAN LA CORPORACIÓN

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- El diputado José Miguel Ortiz ha solicitado el acuerdo de la Sala para hacer uso de la palabra en razón de un homenaje que rendirá a algunos funcionarios de esta Corporación, con ocasión del término de sus funciones en la Cámara de Diputados.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ** (de pie).- Señora Presidenta, en esta Sala hay tres personas: René Manuel García, Patricio Melero y quien les habla, a quienes la ciudadanía nos ha dado el honor y la responsabilidad de ser diputados desde 1990. Ayer, René Manuel García hizo un reconocimiento a un funcionario de esta corporación, y hoy quiero hacerlo yo. Tal vez cometa una injusticia, porque voy a hacer un reconocimiento solo a algunos funcionarios.

Como efecto de grandes leyes aprobadas por el Congreso Nacional, los funcionarios de la Cámara de Diputados reciben un incentivo al retiro. Participé como presidente de la Comisión de Hacienda en marzo de este año cuando se estudió el último proyecto relacionado con esta materia y hoy veo cómo, legítimamente, cerca de diecisiete funcionarios y funcionarias han hecho uso de ese derecho, por lo que oficialmente dejarán de ser parte de la Cámara de Diputados.

Hoy, cuando don Abdón Martínez Marín pone término a una larga trayectoria como jefe de Sala, actividad que ha desarrollado con muy buen criterio, seriedad y respeto hacia nosotros, creí conveniente hacerle un reconocimiento.

(Aplausos)

Este reconocimiento no es una casualidad; es algo que se gana con el tiempo. Cabe mencionar que el jefe de Sala es ministro de fe en muchas cosas. En el caso de la discusión del proyecto de ley de presupuestos le corresponde hacer cumplir el acuerdo de los Comités en orden al número de asesores que puede ingresar a la Sala, en este caso uno por bancada.

En ese sentido, hay que saber hacer las cosas, y él las ha hecho bien.

Abdón, te deseamos lo mejor del mundo, más aún quienes somos adultos mayores igual que tú. Esperamos que en el tiempo que te queda de vida, que ojalá sea larguísimo, tengas buena salud.

Tengo algunos datos tuyos que a continuación mencionaré:

Abdón inició sus labores en el Congreso Nacional el 1 de enero de 1973, pero no en la Cámara de Diputados, sino en el Senado de la República. Eran tiempos conflictivos. ¡Miren lo que es la vida!

Luego, cuando se cerró el Congreso, fue trasladado a la Cámara de Diputados. Con ello estoy dando a conocer lo importante que has sido para nosotros en esta Corporación, y lo has demostrado con creces.

Te deseamos lo mejor del mundo en todos los aspectos.

A lo mejor, mañana tendremos sesión y lo vamos a tener aquí nuevamente, porque hasta mañana tiene que cumplir con sus labores.

Por otro lado, quiero hacer un reconocimiento a una persona que conocemos quienes llevamos muchos años en la Cámara de Diputados. Me refiero a Leonel Salas Bugueño, funcionario de la Cámara de Diputados.

(Aplausos)

En estos momentos trabaja en la torre. Hay gente que no tiene por qué saberlo, pero él es un funcionario que tiene una pequeña discapacidad, que superó totalmente. Tuvo una labor anónima dentro de la Cámara de Diputados, que tiene un nombre muy especial, pero que es importante que la conozcan. Él estuvo a cargo del reportero de la Sala. No es que sea periodista: reportero se le llamaba al encargado de proporcionar las cosas que necesitábamos los diputados, por ejemplo, fotocopias, oficios, etcétera. Se ubicaba ahí, al fondo. Por muchos años estuvo a cargo de esa labor. Veo a algunos hijos de exparlamentarios que asienten con la cabeza. Seguramente vuestros padres les contaron de su labor.

Por lo tanto, un reconocimiento para él y que le vaya muy bien, porque se lo merece.

(Aplausos)

No quiero aparecer discriminando a las damas. Lamentablemente, no tuvimos tiempo de avisar a la señora Silvia Ruiz, funcionaria de la Redacción de Sesiones.

Para quienes no la ubican, es una señora rubia, con chochitos. Todos debemos haberla visto en alguna ocasión.

Un reconocimiento para ella, que fue parte de todos quienes hacen posible la labor de la Redacción de Sesiones.

Finalmente, quiero decir a las autoridades de la Mesa de esta Corporación, quienes espero que permanezcan muchos años más en la Cámara de Diputados, que hay que destacar las cosas positivas de las personas.

Por lo tanto, les solicito que así como estamos llenos de sesiones especiales, convoquemos a una especial, coordinados con la Asociación de Funcionarios, en la que podamos hacer un reconocimiento a todos los funcionarios, y con ello no discriminamos a nadie.

¡Feliz futuro!
Muchas gracias.
He dicho.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2019 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12130-05) [CONTINUACIÓN]

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, de presupuestos del sector público, correspondiente a 2019.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 99ª de la presente legislatura, en 13 de noviembre de 2018 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuesto- y continuó en la sesión 100ª y 101ª de la misma legislatura, ambas realizadas en 14 de noviembre de 2018.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, respecto de lo que tiene que ver con esta partida, introdujimos varias indicaciones que tienen que ver con Gendarmería y con la información de los programas de rehabilitación y reinserción, a fin de que se informe sobre el particular tanto a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos como a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

La rehabilitación y la reinserción son uno de los aspectos más importantes para reducir la reincidencia en la comisión de delitos. Luego de recuperada la libertad, la reincidencia bordea el 50 por ciento durante el primer año y cerca del 70 por ciento en los siguientes tres años.

Afortunadamente, en lo que tiene que ver con el personal de Gendarmería, el presupuesto aumentó en 4,3 por ciento, muy superior a lo que había crecido en años anteriores, ya que, por ejemplo, en 2017 este fue de 2,1 por ciento.

Este aumento es muy importante, porque estamos hablando de funcionarios no uniformados que llevan a cabo gran parte de los programas de rehabilitación y de reinserción.

Por ejemplo, el Programa Tránsito a la Comunidad, en la Región de Valparaíso, está a cargo solo de tres personas. Su trabajo tiene que ver con reinsertar en su ambiente laboral y familiar a las personas que recuperan la libertad, de modo de evitar la reincidencia.

No sacamos nada con tener cárceles repletas de personas si no nos enfocamos en destinar una parte sustancial de los recursos a rehabilitación y reinserción.

En nuestra región se encuentran las cárceles con mayor hacinamiento de Chile. Por ejemplo, la de Limache tiene un 300 por ciento de hacinamiento. Si usted la visitara, señora Presidenta, se daría cuenta de lo que estoy hablando. Ese recinto es una caballeriza de 1890. ¡Lo que pueda decir de él es poco!

Hay un gran compromiso por parte del ministro de Justicia y Derechos Humanos en cuanto a hacer alianzas público-privadas, lo cual celebro. Lo que necesitamos es cambiar la normativa para que las empresas puedan contratar personas privadas de libertad, a cambio de lo cual obtengan beneficios tributarios.

No basta con modificar las leyes en materia punitiva y de seguridad; es necesario invertir lo suficiente en rehabilitación y reinserción, que precisamente serán los canales que nos van a llevar a tener menos delincuencia.

Aplaudo el hecho de que haya mayor inversión en lo que se refiere a personal no uniformado, quienes sufren día a día por no tener una carrera funcionaria. Sin perjuicio de ello, celebro que el ministro de Justicia y Derechos Humanos haya dado prioridad a la alianza público-privada para contar con mayor inversión en lo relativo a programas de rehabilitación y reinserción.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, usaré de la palabra en virtud del artículo 33 del Reglamento.

Hemos tomado conocimiento por la prensa de un delito que se habría cometido en una comisión investigadora de la Cámara de Diputados relacionada con el Ejército. En él estaríamos involucrados no solo todos los diputados, sino, en especial, los integrantes de esa comisión.

¿Por qué digo esto? Porque de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico, diputados y funcionarios públicos tenemos la obligación de denunciar los delitos de que tomamos conocimiento.

Por lo tanto, en nombre de la bancada de Renovación nacional, queremos saber si la Cámara de Diputados, que usted representa, señora Presidenta, ha hecho o va a hacer la denuncia respectiva en relación con ese delito, respecto del cual no solo estarían involucrados quienes participan en la comisión, sino todos los diputados de la Corporación.

Como he dicho, es un deber denunciar los delitos, más todavía si estos revisten gravedad, como ocurre con la filtración de un documento que forma parte de un proceso judicial.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Señores diputados, respecto de los antecedentes entregados por un parlamentario en una comisión investigadora y que eran parte de un expediente judicial, la Secretaría General de esta Corporación tomó contacto con la ministra a cargo de la investigación para mostrarle el documento. Ella pidió que la comisión investigadora se lo remitiera de manera formal, lo cual hicimos ayer, porque dicha comisión no se

había reunido. En un oficio que me correspondió firmar, se devolvió el documento que había estado en custodia en la Cámara.

La propia ministra envió los antecedentes a la fiscalía, para hacer la denuncia por estos hechos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señora Presidenta, me inscribí especialmente para hacer uso de la palabra en la partida Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, porque tengo que cumplir el rol que tenemos los presidentes de las subcomisiones especiales mixtas de presupuestos.

Una de las seis partidas que nos correspondió analizar en forma extensa y exhaustiva, haciendo todas las consultas, es la que contiene el capítulo del Servicio Nacional de Menores (Sename), el cual revisamos junto con su actual directora, señora Susana Tonda.

¿Por qué comienzo diciendo esto? El aumento de la partida del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es de 5,7 por ciento, pero el gran aumento es en el Servicio Nacional de Menores.

En la partida del Ministerio de Justicia también está el capítulo del Servicio de Registro Civil e Identificación, al cual quiero hacer, una vez más, un reconocimiento, porque es la única institución del Estado que se autofinancia, que se ha modernizado, que se ha tecnificado y que entrega una muy buena atención. Lo destaco, porque a este servicio cada día se le están agregando más labores y tareas.

Estuvimos analizando el tema *in extenso* y nos encontramos con una agradable sorpresa, que ojalá se repita en otros servicios, cual es que, al menos hasta cuando vimos esta partida en la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, hace algunos días, no ha habido nuevos despidos en ese servicio. Ojalá eso dé seguridad a un personal que hace muchos años comenzó sus labores solo con licencia secundaria -no menos del 60 por ciento-, y que desde hace un tiempo tiene título universitario. Hay que hacerles un reconocimiento por la disposición y por la voluntad para perfeccionarse.

Estuvimos analizando *in extenso* el capítulo Gendarmería de Chile. El colega que me antecedió en el uso de la palabra recordó que en Gendarmería no hay platas suficientes para rehabilitación. Ese punto lo analizamos en forma muy exhaustiva. Hubo una larga pero respetuosa discusión -como corresponde a un poder del Estado- sobre las concesiones para construcción...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado Ortiz.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señora Presidenta, me gustaría hacer brevemente un punto en materia de prioridades y coherencia, ya que no puedo dejar pasar que, por la obstinación ideológica de un grupo de parlamentarios miembros de la Comisión de Familia y Adulto Mayor, estemos dejando fuera de esta discusión y sin el presupuesto adecuado a los organismos colaboradores del Sename, que representan cerca del 80 por ciento del total de instituciones que tienen a su cargo niños en cuidado alternativo, y que hoy reciben menos de la mitad de los fondos que los centros residenciales administrados directamente por el Sename.

Resulta incomprensible que organismos que en sus líneas residenciales no tuvieron escándalos financieros ni malversación de fondos y que bajo la actual normativa serán sometidos a un mayor control presupuestario, deban financiarse para subsistir -ni pensar en mejorar la calidad-, en promedio, en más de 60 por ciento, gracias a la caridad.

¿En serio vamos a negarles los fondos a María Ayuda y al Hogar de Cristo, entre otros? ¿De qué compromiso podemos hablar como sociedad si los dejamos desamparados y al vaivén de una contingencia que no podemos controlar? ¿Dónde queda, entonces, nuestro compromiso con la infancia, con esos 5.260 menores que son atendidos por organismos colaboradores? ¿A dónde se van esas palabras que abundan para señalar que los niños son nuestra prioridad? ¿Cómo es posible que no nos podamos jugar por la justicia intergeneracional y por el futuro de nuestros niños, sin distinción?

Perdón, pero el argumento de que la plata irá a los mismos que lo hicieron mal no me lo trago. Por largo tiempo se trabajó en un acuerdo por la infancia, y las reformas que se han discutido se encuadran en una reforma total al sistema de cuidado; pero por mucho que reformemos progresivamente y avancemos en mejoras estructurales, no podemos desatendernos del presente.

Esos organismos no podrán subsistir sin sus subvenciones, dejando a miles de niños vulnerados sin el cuidado y las oportunidades que merecen. Tenemos la obligación, ni siquiera política, sino moral, de darles lo que necesitan.

Quizá, me escapo un poco de la discusión, pero hago un llamado a aquellos que se opusieron a aumentar las subvenciones, a que replanteen sus ideas y a que, en los puntos claves, dejen de sacar provecho político y comiencen a pensar en nuestros niños, porque ellos siempre deben estar primeros en la fila.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, en el Servicio Médico Legal se están vulnerando los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores, además de existir una serie de irregularidades, como la eliminación de unidades, generando cambios de dependencias de algunos funcionarios; la desvinculación de funcionarios, a base de informes que no se ajustan a la realidad, y un gran riesgo psicolaboral en la Región Metropolitana, que ya ha llegado a niveles críticos.

Asimismo, se nos ha informado sobre los despidos de dirigentes sindicales, lo que vulnera la legislación laboral, y que, desde la dirección nacional subrogante del doctor Gabriel Zamora, no ha habido interés por mejorar el clima interno del servicio.

Por otra parte, de las autoridades -ni del director del servicio ni del ministro de Justicia y Derechos Humanos- no ha existido respuesta a las demandas que los trabajadores han manifestado.

Hemos manifestado nuestro apoyo a los trabajadores del Servicio Médico Legal, por las precarias condiciones de trabajo con que desarrollan sus labores, las que deben ser de las más delicadas, tanto por lo que significa en las investigaciones judiciales como por la necesidad de los deudos de saber qué provocó la muerte de un familiar. Hay que recordar que ha habido denuncias por pérdidas y cambios de cuerpos.

En ese contexto, es imposible no hacer la observación de que el presupuesto presentado, en términos reales, no otorga los recursos para que el desempeño del servicio sea el adecuado, para que los funcionarios puedan tener mejoras concretas en sus condiciones laborales, ni permite un mejor desarrollo del servicio.

No podemos dejar de señalar que estos hechos generan un nefasto precedente para menoscabar la función pública, la fuerza de las organizaciones gremiales y la participación de los funcionarios en las movilizaciones para reivindicar sus derechos.

Desde acá brindo un abrazo y mi apoyo a los dirigentes. Hoy son más de 10 los despedidos y no hay respuesta por parte del director del Servicio Médico Legal.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señora Presidenta, solicito reunión de Comités, sin suspensión de la sesión.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cito a reunión de Comités, sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, quiero intervenir en la discusión de esta partida por la situación de Gendarmería de Chile, particularmente en relación con la labor que desarrollan los funcionarios no uniformados de este organismo en el proceso de reinserción social de las personas que cumplen ciertas penas.

La diputada Andrea Parra lo dijo en su momento en el contexto de la discusión del presupuesto para la Subsecretaría de Prevención del Delito: tenemos poco foco puesto en materia de prevención, reinserción, rehabilitación, porque se destina solo el 16 por ciento de los recursos a esas materias, incluyendo al Senda, al Sename, a Gendarmería en materia de reinserción y a la Subsecretaría, y, por otro lado, todo el resto del presupuesto se destina a la persecución del delito, al control y al cumplimiento de las penas.

Cuando se analiza la efectividad de la prevención del delito, un factor muy relevante depende de la política criminal detrás de la ejecución de las penas. De acuerdo con las cifras publicadas por Gendarmería de Chile, actualmente más de 140.000 personas son atendidas por esta institución, de las cuales el 36 por ciento está privado de libertad y el 43 por ciento cumple una pena sustitutiva bajo supervisión de Gendarmería.

Las cifras indican que Chile tiene una de las tasas de encarcelamiento más altas del mundo. Se estima que sobre el 40 por ciento de las personas que egresan del sistema penitenciario reinciden en delinquir, dato que muestra el fracaso en la finalidad preventiva que una política criminal democrática debiera perseguir. Esto ha llevado, desde hace varios años, a que en nuestro país se repita la frase: “La cárcel es una escuela del delito”. ¿Por qué ocurre esto? La reincidencia está asociada a las condiciones de vulnerabilidad social de la población penal. Los estudios en Chile muestran que la población penal presenta altos índices de deserción escolar, consumo problemático de drogas, particularmente pasta base y cocaína, e inestabilidad o precariedad en la oferta laboral, especialmente posegreso del sistema carcelario.

Tengo la impresión de que, más allá del acuerdo que se estableció con Gendarmería, el foco en materia de reinserción todavía no es necesariamente claro. Necesitamos apoyar y fortalecer el área de reinserción social, dar estabilidad laboral y mejorar las condiciones de seguridad de los profesionales y técnicos de Gendarmería que son funcionarios no uniformados, para que hagan una buena labor. Incluso, en esta discusión presupuestaria deberíamos abrir el debate sobre la política que estamos teniendo en esa materia, porque sigue siendo muy débil. No sirve de nada que llevemos a la gente a la cárcel si después vuelve a reincidir, porque tenemos a los mismos con más habilidades para delinquir, con lo que el problema de la delincuencia, la sensación de inseguridad y la inseguridad de nuestra población seguirán creciendo.

Hago un llamado a que, ojalá, reforcemos esta área porque todavía los recursos son muy insuficientes en materia de rehabilitación, resocialización y reinserción social.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, sin duda la partida Ministerio de Justicia y Derechos Humanos siempre presenta largas situaciones de rezago y de dificultad en el tiempo, como la situación del Sename y la de nuestro sistema carcelario y de rehabilitación.

Pero este presupuesto es alentador y da una señal de optimismo en el marco de las prioridades que en materia de infancia y de rehabilitación el gobierno actual se ha planteado. Prueba de ello es la enorme cantidad de recursos, histórica, que se destinan al Sename y a la operación de los Centros de Reparación Especializada de Administración Directa: 116.116 millones de pesos, que incluyen un mayor gasto asociado a la reconversión de los Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (Cread), del Sename, en residencias y en villas familiares. Este es un cambio sustancial, honorable Cámara. Los grandes centros van a dar paso a centros más pequeños, a villas familiares, de no más de 15 niños, en los que recibirán un tratamiento digno y humano, muy distinto a lo que por décadas hemos visto en el Sename.

Este es un esfuerzo financiero muy relevante con el objetivo de brindar a esos niños una atención que vaya de la mano con la reestructuración y con el proyecto de ley que termina con el Sename y crea dos direcciones distintas: una para los niños que ingresan al sistema por quebrantamiento de la ley y otra para los niños que ingresan al sistema por haber sido derivados en protección por resolución de algún tribunal. Eso se refleja en este presupuesto.

También se refleja la subvención a proyectos del área de protección de menores. Espero que también se refleje en el aumento de la subvención por niño desde 250.000 pesos a 330.000 pesos. Dejemos de lado los ensoñamientos ideológicos y vayamos al cumplimiento de nuestro compromiso, que es refrendar la palabra de ayudar a aquellos centros que hoy con esos recursos tan bajos -de 250.000 pesos- poco o nada pueden hacer.

También destaco el aumento de recursos para el programa de representación jurídica, como también para la operación de las cárceles tradicionales y para la mantención y mejora de las redes contra incendio, que en el pasado nos dio muy malas noticias.

En definitiva, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos honra los compromisos y el gobierno le destina una cantidad importante de recursos, que seguirán aumentando en el tiempo.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, en primer lugar, no me referiré a lo expresado por el diputado Undurraga, porque está fuera de todo contexto, dado que el proyecto respectivo se va a discutir, me parece, la próxima semana, momento en el cual se podrán dar los argumentos que corresponda.

Quiero hacer presente algunas cosas.

En el presupuesto para Gendarmería para el 2019 figuran 1.710 millones de pesos para el Centro Penitenciario Femenino de Arica. Según el contrato, estaba considerada su construcción y equipamiento hasta el 2018. Es una obra que ya fue entregada. Sin embargo -reitero-, para el 2019 figuran 1.710 millones de pesos para dicho centro. Por lo tanto, solicito que el ministro de Justicia o el ministro de Hacienda o el director de Presupuestos informe a la Sala por qué se establece esa asignación para el próximo año.

En segundo lugar, todos sabemos de la movilización de Gendarmería, que concluyó en un acuerdo con el gobierno respecto, entre otras cosas, del mejoramiento de las remuneraciones. Eso no se ve reflejado en el año presupuestario 2019. Pido que también se informe a la Sala al respecto.

Por último, quiero saber si dentro del Servicio Nacional de Menores (Sename) está contemplada, en este aumento y preocupación por los niños, como dijo el diputado Undurraga, la construcción del Cread de Arica, compromiso asumido, junto con el mejoramiento de las dependencias del Servicio Nacional de Menores de Arica, porque veo que la variación del aumento solo radica en el aumento de los OCAS, y nada más que eso.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir al diputado Undurraga que también debemos preocuparnos del proyecto sobre garantías de los derechos de la niñez, que está durmiendo en el Senado.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, agradezco al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por los esfuerzos que se están realizando para mejorar la situación de los distintos organismos bajo su dependencia, especialmente Gendarmería de Chile, con la que se ha llegado a un buen acuerdo en las negociaciones sostenidas en los últimos días.

Como todos sabemos, Gendarmería de Chile es un servicio público dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya finalidad es atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por resoluciones de autoridades competentes fueron detenidas o privadas de libertad, así como el cumplimiento de las demás funciones que la ley señala.

En ese sentido, solicito al ministro de Justicia y, en particular, al Presidente de la República que dispongan que se lleve a cabo la revisión de la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, con la finalidad de terminar con la potestad que tiene el Ejecutivo de nombrar al director nacional de Gendarmería.

Durante los últimos años ha ocurrido una serie de irregularidades al interior de esta institución, las cuales se han producido -lo digo con mucho respeto- por la improvisación de colocar personas de confianza en una institución que a toda vista es jerarquizada.

No es posible que lleguen a dirigir una institución tan importante personas destacadas académicamente, pero sin ningún tipo de criterio, lo que genera disconformidad al interior de la institución.

Por lo tanto, solicito que Gendarmería de Chile empiece a regirse por sus propios funcionarios, para lo cual debe escogerse a las personas que dirigirán esa institución entre los funcionarios de más alto rango, cuyo director nacional no debe ser una persona de la exclusiva confianza del gobierno de turno.

De esta manera, podríamos asimilarlo a Investigaciones, a Carabineros y al Ejército; en fin, a las otras instituciones integrantes de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Finalmente, solicito que se tenga a bien tener en consideración el bienestar de Gendarmería a nivel nacional.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, al observar el monto de los recursos asignados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, hay uno que me llama poderosamente la atención, referido a la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Dicha subsecretaría tiene asignados 3.600 millones, de los cuales 1.600 millones corresponden a remuneraciones y hay 1.500 millones que son traspasados a otros entes como transferencias corrientes.

Por lo tanto, pido al gobierno que analice muy bien a quién traspasa esos recursos -antiguamente esta subsecretaría y sus recursos dependían del Ministerio del Interior-, porque se transferían a instituciones que dejaban mucho que desear.

Cerca de 900 millones serán destinados al contrato de abogados -no sé para qué todavía- y se traspasarán 600 millones a entes como la corporación Villa Grimaldi, el Estadio Nacional y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos -es decir, a la mitad de la memoria-, de modo que me gustaría que esos gastos estuvieran mejor protegidos.

Creo que ya es suficiente de tener al Estado como un botín de guerra para distribuir recursos a estamentos de izquierda, porque nuestro gobierno tiene que levantar la alicaída economía y fomentar el desarrollo económico y el empleo.

En consecuencia, pido al ministro de Justicia que limite esos gastos y que vea la mejor forma de redistribuir esos recursos en el Servicio Nacional de Menores, en la Defensoría Penal o, por último, en el Servicio Médico Legal.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, me quiero referir a algunos elementos que me parecen importantes, y en el debate se ha hablado hartito sobre lo que pasó en la Comisión de Familia hace algunos días.

Me parece importante traer a colación lo ocurrido en esa instancia con un proyecto de ley relacionado con la niñez, a pesar de que no lo vamos a discutir ahora, pero ya vamos a tener la oportunidad de hacerlo.

Sin embargo, me parece relevante señalar que se falta a la verdad cuando se dice que hay una intención ideológica de no entregar recursos a los niños o a las niñas del Sename, o a los niños o a las niñas que necesitan protección del Estado. Lo digo así de claro, y hago un llamado a mis colegas que han intervenido en esa dirección, porque en esta Cámara el único que ha querido hacer el punto político y sacar ventaja de esta situación ha sido el gobierno.

¿Y sacar ventaja a partir de qué? Ya fue eliminado del proyecto de ley de garantías de los niños y niñas, de la niñez en nuestro país, el concepto de “garantía”; es decir, dejó de ser un proyecto de garantías.

Frente a esa realidad, no me parece justo que nos vengan a decir que el problema del Sename se resuelve entregando más recursos a los organismos colaboradores, los que no solamente han sido cuestionados por haber faltado en muchas ocasiones a la protección y al cuidado real de niños y niñas, como quedó demostrado en las comisiones especiales investigadoras encargadas de investigar esa materia, sino que hay elementos contundentes que nos llevan a pensar que los recursos no están siendo utilizados como corresponde.

Señalo lo anterior a propósito de investigaciones que se están realizando, en virtud de las cuales hace meses que estamos pidiendo al Ministerio de Justicia que nos entregue los datos respecto de los recursos que están empozados en el Sename, en las cuentas corrientes de los organismos colaboradores.

¿Dónde están esos recursos? ¿Por qué no se invierten en los niños? ¿Por qué ahora necesitan más recursos, en circunstancias de que tienen recursos empozados que no han sido capaces de justificar ni de rendir? Lo dijimos en la comisión más de una vez: queremos un cambio de fondo. No queremos que a los niños se les subvencione por estar institucionalizados; no queremos mantener ese sistema de subvención y seguir alimentando un saco roto.

Así fue la discusión; ese fue el tono.

En relación con lo planteado, no se trata de que no nos interese debatir sobre cómo financiamos la protección integral de niños y niñas en nuestro país. Lo que nos importa es que esta discusión sea en serio, y por eso presentamos una indicación para que se disponga el reintegro de los gastos empozados del Sename que hoy están en los organismos colaboradores, la que esperamos, en pos de la transparencia y la honestidad, sea aprobada.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, el presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos subió 5,7 por ciento en comparación con el de 2018, lo que considero ajustado.

Ese monto estará destinado, principalmente, a modernizar el ordenamiento legislativo y el sistema de justicia; a promover, proteger y difundir los derechos humanos; a reinsertar a los jóvenes y adultos con conflictos de ley; a perfeccionar a los servicios dependientes de este ministerio, y, finalmente, a fortalecer la relación con el Poder Judicial.

En cuanto a los objetivos principales, estos serán logrados de la siguiente manera:

1. Énfasis en políticas y planes para niños, niñas y adolescentes vulnerables. Proyectos de ley y nueva institucionalidad en reinserción y protección, a través del programa “Mi abogado” (ex Programas de Representación Jurídica para Niños, Niñas y Adolescentes).

Este último programa es de vital relevancia para la protección de los niños, niñas y adolescentes, ya que a través de las corporaciones de asistencia judicial se les otorga defensa integral de sus intereses en juicio, mediante profesionales multidisciplinarios de las áreas jurídicas, psicológicas y sociales.

Actualmente, este programa solo se encuentra en las regiones de Tarapacá, de Valparaíso, Metropolitana y del Biobío, pero se pretende extenderlo a más regiones durante 2019.

El programa Mi Abogado considera un presupuesto de 4.406 millones de pesos, y es uno de los más importantes para lograr la reinserción y la adecuada defensa de los niños, niñas y adolescentes en las redes de protección del Sename, ya que asegura un seguimiento integral de estos en forma posterior al egreso del centro en el que estén. Hay que considerar que solo en esta región se han producido este año más de cien egresos. Cabe destacar, además, que es desarrollado por un ente independiente del Sename.

Así, en materia de programas de menores se contempla lo siguiente: Operación de Centros de Administración Directa, para el cual se destinan más de 116.000 millones de pesos, recursos que incluyen el mayor gasto asociado a la reconversión de centros de reparación especializados de administración directa (Cread) del Sename en residencias de vida familiar, y subvención a proyectos del área de protección a menores, a través de sus distintas líneas de atención; incremento del 52,2 por ciento de recursos para el programa de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, ejecutado a través de las corporaciones de asistencia judicial; fortalecimiento de la institucionalidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; contribución a una cultura de transparencia y buenas prácticas laborales, y modernización institucional y acceso a la justicia.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos para el debate de esta partida.

Dado que hay un grupo importante de colegas en reunión de los Comités Parlamentarios, suspenderé la sesión temporalmente para luego proceder a la votación de la partida.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Corresponde discutir en particular la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional. Luego, una vez que termine la reunión de los Comités, votaremos conjuntamente esta partida y la anterior.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

No está.

Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, quiero alertar sobre la preocupación que tenemos como bancada de diputados y diputadas del Partido Comunista por el monto que alcanzan los gastos reservados para las Fuerzas Armadas en este proyecto de presupuestos.

En efecto, en el presupuesto para 2019 se incluyen 4.800 millones de pesos que se destinan a gastos reservados, y aproximadamente el 70 por ciento de ellos se destina al Ejército. Sabemos que esto siempre se ha usado en lo que llaman las “tareas estratégicas”, y justamente por eso tiene el carácter de reservado.

¿Cuál es el problema político que como Cámara de Diputados debemos afrontar y frente al cual considero que estamos obligados a pronunciarnos? Todos los diputados y diputadas presentes nos hemos enterado por la prensa de que estos gastos reservados han terminado en viáticos truchos, sobresueldos a altos mandos, incluidos los propios comandantes en jefe de algunas ramas, como el Ejército. Incluso, en el caso de Carabineros una parte de estos gastos reservados se destinaron a viajes al Caribe y a China.

Uno se pregunta qué responsabilidad tenemos nosotros, qué responsabilidad tienen ante estas situaciones los diputados y diputadas que van a votar este proyecto de presupuestos y, por lo tanto, van a asignar esa gran cantidad, 4.800 millones de pesos, a gastos reservados de las Fuerzas Armadas.

Al respecto, quiero decir que ocurrió una situación extremadamente compleja -la llamaría omisión o negligencia inexplicable-, cual es que en el proyecto de presupuestos en debate se elimina una norma que contemplaba el control que ejercían el ministro de Defensa Nacional y el ministro del Interior y Seguridad Pública sobre estos gastos reservados. Esa norma está incluida en el presupuesto vigente, el de 2018; pero, inexplicablemente, se omite en el proyecto de presupuestos para 2019.

Me parece que hay que reconocer los avances, y considero un avance importante el que esa norma se haya repuesto, de manera que en el texto actual del proyecto de ley de presupuestos sí se incluye una norma que establece el control político del ministro de Defensa, en el caso de las Fuerzas Armadas, y del ministro del Interior, en el caso de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, respecto de los gastos reservados.

¡Muy bien! El gobierno escuchó a la oposición, escuchó el reclamo que hicimos. Trabajamos juntos y redactamos una norma que reincorpora ese control que ejercen los ministros respectivos y también la Contraloría, manteniendo el carácter reservado de esta información.

Quiero defender la indicación 9.8, que presentamos, la cual fue declarada inadmisibles, porque ella va en la línea de asegurarnos que haya más control político de la Cámara de Diputados sobre los gastos reservados, para asegurar que ningún peso que provenga de fondos fiscales se destine a otros fines que deriven en casos de corrupción.

Por eso, proponemos que haya un mayor control político de la Cámara de Diputados mediante la entrega de información, en sesión secreta de la Comisión de Defensa, sobre el uso de los gastos reservados.

Esta indicación es fundamental. Por eso, pido a los colegas que demos una señal clara y contundente contra la corrupción.

Quiero terminar citando las palabras del propio Presidente de la República, Sebastián Piñera, quien hace dos semanas dijo que gran parte de los casos de corrupción que se habían producido en las Fuerzas Armadas y en Carabineros tenían que ver con la excesiva autonomía que estas instituciones tienen desde el año 1980. Solo le faltó decir “desde la dictadura”.

Por eso, este es el momento de que la Cámara de Diputados se ponga las pilas para que ejerzamos nuestra responsabilidad y realicemos un control político. Exijamos, dentro de las normas legales, que el ministro de Defensa, en sesión secreta, informe a la Comisión de Defensa acerca del uso de esos gastos reservados, para que no ocurra más esta situación en la cual aprobamos recursos para un fin, los que terminan siendo destinados a sobresueldos, a viajes al Caribe, a viáticos y a quizá qué otro fin del que nos enteremos a medida que avancen las investigaciones judiciales.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, voy a argumentar en la misma línea de lo señalado por el diputado Daniel Núñez.

Siempre hay un equilibrio que es complejo alcanzar cuando se trata de temas en los que se requiere reserva, como es el caso de la seguridad y de la defensa nacional. Eso lo discutimos largamente durante los años en que se tramitó la ley de transparencia y acceso a la información pública, iniciativa de los entonces senadores Hernán Larraín y Jaime Gazmuri.

Lamentablemente, eso también ha permitido un cierto nivel de opacidad que se ha prestado para irregularidades que hemos conocido y que impactan negativamente a la ciudadanía, por ejemplo, los casos denominados “Milicogate” y “Pacogate”, así como en el uso de los gastos reservados por parte del Ejército. Espero que eso no tenga expresión también en la Armada y en la Fuerza Aérea; por el momento no hemos sabido nada de aquello.

Por lo tanto, es difícil buscar ese punto de equilibrio entre control y reserva, que no atente contra los intereses nacionales y, en particular, contra la seguridad de nuestro país. Pero qué duda cabe de que tenemos que hacer algo. Me parece que aprobar la partida en estos términos no da la señal de que estamos haciendo algo.

A pesar de mi condición de parlamentario de oposición, valoré el anuncio del Presidente en el sentido de que el ministro de Defensa solicitó al comandante en jefe que asegure que en el nuevo alto mando del Ejército no haya ningún general vinculado, ni siquiera indirectamente, con las irregularidades que se investigan.

El resultado es el mayor cambio producido en el alto mando desde 1990. Pero no basta con eso.

Después, el Presidente de la República hizo otro anuncio digno de ser destacado, mencionado por el diputado Daniel Núñez. Yo quiero escuchar acá ese compromiso de parte de los ministros, a pesar de que no está el ministro de Defensa, porque el voto de muchos de nosotros depende de ese compromiso. El Presidente anunció una reforma sustantiva a la ley orgá-

nica constitucional de las Fuerzas Armadas para poner fin a los espacios de opacidad que impiden el control civil respecto del gasto militar.

Siempre he puesto como ejemplo una información que entregó el diputado Mirosevic en un programa de radio en que fuimos invitados. En Alemania, una democracia consolidada, sólida, desarrollada, los gastos los ejecuta el ministerio de defensa, no las fuerzas armadas por sí mismas. Esos gastos gozan de un cierto nivel de reserva y de discreción, como corresponde a los de cualquier institución armada.

¿Por qué no avanzamos hacia allá? El nivel de autarquía, de autonomía que la ley orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas entrega a las instituciones castrenses no tiene comparación, no tiene parangón en el mundo. Es única, y por eso constituye otra singularidad de Chile. Es un resabio de los tiempos de la dictadura, que ya no puede sostenerse después de transcurridos más de 28 años desde la recuperación de la democracia.

Hay que poner fin a ese nivel de autonomía, porque eso ha permitido estos espacios de corrupción en las instituciones armadas, lo que nadie quiere. No tengo ninguna duda de que los generales y el resto de oficiales y soldados que no están involucrados en estos actos de corrupción no quieren que sigan ocurriendo y les duele que ocurran.

Si no hay una reforma sustantiva, como anunció el Presidente de la República -lo quiero escuchar de los ministros Felipe Larraín y Blumel y del director de Presupuestos-, el riesgo de que esto siga ocurriendo es absolutamente posible y real.

Ahí está el punto medular. Transcurridos 28 años desde la recuperación de la democracia, la sociedad chilena, el Congreso Nacional y el gobierno están maduros para hacer una reforma profunda a esta ley orgánica constitucional, que resuelva estos vacíos y opacidades. Las Fuerzas Armadas deben tener una normativa acorde con la democracia, que las haga comparables con las fuerzas armadas de otros países con los que uno puede mirarse en el espejo.

Esa señal es fundamental para concurrir con nuestro voto a la aprobación de la partida del Ministerio de Defensa.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Paulina Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, en 2019 Chile contará con 2.741 millones de dólares para la defensa nacional, lo que significa un pequeño incremento de 0,7 por ciento en comparación con el ejercicio fiscal de 2018. Estos gastos son para bienes de consumo y todos los servicios necesarios que permitan a las Fuerzas Armadas disponer de un adecuado estado de operatividad.

Es importante destacar que para la compra de equipo militar se utilizará la ley reservada del cobre, que de a poco va desapareciendo, y que asigna hasta un tope de 10 por ciento de las ventas de cobre de Codelco. Este cuerpo legal será reemplazado por un mecanismo plurianual, que está en tramitación en el Congreso Nacional, gracias a una decisión que tomó nuestro gobierno.

Quiero detenerme, a propósito de lo que he escuchado de los parlamentarios que me han antecedido en el uso de la palabra, en los gastos reservados y la transparencia versus corrupción.

En el debate de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se logró un acuerdo. Es importante respetarlo, más allá de las opiniones que cada uno pueda tener. El acuerdo fue en torno a los gastos reservados. El artículo 28 -lo leeré para que entendamos de lo que estamos hablando- establece que “Para los efectos de los gastos reservados asignados para el año 2019, los Ministerios y entidades a que se refiere el artículo 3, de la ley N° 19.863 -es decir, el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas, entre otros-, identificarán, mediante decreto fundado de carácter reservado, las unidades operativas que requerirán para su operación el uso de los gastos que en él se señalan. Los jefes de dichas unidades deberán rendir cuenta, de manera reservada de la utilización de dichos recursos al ministro respectivo, semestralmente y con carácter secreto, considerando una desagregación por rubros, que permita ilustrar sobre el contenido fundamental de dichos gastos.”. Eso resguarda el secreto necesario, prudente que se requiere para la defensa de nuestro país.

Imagino que más adelante, cuando empecemos a votar, cada uno defenderá y argumentará sobre la admisibilidad o inadmisibilidad de las indicaciones; pero al referirme a este presupuesto, me parece importante destacar que existe este artículo que se hace cargo de los gastos reservados.

Además, quiero marcar un punto. Cuando hablamos de que son los jefes de unidades los que tienen que informar, con el secreto correspondiente, al ministro de Defensa, entendemos que esto no puede verse en una comisión, por muy reservada que sea, en la Cámara de Diputados o en el Senado.

Lamentablemente, hoy la fiscalía va a tener que investigar -creo que estoy siendo muy prudente con el calificativo- cómo parte de un expediente judicial secreto llegó a manos de un diputado y cómo ese diputado entregó dicho expediente en una comisión investigadora para que el resto de los miembros de dicha instancia lo revisaran. La propia magistrada ha tenido que intervenir y poner estos antecedentes a disposición.

Simplemente, hago un llamado a entender que ese secretismo y esa reserva no se están respetando. No podemos jugar con los gastos reservados de la defensa nacional, porque entendemos que son antecedentes que, por supuesto, deben mantenerse bajo la reserva necesaria para la defensa de nuestro país.

Por eso, en virtud del acuerdo que hubo en la Comisión Mixta sobre el establecimiento del artículo 30, en el entendido de que de ninguna manera queda en un secretismo que podría llevar a corrupción, sino que queda entregado a las autoridades y en el ámbito que corresponde, pido que aprobemos este presupuesto y entendamos que se ha tomado una buena decisión, esperada transversalmente por mucho tiempo por el país, cual es avanzar en la eliminación de la ley reservada del cobre y en un presupuesto plurianual para la defensa nacional.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, en la vida política hay que ser serios y responsables.

La verdad es que esto se discutió durante largas horas, especialmente los gastos reservados de Carabineros y de la PDI, que no están aquí, sino en la partida Ministerio del Interior, pues en esta se detalla el presupuesto de las Fuerzas Armadas.

Varios intervenimos, como Pablo Lorenzini, Pepe Auth, Daniel Núñez. De pronto es muy fácil criticar, pero estuvimos 40 horas, durante cuatro días, analizando todas las partidas. Como consecuencia de ese trabajo, sacamos los 174 millones de reasignación. No fue por casualidad ni por obra y gracia del espíritu santo. Creo en el espíritu santo, pero hay que ayudarlo.

Personalmente, soy partidario de los gastos reservados, y lo digo con mucha fuerza, porque hace años distinguidos colegas que todavía están en el Congreso Nacional solicitaron rebajar los gastos reservados del Ministerio de Relaciones Exteriores. Solicite la celebración de una sesión secreta, que es una de nuestras atribuciones. Después de la explicación que dio el ministro de Relaciones Exteriores, reanudé la sesión pública y se aprobó por unanimidad.

Y se aprobó de esa manera por una razón muy sencilla: este es un país serio, hay institucionalidad, funcionan todos los poderes del Estado y los organismos autónomos. Nos demostraron que este país tiene límites y fronteras, que este país tiene conflictos, que nuestros vecinos no son tan amistosos como parecen, etcétera. Desde entonces he sido partidario de los gastos reservados, pero nunca de aumentarlos y de que no haya claridad.

Dije claramente en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que había que presentar una indicación, que finalmente fue apoyada por unanimidad, para no dejar sin efecto el hecho de que hablamos de gastos reservados. Si se deja sin efecto eso, no tiene sentido que nuestras Fuerzas Armadas lleven a cabo labores especiales, porque tienen que publicarlo.

No debemos olvidar que las defensas de los países del mundo, de Latinoamérica, de nuestros vecinos, saben exactamente lo que pasa. Es debido a eso que el texto que leyó *in extenso* mi colega fue el que aprobamos, y cambió totalmente.

Quiero agregar algo. La partida del Ministerio de Defensa Nacional crece en 1 por ciento, lo que es la nada misma, es la continuidad. Es la nada misma, porque gracias a la ley reservada del cobre, nuestras Fuerzas Armadas están al ciento por ciento en tecnología, en todo aspecto. Pero resulta que la mantención es cara. Si no hay un pequeño aumento, puede suceder lo increíble, como que dejen de funcionar barcos, aviones y todo el aparato del Ejército. Hay que realizar mantención. La soberanía debe ser resguardada.

Por eso, voy a apoyar este presupuesto, pero con la indicación que presentamos, consecuencia del trabajo serio que efectuamos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en materia de defensa, bien se ha hecho mención a que este país tiene fronteras, pero hemos demostrado que para algunas cosas no tenemos límites.

Hemos demostrado que no tenemos límites en el momento en que ha sido necesario ordenar el gasto en el sector de defensa; hemos demostrado no tener austeridad en algunas áreas, la que sí se tiene para salud, para educación y para pensiones.

Al referirme a defensa no me refiero solo a las capacidades bélicas, sino también a la capacidad de ordenar los excesos en viáticos y a la capacidad de ordenar el abuso en la compra de pasajes.

Estamos trabajando en una comisión investigadora que indaga distintas aristas. Lo más preocupante es que nuestro país no ha aprendido mucho del fraude del Ejército de 2015, pero, peor aún, año tras año, en este Congreso Nacional, mediante proyectos de ley de presupuestos, se han aprobado recursos -está probado en tribunales- que terminaron en las cuentas corrientes de un par de altos oficiales.

Eso es lo preocupante, porque año tras año el Congreso Nacional ha facilitado la apropiación indebida de recursos de todas las chilenas y de todos los chilenos, los que han quedado en manos de un par de uniformados que olvidaron su juramento de lealtad al país.

Somos muy conscientes de los desafíos que tiene nuestro país en la actualidad. Somos muy conscientes -créanme- de los despidos masivos -me ha tocado verlos en San Antonio, en la empresa Maersk-, del cierre de empresas gigantes, del aumento del desempleo y de la desaceleración económica.

El gobierno ha anunciado austeridad, pero esa austeridad es para algunos asuntos, los asuntos que no le afectan: los recortes al financiamiento basal a los hospitales públicos, el recorte gigantesco en vivienda en mi Región de Valparaíso, la agonía de la educación pública. Con todo respeto, de seguro esos recortes no tocan a ningún ministro ni a sus familias; no creo que ninguno de ellos forme parte del millón y medio de chilenos que está en listas de espera en los hospitales de nuestro país.

La austeridad en los programas sociales contrasta con la generosidad en otras materias. Aquí no solo los controles civiles sobre la gestión de dinero en las Fuerzas Armadas han demostrado ser completamente insuficientes, porque en cada fraude destapado nos ha sorprendido el hecho de que lleven las firmas de los subsecretarios de Defensa de los distintos gobiernos.

Hace unos días, el contralor general de la República rindió cuenta de las auditorías del año pasado. En 2017, en el Ejército de Chile hubo gastos improcedentes por 660 millones de pesos, no vinculados a la Ley Reservada del Cobre, sino a la Ley de Presupuestos, y pasó "piolita". No sé cuántos habrán leído los informes que nos dejó el contralor general de la república. ¿Acaso ya perdimos la capacidad de sorprendernos? Se trata de 660 millones de pesos que no fueron a la defensa del país, sino, probablemente, a precarizar aún más la institución del Ejército.

Hoy, las Fuerzas Armadas se encuentran en una disyuntiva, en una encrucijada, porque requieren de cambios sustantivos.

Cuando se habla de defender las fronteras, nosotros también hablamos de defender los recursos públicos. Por eso, hemos planteado que no somos muy distintos a ellos: nacimos en la misma tierra que las y los uniformados, quiero por igual a mi país y mi generación pide a gritos un reencuentro.

Hemos presentado distintas indicaciones y apoyaremos otras: cuatro en particular, tres de las cuales dicen relación con lo que se planteó en cuanto a financiar el material bélico por medio de la ley del cobre y no permitir el financiamiento del mantenimiento de material bélico por medio de la ley de presupuestos.

Además, hay una indicación que dice relación con no aumentar el financiamiento de la transferencia corriente del Ejército a su Dirección de Bienestar. Se multiplica por cinco el monto total que se pretende entregar a la Dirección de Bienestar del Ejército de Chile, de un año para otro, pero no están las condiciones para confiar. Así como las instituciones de las

Fuerzas Armadas piden que confiemos en ellas, también nosotros tenemos que confiar en nuestras instituciones, y hoy nos faltan argumentos para aquello.

No queremos que se realice un doble gasto en material bélico; no queremos rebasar de billetes el potencial bélico, porque no hay garantías del buen uso de esos recursos públicos.

Por eso, aprobaremos la partida en general, pero estableciendo estas indicaciones, y apoyaremos todas aquellas que apunten a aumentar el control civil sobre los gastos en defensa y también aquellas en donde planteamos, así como lo redactó la antigua ley del Consejo Superior de la Defensa Nacional, así como lo redactó la ley orgánica del Ministerio de Defensa, así como se ha planteado en ambas Cámaras del Congreso, que los tanques, los fusiles y el armamento se debe financiar por la ley del cobre hasta que, democráticamente, sea derogada y todo el resto se financie por la ley de presupuestos.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señor Presidente, vamos a concurrir a aprobar este presupuesto, pero lo hacemos con la esperanza de que sea el último año que sigamos trabajando en un cuadro en que nuestro país carece de un real Ministerio de Defensa Nacional.

En los próximos meses, deberemos trabajar para tener en el próximo presupuesto una respuesta que dé cuenta de lo que significa que en un Estado democrático haya un Ministerio de Defensa que dicta la política de defensa del país y de las ramas que se atienen a esas definiciones.

No es necesario repetir las desgraciadas situaciones que se han presentado en las distintas ramas de la defensa nacional. No tenemos dudas de que el ministro Espina está haciendo un esfuerzo real por tratar de controlarlas, pero hay que entender que el problema no se va a resolver atacando sus síntomas, sino su raíz, la cual está, justamente, en la carencia del rol del poder civil en dictar las políticas de la defensa nacional.

Hay que ser francos y hacer una profunda autocrítica, porque este tema no comenzó este año, sino que tiene décadas en nuestro país. La política de la defensa nacional ha terminado siendo una negociación de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, en términos de justificar el gasto que cada una de ellas requiere para desarrollarse.

Entonces, en la medida en que esta sea una potestad absoluta del poder civil, las Fuerzas Armadas -las tres ramas-, sin duda, tienen un papel fundamental en términos de entregar la información necesaria para que el poder civil tome las decisiones y no a la inversa, como desgraciadamente suele suceder en esta materia.

Por lo tanto, espero que en los próximos meses trabajemos junto con el ministro y el subsecretario en la Comisión de Defensa Nacional, para que realmente avancemos en la construcción de un ministerio y de una política de defensa nacional que dé cuenta de lo que requiere un Estado democrático.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, efectivamente vamos a aprobar en general la partida del Ministerio de Defensa, pero ciertamente hay que hacer una gran prevención en la aprobación, sobre todo en particular, en relación con que nuestro país y nuestra administración pública han experimentado una creciente modernización de todas sus instituciones, pero si hay algunas que se han ido quedando atrás y que tienen un considerable retraso en lo que se refiere a gestión financiera, gestión administrativa y control, son las Fuerzas Armadas y de Orden; se han quedado estancadas en el tiempo, en los años 80, y hoy gozan de privilegios que en ningún país democrático tendrían, como es la opacidad o el privilegio del secreto de reserva que les garantiza que casi todo lo que hacen sea desconocido para todos los chilenos y chilenas, incluso, para las autoridades civiles a quienes deben dependencia.

Evidentemente, esta opacidad, unida a una falta de control que ya es endémica, y la falta de fiscalización externa en las Fuerzas Armadas y de Orden han generado una crisis casi terminal. La única institución que durante años las ha fiscalizado es la Contraloría General de la República, y en ocasiones lo ha hecho muy bien.

Pero hoy conocemos, por ejemplo, que hace varios años, en los tiempos del entonces contralor Ramiro Mendoza, en varias oportunidades se descubrieron indicios concretos de que se estaban cometiendo irregularidades administrativas y también se estaba incurriendo en hechos constitutivos de delitos. Me refiero a los fraudes del “Pacogate” y del “Milicogate”, del Estado Mayor Conjunto. Eran claros y concretos los indicios de que se estaba extrayendo, con finalidades privadas, recursos que eran de todos los chilenos.

Lamentablemente, en lugar de fiscalizar y dar a conocer los antecedentes a la justicia, finalmente fueron dejadas sin efectos las investigaciones sumarias. Sin duda, de haberlas realizado se habrían descubiertos los fraudes siete años antes. ¡Siete años antes!

Es decir, ha existido una política institucional de ocultar lo que realmente ocurre al interior de las Fuerzas Armadas y de Orden.

La Cámara de Diputados ha hecho su trabajo. Saqué la cuenta y en los últimos dos años hay siete comisiones investigadoras que han recaído sobre diversas clases de irregularidades en las Fuerzas Armadas y de Orden, todas con resultados concluyentes, con propuestas de cambio legal, con propuestas de cambiar la política de transparencia y establecer controles reales y efectivos, pero hasta hoy nada se ha hecho.

Por lo tanto, le encuentro la razón a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que hizo un largo debate respecto del uso de los gastos reservados. Los gastos reservados son, prácticamente, un regalo que el Estado de Chile hace a los altos mandos. Digo regalo porque, no obstante que tienen una finalidad que es muy necesaria para el país, como su aplicación en los temas de seguridad, en la frontera, etcétera, en los hechos, hemos conocido cómo muchos generales se los han repartido como si fueran de su propio patrimonio.

Todo lo que se ha implementado como política de fiscalización ha sido insuficiente; nada ha sido capaz de resolver los problemas de gestión y de control que tienen las Fuerzas Armadas.

La semana pasada pasaron a retiro 21 generales, varios de ellos, probablemente, implicados en una red de uso y abuso de pasajes aéreos y de comisiones de servicio. Poco antes, el vicecomandante en jefe del Ejército tuvo que renunciar porque ha sido sometido a la justicia.

No debemos tapan el sol con un dedo. Hay un problema grave y profundo que debemos enfrentar. La Comisión Especial Mixta de Presupuestos pidió que se establecieran mecanismos de control para el uso de los gastos reservados, y se establecieron dichos controles -los

voy a respaldar, por cierto-; pero también debemos reconocer que el resto del patrimonio, del presupuesto de las Fuerzas Armadas, no tiene ese control que estableció la Comisión Especial Mixta, y hay un conjunto gigantesco e inacabado de irregularidades que se pueden estar produciendo y que se han producido.

Por eso, vamos a respaldar todas las indicaciones, particularmente la indicación 9.8, que establece una fiscalización directa sobre el uso de los gastos reservados, y también apoyaremos todas aquellas indicaciones de los colegas que tiendan, de una vez por todas, a regenerar la vida interna, la gestión y la administración al interior de nuestras Fuerzas Armadas, porque ellas merecen tener el estándar y el prestigio que alguna vez tuvieron y que perdieron en el tiempo.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, quiero referirme a un aspecto bastante puntual. Efectivamente, discutimos el tema de los gastos reservados, el uso e información de gastos reservados, en el marco de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y llegamos a un acuerdo que se planteó en la Sala. Pero además quiero recordar que antes de fin de año el Ejecutivo va a enviar un proyecto de ley sobre gastos reservados, para que tengamos una amplia oportunidad de debatir, en esta instancia, sobre el uso y la información de los gastos reservados.

He dicho.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, agradezco la respuesta del ministro, pero hice una pregunta específica respecto del compromiso presidencial de enviar un proyecto de reforma a la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas. Sería relevante que el ministro nos pudiera responder si dicho compromiso se va a cumplir y en qué plazo.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, respecto de ese punto, el Ejecutivo va a enviar al Congreso un proyecto de ley sobre carrera militar. No puedo decir si será enviado de aquí a fin de año, porque no quiero comprometerme, pues estamos con demasiada carga. Pero dentro de los próximos meses vamos a enviar un proyecto de ley sobre la carrera militar.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, a raíz de lo que dijo el ministro, solo quiero recordar que cuando veamos el articulado del proyecto, al final del tratamiento de todas las partidas, se votará una indicación que presentamos precisamente para recoger el compromiso del gobierno, de los ministros de Hacienda y secretario general de la Presidencia, primero en la Comisión de Defensa Nacional, con el ministro Espina, y luego en la Comisión Especial Mixta, de enviar un proyecto de ley, antes de fin de año, que aclare y especifique todo lo relativo a los gastos reservados.

Reitero: esa materia está contenida en la indicación presentada al artículo 29, en el articulado del proyecto.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Cerrado el debate de la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

En discusión la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, sabemos que este es un presupuesto de continuidad; no aumenta en forma significativa en las partidas.

No obstante, quiero valorar que se mantenga la política de Obras Públicas respecto de los caminos básicos, que son fundamentales para el desarrollo de los sectores rurales y para la conectividad.

Sin embargo, el agua potable rural es un problema muy grave en el país y vemos que con este presupuesto no vamos a avanzar mucho en esa materia. En la nueva Región de Ñuble, la Dirección de Obras Hidráulicas está construyendo cerca de seis proyectos al año, es decir, lo está haciendo a un ritmo muy lento, dada la gran necesidad de que se solucionen las demandas de agua potable; de lo contrario, el país va a seguir gastando recursos para el suministro de agua mediante camiones aljibe, lo cual tiene un costo muchísimo más alto.

Sí quiero valorar que se haya incluido en este presupuesto el estudio del diseño del puente sobre la desembocadura del río Itata, el cual va a permitir tener una ruta costera entre Dichato y Cobquecura. Contar con este diseño permitirá, posteriormente, postular los recursos para mejorar la conectividad y tener una carretera de cerca de 61 kilómetros que permitirá la conectividad con cuatro regiones: las de La Araucanía, del Biobío, de Ñuble y del Maule.

Con el diputado Gastón Saavedra sostuvimos una reunión con el ministro, quien se comprometió a adelantar los recursos para el 2019 para proceder al diseño. Veo que eso se está cumpliendo y quiero valorar el gesto.

También, para el paso fronterizo Minas-Ñuble, que será el paso fronterizo de la nueva Región de Ñuble, se han destinado 247.000.000 de pesos, a fin de elaborar los estudios de

prefactibilidad e impacto ambiental para poder construir la senda de penetración de dicho paso, que tiene la característica de ser uno de los más bajos del país. La habilitación de este paso mejorará la conectividad entre Chile y Argentina, específicamente entre San Fabián, en Ñuble, y la localidad argentina de Las Ovejas.

Creo que si bien es un presupuesto de continuidad, sí tiene aspectos significativos que vamos a respaldar.

Esperamos, cuando tengamos un presupuesto mucho más robusto, poder ir solucionando la brecha en materia de agua potable rural, una de las grandes necesidades del país y también de la nueva Región de Ñuble, que requiere solucionar este tema.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, una de las prioridades de la Dirección de Vialidad apunta a mejorar la infraestructura de puentes a nivel nacional, lo que favorece directamente a nuestra Región de Los Lagos, considerando que actualmente esta región cuenta con 1.100 puentes, de los cuales 500 viaductos son de madera.

Por ello, la acción del Estado en este sentido resulta fundamental para mejorar las vías de conexión que condicionan el desarrollo y la calidad de vida de los habitantes en la zona sur.

Dentro de ese contexto, me parece importante señalar que la intervención de los puentes en la Región de Los Lagos es urgente, debido al actual estado de precariedad en que se encuentra gran número de ellos, lo que perjudica, de manera directa, a emprendedores turísticos, productores del agro, jóvenes que estudian fuera de sus localidades, enfermos crónicos y vecinos en general.

Insisto en que se deben priorizar en el listado de puentes a intervenir los viaductos Tru-mao 2, en la comuna de San Pablo, cuya finalización está proyectada para 2020, y Curitoro, estructura que atraviesa el río Cuinco, a menos de dos kilómetros de Osorno, cuyo proyecto de ingeniería estará terminado en 2021.

También deseo insistir en el proyecto de ingeniería del recientemente caído puente Cancu-ra.

De acuerdo con Raúl Campos, experto del Colegio de Ingenieros, un puente está diseñado para durar aproximadamente entre cincuenta y setenta y cinco años; pero dicha duración está sujeta a una mantención, sin la cual la infraestructura no podría subsistir durante el tiempo señalado. Sin embargo, en la zona sur de Chile la mantención de los puentes es mucho más compleja, debido a que se suma la circunstancia de los ríos caudalosos, los que, evidentemente, aceleran el desgaste de los puentes.

No dejemos que tragedias como el derrumbe del puente Cancura nos obliguen a reaccionar ante situaciones que se pueden prever con la debida fiscalización y mantención de las infraestructuras.

Por esa razón, solicito que se consideren los recursos necesarios para llevar a cabo, de manera efectiva, un plan especial de reparación y modernización de puentes para Los Lagos.

Finalmente, dentro de la misma cartera de Obras Públicas, quiero destacar la importancia que tiene la doble vía concesionada en la ruta 215 para el desarrollo de la provincia de Osorno, Región de Los Lagos, y su conexión con la Patagonia argentina.

Espero que las medidas que he señalado ojalá permitan compensar a la comunidad de Puyehue.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas tenemos varios temas que nos preocupan, los que, por cierto, discutimos bastante en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Quiero iniciar mi intervención con un tema muy similar al que planteamos al ministro, al subsecretario y al director de Presupuestos en relación con la pesca.

Además, tenemos una ley muy importante y que resuelve algo propio de la dignidad humana y, además, aborda un aspecto tan básico como el derecho al agua: la famosa ley de servicios sanitarios rurales.

En ese sentido, los habitantes de la Región Metropolitana y de Valparaíso pueden estar satisfechos, porque si abren la llave, sale agua potable; por lo tanto, tienen resuelto el problema de escasez de agua para el consumo humano. Pero en las zonas rurales del país tenemos serias dificultades con el abastecimiento de agua. No es un problema solo en las zonas norte y central, sino que ocurre en todo Chile.

Dramáticamente, esa situación también ocurre en Chiloé y en La Araucanía. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi solidaridad con la comunidad de Temucucui, por los hechos tan dramáticos como el asesinato del comunero mapuche Camilo Catrillanca.

Para eso existen los comités de agua potable rural.

Con el objeto de fortalecer esos sistemas y tener un rol más activo, el año pasado se aprobó una ley de servicios sanitarios rurales. Pero nuevamente nos encontramos con que, inexplicablemente, a más de un año de que esa norma fuera aprobada por el Congreso Nacional y posteriormente promulgada, aún no tenemos un reglamento que permita su entrada en vigencia.

Por lo tanto, quiero insistir y manifestar a los ministros de Hacienda y secretario general de la Presidencia nuestra preocupación al respecto. ¿Cuándo va a salir de la Contraloría? ¿Cuándo estará vigente el reglamento que permita hacer válida y efectiva la ley de servicios sanitarios rurales? Eso es fundamental por dos razones: primero, porque termina con algo que hoy es un desfalco, una pérdida brutal de recursos fiscales, cual es la asesoría que hacen las empresas sanitarias a los comités de agua potable rural. Francamente, eso es una pérdida de dinero.

Por ejemplo, en la Región de Coquimbo la empresa Aguas del Valle subcontrató a una tercera empresa y se echó al bolsillo cerca de la mitad de los recursos que provenían de esa asesoría, sin hacer ningún apoyo efectivo a dichos comités.

Ahora eso va a terminar, porque se creará una subdirección que hará esa labor directamente desde el Estado.

Queremos saber cuántos funcionarios del MOP serán contratados para hacer esa tarea y cuándo se hará efectivo el término de esos contratos. En el caso de la empresa Aguas del Valle, el contrato vence en marzo de 2019.

En razón de lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, a fin de que informe si pondrá término al contrato de la empresa Aguas del Valle o si lo va a prorrogar, con lo cual avalaría el negocio de esa empresa. Quiero tener certeza al respecto.

La ley a la que me he referido es muy importante, porque brindará apoyo en materia de asesoría técnica y permitirá que un nuevo sistema asegure el tratamiento de las aguas servidas en las zonas rurales. Para mí eso es fundamental, de modo que solicito al Ejecutivo que tenga una posición más firme y clara al respecto, ya que hasta ahora lo que he escuchado -lo discutimos latamente con el ministro Fontaine- es algo demasiado laxo, ya que en este proyecto de ley de presupuestos no se establecen compromisos claros en esa materia.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- La Secretaría tomará nota de su petición.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, en relación con la partida 12 Ministerio de Obras Públicas, quiero referirme particularmente a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Con sorpresa veo que en esta partida, en especial en ese capítulo, no existe un incremento en el número de funcionarios que deban efectuar labores de fiscalización.

La Región de Antofagasta es, en cuanto a territorio, una de las más grandes de nuestro país. Sin embargo, en la oficina regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios hay tres funcionarios: el jefe de la oficina regional de Antofagasta, una ejecutiva de atención de clientes y un fiscalizador de la oficina regional.

Nuevamente me encuentro con que no está presupuestado más personal para fiscalización, lo que es curioso, sobre todo en una región que ha presentado diferentes problemas en los servicios sanitarios. Esto me lleva a pensar que solo se actúa cuando ocurre algún evento o falla. Entonces, me pregunto qué pasa con las fiscalizaciones preventivas, aquellas que son necesarias para adelantarnos a vertimientos de aguas servidas al mar y así evitar ese tipo de contaminación.

Los funcionarios de la oficina regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios no se pueden enfermar; el fiscalizador no se puede enfermar. Hace aproximadamente un mes, la falla en una matriz en Antofagasta provocó el vertimiento de miles de litros de aguas servidas al mar -algo regular-, un largo corte del suministro de agua potable y un eterno taco vehicular. ¿Qué hubiese pasado si el fiscalizador no está disponible? Un fiscalizador para toda la región es muy poco.

Nuevamente el Estado no hace el esfuerzo para mejorar esa situación. El Estado sigue en deuda en esta materia. Sería interesante que el ministro explicara a los ciudadanos de la Región de Antofagasta cómo van a trabajar durante 2019.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, deseo saludar a los ministros que nos acompañan en la Sala.

El Ministerio de Obras Públicas es sumamente importante para quienes vivimos en regiones, por una serie de inversiones, de distinta naturaleza, que se hacen principalmente en las comunas rurales, como el agua potable rural, los trabajos que hace Vialidad en caminos o puentes, o las concesiones, a lo cual me referiré a continuación.

Hace varios años fueron concesionadas muchas rutas de nuestro país, principalmente durante el gobierno de Ricardo Lagos. La primera ruta que se concesionó correspondió al tramo Talca-Chillán. Como era la primera incursión en ese tema, se hicieron muchos experimentos que terminaron con que todos los ingresos entre ambas ciudades fueran un verdadero desastre. Todos esos accesos fueron mal contruidos y han ocasionado muchas dificultades hasta hoy.

Dicha concesión vencerá en febrero de 2020, por lo que se deberá hacer el llamado a licitación en 2019. Junto con eso, hay que hacer muchas mitigaciones, algunas de las cuales serán incluidas dentro de la concesión y otras las hará directamente el Ministerio de Obras Públicas de acuerdo con el presupuesto que nos ha presentado.

Una de las cosas que ha levantado más polémica ha sido, sin duda, el baipás que el ministro anunció construir en la ciudad de Talca, en donde han desarrollado una labor muy importante dos de nuestros parlamentarios: Pablo Prieto y Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, quienes han jugado un rol muy importante para impedir que se construya el baipás, porque perjudicará fuertemente a la agricultura de la zona y porque tiene un costo enorme. Lo lógico sería hacer un paso subterráneo en el lugar en donde se emplaza la carretera que cruza la ciudad de Talca, en vez de construir este baipás gigantesco que pretende el gobierno.

Espero que se recapacite al respecto, porque el costo del baipás será muy grande. Sería preferible que esa plata se destinara a otro tipo de cosas que podrían ir en ayuda más directa de la gente de las zonas agrícolas.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, sin duda, las obras públicas son importantes para la ruralidad, como han dicho varios parlamentarios. Es importante un aumento presupuestario a ese ministerio para que construya o mejore los caminos de las comunidades indígenas y, en general, para toda la gente que vive en la ruralidad, tanto mapuches como no mapuches.

La verdad es que sin conexión no hay desarrollo, pero, lamentablemente, año tras año vemos la misma precariedad presupuestaria, que no da cuenta de la realidad y las demandas de las diversas organizaciones.

Debo señalar también la importancia que tiene el agua potable y el tiempo que se demora en llegar a las viviendas de las familias de los sectores rurales. Lamentablemente, el presupuesto que se destina a este fin también ha sido insuficiente.

Al día de hoy, muchas familias en la ruralidad no tienen caminos ni agua potable, por lo cual con mayor razón debemos pedir la revisión de este presupuesto. Hemos visto que las diversas empresas forestales que transitan por nuestros caminos destruyen los puentes, dado que muchas empresas transportan carga pesada sin respetar los tonelajes permitidos, según se indica en cada uno de esos caminos.

Señor Presidente, por su intermedio le digo al señor ministro que requerimos avanzar en mayor fiscalización, porque no se hace. Si bien el Ejecutivo ha ingresado proyectos, estos están durmiendo. Es importante la revisión de aquellos tonelajes en las entradas y en los ingresos de embarques, porque mucha de aquella carga pesada termina destruyendo las carreteras, las rutas asfaltadas y, con mayor razón, los puentes y caminos secundarios.

Es importante abordar esos tres temas para que la gente de la ruralidad pueda vivir en mejores condiciones. Se habla de hacer justicia social y de entregar dignidad a las familias de la ruralidad, pero debemos decir que una inmensa mayoría de esas familias vive sin accesos adecuados a sus territorios, sin agua y con puentes cortados, situación que se agrava cuando el gobierno no tiene respuesta ni recursos para responder rápidamente, como ocurrió con la caída del puente Cancura.

Espero que el próximo año las partidas presupuestarias cuenten con más recursos para dar solución a estos y otros problemas.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros y al subsecretario que nos acompañan.

Voy a referirme a la importancia que tienen las obras públicas para las regiones, particularmente en el caso de las zonas que me toca representar: las comunas de la Región de Ñuble y dos comunas de la provincia de Biobío. Es muy relevante entender que los presupuestos que se están presentando son, en algunos programas, como en el 04, que corresponde a la Dirección de Vialidad, de continuidad, ya que el reajuste para ellos, en definitiva, alcanza solo 2,65 por ciento, en general, lo que se traduce fundamentalmente en que los recursos están destinados a estudios básicos, no de ejecución.

Nos llama poderosamente la atención lo que se ha hecho, puesto que hasta ahora había habido una voluntad, al menos expresada, de las autoridades regionales y ministeriales en el sentido de poder observar que la conectividad rural, particularmente en las regiones de Ñuble y del Biobío, están en déficit, dado que nuestra vocación natural es agrícola, aunque también de servicios, y luego del terremoto el estado en que quedaron nuestros caminos rurales ha

hecho que perdamos conectividad, especialmente por la rotura de puentes, que hasta hoy no se han repuesto.

Nos interesa mucho saber cómo se redireccionarán esos recursos y cómo la nueva Dirección de Vialidad de la Región de Ñuble podrá mantener los caminos básicos, cómo incorporará los nuevos caminos que están solicitados y cómo los priorizará. Nos preocupa fundamentalmente el destino de la ruta costera que se ha mencionado, que permitirá unir Dichato y Cobquecura.

Darle potencia y desarrollo a la Región de Ñuble en su salida al mar, desde las comunas de Coelemu, Trehuaco y Cobquecura significaría un avance importante para toda la zona, así como desarrollo para sus comunas, cuatro o cinco de las cuales están bajo la línea de la pobreza.

Por último, sería importante hacer un punto respecto de lo que es la gran obra de inversión para Ñuble, que es el embalse Punilla. Tenemos 19 familias que no han sido relocalizadas. Lamentablemente, no ha habido diligencia de parte del ministerio para dar respuesta al plan ganadero, al plan social que se comprometió, incluso para el pago de aquellas familias que contra su voluntad han tenido que salir para dar paso a la concesionaria Astaldi, que no obstante estar cuestionada, es la encargada de la ejecución del proyecto.

En todo caso, debo señalar que no podemos avanzar si el ministro de Obras Públicas no nos recibe con los vecinos y nos manda a su jefe de gabinete, luego de...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, lamento que no esté el ministro de Obras Públicas, porque el presupuesto de esa cartera es muy importante para regiones como la de La Araucanía.

Al analizar los diversos presupuestos y los diseños de obras de infraestructura, que me imagino son hechos por expertos, tanto en su diseño como en el cálculo de sus costos, llama la atención que después del diseño, cuando el proyecto se presenta a licitación de obras, siempre queda corto en cuanto a recursos. ¡Qué raro! ¿Por qué razón sucede eso? Y cuando las empresas se adjudican las licitaciones, lo hacen por valores que superan ese presupuesto, por lo que hay que pedir un aumento. Me parece que esos diseños son mentirosos. Es necesario resaltar que, en esa primera etapa, hay que verificar muy bien el diseño de la obra que se va a hacer, porque a veces, para hacer que los proyectos sean rentables y obtengan la famosa RS, les quitan puentes, veredas, pasajes, etcétera. Hay que trabajar esos temas con los ministerios, para que los presupuestos sean reales.

En segundo lugar, está el problema de que la licitación siempre se adjudica a la empresa más barata. Pero resulta que a veces la empresa más barata es la que quiebra al poco andar, porque tiene ítems distintos, y a veces dicen: “Nos abocamos en primer lugar a los ítems que reportan las utilidades más altas; empezamos por ellos y después vemos si hay aumento de obras para los ítems más caros”.

En esos casos debemos tener una mirada clara, para que nunca más haya empresas que hacen grandes obras en regiones del país y que, a poco andar, se declaran en quiebra porque

no alcanzan a cubrir los costos, en circunstancias de que el diseño aprobado en la licitación fue elaborado por ellos mismos. Ahí existe un tema que merece mayor atención, porque sucede con frecuencia, por lo menos en la Región de La Araucanía.

El segundo tema que quiero plantear al ministro es el de los inspectores fiscales, al que es necesario poner coto con rapidez.

Por último, si bien cada obra debe ser fiscalizada, es importante que también exista una fiscalización mensual de parte de la ciudadanía, para que las personas conozcan las obras que se están construyendo.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero entregar públicamente mi solidaridad a la familia del nuevo mártir del pueblo mapuche, Camilo Catrillanca, quien fue vilmente asesinado ayer. Espero que no empiecen a funcionar las defensas corporativas y de una vez por todas se haga justicia por su asesinato.

En lo que concierne a la partida 12, para el Ministerio de Obras Públicas, el proyecto de ley de presupuestos para el 2019 la reajusta en 3,06 por ciento en relación con el presupuesto de 2018, lo cual es levemente inferior al 3,2 por ciento del crecimiento presupuestario general. Si se compara con el presupuesto vigente y con los sucesivos reajustes, se constata que el aumento real solo es de 0,5 por ciento.

Las iniciativas de inversión se reajustan en 3,9 por ciento, lo que da cuenta de que el presupuesto destinado a inversión para el desarrollo de obras públicas no se contempla como un instrumento estatal para intervenir y estimular la actividad económica.

En el caso de los proyectos APR, todos sabemos que existe una crisis nacional por la situación del agua. Los APR registran un alza importante en inversión, de 8,9 por ciento, que supera la tendencia de los otros programas. Sin embargo, se observa que la totalidad de esos recursos se destina a estudios básicos, sin contemplar proyectos de inversión pública en agua potable rural, lo que da cuenta de que los proyectos destinados a APR aún no pasan la etapa de estudio y diseño.

Por otra parte, la Región de Aysén, que represento, tiene serios problemas de conectividad. Desde hace mucho tiempo que los ayseninos tenemos un grito de guerra, por así decirlo, que es “Unamos Aysén con Chile”. Sin embargo, este proyecto de ley de presupuestos no considera ni un peso para terminar la carretera austral y unir nuestra región con el norte del país.

Espero que dentro del próximo año se considere un presupuesto adicional para que, de una vez por todas, la Región de Aysén tenga conectividad directa con el resto del país, por territorio chileno y por tierra. Aysén también es parte de Chile. No estamos pidiendo nada especial. Para todos es sabido que, para conseguir un desarrollo integral de la sociedad y del país, necesitamos conectividad.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, respecto del tema del agua potable rural, todos sabemos la importancia que tiene este vital elemento, no solo en términos de seguridad, de presión del agua, sino también de la ampliación de su cobertura hacia aquellos sectores que están más alejados. En una primera etapa se abordaron los sectores rurales de mayor concentración. Hoy estamos en los sectores semiconcentrados, pero tenemos que llegar al ciento por ciento de cobertura de agua potable rural, dado que esto tiene directa conexión con las políticas de vivienda.

Otro tema son los caminos básicos rurales. Lamentablemente, se han hecho varios diseños, que han costado muchos recursos para el país, que al final son desechados. Pongo un solo ejemplo: el camino Santa Isabel, de la comuna de Chimbarongo, de alrededor de 11 kilómetros. Allí se invirtieron alrededor de 100 millones de pesos en un estudio que al final no sirvió y finalmente se hará un pavimento básico rural. No entiendo qué sucede con los recursos del país, porque se hacen estudios y se realiza una tremenda inversión que después se desechan.

Por eso, me interesa escuchar una explicación del ministro de Obras Públicas para saber por qué se realizan enormes inversiones en diseño que después se desechan y al final se elige una alternativa distinta. El ejemplo que entregué es solo uno de ellos, pero conozco muchos más.

En materia de concesiones, existe un embalse llamado Convento Viejo, el único concesionado en el país, por lo menos hasta ahora, y existen dos comunas a las que les debiera llegar el agua, que son Marchigüe y Lolol, además de otras a las que se podría incluir. Se debieran destinar todos los recursos necesarios y suficientes para llevar agua a Marchigüe y Lolol, siempre con la idea de favorecer a los pequeños agricultores.

Por último, me preocupa el camino de San Fernando a Pichilemu, que ahora se va a extender hasta Santa Cruz. Lamentablemente, no ha habido diálogo suficiente con los vecinos y se va a realizar un proceso de expropiación que no se ha discutido ni socializado como corresponde. No se está de acuerdo con el diseño, que, en todo caso -aclaro-, fue realizado por el anterior gobierno. Para eso queremos que exista la posibilidad de dialogar y buscar una solución con los vecinos, antes de construir una carretera que se va a usar por muchos años.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señora Presidenta, en la partida del Ministerio de Obras Públicas he presentado cinco indicaciones, destinadas fundamentalmente a llamar la atención sobre una situación que aquí ya se ha conversado. El tema del agua potable rural es muy importante y necesario, porque afecta a mucha gente. Entiendo que en la Región de Los Lagos hay solo dos funcionarios que atienden la DOH. Por supuesto, quisiéramos que hubiese algún funcionario o alguna oficina en Chiloé. He presentado una indicación en esa línea, pero ya veremos qué puede pasar.

En el caso de la Dirección de Vialidad, he solicitado que se preocupe del mejoramiento y conservación de los caminos principales, fundamentalmente en el caso de la doble vía de Chacao hasta Quellón, y luego la pavimentación de los caminos rurales. Si Chiloé quiere ser turístico, necesita pavimentar muchos caminos rurales. En ese caso también hemos presentado una indicación, para que nos informen cuál es la situación del programa de construcción, mejoramiento y conservación de esos caminos.

En cuanto a la Dirección de Obras Portuarias, existe la necesidad de mejorar las rampas, que ya no se pueden hacer como antes. Actualmente, la gente de la isla tiene una gran cantidad de vehículos, por lo que ya no se puede hacer una rampa de un metro o un metro y medio de ancho; hoy se requiere un diseño absolutamente distinto, con el objeto de que la gente pueda entrar y salir con sus vehículos. Entonces, también hemos solicitado información en relación con las inversiones que se van a desarrollar en materia de construcción de rampas.

En materia de concesión de obras públicas, hay dos temas fundamentales. Uno de ellos se refiere a la construcción del puente sobre el canal Dalcahue, que busca unir Aysén con Santa Bárbara, cruzar hacia Chequián, luego a Chacao, cruzar la ruta 5 y pasar por el puente sobre el canal de Chacao. Y respecto del puente sobre el canal de Chacao, estamos preguntando cuál es la posibilidad, cuál es la situación acerca del modelo actual de financiamiento que tenemos. Siempre fui partidario de construir ese puente y peleé mucho para ello, pero financiarlo con recursos públicos siempre generó discusión.

Tengo un territorio con muchas necesidades y es difícil financiar 1.000 millones de dólares para la construcción de un puente. Quizá todavía hay una posibilidad de cambiar el modelo de financiamiento por una concesión privada. Ojalá se pueda hacer.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, he querido hacer uso de la palabra en la importante partida del Ministerio de Obras Públicas a propósito de una serie de obras pendientes en la Región de Atacama, que tienen que ver con los compromisos asumidos por el Estado de Chile en relación con la reconstrucción a raíz de los aluviones ocurridos en 2015 y 2017.

He revisado la partida con acuciosidad y debo señalar que obras tan importantes como las defensas fluviales que se deben hacer en el río Salado, en todo el valle de Chañaral, o en el río Copiapó, en el valle del mismo nombre, o en los ríos El Carmen y El Tránsito, en la comuna de Alto del Carmen, en el valle del Huasco, han avanzado muy poco y lentamente. Eso me preocupa.

Quiero hacer referencia a un punto mencionado una y otra vez por diputados de regiones.

Recuerdo que en 2016 hubo un desastre en la comuna de Providencia; se salió el río Mapocho a consecuencia de unas obras que se estaban ejecutando y se inundó parte importante de dicha comuna. Hoy no hay ningún vestigio de aquello; a los tres meses estaba todo resuelto con recursos públicos, privados y de la concesionaria. Sin embargo, en el caso del desastre que afectó a la Región de Atacama, a la provincia de Chañaral, a la cuenca del río Salado, a Tierra Amarilla, a Copiapó y a una parte importante de la provincia del Huasco, algunas obras aún están en etapa de diseño, no obstante que la emergencia ocurrió hace más de tres años.

¿Por qué existe esa diferencia entre una ciudad y otra? Las regiones, particularmente las que están más al norte y más al sur, sin duda sufren una discriminación por parte del sector público y del Ministerio de Obras Públicas en esta materia. Quiero hacer hincapié en ello.

El aluvión del río Salado, del río Copiapó y del río Huasco costó decenas de vidas en nuestra Región de Atacama. Hoy recién estamos en la etapa de diseño de proyectos, lo que me parece grave y tremendamente discriminatorio.

Creo que el Ministerio de Obras Públicas y el Estado de Chile tienen la obligación de tratar en igualdad de condiciones a las regiones con sus pocos, muchos o mediana cantidad de recursos; el trato debe ser igualitario. Sin embargo, las regiones siguen siendo discriminadas en materia de obras públicas, en salud y en educación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Gracias diputado. Desgraciadamente, ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señora Presidenta, quiero sumarme a las intervenciones de muchos colegas parlamentarios que han dado una lucha importante en diferentes comisiones para mejorar algunas partidas.

Esta partida crece 2,6 por ciento en el ámbito de obras públicas; sin embargo, no se ha hecho lo suficiente en una materia de enorme sensibilidad no solo para el centro de nuestro país, sino para la zona sur. Me refiero al agua potable rural.

Existen comunidades en la provincia de Osorno, en la de Llanquihue y en la isla grande de Chiloé, que representa mi gran amigo el diputado Ascencio, que sufren por no contar con este vital elemento.

El agua potable rural es un tema de enorme sensibilidad. Creemos que hay que hacer un mayor esfuerzo en esa área.

En ese contexto, me sumo a las palabras del diputado Núñez, quien ha planteado que todavía no se despacha un reglamento sobre esta materia.

También es importante asignar mayores recursos en relación con caminos rurales y asfaltos rurales. Durante el gobierno anterior tuvimos un avance importante y sustancial en esa materia. En nuestra región se asfaltaron más de 600 kilómetros de caminos rurales por año, cifra que es necesario comparar con los 380 kilómetros anuales asfaltados durante el primer gobierno del Presidente Piñera.

Hay que seguir potenciando esa área, sin descuidar los caminos ya asfaltados que están en pésimas condiciones.

Tenemos una ruta de más de 300 kilómetros entre Osorno y la comuna de Los Muermos, la denominada ruta Camino Real, que está en pésimas condiciones. Necesita conservación y representa muchos problemas para las personas que transitan por esos lugares. En la misma situación se encuentran muchos otros caminos, por ejemplo, el de Tegalda a Fresia y el de Frutillar a Tegalda.

Debemos seguir avanzando en fortalecer nuestras comunidades rurales. En eso hay plena coincidencia.

En materia de puentes, conocimos la tragedia del puente Cancura. Allí hay un compromiso del gobierno respecto de asignar recursos para la nueva ley sobre extracción de áridos. Se trata de una necesidad tremendamente importante, dado que los abusos cometidos en esa área en nuestra región han sido los causantes, desde mi punto de vista, del colapso de puentes.

Eso, como digo, debe ser regulado. Eso también va a requerir mayor cantidad de recursos, que no están contemplados en el presupuesto del próximo año, a pesar de lo que manifestó el ministro de Obras públicas en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, a la cual fue invitado y en la que se trató el tema.

Comparto la necesidad de mejorar la ruta 215. No estoy de acuerdo ni convencido en un ciento por ciento respecto de que hay que concesionar el camino, pero sí de que hay que mejorar la ruta rápidamente, dado que conduce al segundo paso fronterizo más importante de Chile.

Esos son los principales elementos que puedo dar a conocer en relación con esta cartera, a la que obviamente vamos a aprobar su presupuesto cuando corresponda.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la señora Fernández y con la asistencia de las diputadas señoras Castillo, Hoffmann, Sabat y Sepúlveda, y de los diputados Barrera, Brito, Celis, don Ricardo; Castro, Cruz-Coke, Gahona, Hirsch, Ilabaca, Jackson, Macaya, Mulet, Paulsen, Pérez, don Leopoldo, y Pérez, don José, acordaron por unanimidad suspender la sesión entre las 13:30 horas y las 14:30 horas

Recordamos que el proyecto se tramitará hasta su total despacho, lo que está acordado por los Comités.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, en relación con la partida de Obras públicas, claramente vemos que aún siguen existiendo, como lo han mencionado otros diputados de regiones, deudas en materia de descentralización fiscal en infraestructura. Para qué hablar del agua potable rural, que hoy es algo que tiene a las comunidades rurales preocupadas, pues es una materia que no se ha tratado con celeridad. De hecho, los recursos dispuestos para 2019 son claramente insuficientes para ello.

¿Cómo vamos a fortalecer y fomentar que las personas sigan viviendo en los sectores rurales y no concentrándose en los sectores urbanos si no damos una señal importante en ese sentido?

En materia de obras portuarias, hay materias que no veo que el presupuesto trate con celeridad. Me refiero a convenios que veníamos trabajando con el gobierno regional y con Obras Públicas en materia de caletas pesqueras. Por ejemplo, teníamos un programa de más de 5.000 millones de pesos para la conservación del río Lebu, los dragados correspondientes y el mejoramiento del borde costero de Lota; sin embargo, este presupuesto no alcanza para ello. Claramente, hay insuficiencia en esas materias.

Para qué hablar de la conectividad. Por ejemplo, el distrito 21, que fue creado por el Parlamento anterior, no se conecta por sí solo, pues para pasar a este hay que ir a la Región de La Araucanía. Por lo tanto, buscamos espacio para mayor conectividad.

Tampoco vemos ahí, por ejemplo, la ruta que une a Curanilahue con Nacimiento.

Hay obras de interés público que hoy tampoco están informadas por el ministerio, las cuales, si bien se deben realizar vía concesiones, requieren una celeridad en materia de obras públicas.

También nos interesa mucho conectar el sector cordillerano, donde tenemos comunidades pehuenches que quedan aisladas en los inviernos.

Por lo tanto, vuelvo a recalcar: ¿Dónde está la voz de las regiones en este presupuesto? No crece sustancialmente para la Región del Biobío, razón por la cual seguiré esperando y reclamando, por nuestra región, la conectividad, el agua potable y todas aquellas materias que son necesarias para el desarrollo habilitante y con mejor infraestructura de la Región del Biobío.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señora Presidenta, como muchos chilenos, creí que este gobierno estaba integrado por buenos gestores, que íbamos a tener a mucha gente moviéndose de un lado para otro, grúas por todas las ciudades, camiones circulando, y que iba a haber empleo y mejores remuneraciones. Resulta que los indicadores dicen que las cosas van bien, pero el empleo dice que las cosas van mal.

Parto diciendo esto para expresar al ministro de Hacienda -por su intermedio, señora Presidenta- que este presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, que algunos caracterizan como de continuidad, es completamente insuficiente, por lo cual a corto andar tendrá que hacer reasignaciones presupuestarias, seguramente desde el Tesoro Público, donde les vamos a dejar una buena cantidad de platita para que puedan cumplir con las expectativas que han despertado. Lo digo porque, incluso, se han empezado a desinflar los pronósticos sobre el crecimiento de este año: íbamos en 4 por ciento y hoy nos estamos acercando al 3,5 por ciento.

Por lo tanto, sería bueno que el ministro tomara nota de esto, porque él es el encargado de conducir las finanzas públicas y de ver cuánto le asigna a cada sector.

El gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet dejó una excelente herramienta a esta gente para que mueva la economía. Se llama Fondo de Infraestructura S.A., una empresa pública que tienen paralizada los buenos gestores, los que saben hacer las cosas, los que crean riqueza, empleo y hacen sonreír a la gente. Sin embargo, por razones de prejuicios ideológicos, no la mueven, porque la creó Michelle Bachelet. ¡La van a necesitar!

Necesitamos más dinero en agua potable rural. En Petorca, todos conocemos el lío que hay con la escasez de agua y el aumento de los cultivos de palto, donde buena parte de la irritación de las personas es porque tienen que salir a buscar el agua potable con balde y no les llega con dignidad, porque no se invierte en agua potable rural.

Como no todo es matemáticas, sugiero que pongan atención al estado de ánimo de la ciudadanía, y así se evitarán explosiones. ¡Pongan la plata donde corresponde!

Finalmente, necesitamos el reglamento de los servicios sanitarios rurales, pero también el Código de Aguas y racionalidad en el uso de la misma. Hay que terminar con el carácter de mercancía del agua, y volverla a la esencia de la humanidad, para que esté primero a su servicio.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES** (don Iván).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro presente en la Sala.

Quiero plantear un punto que me parece importante, que no tiene que ver con dinero, sino con la presencia de las autoridades sectoriales cuando los parlamentarios intervenimos en cada una de las partidas para plantear nuestra preocupación. Ello, porque entendemos que el Ministerio de Hacienda algunas cosas entiende y otras cosas no, desde el punto de vista de lo que pasa en las regiones y en los sectores que son especialidades dentro del Ejecutivo.

Me habría gustado que hubiese estado presente el ministro de Obras Públicas, para que nos escuchara. He escuchado las intervenciones de los demás colegas, y lo que hacemos, en verdad, son requerimientos regionales.

Al respecto, es imposible que el ministro de Hacienda, por muy capaz que sea, pueda retener -aunque le anoten- algunos temas que no son de su particularidad. En cambio, los ministros sectoriales sí deben conocer lo que pasa en cada una de las dieciséis regiones del país y cuáles son los compromisos que se han asumido, pues no siempre están reflejados en el proyecto de ley de presupuestos.

Hasta el gobierno anterior, la tradición era que los ministros asistían, escuchaban; algunos aguantaban los chaparrones y otros sencillamente en la conversación podían asumir ciertos compromisos que significaban más presupuesto o ajustes dentro de lo que ya se había conversado como presupuesto de la cartera.

Dicho esto, no voy a ser la excepción y, por su intermedio, señora Presidenta, voy a plantear al señor ministro algunas cuestiones de la Región de Los Ríos que, en lo personal, me preocupan muchísimo, que tienen que ver con la disponibilidad de recursos en una región que siempre fue el patio trasero de la Región de Los Lagos: quedamos fuera del programa de pavimentación y del programa de puentes, que duró varios años en la Región de Los Lagos, lo que nos dejó una cantidad importantísima de puentes de madera.

Es importante recordar que, en la Región de Los Ríos, los ríos se atraviesan con puentes, y cuando los puentes son de madera, no soportan más allá de 15 toneladas de peso.

En ese escenario, en una región que es forestal, que es ganadera, en que el 60 por ciento de la población vive en el campo, si se saca el efecto que generan las ciudades de Valdivia y de La Unión, estamos fregados.

Ahora, en la ciudad capital tenemos tres problemas. Tenemos retraso con la construcción del puente Los Pelúes; hay más de treinta mil familias que viven al otro lado del río, que hoy dependen de lo que significa, con la restricción, el puente Pedro de Valdivia y el puente Caucau.

Necesitamos agilizar el plan de puentes en el caso de los puentes Los Pelúes, Torobayo y Cabo Blanco, que es un estrangulamiento que se produce en la carretera, en la salida de Paillico, y, por cierto, la doble vía, que aparentemente va a tener un retraso de dos años, según lo anunció la autoridad local.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cerrado el debate.

En virtud de lo acordado, corresponde votar la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Las indicaciones N^{os} 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 han sido declaradas inadmisibles.

Corresponde votar las indicaciones N^{os} 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 9.10, 9.11 y 9.12 a la partida 10, todas referidas a solicitudes de información.

Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señora Presidenta, como estamos en la votación de la partida 10, entiendo que las indicaciones deberían tener la numeración 10.1, 10.2, 10.3, y así sucesivamente; sin embargo, usted ha dicho que vamos a votar las indicaciones 9.1, 9.2, 9.3.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Señor diputado, la numeración corresponde a la indicaciones y no a la partida.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vladó; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime;

Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Urrutia Bonilla, Ignacio.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 208 (Corporaciones de Asistencia Judicial) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 01 (Secretaría y Administración General) del capítulo 01 (Secretaría y Administración General) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 39 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Hernández

Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, honorable diputado.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señora Presidenta, en el tablero electrónico aparece votando la diputada Andrea Parra, pero está pareada. ¿Hay alguna explicación al respecto?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Señores diputados, el pareo es un acuerdo de caballeros por el cual los diputados o diputadas se comprometen a no votar.

Si alguien votó por equivocación, podemos borrar su voto.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señora Presidenta, quiero aclarar que con el diputado Sergio Bobadilla, aquí presente, nos pusimos de acuerdo para parearnos a partir de las 13.30 horas. Él está votando y yo también.

Como ven, soy una dama, como corresponde.

-Aplausos.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Así es, señora diputada.

Sin embargo, para los efectos de dejar constancia, debo señalar que la Secretaría incorporó el pareo para el día de hoy, porque en ninguna parte nos indicaron que este regiría a partir de las 13.30 horas, como sí lo han hecho otros diputados.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Queda aclarado el punto.

Corresponde votar la glosa 05 asociada a la asignación 208 (Corporaciones de Asistencia Judicial) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 01 (Secretaría y Administración General) del capítulo 01 (Secretaría y Administración General) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas,

Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrazabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Mulet Martínez, Jaime; Sepúlveda Soto, Alexis.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La indicación N° 12 ha sido declarada inadmisibile.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señora Presidenta, la indicación N° 12 es muy simple: solicita que la Corporación de Asistencia Judicial pueda, si así lo decide, “realizar un estudio destinado a mejorar la cobertura de su servicio de representación judicial en zonas extremas, principalmente en las islas interiores de la provincia de Chiloé -son más o menos cuarenta islas, con 18.000 personas que pueden ser atendidas por dicha corporación- y en comunidades aisladas de la provincia de Palena.”.

La palabra utilizada es “podrá”. La indicación no establece una obligación; es absolutamente facultativa y creo que perfectamente podríamos declararla admisible y votarla.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 12.

Tiene la palabra el señor Secretario para explicar la votación.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Quienes respaldan la declaración de inadmisibilidad de la indicación deben votar a favor; quienes estiman que la indicación es admisible, deben votar en contra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 74 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas;

Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Venegas Cárdenas, Mario; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En consecuencia, la indicación N° 12 se declara admisible.

Corresponde votar la indicación N° 12.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim;

Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Paulsen Kehr, Diego; Rentería Moller, Rolando; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Carter Fernández, Álvaro; Coloma Álamos, Juan Antonio; Gahona Salazar, Sergio; Lavín León, Joaquín; Morales Muñoz, Celso; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rey Martínez, Hugo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del capítulo 04 (Gendarmería de Chile) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 13.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello-lío Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego;

Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Boric Font, Gabriel; Celis Araya, Ricardo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Nuyado Ancapichún, Emilia; Saffirio Espinoza, René; Tohá González, Jaime; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo la diputada señora Girardi Lavín, Cristina.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 001 (Programas de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del capítulo 04 (Gendarmería de Chile) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N° 14.1, 14.2 y 14.3.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez

Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; Díaz Díaz, Marcelo; Girardi Lavín, Cristina; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Nuyado Ancapichún, Emilia; Rocafull López, Luis; Tohá González, Jaime; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Schalper Sepúlveda, Diego.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 002 (Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del capítulo 04 (Gendarmería de Chile) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 15.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Larsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Schalper Sepúlveda, Diego.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 003 (Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del capítulo 04 (Gendarmería de Chile) de la partida 10 Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 16.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos, por la negativa 10 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo;

Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Schalper Sepúlveda, Diego; Vallejo Dowling, Camila.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 004 (Programas de Apoyo Postpenitenciario) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del capítulo 04 (Gendarmería de Chile) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 17.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen

Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Schalper Sepúlveda, Diego; Vallejo Dowling, Camila.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 005 (Programa de Reinserción Social en Convenio con Ministerio del Interior) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del capítulo 04 (Gendarmería de Chile) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 18.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello-lío Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Boric Font, Gabriel; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Schalper Sepúlveda, Diego; Vallejo Dowling, Camila.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 006 (Programa de Reinserción Laboral en Convenio con Ministerio del Interior) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del capítulo 04 (Gendarmería de Chile) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 19.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello-lío Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza

Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Boric Font, Gabriel; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Schalper Sepúlveda, Diego; Vallejo Dowling, Camila.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 007 (Programa de Reinserción Social en Secciones Juveniles) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del capítulo 04 (Gendarmería de Chile) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 20.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodri-

go; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Boric Font, Gabriel; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Schalper Sepúlveda, Diego.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 008 (Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del capítulo 04 (Gendarmería de Chile) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 21.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello-lío Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Boric Font, Gabriel; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Schalper Sepúlveda, Diego; Vallejo Dowling, Camila.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 009 (Programa de Atención para Mujeres Embarazadas con Hijos Lactantes) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 02 (Programas de Rehabilitación y Reinserción Social) del capítulo 04 (Gendarmería de Chile) de la partida 10 correspondiente al Ministerio de Justicia, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 22.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasesa, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniela; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodrí-

guez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Girardi Lavín, Cristina; Vallejo Dowling, Camila.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señora Presidenta, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para juntar en una sola votación varias indicaciones que son del mismo tenor.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, le pido que hable con su jefe de bancada, a fin de que lo solicite en reunión de Comités.

Las indicaciones N^{os} 24 y N^o 25 de la partida 10 se declaran inadmisibles.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, reclamo la declaración de inadmisibilidad de la indicación N^o 24, porque no incide en la administración financiera del Estado, ya que la obligatoriedad de restitución de recursos no utilizados que establece constituye un incentivo para que los organismos colaboradores de la red Sename inviertan los recursos en los niños, niñas y adolescentes y que estos no queden empozados en sus cuentas corrientes.

No queremos borrón y cuenta nueva, sino que los responsables de la vulneración de los derechos de los niños y de las niñas, así como de la mala administración financiera y no invertir los recursos fiscales en aquello para lo cual se otorgaron, retornen los fondos públicos no rendidos de manera adecuada a las cuentas del Estado, para que puedan ser reinvertidos como corresponde.

Espero contar con el apoyo mayoritario para declarar admisible la indicación y aprobarla. He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, la indicación es totalmente inadmisibile, porque busca es coadministrar en una función que es exclusiva y excluyente del Ejecutivo. La indi-

cación obliga a retornar los recursos que no se usen. Si eso no significa generar una forma de administración paralela, entonces no sé lo que es.

La intención podrá ser válida, pero la potestad que busca la diputada Karol Cariola no está dentro de nuestro ordenamiento.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor **CERDA** (director de Presupuestos).- Señora Presidenta, en este caso se impone un deber a los organismos colaboradores del Sename, los cuales, al no ser organismos públicos, no entran en las ideas matrices de este proyecto.

Por tanto, la declaración de inadmisibilidad de esta iniciativa debiera ser ratificada.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Quienes votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la indicación; quienes votan en contra, sostienen que la indicación es admisible.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrazábal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas;

Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valde- rrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Celis Montt, Andrés; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Sabat Fernández, Marcela.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En consecuencia, se mantiene la declaración de inadmisibilidad.

Corresponde votar el resto de la partida 10 Ministerio de Justicia.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello-

lio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schaller Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban.

-Se abstuvo la diputada señora Flores Oporto, Camila.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

Las indicaciones N^{os} 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 se declaran inadmisibles en razón de lo establecido en el artículo 69 de la Constitución, por encontrarse fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Corresponde votar las indicaciones N^{os} 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7 y 9.8 a la partida 11, todas referidas a solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada,

Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván; Mulet Martínez, Jaime; Rey Martínez, Hugo; Urrutia Bonilla, Ignacio.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La indicación N° 10 a la partida 11 se declara inadmisibles por estar mal formulada, dado que no propone una acción a realizar. Además, incide en la administración financiera del Estado.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señora Presidenta, quiero aclarar que sí voté en la votación de la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que es donde está incluido el Sename, pero mi voto no apareció en pantalla.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Deje la constancia correspondiente en la Secretaría, señor diputado, para que se consigne en el acta.

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, quiero defender la admisibilidad de la indicación N° 10, que restringe el financiamiento del mantenimiento del potencial bélico solo a la ley reservada del cobre.

Así lo establecía la antigua ley del Consejo Superior de Defensa Nacional y así lo establece la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, y si se le pregunta al Ministerio de Defensa, siempre van a decir que el material bélico se financia a través de la ley reservada del cobre.

En tanto no derogemos democráticamente esa ley, seguirá siendo el mecanismo de financiamiento para estos efectos.

En la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la Subsecretaría justificó el mantenimiento de fragatas por medio de la ley de presupuestos.

No queremos rebasar de recursos públicos el mantenimiento del material bélico, razón por la cual hemos decidido establecer una distinción y fortalecerla mediante esta indicación.

La Mesa dice que la indicación es inadmisibles porque no propone la acción a realizar. Es cierto, no busca proponer acciones, sino restringir. También es cierto que incide en la administración financiera del Estado, pero no por voluntad de los legisladores, sino porque así lo establecen la ley N° 13.196, reservada del cobre, y la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas. Así se les informó tanto a los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados como a los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, cuando se tramitó la ley reservada del cobre.

Entre el 20 y el 30 por ciento del financiamiento total de las Fuerzas Armadas se realiza a través de la ley reservada del cobre, en lo que corresponde a la adquisición de material bélico.

co. El resto, todo lo que dice relación con el pago de remuneraciones y los recursos de funcionamiento general, se financia a través de la ley de presupuestos.

No sé por qué habría que hacer una excepción a ese respecto. Por eso presentamos la misma indicación para los capítulos de la Armada, del Ejército y de la Fuerza Aérea en esta partida, para hacer esta distinción.

Insisto: en tanto no derogemos la ley reservada del cobre, seguirá siendo el mecanismo para financiar la compra y el mantenimiento del material bélico.

Hago un llamado a la responsabilidad y a facilitar el orden financiero de estas instituciones, aprobando la admisibilidad de la indicación, porque es justo, correcto y necesario hacer esta distinción explícita en la ley de presupuestos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 10. Quienes voten a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la indicación; quienes voten en contra, sostienen que la indicación es admisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En consecuencia, se mantiene la declaración de inadmisibilidad.

Corresponde votar la indicación N° 12 a la partida 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pa-

blo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Castillo, Juan; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Núñez Arancibia, Daniel; Schilling Rodríguez, Marcelo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) Las indicaciones N^{os} 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 a la partida 11 han sido declaradas inadmisibles.

Tiene la palabra el diputado Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidente, deseo referirme a la declaración de inadmisibilidad de la indicación N^o 15.

Al parecer no fui lo suficientemente explícito. Me parece que atendiendo a nuestra responsabilidad no podemos dejar pasar todo porque quien lo propone representa a un sector u otro; debemos actuar tal como lo establece la ley.

A mi juicio, hemos sido cómplices, año tras año, de los fraudes que han ido ocurriendo con recursos públicos, porque no hemos sido capaces de poner reglas del juego que aumenten la probidad y resguarden el interés público y el buen uso de los recursos de todos los chilenos.

En particular, la indicación N° 15 señala: “Todos los gastos asociados a mantenimiento de material potencialmente bélico, deben ser financiados de manera exclusiva según la ley 13.196.” Eso impide el doble financiamiento para el mantenimiento del material bélico, en particular de la Armada. Son tres indicaciones sobre la misma materia, para el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, porque en la ley tienen distintos ítems.

Es muy importante hacer este esfuerzo.

Por eso, sinceramente, pido a los diputados reconsiderar la decisión de la Mesa sobre esta indicación en particular, pues utiliza argumentos distintos a los usados en la indicación anterior, en circunstancias de que ambas se refieren a lo mismo.

En esta indicación, la Mesa establece que esto incide en la administración financiera del Estado. Sí, es cierto: busca incidir en la administración financiera del Estado, pero porque este ya tiene su mecanismo de financiamiento para el material bélico.

Tengo la esperanza de que ahora sí podremos alcanzar la admisibilidad de esta indicación. Espero que después no utilicemos un criterio de austeridad para los programas sociales y otro de generosidad para ítems en que no hay garantías del buen uso de los recursos públicos.

La indicación anterior fue rechazada y no ha existido explicación por parte de la Subsecretaría.

Por lo tanto, insto a que podamos tener una votación consecuente con la legislación y responsable con el momento histórico. Espero que en nuestro país comience una etapa de mayor probidad y mayores estándares para nuestras instituciones de las Fuerzas Armadas.

Queremos más recursos para el Ministerio de Defensa Nacional y para la Subsecretaría, a fin de que puedan ejercer un mayor control civil sobre los recursos públicos destinados a la Defensa Nacional.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, lo primero es una cuestión de Reglamento.

Cuando se discute sobre la admisibilidad de una indicación no corresponde dar un discurso amplio sobre qué le gustaría que el país hiciera, mezclando otro tipo de cosas.

Efectivamente, me encantaría que no gastáramos ni un peso en Defensa. Esa sería mi sociedad ideal, y probablemente cada uno de los presentes también piensa lo mismo. Pero aquí se trata de una cosa distinta: si está o no en las atribuciones de los parlamentarios el incidir de forma directa en la administración del Estado. Tal como lo ha dicho el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, su interés es hacerlo; por tanto, él mismo ha confesado que la lógica por la cual presentó el texto es inadmisibile.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo;

Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lorenzini Basso, Pablo; Olivera De La Fuente, Erika.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se declara inadmisibile.

Corresponde votar el resto de la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; San-

huesa Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:
Girardi Lavín, Cristina; Parra Sauterel, Andrea.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde iniciar la votación de la partida 12 Ministerio de Obras Públicas, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 1.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Crithian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz

González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Paulsen por una cuestión reglamentaria.

El señor **PAULSEN**.- Señora Presidenta, entiendo que luego de aprobada esta votación separada no deberíamos votar ninguna otra indicación, ya que acabamos de votar la partida en su totalidad. Por lo tanto, todas las indicaciones siguientes quedarían nulas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario para explicar el punto.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Lo que perseguía la indicación es que la partida se vote en forma completa por separada, o sea, tal como viene de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. En el fondo, por separado y con todas las indicaciones que aquí están.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Las indicaciones N^{os} 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 han sido declaradas inadmisibles.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Señora Presidenta, todas estas indicaciones añaden cosas a lo que ya había aprobado la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Estas son las que se votarán de ahora en adelante.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar las indicaciones N^{os} 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11 y 10.12 a la partida 12.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raser, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Urrutia Bonilla, Ignacio.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Las indicaciones N^{os} 11 y 12 se declaran inadmisibles.

Tiene la palabra el diputado Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, solo para hacer una consulta.

Al aprobarse la partida cuando votamos la indicación N^o 1 y después hacerlo de la forma como lo ha planteado el diputado Paulsen, significa que si se aprueba alguna de las indicaciones posteriores, ¿tendremos que votar nuevamente la partida?

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- No, señor diputado.

Ahora, si hay algún elemento que pueda ser incompatible, por Secretaría se modifica.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, con todo el respeto que me merece la opinión del señor Secretario, en realidad lo que acabamos de hacer es aprobar la partida. No podemos volver a discutir indicaciones referidas a una partida ya aprobada. ¡Eso no ha ocurrido nunca!

Por lo tanto, solicito que lo señalado se rectifique, pues tenemos que seguir con la siguiente partida.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Habitualmente se ha votado así toda la partida, sobre todo cuando se pidió votación separada. Todas las indicaciones que se agregan son situaciones adicionales a lo que ya se ha aprobado.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, lo lamento por muchos de quienes somos autores de indicaciones, pero el diputado Paulsen tiene razón.

Si aprobamos la partida, no corresponde votar indicaciones después. El procedimiento que usamos siempre es votar la indicación y al final el resto de la partida. Lamentablemente, aquí votamos, y quienes teníamos indicaciones no nos fijamos que habíamos votado la partida completa.

Creo que hay que respetar el procedimiento en ese sentido y reconocer que el diputado Paulsen tiene razón.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, cuando una indicación solicita votación separada y, además, es la primera, no es admisible, porque la votación ya es separada de la partida. Si estuviéramos hablando de literatura diríamos que es un pleonismo. Es como decir “más mejor”.

En otras palabras, se vota toda la partida de manera separada, pero, tal como dijo el diputado René Saffirio, ello se hace al final, después de discutidas las indicaciones. Por lo tanto, toda indicación que pida votación separada del conjunto de la partida es inadmisibile.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Señores diputados, podemos cambiar el procedimiento, pero es el que se ha seguido en todas las ocasiones en que se ha votado el presupuesto nacional. No obstante, lo podemos votar al final, si les parece, y vamos votando cada una de las indicaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el programa 12 (Agua Potable Rural) del capítulo 02 (Dirección General de Obras Públicas) de la partida 12 correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 13.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasesa, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello-lío Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Boni-

lla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Anca-pichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Vidal Rojas, Pablo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ibáñez Cotroneo, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La indicación N° 14 se declara inadmisible.

Corresponde votar el resto de la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo,

Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Labra Sepúlveda, Amaro.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Brito Hasbún, Jorge; Girardi Lavín, Cristina.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se suspende la sesión hasta las 14.30 horas.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Continúa la sesión.

Corresponde tratar la partida 13 Ministerio de Agricultura, la cual fue declarada compleja, por lo que cada parlamentario inscrito dispondrá de cinco minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión la partida.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, solo quiero llamar la atención sobre uno de los focos de la discusión presupuestaria -también hubo una discusión política respecto de una ola de despidos arbitrarios, muchos de ellos ocurridos en el Indap, y los colegas Pérez y Meza ya hablaran de ello-, que es el exiguo presupuesto del Indap y del SAG, porque el patrimonio fitozoosanitario de Chile es uno de sus principales capitales.

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene un prestigio indiscutido en todo el mundo, y es evidente que en los últimos años -basta mirar las cifras de ingreso en las fronteras terrestres y aéreas- se ha multiplicado varias veces el flujo de visitantes a nuestro país. La puerta de entrada de las nuevas plagas -en la última década prácticamente todos los años han aparecido nuevas plagas y en la zona que me corresponde representar el chinche pintado ha hecho estragos- en Chile es el aeropuerto bautizado como Arturo Merino Benítez, pero que, según

todos los carteles publicitarios de la empresa constructora, se denomina Nuevo Pudahuel; en todo caso, yo espero que pronto tenga otro nombre.

La conservación o el estacionamiento del ciclo de inversión en el Servicio Agrícola y Ganadero no se justifica.

Es cierto que el gobierno dio una señal de acogida a la propuesta de la oposición e incrementó en 1.000 millones de pesos los recursos para resguardar el patrimonio fitozoosanitario del país, pero si no queremos perder ese gran capital debemos invertir mucho más en la modernización y actualización del Servicio Agrícola y Ganadero a la dimensión de sus actuales desafíos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doñas Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señora Presidenta, debo expresar la preocupación de la agricultura tradicional sureña respecto de su futuro, ya que la reconversión desde carne y leche a frutales u otros cultivos será un proceso lento, largo y gradual, que no llegará fácil a la agricultura familiar campesina.

Se hace necesario generar competitividad internacional en nuestras explotaciones agropecuarias tradicionales. Tal como lo dijo el ministro de Hacienda en el Enagro de este año, Chile podría escalar a los niveles competitivos de Nueva Zelanda. Claro que sí podemos, porque en el sur de Chile, las regiones productoras de carne y leche, motores de la economía del sur, se parecen mucho a ese país, pero lo que no dijo el ministro fue cómo lograrlo y cómo lo hicieron los neozelandeses.

Solo es posible lograrlo si se aplican instrumentos similares, y en montos proporcionales, para obtener resultados parecidos.

Es el caso del programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios. Es un programa vigente, que en Chile no ha tenido los impactos económicos deseados porque los recursos públicos aplicados han sido, simplemente, insuficientes o mal administrados. Recordemos que, para lograr los votos de aprobación del Mercosur en 1996, se ofreció a la agricultura tradicional este programa con el compromiso de aplicar 500 millones de dólares en diez años para mejorar, de esta forma, nuestras praderas.

Pero ¿qué ha pasado en los más de veinte años transcurridos? Se ha aplicado menos de la mitad de los recursos comprometidos en el protocolo correspondiente. Así, el impacto general logrado ha sido insignificante y los efectos del Mercosur para la agricultura sureña han sido simplemente desastrosos y han puesto de rodillas, literalmente, a la ganadería nacional.

Nuestros socios del Mercosur tienen ventajas productivas demasiado evidentes, como condiciones de extensiones, clima y composición de sus suelos, imposibles de neutralizar en Chile sin el compromiso del Estado.

Sin duda, valoramos que el Ministerio de Agricultura esté dispuesto a evaluar el programa y hacer esfuerzos para mejorar su gestión y hacerlo más eficiente, pero nos preocupa que no aumente el presupuesto para este, pues solo lo mantiene, lo que en la práctica significa reducirlo, debido al alza del precio de los fertilizantes y a los costos para aplicarlos.

Lo que requerimos, con urgencia, es fortalecer este programa, que es muy bueno y, por ello, es avalado por la OMC. Necesitamos abarcar más hectáreas, al menos el doble.

Esperamos que este y los próximos gobiernos entiendan la importancia de la seguridad alimentaria para nuestro país y no permitan que la masa ganadera siga disminuyendo, pues ha bajado más de 40 por ciento desde que se firmó el tratado con el Mercosur, efecto que también se ha traducido en cierre de lecherías y baja producción de leche.

Señora Presidenta, por su intermedio, quiero decir al Ejecutivo aquí presente que estamos a tiempo de dar un golpe de timón, porque así como vamos no es de locos pensar que en diez o veinte años más el toro de bronce, que es un monumento hermoso en la plaza de Osorno, que en su base dice: “Tierra de la leche y patria de la carne”, pase a ser solo un recuerdo de la ganadería que alguna vez tuvimos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doñas Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, quizá para muchos ha sido una tremenda sorpresa constatar lo exiguo y austero que es el presupuesto para el Ministerio de Agricultura.

Lo señalo porque si bien es cierto nuestro país ha desarrollado durante los últimos años un modelo exportador donde trata de reemplazar los productos mineros con otras actividades, las actividades silvoagropecuarias se han transformado en un nuevo motor de desarrollo para el país. Incluso, se ha señalado que nuestro país, supuestamente, sería una potencia agroalimentaria.

Dicho aquello, cuando se analiza y desmenuza el presupuesto del Ministerio de Agricultura, por cierto que no se condice con aquellas palabras tan grandilocuentes que lo sitúan como una potencia agroalimentaria, que se quiere que el sector silvoagropecuario reemplace a la minería como el fundamento de las exportaciones en este modelo que hemos desarrollado. Lo digo, porque en el caso específico del Indap, que juega un rol relevante para que la pequeña agricultura se incorpore a ese modelo exportador, el presupuesto no da cuenta de una incorporación más activa y masiva de los pequeños agricultores.

Estoy seguro de que represento a muchos parlamentarios en la Sala a quienes les habría gustado un presupuesto para el Indap que permitiera que se desarrollaran muchos más Prodesal en las diversas comunas rurales de nuestro país. Sin embargo, lejos de aquello está el presupuesto para el Indap.

A ello agregamos un elemento que va a distorsionar la discusión de este presupuesto: el despido masivo de funcionarios del Indap, de gente con muchos años de experiencia en la actividad. Pareciera ser que una razia política ha invadido al Indap y al Ministerio de Agricultura.

Por ello, quiero señalarlo con mucha fuerza: no estamos dispuestos a apoyar el presupuesto para el Indap, cuando esa institución está haciendo una persecución política de diversos funcionarios. Espero que el gobierno clarifique -lamento que no esté presente el ministro de Agricultura; me imagino que el ministro de Hacienda podrá respondernos aquello- qué se pretende hacer verdaderamente en el Indap. Quiero saber si la idea es desmantelarlo políticamente. Mucha gente ha cumplido diversas labores al interior de esa institución en diferentes gobiernos: de derecha, de centro. Pero esta vez ha habido una persecución pertinaz para

desmantelar la institución. Claramente, mientras más se desmantela esa institución tan vital e importante para el desarrollo agropecuario del país, más daño se hace.

Aquí bien se ha señalado: queremos ser una potencia agroalimentaria. Pero ¿se podrá ser una potencia agroalimentaria si los recursos de que dispone Indap, que es la institución que tiene que velar y cuidar el patrimonio fitosanitario del país, ni siquiera alcanzan para enfrentar aquello? O, con los exiguos recursos que tiene la Comisión Nacional de Riego, ¿podremos enfrentar la sequía permanente que afecta a diversos sectores productivos del país? ¡Lejos está de aquello!

Por eso, tienen razón quienes preguntan -lo decía recién el diputado que me antecedió en el uso de la palabra- cómo enfrentamos la seguridad alimentaria en nuestro país, cómo hacemos una combinación adecuada entre seguridad alimentaria y la generación de un modelo exportador silvoagropecuario. Claramente se está produciendo un desbalance.

Incluso, uno escucha a algunas personas decir: “Chile les está exportando el postre a otros países y no está siendo capaz de producir sus alimentos básicos para su población interna”. Claramente pareciera ser que eso se está transformando en una tendencia, más aún con el desmantelamiento de la actividad ganadera en el país, con la producción de leche, de carne, en fin.

Creo que estamos enfrentando una situación extraordinariamente compleja en el sector rural, y este presupuesto no da cuenta de las necesidades y requerimientos de los productores, principalmente de los más pequeños.

Por eso, hago saber esta preocupación, por un lado, por lo que está ocurriendo en el Indap, y, por otro, por el precario, austero y tal vez miserable presupuesto que tiene el Ministerio de Agricultura.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, yo iba a hablar de otras cosas, pero no me queda otra alternativa que contestarle a quien me acaba de anteceder en el uso de la palabra, porque se nota que no tiene mucha claridad de lo que pasa en el Ministerio de Agricultura ni de lo que pasa en la agricultura de la zona que él representa, que es la provincia de Linares, la misma que yo represento.

Quiero decir, señor Presidente, que hace tres días llovió tanto y tan fuerte que cayeron granizos en toda nuestra zona. Por lo tanto, no sé de qué sequía está hablando el diputado, porque la verdad es que nos tapamos de granizos; estábamos granizados enteros.

Y precisamente porque lo más probable es que vuelva a granizar de nuevo, porque cuando llueve en la primavera esta situación se mantiene hasta alrededor del 10 de diciembre -por tanto, todavía nos quedan más lluvias y más granizos por delante-, pido al ministro de Hacienda que tenga a bien ingresar más recursos al Ministerio de Agricultura para enfrentar estas emergencias puntuales.

Como dije, lo más probable es que esa situación climática siga ocurriendo y que las pérdidas que tuvimos en la catástrofe que se produjo hace poco se repitan, sin lugar a dudas.

Al mismo tiempo, no puedo dejar de referirme a lo que planteó el diputado Naranjo, que me antecedió en el uso de la palabra, sobre el desmantelamiento de Indap. Así lo planteó él: que el gobierno estaría desmantelando el Indap. Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle al diputado Naranjo que en el gobierno de la Presidenta Bachelet, hace cuatro años, despidieron a 177 personas del Indap. ¡A 177, en su gobierno, diputado Naranjo! En este gobierno no se va a pasar de las 110 personas. Tenemos 177 contra 110. Díganme ¿quién está desmantelando a quién? Está claro que los que trataron de desmantelar al Indap fueron ustedes en el gobierno anterior.

Nosotros lo que estamos tratando de hacer es ordenarlo, sacando a todos los operadores políticos que ustedes metieron. Eso es lo que estamos haciendo. A la gente buena la estamos dejando. Los operadores políticos, ¡todos para afuera! Eso es lo que hay que hacer en este tipo de cosas.

También me parece muy importante que sigamos avanzando en materia de Prodesal. Sé que hay un informe de la Dipres que tengo entendido que no es muy bueno en relación con los Prodesal. Pero ese informe está equivocado, porque los Prodesal han sido un muy buen aporte en los lugares donde funcionan. Por lo demás, hace tiempo que no se crean nuevos Prodesal. En el gobierno anterior de la Presidenta Bachelet no se creó ni un solo Prodesal, ni uno; no hicieron nada. Se lavaron la boca con la pequeña agricultura, con los más pequeñitos, pero no hicieron nada por cambiarles la situación de vida a esas personas. No crearon ni un solo Prodesal en los cuatro años en que estuvieron gobernando. La mayoría de los Prodesal o muchos de ellos aumentaron fuertemente en el gobierno anterior de Sebastián Piñera.

En este gobierno tenemos que preocuparnos nuevamente. Ya que los gobiernos de izquierda dejaron botada durante cuatro años a la pequeña agricultura de nuestro país, tenemos que preocuparnos ahora, durante este gobierno, de crear nuevos Prodesal, porque son sumamente necesarios y porque ayudan realmente a la agricultura familiar campesina, que es la que precisamente hay que respaldar y hay que ayudar con mayor fuerza.

No hay que hacer lo que hace la izquierda, que se lava la boca con ellos, que se lava la boca con la pequeña agricultura, pero no hace nada por cambiarles la vida, no hace nada por ayudarlos. Eso es precisamente lo que nosotros tenemos que hacer: ayudar a esa gente porque lo necesita mucho.

Agradezco nuevamente, señor ministro, la buena voluntad. Ayer conversamos algo sobre lo ocurrido con los granizos que cayeron en la zona, principalmente desde la Región Metropolitana hasta la de La Araucanía. Sabemos que esa situación se puede repetir, por lo que se va a requerir mayor cantidad de recursos para paliar la emergencia.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, es difícil entrar en una discusión en la que unos se echan la culpa, o en la que mencionan al que hizo y al que no hizo. Si vamos a hablar de los Prodesal, hay que señalar que es una obra, una construcción, un trabajo de los gobiernos de la Concertación. Pero no hay para qué empezar en esta campaña de decir quién hizo más y

quién hizo menos. Al final, creo que todos han colaborado con el objeto de que los pequeños campesinos tengan una mejor situación.

Quiero llamar la atención solo sobre un tema de la partida Ministerio de Agricultura; quiero nuevamente llamar la atención por el territorio que represento, porque allí existe algo que probablemente es desconocido para todo el mundo, que es lo que se llama el sello Sipam.

El Sipam es un programa que busca establecer las bases para el reconocimiento global, la conservación dinámica y el manejo sostenible de sistemas agrícolas patrimoniales de importancia mundial. Junto con incentivar la valoración global de estos sistemas, este proyecto pretende orientar la formulación de políticas públicas, marcos legales e incentivos económicos hacia la conservación de sitios patrimoniales.

A nivel local, el proyecto se compromete con la capacitación y entrega de asistencia a comunidades locales para el manejo sostenible de los recursos naturales y la promoción del conocimiento tradicional.

El proyecto Sipam es una iniciativa de la FAO, en colaboración con diversas instituciones internacionales. Para su implementación, se han seleccionado siete sitios prioritarios en el mundo, y uno de ellos se encuentra en Chile, específicamente en Chiloé.

El proyecto Sipam Chiloé tiene como objetivo el reconocimiento y la difusión de sistemas tradicionales del uso de la tierra y de la biodiversidad.

Dentro de Chiloé se han seleccionado tres sitios piloto, en los que se concentran actividades para promover la sustentabilidad social, económica y ambiental, a través del mejoramiento de las capacidades locales, el apoyo a las prácticas tradicionales y el fomento de acuerdos institucionales para la promoción del concepto Sipam entre distintos actores locales. Las áreas corresponden a la península de Rilán, en la comuna de Castro; a la comuna de Queilen y a la isla de Quinchao.

El Sipam Chiloé ha sido implementado por la FAO Roma, y ejecutado por el Ministerio de Agricultura, a través de la Odepa, la seremi de Agricultura de Los Lagos y el Centro de Educación y Tecnología (CET-Chiloé), con el apoyo de diversas instituciones locales.

Al respecto, presenté una indicación para que se nos informe respecto del estado en que se encuentra la implementación de ese programa, el que tiene por objeto ayudar a la pequeña agricultura, de carácter familiar-campesina, y promover el agroturismo. Es decir, su finalidad es que los pequeños emprendedores agrícolas trabajen sus campos y desarrollen la actividad turística con el objeto de que vean favorecida su actividad económica.

Muchos emprendedores ya recibieron su certificación en Chiloé; pero del proyecto, que ascendía aproximadamente a 450 millones de pesos, el cual fue anunciado por el Indap y por las autoridades del Ministerio de Agricultura de la región, nunca más se supo. Incluso, tengo entendido que la autoridad local que estaba en la gobernación a cargo de lo que llamamos sello Sipam Chiloé fue despedida, de modo que no tenemos ni el funcionario a cargo de ese proyecto ni los recursos necesarios para continuar con el trabajo de apoyo a la pequeña agricultura chilota.

Es muy interesante reiterar que somos la única localidad del mundo, de las seis contempladas, en la que la FAO ha puesto sus ojos. También es importante destacar el gran trabajo realizado por el exgobernador de Chiloé, señor René Garcés, en orden a resaltar la importancia de proteger el patrimonio agrícola local, el que para los pequeños agricultores de Chiloé es extremadamente importante.

En consecuencia, pido que se nos informe acerca de las iniciativas de inversión y de los programas enmarcados en el sello Sipam Chiloé, pues conocerlos más en detalle servirá para relevar la importancia que ese proyecto tiene para la provincia de Chiloé.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, como he sido aludido en la intervención de un diputado, tengo derecho a señalar que todo el país está afectado por la sequía, de manera que fenómenos climáticos excepcionales no tienen absolutamente nada que ver con ese problema.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- No es punto de Reglamento, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en relación con la desvinculación de algunos funcionarios del Indap, quiero hacer presente que el director nacional de ese organismo fue invitado a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural para exponer sobre esa situación, ocasión en que quedó claramente establecido, tal como lo han señalado algunos parlamentarios, que esas desvinculaciones estuvieron apegadas estrictamente a la normativa vigente. En todo caso, si efectuamos una comparación, estas fueron menores a las que se produjeron en administraciones anteriores.

De un total aproximado de 1.600 funcionarios a nivel nacional, fueron desvinculados 84 funcionarios del Indap, lo que equivale a menos del 1,5 por ciento de su dotación.

Por lo tanto, en ese organismo no se ha llevado a cabo un desmantelamiento, como aquí se ha señalado, puesto que se habla de desmantelamiento cuando se desvincula a más del 50 por ciento de los funcionarios. Si en este caso fuera así, estaríamos hablando de más de ochocientas personas, lo que quiero aclarar está muy lejos de la realidad.

Además, de conformidad con la normativa vigente, se ha elaborado un estudio presupuestario caso a caso, el cual ha demostrado que se ha obrado con apego a la eficiencia y eficacia que requiere la gestión institucional.

Si bien lo que se ha hecho está dentro de las facultades que se otorgan al director nacional del Indap, los funcionarios desvinculados pueden recurrir a las instancias correspondientes si estiman que sus derechos han sido vulnerados.

Quiero señalar algo adicional, situación que hice ver en la Comisión de Agricultura.

Cuando me informé acerca de las desvinculaciones, me imaginé que muchos presidentes de los Comités de Agencia de Área (CADA), que son elegidos en forma democrática por todos los usuarios, iban a saturar mi teléfono de llamadas para pedir la reincorporación de algunas personas; pero ocurrió todo lo contrario: me señalaron que era bueno que se estuvieran haciendo los cambios que se requerían y preguntaron cuándo van a seguir haciéndose otras desvinculaciones. Tengo las llamadas, en caso de que alguien las quiere verificar, y tengo los números -los que, por supuesto, no puedo señalar acá-, para efectos de que se efectúen las consultas pertinentes en caso de haber dudas al respecto.

Por lo tanto, con eso confirmo una vez más que los cambios que se están realizando en el Indap están absolutamente apegados a la normativa, así como a la necesidad del servicio y de los propios usuarios.

En otro orden de cosas, respecto de los problemas que han provocado en la agricultura las intensas lluvias y granizadas registradas en los últimos días, cuya causa cada uno deberá analizar si se explica por los efectos de la corriente del niño, del cambio climático o porque son eventos climáticos que ocurren cada cierto tiempo, quiero solicitar que en el presupuesto se refuerce el subsidio estatal para el seguro agrícola.

Lo señalado es muy importante. No podemos estar esperando permanentemente que se otorgue ayuda extraordinaria para nuestros agricultores, en especial cuando se cuenta con un instrumento para ir en su ayuda y para resguardar la producción agrícola, el cual se ha ido extendiendo, en forma paulatina, a diferentes cultivos de distintas zonas del país.

Los créditos otorgados por el Indap incluyen, obligatoriamente, un seguro agrícola; pero como los agricultores que no pueden acceder a esos créditos quedan desprovistos de la protección que brinda ese tipo de instrumento, se debe ampliar el subsidio estatal, para protegerlos en casos de catástrofes climáticas, como sequías, nevazones, lluvias muy intensas y granizos, entre otras.

Dicha extensión es muy necesaria, porque además de permitir resguardar nuestra agricultura, la seguridad alimentaria y las arcas fiscales, evitará que se esté permanentemente evaluando las condiciones climáticas para decidir la inyección adicional de recursos, ya que estarían considerados dentro del presupuesto.

En consecuencia, lo quiero reiterar, se deben reforzar los recursos destinados a la entrega de un subsidio estatal para el seguro agrícola, porque se trata de un instrumento que presenta debilidades en este proyecto de ley de presupuestos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, en esta partida quiero manifestar mi preocupación por el despido masivo de noventa funcionarios del Indap a nivel nacional, dieciocho de los cuales son de la Región de La Araucanía.

A mí entender, esos funcionarios desvinculados están pidiendo el mínimo. Ellos fueron despedidos, y tenían contrato hasta diciembre. No les consideraron las vacaciones ni los días que tenían guardados por haberlos trabajado; debieron dejar de trabajar de inmediato.

Pido que se reconsidere esa decisión, porque al menos a quienes estaban contratados hasta diciembre deberían permitirles terminar el año. Ellos tienen compromisos bancarios y de otra índole que deben cumplir, así que esta situación los deja en una posición muy desmedrada. Recordemos que esa gente estaba contratada con recursos financieros que corresponde al ejercicio presupuestario del año en curso, no del próximo, por lo que se dan todas las condiciones para resolver esta situación.

Como estamos aprobando el presupuesto para 2019, en específico lo que compete al Indap, corresponde tener en consideración un tema que es básico: el respeto a los funcionarios que trabajan en los servicios públicos, particularmente en estas instituciones, por lo que pido

que a lo menos se les dé la posibilidad de que tomen sus vacaciones, que resuelvan el asunto de los días trabajados y acumulados, antes de considerar cualquier despido.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señora Presidenta, desde el 11 de marzo represento a once comunas, tres más que antes, y para el desarrollo de cinco de las ocho nuevas la agricultura es vital.

Tengo claro que tanto el Indap como el SAG cumplen un rol muy importante y que han desarrollado una gran tarea, pues no es por casualidad que se hayan erradicado pestes y enfermedades brutales que afectaban a nuestros animales y a nuestra vegetación, y ello se debe a la labor cumplida por esos organismos.

Durante el trabajo que realizamos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, me llamó mucho la atención que la variación del presupuesto de este año respecto del que se propone para el próximo sea de 0,6 por ciento, porque se trata de un aumento mínimo que no da cuenta de lo vital que son la agricultura y la ganadería para nuestro país.

Por otra parte, nos encontramos con algunas situaciones que no son nada buenas. La primera es el cambio climático y los problemas que se derivan de él, que son una realidad. El otro día quedamos muy impresionados por los tremendos granizos que cayeron en Rancagua, fenómeno que, naturalmente, afecta a la agricultura.

Ese día estaba en Santa Juana, una de mis comunas agrícolas, y la gente del sector me señaló que eso generaría efectos muy complicados en la producción de frutas y otros productos de estación.

Otra situación grave, que es difícil de enfrentar, es la disminución de profesionales en el Indap, porque se trata de funcionarios preparados y formados en ese servicio, gente que conocen bien a los usuarios. Ocho profesionales de larga data en ese servicio me solicitaron una entrevista el sábado. Ninguno de ellos era militante de partido político y cinco eran damas, casi todas ingenieras agrónomas. Se trata de gente dedicada a su trabajo, a la cual, de la noche a la mañana, en forma no muy suave, su jefe le dijo -a una de ellas- que le pasara la llave de la camioneta, porque hasta ahí llegaba su trabajo. Hay formas y formas, y esa fue muy negativa.

Esa es la razón por la cual en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos rechazamos el capítulo referido al Indap, en la partida del Ministerio de Agricultura, pero si el director de ese instituto cumple ciertos compromisos, que dará a conocer el diputado José Pérez, a fin de demostrar que se ha reintegrado a los funcionarios injustamente desvinculados, este proyecto llegará al Senado, regresará en tercer trámite constitucional a nuestra Corporación y en ese momento tendremos la posibilidad de apoyarlo.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, tenía ansias por discutir esta partida presupuestaria, dadas las complicaciones ocurridas en el último tiempo y, como bien recordó el diputado Ortiz, por la emergencia agrícola que acabamos de vivir. Lamentablemente, no tenemos una partida especial que nos permita incorporar recursos para enfrentar con prontitud, con celeridad, con urgencia, las emergencias agrícolas que hemos sufrido, que han afectado principalmente a los pequeños y medianos agricultores en la zona central, en especial a los de la Región de O'Higgins.

La partida del Ministerio de Agricultura recibe un aumento de solo 0,6 por ciento, no obstante que el promedio del aumento del presupuesto es de 3,2 por ciento. Nos dicen que van a aumentar en 1.000 millones el presupuesto del SAG. ¿Qué significan 1.000 millones más para el SAG, cuyo presupuesto aumenta 0,3 por ciento?

Tengo todas las cifras en relación con el aumento presupuestario. Desafortunadamente, no hay ninguna institución del Ministerio de Agricultura, ni el Indap, ni la Conaf, ni el SAG, etcétera, que reciba un aumento presupuestario sustancial.

Debemos tener en cuenta que ese 0,6 por ciento de aumento presupuestario que recibirá el SAG está destinado al cumplimiento de las funciones que realiza esa institución en el ámbito fitozoosanitario, a la protección en las exportaciones, a atender los requerimientos de los funcionarios a honorarios, etcétera. Eso deja al descubierto a uno de los servicios más importantes relacionados con las exportaciones.

También nos preocupan -ojalá el ministro nos pueda decir algo al respecto- los fondos para emergencia de la Conaf. Lamentablemente, esa corporación tiene un presupuesto paupérrimo, en circunstancias de que debiéramos fortalecerlo, para que tenga las herramientas que requiere para controlar los incendios forestales.

La Conaf recibe un aumento presupuestario de solo 0,04 por ciento. ¡Solo 0,04 por ciento! Mi pregunta es si es cierto que se traspasará inmediatamente a la Conaf el 25 por ciento del presupuesto de la Onemi para atacar las emergencias. Además, quiero saber cuánto significa ese 25 por ciento. Nos han dicho que eso es lo que sucederá, pero no sabemos cuánto es, cuándo se realizará ni las posibilidades de manejo de esos recursos que tendrá la institución.

Señora Presidenta, nunca habíamos tenido un aumento de este tipo en el Ministerio de Agricultura. Quiero plantearles a los colegas que el presupuesto de Agricultura es solo el 1,2 por ciento del presupuesto de la nación.

Hace poco aprobamos el tratado de complementación económica con Argentina y en esa ocasión se dijo que Chile es una potencia agroalimentaria y tenemos un gran sector exportador, en circunstancias de que el presupuesto del Ministerio de Agricultura alcanza solo al 1,2 por ciento del presupuesto nacional. Estamos hablando de reajustar el presupuesto de Agricultura solo en 0,6 por ciento, ni siquiera el 1 por ciento.

No entiendo lo que está pasando en términos presupuestarios en el Indap, en la Conaf, que tiene 0,04 por ciento, ni con el SAG, que ni siquiera tiene presupuesto para enfrentar temas obvios, como las plagas.

Por eso, pido a los diputados y a las diputadas que votemos en contra de este proyecto de ley de presupuestos, que no aprobemos ninguna de sus partidas para que en Comisión Mixta

podamos revisar el presupuesto completo de este ministerio, que es muy importante, no solo para el sector rural, sino también para la seguridad alimentaria de Chile, porque si no producimos alimentos, nuestra población no va a tener qué comer.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, no me extraña escuchar a mi colega Alejandra Sepúlveda que llame a votar en contra del presupuesto del Ministerio de Agricultura, porque ella votó en contra de la idea de legislar, o sea, dejar con cero pesos a todos los ministerios. Esa es la votación que verificamos el martes. Probablemente, fue la única que votó de esa forma.

El diputado Pepe Auth planteó la importancia de la incorporación de 1.000 millones de pesos al SAG. Como diputados oficialistas hicimos nuestro trabajo de manera silenciosa, haciendo ver la importancia de incrementar los recursos para el SAG. Así se hizo por la vía de nuestro representante en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el senador Alejandro García-Huidobro. Por lo tanto, agradezco esa preocupación.

Ahora bien, el diputado Naranjo fue el brazo derecho del ministro anterior y cuando discutimos los despidos “cerró el pico” durante cuatro años, pues tenía pega en el Ministerio de Agricultura, mientras duraba su travesía por el desierto, después de no salir electo parlamentario. ¡Y que me desmienta!

Cuando se dice que hay que ahorrar recursos, también soy gran partidario de aquello.

Agradezco la gestión en el SAG, que me parece muy importante.

¡Cómo nos gustaría aumentar el presupuesto del Indap! Si bien hay parlamentarios que entienden lo que son las cifras macroeconómicas, también hay parlamentarios a los que les gusta echarle con la olla a todo. Quieren gastar más en sueldos, en bonos y quieren incrementar todas las partidas presupuestarias, pero no se hacen cargo de que cuando los países no crecen, los gobiernos no recaudan y, por tanto, hay que hacer algún tipo de economía. Por eso estamos en presencia de un presupuesto de continuidad.

Me quedo tranquilo con el presupuesto de la Conaf, porque ya conversamos con el ministro del Interior, en orden a que todos los recursos de emergencia necesarios estarán disponibles en caso de que se produzcan incendios forestales.

Quiero agradecer al ministro de Agricultura porque, junto con el ministro de Obras Públicas, el 28 de octubre pasado, se firmó el cambio del convenio del embalse Convento Viejo, que va a permitir incrementar en 10.000 hectáreas la superficie de riego de la Sexta Región, en una inversión de 30 millones de dólares, que este gobierno ya comprometió, incluidos dentro de la partida del Ministerio de Obras Públicas. Esperamos que el Presidente Piñera lo inaugure durante su gobierno. De esa manera, vamos a incrementar y a mejorar la agricultura en Chile.

Solo me gustaría pedir al ministro que, junto con incrementar el riego para 10.000 nuevas hectáreas, a partir del proyecto Convento Viejo-Marchigüe, Lolol, Nillahue, se destinen re-

cursos para ayudar a aquellos pequeños agricultores, que hoy son básicamente ganaderos ovinos, a transitar hacia la agricultura de mayor precisión, probablemente de exportación de frutas, de frutales menores, porque de esa manera podremos evitar que nuestra gente emigre del mundo rural hacia el mundo urbano, y para eso debemos contar con proyectos concretos.

Vamos a dar nuevas luchas para seguir incrementando el presupuesto de Agricultura.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, el contrapunto entre el diputado Naranjo y el diputado de la bancada de enfrente me recordó la contradicción vital de las clases sociales: por una parte, el patrón del fundo; por la otra, el trabajador del campo. También me recordó la prepotencia que sufren y las condiciones en que viven los trabajadores del campo: un sector desprotegido ante las leyes laborales, al que las fiscalizaciones de las instancias pertinentes no llegan; un sector sobreexplotado, en que la familia completa debe trabajar. El dueño del fundo no solo explota a los trabajadores del campo, sino también a sus familias, puesto que también deben trabajar la esposa y los hijos.

En la Sala se ha hablado de platas más o de platas menos para el Ministerio de Agricultura, pero obviamente esta partida no considera para nada si la plata va a llegar a quienes realmente trabajan el campo.

El reajuste de 0,6 por ciento es prácticamente nada, como dijo la diputada Alejandra Sepúlveda. En la Comisión de Agricultura, el ministro Walker manifestó en muchas oportunidades su preocupación por el sector y por las diferentes instancias que agrupan al agro, como la Conaf, el Indap y el SAG. Pero para el fortalecimiento de las políticas agrarias se necesita plata y este presupuesto no se incrementó lo suficiente para fortalecer dichas políticas.

Acá se ha hablado de la disminución, desde hace un tiempo, de la masa ganadera en Chile. ¡Obvio! Si en la dictadura militar se autorizó el sacrificio de vientres en producción. Chile tiene menos masa ganadera que países latinoamericanos más pequeños, como Uruguay y Paraguay. ¡Para qué hablar de Argentina! Y cada día vamos a tener menos masa ganadera.

En cuanto a los tratados internacionales, no estoy en contra de ellos, porque soy internacionalista por principios y por formación, pero deben ser relativamente beneficiosos para nosotros.

La industria de la leche está totalmente en crisis. Para qué hablar de otro tipo de industrias generadas por la ganadería. Allí están, por ejemplo, la industria del cuero y del calzado. Vayan a comprar un par de zapatos chilenos. ¡No los van a encontrar en ninguna parte! ¡No los van a encontrar! Lo he intentado.

Entonces, debemos tener cuidado cuando se firman tratados internacionales, para no perjudicar a nuestra industria.

Aysén es una región multifacética en actividades productivas. Tenemos minería, turismo, hielos eternos -no tan eternos, pero están todavía- y también microclimas; pero las políticas que son generadas para la agricultura, a través del Indap, no son muy favorables para el pequeño y mediano campesino.

Quiero decir a las autoridades de gobierno que el latifundio se está apropiando de las tierras de Aysén. De la noche a la mañana llegan capitales de dudosa procedencia que son invertidos para comprar terrenos que por décadas han pertenecido a pequeños campesinos.

Si realmente se quiere hacer realidad lo que en muchas oportunidades ha comunicado el ministro de Agricultura en la comisión, el presupuesto debe ser incrementado, porque es la única manera de fortalecerlo. Como dice el dicho, con plata se compran huevos. De otra manera, los pequeños y medianos campesinos de nuestro país van a desaparecer.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, para quien habla, un conocedor del campo que lleva varios períodos parlamentarios preocupado y atento a las materias que convocan a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Social, la partida Ministerio de Agricultura debería haber tenido un presupuesto mayor.

El ministro de Hacienda se ha referido a los problemas que existen en el presupuesto y a por qué no se ha podido aumentar este.

El Indap, para la agricultura familiar campesina, es tremendamente importante. Ahora, con los mismos recursos se podrá hacer menos. Hemos tenido aumento de precios en insumos de distinta naturaleza, como petróleo, bencinas y también en mano de obra. Así, se cuenta con menos recursos para hacer el mismo trabajo con la pequeña agricultura.

Lo que hace el Servicio Agrícola y Ganadero es muy importante desde el punto de vista de la importación de los productos que llegan al país, entre ellos, productos cárneos, que no sabemos si se les hace seguimiento desde el punto de la elaboración. Los planteles de Argentina, de Brasil y de otros países utilizan anabólicos u hormonas para que exista un desarrollo explosivo en la musculatura de los animales. Por lo tanto, que no sabemos cuál es el efecto que tiene en los consumidores la carne envasada que se expende en los supermercados. Los anabólicos y las hormonas tienen un efecto de, a lo menos, 120 días; sin embargo, sabemos que el SAG no efectúa un control efectivo en ese aspecto.

Por consiguiente, no sacamos nada con hablar de rotulados de alimentos si el que más se consume en Chile -la carne- no siempre se fiscaliza adecuadamente por el SAG. Por consiguiente, nunca sabemos con certeza qué estamos consumiendo.

Por otro lado, tenemos a la Conaf, que cumple un rol muy importante en lo que dice relación con el combate de incendios forestales. Los recursos que falten no me cabe duda de que se canalizarán a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

También ha sido mi preocupación -lo planteé hace algunos días- el despido de personal que lleva largos años de trabajo en el Instituto de Desarrollo Agropecuario. Me refiero a personas que están a dos años o tres años de jubilar, y a otras que, siendo profesionales, tienen diez, doce años o catorce años de ejercicio en el cargo. Esa gente no puede quedar, a estas alturas del año, sin trabajo.

Al respecto, tuvimos una conversación con el director nacional del Indap -lo convocó la Comisión de Agricultura-, quien se comprometió a hacer una revisión de los casos.

En ese sentido, me parece bien que se adopten algunas medidas, a objeto de que no sea tan drástica la determinación que se ha tomado, que afecta a personas de avanzada edad o a profesionales que han sido bien calificados, más allá de sus tendencias políticas.

Debo reconocer que se ha hecho una revisión. Hay mejoras, las que espero que se sigan efectuando. No digo que todos, pero habrá algunos que con razón están siendo marginados de sus cargos, pero la gran mayoría se encontró con la sorpresa de que serían removidos de sus funciones.

Sería bueno esperar hasta diciembre y que quienes han sido buenos funcionarios se queden por un tiempo bastante más prudente. Tal como lo ha dicho el Presidente de la República, Sebastián Piñera -Presidente de todos los chilenos-, tenemos que ser capaces de mantener a la gente eficiente en sus puestos de trabajo, más allá de cómo piensen.

En virtud de los cambios introducidos en los últimos días a la partida Ministerio de Agricultura, votaré a favor la misma. Se trata de programas fundamentales para el agro y no podría rechazar recursos que están destinados fundamentalmente a la agricultura familiar campesina.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, por su intermedio le digo al señor ministro que es lamentable el incremento en 0,6 por ciento de la partida Ministerio de Agricultura. El poco presupuesto que hay para el PDTI, el Prodesal y para riego afecta directamente a la pequeña agricultura y a los pueblos indígenas. Aquí no hay un aumento, sino -todos lo han dicho- un presupuesto de continuidad.

Lo más grave ha sido la situación amenazante que han tenido que vivir los profesionales del Indap, del SAG, del INIA, de la Conaf y del Infor. Es importante otorgar tranquilidad, estabilidad laboral y respeto a cada uno de los profesionales que trabajan en estas instituciones del agro. Ellos tienen experiencia, conocimiento y cercanía con los usuarios y personas vinculadas con los procesos agrícolas.

Asimismo, a través de diversas organizaciones, esos profesionales han hecho llegar sus planteamientos a la Comisión de Agricultura, y también a diversos parlamentarios.

Si bien la situación del Indap ha sido la más compleja, no es menos amenazante lo que ocurre en el INIA. Si se pretende reestructura el INIA, debiera hacerse la consulta respectiva a las orgánicas que agrupan a los profesionales que trabajan allí. Al mismo tiempo, el diseño o la reestructuración se debería hacer de la mano de la pequeña agricultura y de los pueblos indígenas. Lo digo, porque generalmente los estudios e investigaciones llevados a cabo por el INIA han sido aprovechados por los grandes productores, no por la pequeña agricultura. Por lo tanto, es necesaria la revisión de esta institución del agro.

Qué decir del Infor, en donde las comunidades indígenas no tienen participación. A los pueblos indígenas les interesaría trabajar en una diversidad de líneas investigativas que ahí se desarrollan; sin embargo, ellos no están presentes. La situación en la Conaf también es así.

Por lo tanto, creemos que, para el diseño del proyecto de ley de presupuestos para el 2020, ya en marzo, en este Congreso, debiéramos tener anticipadamente un trabajo coordinado entre esas organizaciones y la Comisión de Agricultura, para no estar posteriormente planteando que este 0,6 por ciento de incremento en esta partida es insuficiente para atender la demanda de la agricultura.

En consecuencia, hoy es necesario fijar y revisar aquellas partidas que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos señaló atender de manera separada.

Estamos aquí para sumarnos a lo que han planteado diputados y diputadas, en relación con el compromiso y el quehacer de la pequeña agricultura y de los pueblos indígenas, lo cual vamos a apoyar con nuestro voto.

Respecto de los recursos de emergencia, el cambio climático ha terminado afectando a una gran cantidad de espacios territoriales; sin embargo, aquellos recursos siguen siendo insuficientes. Con este incremento de 0,6 por ciento va a ser imposible entregar a las diversas organizaciones el apoyo que requieren en su justa demanda.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, primero, quiero hacerme cargo de algunas aseveraciones de diputados respecto de las desvinculaciones en el Indap. Para dar tranquilidad al resto de los colegas, se hizo una sesión especial en la Comisión de Agricultura, en la cual el director del Indap aclaró las desvinculaciones y se comprometió a reestudiar algunos casos.

Quiero hablar de los casos que yo conozco, que son los de la nueva Región de Ñuble, en donde se removió a tres personas. Una de ellas fue removida por acoso laboral y mal uso de un vehículo fiscal, que terminó en una denuncia ante la Contraloría. En los otros dos casos, fueron los propios trabajadores los que pidieron la remoción de esas personas, porque eran abiertamente operadores políticos, brazos derechos del director regional anterior, que firmaban en la mañana y desaparecían durante todo el día.

Insisto: los propios trabajadores pidieron esos despidos.

Para dejar tranquilo al resto de los colegas, también quiero decir que, según las cifras oficiales que tenemos, en el Indap trabajan 1.600 personas y estamos hablando de la remoción de 84, lo cual representa 5 por ciento del total de los trabajadores. Como argumenté, muchos de ellos fueron despedidos por mal desempeño o simplemente por irregularidades en el trabajo que se estaba realizando.

Esa es una primera cosa.

En segundo término, quiero decir al ministro -por su intermedio, señor Presidente- que efectivamente tenemos una preocupación muy importante respecto de los recursos del SAG en particular. La voy a explicar, porque se ha señalado en otras oportunidades.

Hoy tenemos una economía abierta al mundo, con un apego a estos acuerdos económicos, que nos han traído beneficios y costos. Nuestra agricultura tradicional del sur de Chile, la agricultura del trigo, del maíz, de las leguminosas, de la carne y de la leche, está siendo ame-

nazada por esta apertura indiscriminada de los mercados y la importación que se ha tenido, sobre todo desde los países vecinos, sin ningún resguardo.

El propio director del SAG nos ha dicho que no hay recursos suficientes para fiscalizar cada uno de los contenedores que entra con carne con una tipificación equivocada. Tanto es así que en Argentina existe, incluso, lo que se llama “vaca Chile”, que es una vaca criada para ser exportada y vendida en nuestro país sin mayor fiscalización.

Por lo tanto, evidentemente el presupuesto del SAG para nosotros es especialmente sensible para cuidar nuestra agricultura tradicional.

Nuestra seguridad alimentaria está en riesgo, y así lo hemos advertido desde hace mucho tiempo, considerando, por ejemplo, que 40 por ciento de la leche hoy es importada, y también el 50 por ciento del trigo, y no tenemos capacidad productiva para autosustentarnos de alimentos. Esas son las preocupaciones que hoy tiene el mundo de agro.

Ahora, el propio ministro de Agricultura ha insistido en que el mundo del agro se tiene que reconvertir, porque nuestra agricultura tradicional está siendo desplazada por la agricultura exportadora, que tiene un mayor nivel de éxito.

Estamos de acuerdo con esa reconversión, pero claramente no se puede hacer en las condiciones actuales: con una falta importante de agua y de financiamiento.

Por ejemplo, para hacer la reconversión de trigo a arándano, me demoro cuatro o cinco años en recibir el primer ingreso. Como agricultor, ¿qué como durante los cuatro años en los que estoy esperando que me den el primer retorno?

Por lo tanto, tiene que haber un financiamiento blando. En ese sentido, hemos logrado -y queremos agradecer al gobierno- la apertura del Departamento Agronómico del BancoEstado, que va a facilitar el acceso al crédito a nuestros pequeños agricultores. Sin embargo, obviamente se requieren créditos blandos y un mayor aporte del Estado para hacer esta reconversión mucho más exitosa.

Quiero destacar que es evidente la necesidad de agua para riego y para beber, y aquí el gobierno ha hecho un especial esfuerzo en materia de embalses. Nosotros, en la Región de Ñuble, estamos prontos a la construcción del embalse Punilla. En el presupuesto de Obras Públicas, está considerado el embalse Zapallar, que, si Dios quiere, se va a empezar a construir el 2020. Y tenemos un tercer sueño que quiero plantear: el embalse Chillán, el embalse Esperanza, que dará no solo seguridad de riego a nuestra gente en Chillán, sino también agua para beber al gran Chillán metropolitano que hoy se está formando.

Por último, quiero decir que efectivamente este es un presupuesto de continuidad, pero, sin duda, nos asegura poder mantener pujante la actividad agrícola.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES** (don Iván).- Señor Presidente, es muy difícil que en pocos minutos uno pueda intentar describir lo que ha sido la historia rural de Chile y la potencialidad que tiene, más aún en momentos en que estamos consternados por los tristes acontecimientos y

los dichos y desdichos que ha habido respecto de la muerte de un joven en circunstancias que ahora son totalmente distintas a lo que se dijo ayer.

Aprovecho la oportunidad que tenemos de dirigirnos al ministro de Hacienda, que está en representación del Ejecutivo, para marcar el punto de que en Chile, además de la minería, el mundo rural ha sido el gran motor de nuestra economía, pero también ha significado la ocupación de millones de mujeres y hombre en nuestra historia.

Independientemente de lo que significó la revolución industrial hace algunas décadas y, luego, el fortalecimiento de algunas conurbaciones, como son el Gran Santiago o el Gran Concepción, o lo que significan Valparaíso y Viña del Mar, o el efecto que tiene Temuco sobre la ruralidad, lo que hemos venido teniendo es la recuperación de una actividad agrícola productiva en algunas regiones de Chile, pero el envejecimiento y la desaparición de la pequeña agricultura, de la agricultura familiar campesina, e incluso de la mediana agricultura.

En este escenario, lo que estamos apreciando hoy es la concentración de la propiedad en empresas que no están preocupadas necesariamente de la producción de alimentos o de mantener viviendo en el campo a la gente que tiene una cultura rural.

¡Esa es tarea del Estado! Esa es función de los distintos gobiernos, del Ejecutivo, para desarrollar políticas públicas que permitan que la gente que ha estado toda una vida en el campo y ha desarrollado una cultura rural siga viviendo en el campo.

En la Comisión de Agricultura, transversalmente, hemos estado colocando en la discusión una serie de puntos y hemos transmitido, tanto al mundo productivo como al pasado y al actual gobierno, que es absolutamente urgente implementar políticas públicas nuevas, más vigorosas, más fuertes, al servicio de lo que significa la vida rural.

Chile tiene un tremendo potencial. Hoy, Chile -lo hemos dicho en esta instancia- es uno de los diez países más susceptibles al cambio climático, lo cual puede tener incidencia para las cosas malas, pero también para las potencialidades que se nos pueden generar. Sabemos que Chile es uno de los tres países en mejores condiciones para producir leche y queso en el mundo; reitero: uno de los tres países en mejores condiciones. Pero se nos están muriendo las lecherías. Sabemos que los agricultores tienen la mejor tecnología y el conocimiento para obtener los mejores rendimientos en maíz, trigo, arroz y berries. En algunas regiones se hace aquello, pero lo hacen las empresas medianas hacia arriba; los pequeños agricultores no tienen capacidad.

Por ello tenemos instituciones como el Indap, que cumple el rol de apoyar a la pequeña agricultura, que constituye la economía familiar campesina. Si alguien no apoya a los pequeños agricultores y si estos no son sujetos de crédito, se mueren, desaparecen y venden su pequeña propiedad, la que se transforma en la parcela de agrado de alguien. Finalmente, esas personas terminan integrando cordones de pobreza alrededor de las ciudades que mencioné.

Esa es la función del Indap: innovar, generar y transferir tecnología y hacer que el pequeño mundo rural sea productivo.

El SAG ha dado muchas luchas en su interior. Nosotros lo hemos acompañado para que Chile pueda ser realmente una potencia exportadora y califique lo que estamos exportando e importando, lo cual es importante.

El presupuesto del Ministerio de Agricultura es absolutamente insuficiente. En mi banca da tomamos el acuerdo de votar en contra la partida del Ministerio de Agricultura. Ese fue el

acuerdo político y hay que respetarlo. Sin embargo, esperamos la mejor voluntad del gobierno para que los despidos en el Indap se reviertan y se tomen en consideración. No fue lo mismo que dijo el director nacional del Indap anteayer en la Comisión de Agricultura. Queremos que se coloque más plata donde Chile es más potente. Y donde es más potente y tiene capacidad y vocación es en la agricultura.

Esperamos que, así como se rechazó...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, como representante de las comunas más afectadas por la tormenta eléctrica que esta semana se produjo en la Región de O'Higgins, particularmente en las comunas de Mostazal, Codegua, Graneros, Machalí, Requínoa, Rengo y Rancagua, y de los sectores frutícolas más afectados por los últimos malos climas que hemos tenido, como son los sectores cereceros, de ciruelos y de nectarines, quiero dejar constancia de que el ministro ha tenido la disposición -porque esa es la manera en que se construye- de hacerse cargo de las 1.600 hectáreas afectadas. Solo en Graneros hay más de 700 hectáreas afectadas por los últimos acontecimientos, con una pérdida del 85 por ciento de las cerezas.

Nuevamente agradezco al ministro su disposición, y hago un llamado a aprobar prontamente recursos para hacer frente a esa emergencia agrícola, porque, francamente, la situación es difícil de sobrellevar sin aportes extraordinarios.

El ministerio ha tenido la disposición de incrementar en 3,5 por ciento los programas de asistencia financiera, con más de 39.000 nuevos usuarios beneficiados, sin perjuicio de los aportes de la Corfo.

Por lo tanto -insisto-, hago un llamado a aprobar este presupuesto y, en la misma línea, a caucionar recursos para emergencias como la que estamos viviendo en la Región de O'Higgins, que afecta especialmente a los pequeños y medianos agricultores.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, quiero referirme a tres puntos que han sido tocados por distintos parlamentarios.

En primer lugar, estamos conscientes de que el SAG requiere recursos y de que para proteger nuestro patrimonio zoofitosanitario requerimos tener un SAG potente. Por eso, hemos hecho dos cosas: primero, hemos trabajado con el ministro de Agricultura para que dentro del SAG haya una redistribución de recursos para tener más personal y más apoyo, por ejemplo en los pasos fronterizos, donde se producen ingresos de productos, de manera que en esos lugares se realice un trabajo encaminado hacia la protección de nuestro patrimonio zoofitosanitario.

Además, como parte del acuerdo al que llegamos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la semana pasada, nosotros, sacando recursos del Tesoro Público, incorporamos 1.000 millones de pesos adicionales. Alguien podrá decir que 1.000 millones no es demasiado dinero, pero es algo, es una señal. Con esto el SAG podrá potenciar su trabajo.

En segundo lugar, respecto de la granizada que afectó a una región importante en momentos de cosecha, estamos conscientes de que eso ha generado una pérdida de empleos y de producción para muchos pequeños agricultores que trabajan todo el año, muchos de los cuales han perdido toda la cosecha. Estamos en conversaciones con el Ministerio de Agricultura. Como los diputados saben, pues se ha mencionado, en caso de decretarse una emergencia agrícola, podrá haber una reasignación de fondos para ir en apoyo de esos sectores.

También, con recursos limitados del Tesoro Público, contemplamos algunas reservas para apoyar en caso de emergencia.

En relación con el Indap, debo señalar que hemos conversado con el director de este organismo, quien nos ha manifestado que existe no solo la voluntad, sino que también se están reconsiderando aquellos casos en los cuales se haya cometido involuntariamente un error. Para ello se ha estado en contacto con la asociación de funcionarios respectiva.

De manera que hay disposición de escuchar esos casos, analizarlos y reintegrar a aquellos funcionarios que hayan sido despedidos y respecto de los cuales se haya cometido un error involuntario.

Es lo que puedo señalar al respecto.

Muchas gracias.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, para que no tengamos el mismo inconveniente que tuvimos en la partida anterior, la primera indicación, que está declarada admisible, es para votar por separado la partida. Al final, terminamos todos un poco confundidos de lo que estábamos votando, porque si aprobamos esta, es incompatible con el resto de las indicaciones; pero si la rechazamos, al final no podríamos votar la partida.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, se actualizaron las minutas de votación en sus pupitres electrónicos.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, indistintamente de si está colocada la indicación primera, segunda, quinta o decimoséptima -da lo mismo-, queremos saber en qué orden se va a votar. Para que no se repita el error anterior, entiendo que la indicación a la que hacía referencia el diputado Díaz se votará al final. ¿Es así? ¿Sería tan gentil de informarlo a la Sala?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, como le informé al diputado Marcelo Díaz, el orden de la votación está actualizado en la nueva minuta. Incluso, manifesté que si alguien tenía algún problema, podíamos asesorarlo respecto de la nueva minuta.

Corresponde votar la partida 13 Ministerio de Agricultura.

Las indicaciones N^{os} 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 se declaran inadmisibles.

Corresponde votar las indicaciones N^{os} 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8 y 10.9 de la partida 13 Ministerio de Agricultura, todas sobre petición de información.

En votación.

-Efectuada la votación, en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbe-

nes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Lorenzini Basso, Pablo; Torres Jeldes, Víctor; Verdessi Belemmi, Daniel.

-Se abstuvo el diputado señor Urrutia Bonilla, Ignacio.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La indicación N° 11 ha sido retirada por su autor.

Corresponde votar el programa 01 (Instituto de Desarrollo Agropecuario) del capítulo 03 (Instituto de Desarrollo Agropecuario) de la partida 13 correspondiente al Ministerio de Agricultura, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N° 12.1, 12.2, 12.3 y 12.4.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 52 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raserá, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrazábal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga

Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Verdessi Belemmi, Daniel; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la glosa 05 asociada el subtítulo 21 (Gastos en Personal) del programa 01 (Instituto de Desarrollo Agropecuario) del capítulo 03 (Instituto de Desarrollo Agropecuario) de la partida 13 correspondiente al Ministerio de Agricultura, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 13.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 47 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raser, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Ma-

caya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maitte; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Verdessi Belemmi, Daniel; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el ítem 05 (Máquinas y Equipos) del subtítulo 29 (Adquisición de Activos No Financieros) del programa 03 (Programa Manejo del Fuego) del capítulo 05 (Corporación Nacional Forestal) de la partida 13 correspondiente al Ministerio de Agricultura, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 14.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 37 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Ber-

ger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrazábal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Verdessi Belemmi, Daniel; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el ítem 01 (Libre) del subtítulo 09 (Aporte Fiscal) del programa 04 (Áreas Silvestres Protegidas) del capítulo 05 (Corporación Nacional Forestal) de la partida 13 correspondiente al Ministerio de Agricultura, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 15.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 32 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello-lío Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el resto de la partida 13 Ministerio de Agricultura.

En votación.

-Efectuada la votación, en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raserá, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Bianchi Retamales, Karim; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; González Gatica, Félix; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Olea, Joanna; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Verdessi Belemmi, Daniel; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio;

Mirosevic Verdugo, Vlado; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Schilling Rodríguez, Marcelo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, por su intermedio, solicito la especial atención del ministro de Bienes Nacionales, de quien tengo la mejor opinión y con quien compartí un par de períodos en la Cámara de Diputados, respecto de la recuperación de inmuebles patrimoniales en la ciudad de Valparaíso.

Hay varios inmuebles que pertenecen al Ministerio de Bienes Nacionales -por ejemplo, el edificio del Café Vienés, inmueble que es muy conocido- que se encuentran en un profundo estado de deterioro. Sé que el gobierno tiene algunos planes al respecto, pero nos interesa que esos inmuebles, en los que funcionan organizaciones sindicales, culturales, gremiales y algunas dependencias municipales, queden a disposición de la comunidad como centros sociales o comunitarios. Es decir, nos interesa que esos inmuebles, que pertenecen al Estado y que administra Bienes Nacionales, tengan, por un lado, la reparación y rehabilitación que corresponde para recuperar el patrimonio porteño y, por otro, la posibilidad de seguir siendo usados por instituciones sociales, gremiales y sindicales.

Mencioné el inmueble en el cual funciona ese conocido café de Valparaíso por citar solo un ejemplo, pero todos sabemos que hay una enorme deuda pendiente con Valparaíso, en particular con la recuperación de lo que se denomina el polígono Unesco, es decir, de aquella zona que fue declarada patrimonio de la humanidad.

Lo que he planteado es una preocupación que compartimos los ocho diputados y diputadas que representamos a Valparaíso, los que concordamos en que, en esta materia, es fundamental la intervención del Estado. Lo señalado es tan claro y tan básico como decir que en este barrio en el que estamos, El Almendral, en donde está emplazado el edificio del Congreso Nacional, será objeto de una política de recuperación por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la cual celebramos. Sin embargo, tiene que ser también objeto de una política de repoblamiento, para que el patrimonio vaya acompañado de la recuperación de la trama viva de esos espacios.

Sé que hay muchos temas importantes. Sin duda, la regulación de los loteos brujos es otro problema que nos importa sobremanera, pues debemos resolver la situación de aquellos que especularon con la venta de la cesión de derechos respecto de aquellos que los compraron de manera legítima con el fin de radicarse y construir su vivienda definitiva.

Por lo tanto, quiero pedir proactividad y celeridad al Ministerio de Bienes Nacionales, organismo con el que, por cierto, nos comprometemos para acompañarlo en esa tarea, porque hay gente que lleva mucho tiempo de espera, como los pobladores de los campamentos de Valparaíso y de Viña del Mar, cuyo compromiso en la búsqueda de soluciones está siempre presente, pero falta la mano del Estado para resolver el drama que viven miles de ciudadanos de Viña del Mar y de Valparaíso.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, voy a romper el hábito, incluso el propio, para intervenir solo para felicitar al excolega y actual ministro de Bienes Nacionales, Felipe Ward, por haber decidido acoger, encabezar, hacer de vocero e ir a Londres para reivindicar la propiedad de Rapa Nui y de su pueblo sobre el moai Hoa Hakananai'a, el amigo robado, que el 7 de noviembre de 1868 fue sacado de Orongo y trasladado al Museo Británico de Londres.

El ministro, junto con el pueblo rapa nui, está iniciando una tarea de recuperación que tiene un significado simbólico muy importante. Creo que es un gesto del Estado chileno hacia el reconocimiento y la importancia que tiene la recuperación de la identidad rapa nui.

Por eso, vayan mis felicitaciones al excolega Felipe Ward.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, se me adelantó el diputado Auth, por lo que me sumo a sus palabras para felicitar a nuestro excolega Felipe Ward por la gran labor que está realizando en el Ministerio de Bienes Nacionales. Asimismo, felicito a todos sus seremis, especialmente al seremi de la Región del Maule, señor Enrique Gómez, que está haciendo una labor realmente extraordinaria.

Vayan mis más sinceras felicitaciones para cada uno de ellos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señora Presidenta, respecto de esta partida quiero hacer presente la situación de más o menos 5.000 o 6.000 pequeños agricultores de Chiloé, que no han podido avanzar en la regularización de sus terrenos como consecuencia de la falta de recursos de Bienes Nacionales en la zona y de otros problemas.

En efecto, si bien tenemos una oficina de Bienes Nacionales en la ciudad de Castro, el número de funcionarios que laboran en ella es insuficiente para atender a tantos campesinos que demandan sus servicios. Además, eso genera falta de agilidad y un trabajo sin la rapidez necesaria, de modo que la demora en la regularización de las propiedades y la correspondiente entrega de títulos de dominio llega a seis, siete, ocho o hasta diez años.

El decreto ley N° 2.695, que regula ese procedimiento está prácticamente sin uso en Chiloé y los procesos paralizados, como consecuencia de los llamados loteos brujos, pero la verdad es que este problema tiene que ver con otro tipo de propiedades, no con la de los pe-

queños agricultores, quienes necesitan urgentemente el saneamiento de títulos de sus terrenos, pues si ello no pueden acceder a diversos beneficios que otorga el Estado.

Por lo tanto, hay que convencer a la Dirección de Presupuestos para que, en acuerdo con el ministro de Bienes Nacionales, puedan resolver este problema, otorgando más recursos y más personal, fundamentalmente profesional expertos en saneamientos, a la oficina de dicho ministerio en la ciudad de Castro, a fin de solucionar el problema de los retrasos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señora Presidenta, solicito que llame a reunión de jefes de Comités sin suspensión de la sesión.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, en tres minutos más iniciaremos una reunión de los Comités Parlamentarios.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, me sumo a las palabras del diputado Pepe Auth en relación con el ministro Ward, porque hemos visto que ha hecho un buen trabajo en materia de recuperación del patrimonio. Lo dijo también el diputado Marcelo Díaz, y eso hay que reconocerlo.

No obstante, en esta partida echo de menos, al igual que en las otras, un reajuste mayor, porque el que se otorga es mínimo y, obviamente, para todas las gestiones que deben hacer este u otro ministerio se necesitan medios económicos.

En la Región de Aysén, del General Carlos Ibáñez del Campo, al igual que en Chiloé, hay una cantidad importante de pobladores, pequeños campesinos, pequeños pescadores artesanales de localidades como Melinka, Puerto Aguirre, Caleta Tortel y Puerto Chacabuco, quienes por muchos años han solicitado la regularización de los títulos de sus terrenos. No estoy hablando de predios, sino de sitios.

Como ya se ha explicado, como no tienen sus títulos de dominio, no pueden postular a ningún beneficio, a ningún subsidio, absolutamente a nada.

Por lo tanto, sería importante -creo que esta partida se va a aprobar, sin lugar a dudas- que en los planes de Bienes Nacionales para el próximo año se incluyera la regularización de los títulos de propiedad en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en localidades como Melinka, Puerto Aguirre, Caleta Tortel y Puerto Chacabuco. Hay pobladores que llevan 45 o 60 años esperando su regularización, y como no existe el título definitivo, esos pobladores, que realmente están haciendo patria en el litoral de la Patagonia, no pueden obtener ninguno de los beneficios, con los que merecidamente deberían contar.

Espero que el Ministerio de Bienes Nacionales, como lo está haciendo hasta ahora, se preocupe de esta zona extrema, porque son muchos los chilenos y chilenas que están esperando regularizar la propiedad de los terrenos que ocupan.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, me uno a las palabras de felicitaciones al señor ministro de Bienes Nacionales, exdiputado Felipe Ward, pues ha hecho una gran labor en defensa del patrimonio nacional y se ha desplegado en regiones. De hecho, estuvo en la Región de Ñuble, donde entregó más de quinientos títulos de dominio, los que permitió que muchas personas, principalmente de sectores rurales, sanearan sus predios.

Esta partida crece levemente, 1,9 por ciento, pero claramente hace falta una política especial para el combate de los loteos brujos, realidad que afecta a gran parte del territorio nacional, debido a la subdivisión de terrenos mediante el traspaso de derechos, no el dominio en plenitud, lo cual genera la imposibilidad de urbanizar el terreno, traspasándose al municipio la solución de los graves problemas sociales y de salubridad que este genera, como la existencia de pozos profundos a metros de pozos negros.

Debería haber un programa y una política especial para el saneamiento de loteos brujos. Cuando estuvo en Ñuble, el ministro se reunió con vecinos de Chillán Viejo, que es una comuna especialmente afectada por este problema, pero todavía no tenemos un programa especial para enfrentar esa situación.

También sugiero que el ministerio apoye el saneamiento de los pozos profundos de los comités de agua potable, que muchas veces tienen el agua, pero no debidamente inscrita. Eso también debería formar parte de un programa de regularización de la pequeña propiedad raíz.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Cerrado el debate de la partida.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Corresponde votar la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

De conformidad con lo acordado por los Comités, corresponde votar las indicaciones N^{os} 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 a la partida 14, todas referidas a glosas mediante las cuales se solicita información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvajal, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Se abstuvo la diputada señora Yeomans Araya, Gael.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Corresponde votar el resto de la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe;

Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Yeomans Araya, Gael.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En discusión la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que votaremos una vez que termine la reunión de Comités.

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, quiero destacar que en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social se aumentó el presupuesto de forma importante con el objetivo de generar capacidad para encontrar trabajo y mejorar, más que el empleo, la empleabilidad, es decir, entregar a los trabajadores los elementos necesarios para ascender a un trabajo mejor remunerado y, quizá, con mayor responsabilidad.

Por esa razón, hay un énfasis importante en el programa Capacitación en Oficios, que aumenta 56 por ciento sus recursos, pasando de 12.300 millones de pesos a 19.000 millones de pesos.

También hay un estímulo al pequeño empresario y un aumento del bono de capacitación a la microempresa, que es la responsable de generar cerca del 70 u 80 por ciento del empleo en nuestro país. Se aumenta su presupuesto en 268 por ciento, es decir, de 4.650 millones de pesos que se destinaban en 2018 a ese ítem sube a 17.114 millones de pesos en 2019.

También quiero destacar el programa Formación en el Puesto de Trabajo, que en 2018 tuvo apenas 1.000 millones de pesos y ahora aumenta en 133 por ciento, llegando a 2.332 millones de pesos.

El programa +Capaz ha tenido una mala evaluación. Por consiguiente, se reduce su presupuesto, pero no se elimina. Dicho programa venía con problemas. Lo discutimos en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos, y así también fue analizado por la Dirección de Presupuestos (Dipres). Ya en el gobierno de la Presidenta Bachelet se bajó progresivamente su presupuesto, porque los egresados de ese programa dejaron en evidencia que solo el 25 por ciento de ellos cotizaba. Y su renta tampoco era buena: estaba alrededor de los 302.000 pesos, es decir, por debajo de los 380.000 pesos que reciben los egresados de los otros programas.

Ahora bien, si ese programa tuvo una reducción, quiero destacar cómo se revierte en los demás programas y se genera una importante inversión, por ejemplo, en el programa Reconversión Laboral, con 2.559 millones de pesos. En los programas que apuntan a la capacitación y a la formación hay un aumento de 35 por ciento en su presupuesto, 50.000 millones contra 37.000 millones.

Enfatizo este aspecto, porque es muy relevante que pongamos el foco en que más personas tendrán un empleo de mejor calidad.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, en esta partida quiero hablar sobre las pensiones, un tema sensible para la ciudadanía, y en el que la Sala debe estar a la altura.

Si bien el sistema de pensiones se basa en la cotización obligatoria e individual, el rol del Estado, a través de la pensión básica solidaria, es fundamental para muchos pensionados en nuestro país.

Por eso, mi intervención tiene que ver con hacer una exigencia al gobierno, pidiéndole un esfuerzo mayor para quienes necesitan mejores pensiones y solo pueden conseguirlo a través del aporte estatal.

Esto no quita la necesidad de discutir los aspectos estructurales del sistema previsional, lo cual realizaremos en lo que resta del año y en el próximo. Sin embargo, aquello no puede ser la excusa para no hacer un esfuerzo adicional, no para la oposición, sino para la ciudadanía en su conjunto.

Cualquiera que sea el sistema de pensiones que resulte luego de la discusión del proyecto, es un acuerdo transversal subir la pensión básica solidaria. El presupuesto actual propone un aumento de 2,1 por ciento, algo muy marginal para quienes más lo necesitan. Si tenemos este acuerdo transversal, podemos hacer ese gesto en esta discusión presupuestaria.

Por otro lado, quienes más necesitan este esfuerzo adicional son los pensionados por invalidez, para quienes el proyecto no contempla ninguna mejoría, y tampoco este presupuesto, que aumenta la pensión básica solidaria de invalidez solo en 1,1 por ciento.

Al revés de la lógica predominante del “sálvese quien pueda”, creemos que el Estado juega un rol clave en el aseguramiento de los derechos y los beneficios para los más necesitados. Sin embargo, es necesario contar con más presupuesto para otorgar pensiones solidarias a quienes ya no pueden trabajar por invalidez, al mismo tiempo que investigamos las irregularidades denunciadas y buscamos soluciones legislativas.

Para que no se vuelvan a negar este tipo de pensiones a nadie, es necesario aumentar el presupuesto y modernizar la legislación.

Debemos mejorar la calidad de vida de estos miles de personas. Por eso, si existe un acuerdo transversal para mejorar la pensión básica solidaria y la de invalidez en el presupuesto -el aumento propuesto es realmente insuficiente-, debemos hacer el esfuerzo.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, esta es una de las partidas más importantes, tanto para el mundo del trabajo como para el sector pasivo, y también para el debate que tendremos en la Cámara sobre las pensiones.

Primera reflexión, desde el punto de vista del motor de la economía y de las expectativas que se generan respecto del crecimiento. Quiero aprovechar esta partida para consultar y emplazar al ministro. Quiero saber por qué tenemos una economía que crecerá en torno al 4 por ciento y un mercado laboral que, en términos netos, crecerá prácticamente diez veces menos de lo que crecerá la economía.

Claramente, hay un problema de focalización. Lo señalo a partir de las declaraciones del señor Marcel, miembro del Banco Central, que para nada son populistas ni estridentes, que hacen un *zoom* en un punto en el cual sentimos que el gobierno está absolutamente al debe: la creación de nuevos empleos, una de las grandes promesas de la nueva administración Piñera.

Al analizar el presupuesto y, en especial, la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, no se ve preocupación ni proactividad. No hay una propuesta del gobierno para crear empleo, que es una de sus grandes responsabilidades, sobre todo si fueron parte de su campaña en esta materia. Se refleja cierta pobreza en el programa del Sence, entre otros.

Segunda reflexión. Desde la oposición lo hemos señalado con fuerza: es importante el debate respecto del régimen de pensiones; pero también, con la misma fuerza -con una holgura presupuestaria de 65.000 millones de dólares-, no hay justificación alguna para no aumentar la pensión básica solidaria, que hoy en el presupuesto tiene una expresión de cerca de 2.000 millones de dólares, que es nuestro pilar solidario.

Señor Presidente, por su intermedio quiero preguntar al ministro por qué, si estamos disponibles para dar el gran debate respecto de nuestras pensiones, sobre el destino del 4 por ciento extra, no damos una señal de respeto a los actuales pensionados en el sentido de poner ese 10 por ciento de reajuste ahora a disposición de la gente, para no esperar que recién en 2020 pensiones de 107.700 pesos se reajusten en 10 por ciento.

Hago esta invitación y este emplazamiento al gobierno.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, el diputado Melero entregó cifras halagüeñas y espectaculares justamente para la regeneración de la empleabilidad de aquellos que perdieron su fuente laboral.

Lamentablemente, debo mencionar dos malas noticias que han ocurrido hace pocas horas: en la cadena de Farmacias Ahumada, 530 trabajadores perdieron sus empleos, y en la región

que represento se cierra una pequeña y mediana empresa histórica: la fábrica de calzado Albano, donde 153 trabajadores quedaron sin empleo.

Esto ha sido un suma y sigue durante este año. El incumplimiento y la debilidad mayor de “los tiempos mejores” se relacionan con la generación de empleos de calidad y sueldos de calidad.

Por lo tanto, todo lo que se haga para poder resolver estos problemas nos parece bien. La preocupación debe ser por contener la generación de desempleo, que es lo que se está produciendo.

En segundo término, nos preocupa lo que pasa con aquellos trabajadores de los programas ProEmpleo. En la Región del Biobío son 19.000 trabajadores. Estos programas funcionan desde hace más de 20 años. No podemos someter a estos trabajadores a la incertidumbre, porque si seguimos en este camino lo que va a ocurrir es que el desempleo en la Región del Biobío aumentará a lo menos en dos puntos porcentuales.

Por tal razón, pido a la Sala que declare admisible la indicación N° 12, que pide que pueda establecerse un mecanismo de solución para algunas controversias pendientes y de incertidumbres que aún no se han resuelto y que exista un mecanismo de entendimiento y de diálogo con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social para resolver los problemas de aquellos trabajadores que tienen que irse del programa. No los podemos lanzar a la calle, porque sabemos lo que pasa con sus pensiones.

Hay trabajadores que tienen 70 años, están en el programa y solo viven de eso. No saben hacer otra que cosa. Es la realidad cruda y difícil, que dista mucho de la teoría y de la elaboración de presupuestos tendientes a recapacitar o volver a incorporar al mundo del trabajo a quienes tienen una baja escolaridad.

Es por ello que pido a la Sala que tenga la deferencia de admitir la indicación a que he hecho alusión, porque va a permitir -reitero- abrir un camino distinto, de entendimiento, de diálogo y de cercanía para que estos trabajadores -19.000 en el caso de la Región del Biobío- resuelvan todas las controversias pendientes.

He dicho.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura al acuerdo de los Comités Parlamentarios.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández, con la asistencia de las diputadas Catalina Pérez, Marcela Sabat y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Barrera, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Flores, Ilabaca, Monsalve; Pérez, don Leopoldo, y Pérez, don José, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Otorgar una hora de plazo para impugnar la declaración de inadmisibilidad efectuada por la Mesa respecto de las indicaciones presentadas al proyecto de ley de presupuestos correspondiente al 2019 y a sus diversas partidas. El plazo vence a las 17.30 horas.

Por lo tanto, respecto de todas las partidas que estarán publicadas, los parlamentarios podrán impugnar las declaraciones de inadmisibilidad de las indicaciones. Solo deben indicarnos cuál es la que impugnarán.

Aquellas que no sean impugnadas antes de las 17.30 horas se entenderán inadmisibles definitivamente.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cualquier duda que surja se debe consultar a la respectiva jefatura de Comité.

El acuerdo de Comités se aplica a todas las partidas.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, no hablaré de lo que fue la promesa y compromiso principal del candidato Sebastián Piñera, que por lo demás explicó su triunfo. Me refiero a la promesa de crecimiento y empleo. Ya lo escuchamos acudiendo a las explicaciones del contexto internacional, contexto internacional cuya influencia negó sistemáticamente durante el período pasado; sin embargo, hoy parecen recobrar importancia el contexto internacional y la guerra comercial entre Estados Unidos y China para explicar nuestras dificultades.

Tampoco me referiré a lo que está pasando con el empleo, porque ya ha sido comentado por varios de nosotros.

Quiero referirme a la discusión que vamos a tener sobre pensiones.

El ministro bien sabe que será una discusión compleja y, sobre todo, prolongada en el tiempo. Está muy bien que así sea porque las decisiones que hay que tomar son delicadas y tienen impacto futuro. Sin embargo, hay una cuestión que no admite espera.

De hecho, en 2016 la entonces Presidenta Michelle Bachelet -esto se olvida- envió un proyecto de ley que fue aprobado por la unanimidad de las fuerzas políticas presentes, para reajustar en 10 por ciento, a partir del 1 de enero de 2017, la pensión básica solidaria, lo que hizo que esta por primera vez pasara la barrera de los 100.000 pesos, y también reforzar el aporte previsional solidario.

Mientras discutimos la reforma y sus alcances de largo plazo, le pregunto al ministro por qué no nos trae un proyecto que establezca ahora, no mañana, a partir del 1 de enero, el mejoramiento del 10 por ciento de la pensión básica solidaria, y algo equivalente del aporte previsional solidario, para que las más bajas pensiones tengan un alivio financiero. Esto, por supuesto, no va a resolver la vida, pero sí va a mejorar las pensiones, al menos en algo. Luego podremos ver en perspectiva una reforma que resuelva de manera estructural esta materia.

Le quiero decir, señor ministro, y a través suyo, al Presidente Sebastián Piñera, que tendrá la unanimidad de este Congreso para hacer aquello que hicimos en 2017, esto es, darle una mejora significativa tanto a la pensión básica solidaria como al aporte previsional solidario.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, la partida Ministerio del Trabajo y Previsión Social es una de las más grandes después de las de Educación y de Salud, porque incluye las pensiones.

Sobre esto quiero reiterar lo que ha dicho el diputado Pepe Auth. Ya que hablamos de la política de los acuerdos, sería bueno consensuar un acuerdo nacional, transversal, para reajustar la pensión básica solidaria en un 10 por ciento a partir del 1 de enero, que fue lo que propuso la bancada de la Democracia Cristiana. Lamentablemente, ello no tuvo acogida.

Creo que los recursos están y el ministro lo sabe. El reajuste sería una tremenda señal, porque como decía el papa Juan Pablo II, los pobres no pueden esperar; no pueden seguir esperando. Un mes más o un mes menos no da lo mismo para un adulto mayor que vive con 107.000 pesos.

Es por ello que creo que es la oportunidad de reconsiderar la mejora de las pensiones básicas solidarias, que más que la iniciativa de una bancada es una propuesta transversal e involucra a todo el Congreso Nacional.

En relación con lo dicho por el diputado Gastón Saavedra, Presidente de la Comisión de Trabajo, también me hago eco del apoyo a las personas que trabajan en programas ProEmpleo. Sabemos que es una situación delicada. Cada vez que una persona se va de un programa ProEmpleo, ese cupo no se repone. Nadie está pidiendo que se aumenten, pero sí que se mantengan esos empleos, porque para muchas personas significan su única fuente de ingresos.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, efectivamente los temas relacionados con la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social son muy sensibles.

Sin duda, estamos de acuerdo en fortalecer y apoyar lo que se ha venido haciendo como política de Estado en materia de programas de empleo. Sin embargo, hay que reconocer que el Estado también ha fallado en esto. La reconversión fue fallida. Quizá no todos lo percibieron, pero ayer andaban uno o dos buses de los programas de empleo en la zona, y de manera invisibilizada quedan arriba, en la tribuna, solo algunos dirigentes. Quiero expresarles mi reconocimiento. Muchas veces quizás han sido utilizados por razones políticas. Lamentablemente, el trabajo y el sustento que llevan a sus familias es muy sensible, y en ocasiones han sido vilipendiados.

Así como se lo pedimos al ministro Nicolás Monckeberg en su minuto, le pido al ministro de Hacienda que, al igual como lo planteaban los diputados Jorge Sabag y Gastón Saavedra, puedan hacer justicia.

Hemos visto que la Región del Biobío ha perdido mucho en estos últimos años: la separación de Ñuble, en el FNDR y hoy, también, en materia de programas de empleo.

Además, pido, como lo hizo mi bancada junto con el Partido Radical, que también pensemos en los adultos mayores.

Hoy, ustedes tienen la manija de poder ayudar y mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores, que se están muriendo con pensiones miserables.

Pido al ministro -por su intermedio, señor Presidente- que hagamos un acuerdo nacional en materia de pensiones. En ese sentido, va a tener toda la disponibilidad transversal en esta materia, porque es algo que el Congreso Nacional y el país necesita hacer en beneficio de nuestros adultos mayores y de las personas más pobres que están en zonas rezagadas, como Arauco, que hoy sufren problemas de violencia rural, como la ha querido llamar este gobierno.

En este momento está muy afectada la madre de Vicente, un joven que falleció hace poco producto de un accidente en Cañete y que todavía no puede enterrar, porque el Servicio Médico Legal no ha entregado su autopsia.

Muchos de nuestros vecinos buscan una mejor condición de vida a través del trabajo o de los estudios. Sin embargo, no han podido lograrla porque Arauco sigue esperando y teniendo penas, y la Región del Biobío también.

Por lo tanto, pido que, al menos en materia de trabajo, demos dignidad a los trabajadores de Chile y a nuestros adultos mayores.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, el trabajo es muy importante en una sociedad, y el gobierno del Presidente Sebastián Piñera hizo un compromiso expreso en materia de trabajo, el cual hasta ahora no va por muy buen camino.

Hace un par de días, el decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile daba datos duros: Chile está creciendo al 4 por ciento, pero la generación de empleo, solo al 0,4 por ciento.

Por lo tanto, se están generando menos empleos que en el último año del gobierno de la Presidenta Bachelet. Por eso, fue un profundo error la decisión que tomó el gobierno de cerrar cupos de empleos de emergencia en la Región del Biobío, los cuales, en realidad, no son de emergencia, sino parte de los problemas estructurales de la Región del Biobío.

Aquí se habla mucho de la utilización política de los dirigentes y eso es menospreciar a los dirigentes que han tenido la capacidad de formar sindicatos, de organizarse y de llevar a cabo la marcha más grande de los últimos diez años en la Región del Biobío. Lograron que el ministro del Trabajo y Previsión Social se sentara a conversar con ellos y también un acuerdo. Valoro ese acuerdo que el ministro Nicolás Monckeberg ratificó en la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que es mantener los derechos adquiridos por los trabajadores y buscar y acordar un programa de egreso para aquellos que cumplen la edad de jubilar.

Ese acuerdo que ratificó el ministro del Trabajo y Previsión Social en la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos está expresado en una indicación que hemos incorporado en la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y que nosotros vamos a solicitar votar.

La única modificación que se ha hecho al sistema de pensiones de Chile, después de la creación de las administradoras de fondos de pensiones, se materializó a través de la creación del pilar solidario en el primer gobierno de la presidenta Bachelet. No ha habido otro cambio.

Se creó la pensión básica solidaria y el aporte previsional solidario. El gobierno ha enviado un proyecto que está en trámite legislativo en la Cámara de Diputados para cambiar al sistema de pensiones. Espero que tenga la voluntad de llegar a acuerdos. Los jubilados y pensionados requieren mejores pensiones, pero rápido, de manera urgente, no en treinta años más. Hasta ahora, pareciera ser que el gobierno manda un proyecto de ley no para llegar a acuerdos, sino para imponer su visión.

Quiero reiterar lo planteado por el diputado Jorge Sabag sobre la posibilidad que tiene el gobierno de llegar a un gran acuerdo con la oposición para mejorar la pensión básica solidaria, el aporte previsional solidario y el pilar solidario de la reforma al sistema de pensiones. Espero que el gobierno ocupe esa posibilidad.

Nosotros vamos a seguir defendiendo a los trabajadores de los programas de empleo y a los dirigentes de la Región del Biobío, y eso lo vamos a hacer en la indicación que hemos presentado.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, el presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social representa el 16,4 por ciento del total de los recursos para el 2019. Pero no nos equivoquemos: primero está Educación, y segundo, Salud.

Aquí se ha dicho mucho, pero, de cuatro pesos, uno va a Educación, y de cinco pesos, uno va a Salud.

Pero, hay que señalar que en la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social están comprendidos Capredena, Dipreca, el ex-INP, que ahora es el IPS. Es decir, el gran volumen de ese presupuesto se lo llevan esos tres organismos de previsión.

Cuando discutimos esta partida en la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, especialmente nos preocupó el Sence, porque todos sabemos -debemos estar informados- que la economía no está como esperábamos o como esperaba el gobierno, porque naturalmente se presentan situaciones en el camino que nos afectan, porque Chile no es un país aislado, sino que forma parte del mundo.

Y no estoy haciendo críticas; como se dice, otra cosa es con guitarra.

Aquí también está el programa Proempleo. En la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos y en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos aprobamos recursos para 25.000 beneficiarios y, como se ha dicho, casi 20.000 son beneficiarios de la Región del Biobío. Hay gente que tiene como mínimo quince, dieciocho o veinte años en los programas Proempleo, pero se solucionó el problema porque todos colocamos una parte.

Conmigo pidieron reunión 29 presidentas de sindicatos. Delante de ellas, llamé al ministro del Trabajo y Previsión Social, antes de que ingresara el proyecto de ley de presupuestos, es decir, antes del 29 y 30 de septiembre. Creo que todos hicimos el máximo esfuerzo, y había que hacerlo. Aquí no debe ser problema el protagonismo o el ego. Todos somos parte de este Poder del Estado para solucionar los temas y no empezar con ofertones.

¿Por qué lo digo con tanta fuerza? Porque hay que dar soluciones. Mi colega de distrito Gastón Saavedra dijo que Albano era la última industria de calzado que quedaba en pie. Mi colega es de Talcahuano y yo soy de Concepción. El Barrio Norte...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, agradezco la buena disposición que ha tenido el ministro del Trabajo y Previsión Social.

Coincido con varios de mis colegas que han señalado que el hecho de que él haya tenido experiencia política ha permitido que muchos problemas se estén solucionando. No obstante, pido preocupación por la Región de Coquimbo, especialmente por sus comunas más pobres, como Canela, Los Vilos, Salamanca, Combarbalá, lugares en donde no hay turismo ni otras vías de ingresos, pero que tenían una cantidad importante de cupos Proempleo que permitían que se contratara mano de obra a través de las gobernaciones, y hoy vemos que esos cupos han disminuido considerablemente.

Por lo tanto, el llamado hoy, cuando se va a aprobar el presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, es a dar prioridad no solo a las comunas de mi región, sino también a otras del país, que requieren con urgencia mano de obra, aunque sea por el sueldo mínimo, que ayuda a cientos, quizás miles, de personas.

Antes de terminar, por su intermedio, señor Presidente, solicito al ministro de Hacienda y al subsecretario lo siguiente.

Por distintas razones no pude estar presente cuando se votó la partida Ministerio de Agricultura. Por ello, pido al ministro Larraín y al subsecretario que tengan a bien, en el transcurso del próximo año -teniendo presente que algunos parlamentarios pretendían ir a la comisión mixta con el objeto de que se aumentaran los recursos para Agricultura-, considerar la importancia del Ministerio de Agricultura y especialmente lo que señaló la diputada Alejandra Sepúlveda.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Cerrado el debate de la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Corresponde votar la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

La indicación N° 3 a la partida 15 se declara inadmisibles, en virtud de lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, la indicación N° 3 se declaró inadmisibles; sin embargo, consideramos que es concordante con la idea matriz del proyecto. Lo que estamos haciendo a través de ella es solicitar información relativa a los gastos de la partida. Queremos que exista información sobre la contratación pública y que se mencione la situación de hombres y de mujeres contratados a honorarios, porque sabemos que existen brechas salariales relevantes. Por lo tanto, creemos que es una información que la Cámara de Diputados debería manejar.

El Instituto Nacional de Estadísticas indica que el ingreso medio mensual de los asalariados es de 385.104 pesos, siendo para los hombres de 401.630 pesos, y para las mujeres de 350.000 pesos. Las brechas salariales son evidentes.

Con esta indicación, que fue declarada inadmisibile, se pretende que la información se transparente.

Solicito que se vote la declaración de inadmisibilidat y pido a los diputados y diputadas que apoyen la indicación, porque mediante ella se solicita una información de suma relevancia.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidat de la indicación N° 3.

Tiene la palabra el señor Secretario para que explique la votación.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Los que votan a favor lo hacen por mantener la inadmisibilidat de la indicación N° 3; los que votan en contra estiman que la indicación es admisible.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Car-

los Abel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Verdesi Belemmi, Daniel; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Soto Ferrada, Leonardo; Velásquez Seguel, Pedro.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se declaran inadmisibles las indicaciones N^{os} 4, 5, 6, 7 y 8.

Corresponde votar las indicaciones N^{os} 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 a la partida 15, todas referidas a solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas;

Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La indicación N° 12 a la partida 15 se declara inadmisibile.

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señora Presidenta, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 12.

Lo que dispone esta indicación es que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social promoverá una mesa técnica con los trabajadores de los programas de empleo, con el objeto de, respetando los derechos adquiridos por los trabajadores, alcanzar un acuerdo de política de egreso.

En esa indicación estamos repitiendo exactamente lo que el ministro Nicolás Monckeberg dijo en la Tercera Subcomisión Mixta, que presidió el diputado José Miguel Ortiz. No estamos agregando ninguna palabra al compromiso expreso que hizo el ministro del Trabajo en esa subcomisión.

Tampoco estamos forzando al gobierno, porque la indicación dice “promoverá”; no dice “deberá”.

Por lo tanto, creemos completamente legítimo declarar admisible la indicación.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor **CERDA** (director de Presupuestos).- Señora Presidenta, como Ejecutivo consideramos que la indicación es inadmisibile, porque está determinando funciones o atribuciones de servicios públicos.

Asimismo, dado que la indicación dispone que se van a mantener beneficios adquiridos, también está imponiendo gastos mínimos.

Todo ello es inadmisibile, lo que impediría votar la indicación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 12 a la partida 15.

Tiene la palabra el señor Secretario para que explique la votación.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Los que votan a favor lo hacen por mantener la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 12; los que votan en contra estiman que la indicación es admisible.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Bellemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Bianchi Retamales, Karim.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, se requiere la mayoría de votos para revertir la decisión de la Mesa y eso no se obtuvo. Por lo tanto, se ratifica la declaración de la Mesa. Se requiere mayoría de votos para revertir la decisión de la Mesa, y la decisión de la Mesa es declarar inadmisibles las indicaciones. El resultado fue: 53 votos a favor, 52 votos en contra y 1 abstención. Eso quiere decir que no hay mayoría para revertir la decisión de la Mesa. Por tanto, se ratifica la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Estamos votando si la indicación es inadmisibles. Para que la declaración de inadmisibilidad se mantenga, tiene que tener mayoría de votos a favor, y no la tiene, porque el resultado de la votación fue de 53 votos por la afirmativa, 52 por la negativa y 1 abstención. Según la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el resultado favorable de una votación considera la mayoría de los miembros presentes, lo que no se cumple en esta ocasión.

En consecuencia, hay que votar la indicación, porque se estima admisible.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Anca-pichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvo la diputada señora Flores García, Iván.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 007 (Pensiones Básicas Solidarias de Vejez), ítem 02 (Prestaciones de Asistencia Social), subtítulo 23 (Prestaciones de Seguridad Social), programa 01 (Instituto de Previsión Social), capítulo 09 (Instituto de Previsión Social), partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 15.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 45 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca;

Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 008 (Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez), ítem 02 (Prestaciones de Asistencia Social), subtítulo 23 (Prestaciones de Seguridad Social), programa 01 (Instituto de Previsión Social), capítulo 09 (Instituto de Previsión Social), partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 16.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Casti-

llo, Ramón; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbeles, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Sepúlveda Soto, Alexis.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 009, ítem 02, subtítulo 23, programa 01, capítulo 09, partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 17.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 6 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Cicardini Milla, Daniella; Ibáñez Cotroneo, Diego; Labra Sepúlveda, Amaro; Monsalve Benavides, Manuel; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Las indicaciones N^{os} 19, 20, 21 y 22 a la partida N^o 15 se declaran inadmisibles.

Corresponde votar el resto de la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol; Teillier Del Valle, Guillermo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión la partida 16 Ministerio de Salud.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para reducir el tiempo de intervención de cinco minutos a tres minutos, o, incluso, a dos minutos por diputado.

Lo propongo porque la partida 16 Ministerio de Salud contempla cinco minutos de intervención por parlamentario, de manera que tardaremos tres horas en su tratamiento.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Solicito el asentimiento de la Sala para reducir las intervenciones a tres minutos por diputado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señora Presidenta, en la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos celebramos dos sesiones, de cinco horas cada una. En la primera sesión, en la que había aproximadamente veinte personas, incluyendo los cinco miembros de la comisión, se plantearon las siguientes consultas al Ejecutivo: ¿Cuál es la realidad del déficit hospitalario? ¿Cuál es la situación real de las listas de espera? ¿Cuántos son los recursos que debemos aprobar para infraestructura? ¿Cuál es la verdad de los 29 servicios de salud en relación con las construcciones para hospitales, cesfam, cecof y SAR?

Veinte días después nos dieron las respuestas.

Con la Presidenta Bachelet hicimos el plan 20-20-20, el que al final fue 21-20-20. Hoy, la misión es 25-25-25, en los cuatro años de este gobierno. Hablo de hospitales terminados, de hospitales en ejecución y de hospitales en etapa de diseño.

Fuera de eso, los representantes del Ejecutivo reconocieron, tal como fue consignado en el informe, a petición mía, que es falso de falsedad absoluta que la Presidenta Michelle Bachelet, en la partida del Ministerio de Salud, no hubiera financiado todos los cesfam, todos los cecof y todos los SAR, cumpliendo de ese modo con el plan 20-20-20.

Además, quedó absolutamente claro que el déficit hospitalario se debe a que hay mayores prestaciones y a que el promedio de vida para hombres y mujeres ha subido muchísimo, lo que representa un costo muy grande.

Con posterioridad, cuando en el análisis de esta partida los representantes del Ejecutivo se refirieron al famoso hospital digital, el cual, según ellos, tendrá la más alta tecnología, recordé a los presentes en la comisión que esa iniciativa había comenzado hace diez años en el Hospital Las Higueras y hace cuatro años en el Hospital Guillermo Grant Benavente.

Al final, los cinco miembros de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, entre los cuales hay un médico, acordamos aprobar la totalidad de la partida, porque es para el bien de los usuarios.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, a pesar de la variación positiva de 5,9 por ciento en el presupuesto de Salud, me preocupa que en los recursos destinados a financiar los hospitales de la red pública de salud haya un predominio de los recursos para pago por prestaciones valoradas o grupos relacionados de diagnóstico, en desmedro de los pagos por prestaciones institucionales.

Avanzar en la determinación exacta de los costos por paquetes es adecuado, pero no estoy de acuerdo y me preocupa que la disminución de los otros aportes esté significando que cada vez se cubren menos los costos fijos de los hospitales públicos, porque eso influye en su insuficiencia y, consecuentemente, genera la necesidad de comprar servicios a clínicas privadas.

En resumen, con el cambio mencionado me atrevo a adelantar que la compra de servicios externos seguirá aumentando, por lo cual solicito al ministerio que se avance en financiar los costos basales y a ser equitativos y pagar a los hospitales públicos con los mismos aranceles que se les paga a las clínicas privadas.

Aprovecho la oportunidad para destacar que este año, y en el marco de hacerse cargo de la problemática del cáncer, se comenzará a financiar la imagenología compleja con PET-CT en el Instituto Nacional del Cáncer y en el hospital de Antofagasta, tema en el que comenzamos a trabajar hace más de una década.

Por otro lado y en la misma temática, pido que se avance en la realización de *screening* de cáncer colorrectal y pulmonar en Antofagasta y en el resto del Norte Grande.

Lamento la poca visión que significa no apoyar la creación de un centro de diabetes de dependencia del hospital regional de Antofagasta, ya que por ello estamos perdiendo a un excelente profesional, el doctor Tabilo, que irá a implementar sus programas, para variar, más cerca del Mapocho.

Finalmente, no puedo terminar esta intervención sin reclamar que otra vez la salud mental se encuentra ausente en este presupuesto. Lo único que aumenta es el número de camas psiquiátricas para los niños, niñas y adolescentes del Sename, tema muy relevante, pero que da cuenta solo de la punta del *iceberg* y que beneficia en teoría a no más de 8.000 personas.

El acuerdo entre el oficialismo y la oposición respecto de disponer de fondos de reasignación para camas de corta estadía y tratamiento de adicciones no será suficiente.

El problema de salud mental en nuestro país ha significado sesiones especiales y seminarios del Congreso Nacional. Si a eso sumamos a nuestra preocupación las recomendaciones y los estándares internacionales, debemos concluir que el presupuesto de salud mental debería aumentar al doble de lo que es hoy, y mientras más tiempo pasa sin que se den las soluciones que se requieren, la situación se agrava más.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, uno se sorprende del hecho de que, aunque la salud sea un aspecto tan dramático para la población, porque tiene un sentido de urgencia y porque hemos visto cómo se ha ido judicializando de algún modo a partir de las desigualdades que existen en nuestro país, no enfrentemos este presupuesto de una forma completamente distinta.

En primer término, todos los parlamentarios hemos recibido quejas y denuncias de la gente que hoy está haciendo uso del Fonasa, particularmente en la modalidad de libre elección,

porque tienen dificultades en los sistemas informáticos que se han instalado para adquirir bonos, pues ha habido múltiples caídas del sistema.

Eso indica claramente que se necesita una revisión urgente, porque, a propósito de lo que se ha denominado el hospital digital, este es un problema que afecta a 6 millones de personas, que encuentran serias dificultades para adquirir sus bonos.

A lo anterior se agrega que la brecha estructural de la deuda del sistema hospitalario sigue quedando pendiente. Las deudas de más de 261.000 millones de pesos con que cerramos el año pasado no se podrán equilibrar si no establecemos un equilibrio entre precios y costos de las prestaciones.

En materias de especialistas, reivindicó -y lo hablamos con la autoridad- que el programa que se ha ido conviniendo con el Colegio Médico para tener 400 especialistas nuevos en las distintas regiones del país se pueda cumplir y, en ese sentido, el que la glosa 01, que está liberada, haga vigente el compromiso que adquirió el Ministerio de Salud con el Colegio Médico en su momento, para que tengamos esa disponibilidad de especialistas.

No puedo sino decir que se ha producido un punto de controversia durante más de un año: la compra de servicios a sociedades médicas privadas. En este sentido, en el nuevo presupuesto se establece una nueva jerarquización en el orden de compras de servicios, para que no haya incompatibilidad entre personas jefes de servicios clínicos públicos con lo privado, de modo que no sea un punto oscuro en la manera en que se hace la contratación. Por ello retiraré la indicación que hice al respecto, en el entendido de que esto está en vías de corrección.

Finalmente, creo que en la atención primaria de salud, particularmente en materia de obesidad mórbida, estamos en un punto crítico, porque la situación de obesidad de la mujer en Chile habla de la necesidad de cubrir de mejor manera lo que hemos denominado guatita de delantal o personas jóvenes que hoy tienen grados de sobrepeso y obesidad que requieren un programa piloto, financiado, que logre cubrir esa brecha que tenemos en nuestro país. Por esta razón, defenderemos la admisibilidad de una indicación que presentamos relativa a este problema.

Por todo lo expuesto, es fundamental que superemos y corrijamos este presupuesto.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Diputados, como ustedes saben, vamos dando la palabra de acuerdo con el orden que de inscripción que aparece en la pantalla, al que todos tienen acceso, y tratando de terminar siempre las filas completas, para que todas las bancadas puedan hablar.

Vamos a seguir con el procedimiento tradicional, o sea, el que no está cuando le ofrezcamos la palabra, será eliminado de la lista de inscritos, para no tener problemas. Lo advierto porque hace un rato algunos parlamentarios han reclamado, pero no hay otra manera de hacerlo.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, al igual que en otros años, quiero referirme a la partida de Salud, en especial porque de los 2.500 millones de dólares de incremento de recursos que considera el presupuesto para el 2019, el 40,7 por ciento va a esta importante cartera.

Estimo que los focos en que se ha puesto énfasis por la administración actual de esta cartera han estado bien elegidos, sobre todo en los objetivos de superar la deuda hospitalaria con que recibimos el actual gobierno, tratando de ajustar los costos a los precios de las prestacio-

nes en el sistema público, y terminar con la glosa que permite la compra indiscriminada de servicios médicos a sociedades médicas privadas, lo que ha sido motivo de una serie de presuntas irregularidades bajo investigación, incluso por parte de la Cámara de Diputados.

Por otro lado, y tal como lo ha venido implementando el Minsal, es posible que con este presupuesto los pabellones quirúrgicos de los hospitales funcionen 12 horas e incluso los fines de semana, esto es, más allá de los horarios acostumbrados.

Otra decisión que debemos resaltar es la de enfocar recursos hacia un sistema de médicos con dedicación más exclusiva y preferente al hospital, y no con jornadas parciales como el actual, que solo provoca fraccionamiento y dispersión del trabajo de los profesionales en salud.

Recalco también el especial énfasis que se ha dado al Plan Nacional de Inversiones en Salud 2018-2022, que ocupará una parte importante del presupuesto.

En cuanto a los medicamentos, que es una materia muy sensible en el sentir general de la población y de la que he venido pidiendo retomar la senda que había iniciado en su tiempo el entonces ministro Jaime Mañalich, es importante la propuesta de asignar recursos al seguro de medicamentos.

Destaco el enfoque que ha dado el ministerio en torno a aumentar los servicios que han estado postergados por años y, por otro lado, que ha sido enfoque emblemático de esta administración en salud la reducción de las listas de espera, sobre todo de operaciones y exámenes.

Otro foco importante, que entiendo será prioritario el próximo año, es mejorar la eficiencia en la gestión, causa de varios de los males en el sistema de salud pública.

Y como siempre, porque considero que merece un esfuerzo importante, destaco la inyección de recursos en la atención primaria de salud, donde es urgente dotar de doctores, personal de salud, mejorar equipamientos y contratar más horas médicas.

Finalmente, rescato la iniciativa de destinar un porcentaje significativo del presupuesto a cumplir con los compromisos del gobierno en orden a implementar el llamado hospital digital, que, como centro virtual de salud, operará de forma centralizada, con horario continuado y sin barreras geográficas.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero aprovechar la discusión sobre esta partida para referirme al hospital de La Florida, ubicado en el distrito que represento. Dicho hospital se inauguró apresuradamente en 2013, sin tener todos los pabellones de maternidad listos y con problemas de infraestructura. De hecho, sus usuarios todavía sufren problemas, dado que este recinto no cuenta con un sistema de climatización, lo que provoca altas temperaturas en verano y mucho frío en invierno. Se han registrado inundaciones, incendios y hasta han aparecido gusanos en la alimentación, porque todo está tercerizado. En resumen, se ha dado un sinnúmero de problemas producto de una inauguración apresurada y de un modelo concesionado de administración, que ha afectado la gestión clínica del hospital.

Quiero referirme particularmente a la inexistencia de un sistema de climatización, el que se ha venido comprometiendo desde hace mucho tiempo. Lo único que obtuvimos fue un estudio técnico de factibilidad en 2017, tanto para el hospital de Maipú, como para el hospital de La Florida; sin embargo, hasta la fecha no hay un proyecto de ingeniería que permita decir que hay un plazo establecido para invertir o para licitar.

Quiero que esto se aclare, porque presentamos una indicación para destinar recursos que, dentro de la inversión sectorial, prioricen este proyecto de climatización. Sabemos que es inadmisibles, pero al conversar con la diputada Ximena Ossandón, creemos que el tema se debe aclarar. Algunos han dicho que se destinarán recursos para que en abril o en marzo del próximo año -no lo recuerdo con exactitud- lleguen los equipos y empiece a funcionar en el hospital de La Florida en todos los pisos un sistema de climatización. Otros han dicho que se requiere un proyecto mayor. Lo que necesitamos saber son los plazos y si van a estar los recursos disponibles para ese fin.

Por último, sobre la iniciativas de inversión, también presentamos una indicación para que se precise que el destino de la inversión iniciativa para el sector salud fuera particularmente inversión sectorial, a propósito de lo que se logró en el hospital Doctor Sotero del Río. Al respecto, creemos que la forma de abordar la inversión en los hospitales tiene que ser por la vía de la inversión directa y no bajo la lógica de la concesión, que, aun siendo solo para infraestructura, genera ciertas perversiones. Lo menciono porque cada vez que la directora o el director de un hospital necesita hacer cualquier modificación en infraestructura, incluso de carácter menor, como un simple cambio de enchufe, se requiere todo un trámite burocrático, pasando incluso por la Dirección General de Obras Públicas o por la Inspección Fiscal de Concesiones, hasta llegar al concesionario.

Señor Presidente, con esto queremos hacer el punto, porque, si bien sabemos que es una indicación inadmisibles, esperamos que el Ejecutivo se pueda pronunciar al respecto, pues los usuarios de la salud lo están esperando desde hace mucho tiempo.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, quiero expresar mi beneplácito porque finalmente en la comisión se haya acordado incluir mil millones de pesos para pañales para adultos mayores y mil millones de pesos para la rehabilitación por drogas y psicotrópicos.

Por otra parte, quiero expresar mi preocupación respecto de la inversión pública en establecimientos de salud de la Región de La Araucanía, que es una de las más importantes del país. No se incluye algo muy importante: la construcción de un Cefam y de un centro oncológico en Temuco que han sido anunciados en varias oportunidades. Espero que esté bien representado en los compromisos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y en el nuevo convenio de programación de salud del Ministerio de Salud con el gobierno regional, que son los compromisos del gobierno a través del ministro Santelices y de la Dirección de Presupuesto de Chile (Dipres).

Me parece muy bien avanzar en esa línea, porque se relaciona con patologías relevantes que preocupan mucho al país, como el cáncer, que requieren un tratamiento oportuno.

En la Región de La Araucanía ocurre una cuestión sorprendente y paradójica, pues solo existen centros privados de radioterapia, por lo que los pacientes deben viajar a Valdivia para realizar su tratamiento, con todo lo que eso implica. El Fondo Nacional de Salud (Fonasa) le paga a centros de salud de Valdivia por esos tratamientos, en circunstancias de que podrían realizarse en Temuco. Este es un desafío grande que debemos abordar.

Por eso es tan importante contar con un centro oncológico en el hospital regional de Temuco, para que los pacientes de La Araucanía, en particular los de Temuco, no tengan que viajar a otra región para realizar su tratamiento de radioterapia con el que buscan sanarse de

una enfermedad tan comprometedora en lo personal y en lo familiar como es el cáncer. En tal sentido, hay buenas noticias.

Otra preocupación que deseo manifestar es respecto de la compra de servicios para resolver las listas de espera, que son alrededor de 3.300 millones de pesos, y el 33 por ciento se está ocupando en el sector privado, lo que supera en cinco puntos el promedio nacional. Creo que hay que aumentar la eficiencia del sistema público, para que estas inversiones en infraestructura que se están haciendo tengan valor; sin embargo, para eso se necesitan recursos humanos, particularmente equipos de salud y médicos especialistas. Esos son los grandes desafíos para nuestra región.

Voy a votar a favor esta partida, porque es interesante y porque tiene un aumento que responde a las necesidades de la región.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, quiero mencionar varias propuestas que me han hecho organizaciones de usuarios que padecen enfermedades como la esclerosis lateral amiotrófica (ELA), quienes están muy complicados, porque lamentablemente esa enfermedad, que es sumamente cara, no la cubre el AUGE. El diputado Sebastián Keitel ha impulsado varios proyectos de acuerdo y ha buscado instancias con el ministro de Salud para encontrar una solución.

También está el caso de los enfermos de Parkinson. Al respecto, hemos logrado en la Región de O'Higgins, con el apoyo del gobierno regional, que se inyecten recursos para realizar implantes de electrodos en enfermos de Parkinson, tratamiento que ha dado muy buenos resultados. Un precursor de esta iniciativa es don Ricardo Carrasco. Queremos que a través del Ministerio de Salud y del gobierno regional se haga lo mismo con el ELA, para buscar la posibilidad de aportar en los tratamientos para esta enfermedad, considerando que son enfermos que sufren tanto. La idea es que el Estado, con la ayuda del ministerio y del gobierno regional, se haga cargo de esta enfermedad a través del Fonasa.

Por otra parte, concuerdo con el diputado Juan Luis Castro respecto de la posibilidad de implementar de un plan piloto para las organizaciones a nivel nacional, que lideró durante la legislatura pasada la diputada Marcela Hernando, particularmente la organización Guatita de Delantal. Hemos visto que, a nivel nacional, las mujeres se han organizado para operarse, porque si bien es una patología que está en el Fonasa, aún es necesario considerar la posibilidad de otorgar una ayuda a través del Ministerio de Salud, porque tiene consecuencias en las mujeres, sobre todo en el posparto. Esperamos que el Ministerio de Salud sea sensible a este tema.

No puedo dejar de entregar mi agradecimiento al Ministerio de Salud por dar inicio a los estudios para la construcción del hospital de San Fernando. Era algo que no estaba en carpeta y que hoy es, al parecer, una realidad.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, al término de la votación de cada partida corresponde votar el articulado, el que recoge normas de *quorum* calificado.

A esta altura de la sesión hay veinte pareos, lo que significa que hay cuarenta diputados que no asistirán a la votación.

Señor Presidente, pido que recabe el acuerdo de la Sala para que dentro de quince minutos votemos el articulado. Ello no incide en el despacho de las partidas posteriores. Así garantizamos que estarán presentes suficientes diputados como para no tener que postergar para una sesión futura aquellas normas que requieren una votación especial.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Nos parece muy atendible la posición planteada. ¿Hay acuerdo para proceder de la manera señalada por el diputado señor Saffirio?

Acordado.

Se votará el articulado de la partida a las 17.45 horas.
Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, una de las mayores preocupaciones de las ciudadanas y ciudadanos de Chile tiene que ver con tener acceso a un sistema de salud que asegure una atención de calidad. Este derecho no ha sido garantizado por el Estado y se ha priorizado fortalecer el sistema privado por sobre el sistema público, dejando a la ciudadanía a expensas del modelo privado de salud, que no opera con criterios públicos, sino con la lógica de la renta.

Este presupuesto es reflejo de la realidad que vive el país en esta materia y da cuenta de la poca importancia que se le da a tener un verdadero sistema de salud público.

El recorte que en este proyecto de ley de presupuestos del sector público se aplica al Fondo Nacional de Salud responde, una vez más, a la lógica del bien de consumo por sobre el derecho que tienen las chilenas y los chilenos a ser atendidos cuando su salud se ve afectada.

Es cierto que aumenta el presupuesto en materia de salud; pero ese incremento se enfoca totalmente en las transferencias de dinero desde el Estado a los privados a través de una serie de subsidios. Nuevamente, el gobierno de excelencia, el gobierno de los tiempos mejores, se quita la careta y nos entrega su receta neoliberal.

Lo hemos planteado de forma reiterada en la Comisión de Salud: el gobierno busca reducir las pocas herramientas con las que cuenta el Estado para atender la salud de la gran mayoría de los chilenos y chilenas. ¿Podemos seguir permitiendo que los poderosos de siempre sigan lucrando con la salud de la gente más pobre de nuestro país?

En este presupuesto aumenta el monto de recursos que se entregan a privados para la atención de nuestros ancianos y de nuestras ancianas, de nuestros hombres y de nuestras mujeres, de nuestros niños y de nuestras niñas, pero disminuyen los recursos a entregar al Fondo Nacional de Salud, fondo común que cubre las prestaciones de salud de la mayoría de la población.

¿Se puede entender esa lógica? ¿Existe alguna manera de hacer entender al Presidente de la República o a su ministro de Hacienda que no todo es negocio y que los países desarrollados llegan a serlo porque se ocupan primero de garantizar estos derechos?

A pesar de los esfuerzos realizados en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para redistribuir recursos y paliar el déficit, el recorte a Fonasa se mantuvo. Es por este motivo que rechazamos este punto en la partida del Ministerio de Salud.

Es necesario que de una vez por todas este gobierno de derecha entienda que no es posible construir una sociedad justa si los derechos básicos no son garantizados por el Estado, y que un Estado fuerte no significa que sea omnipotente, como estilan argumentar algunos colegas al costado de la Sala, sino que sea capaz de asumir su responsabilidad con los habitantes del país.

Este gobierno busca desentenderse de sus responsabilidades y prefiere convertir a las pacientes y los pacientes del país en clientes de las empresas prestadoras de servicios de salud, las que han demostrado estar más preocupadas de su renta que de la salud de los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, respecto del tema salud hay tres puntos que me preocupan. El primero, abordado por el diputado Ricardo Celis, es el cáncer.

En nuestra Región de La Araucanía desde hace bastante tiempo que los enfermos reciben tratamiento en Valdivia, en una fundación que se llama Fundación Pro/Ayuda a la Unidad de Radioterapia Hospital Base Valdivia, cuyo director, hasta 2014, también fue funcionario público.

Curiosamente, pese a que existen otras dos instituciones en la Región de La Araucanía que pueden entregar ese servicio, como son Conile y la Clínica Alemana, y a que en las licitaciones han presentado ofertas con precios más baratos, no han ganado las asignaciones, razón por la cual los enfermos de cáncer deben ir a Valdivia y permanecer allí un mes o un mes y medio mientras se aplican las terapias de radiación.

Esto lo vivimos durante el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera y todo el gobierno de la Presidenta Bachelet, y hoy seguimos viviendo la misma situación.

Estoy muy contento de que el Presidente Piñera se haya comprometido con una unidad para el tratamiento del cáncer en La Araucanía. En dos años más -no va a ser en menos tiempo- tendremos la solución para que la gente que padece cáncer reciba atención en nuestra región.

La fundación parece no tener fines de lucro, pero ello no es así. Necesitamos especialistas de calidad; pero la oferta está limitada por los propios especialistas, los que además son profesores en universidades públicas.

Hago un llamado para que, ojalá, las capacidades de los jóvenes médicos sean validadas en centros hospitalarios con mayor cobertura, no por oncólogos que solo quieren especializar a un alumno.

Por otro lado, estoy contento porque hoy el trabajo que se está haciendo en cirugías comienza a mostrar el desarrollo que ha habido en gestión de salud. Sin embargo, me preocupan las suspensiones en materia de intervenciones quirúrgicas. Espero que este presupuesto disponga recursos para evitar este tipo de situaciones y se siga llevando a cabo un profundo trabajo en materia de gestión.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, la partida Ministerio de Educación es la que concentra la mayor cantidad de recursos; la sigue la partida Ministerio de Salud. Parte importante de las prioridades del Ejecutivo están puestas, precisamente, en la educación y en la salud, dos ámbitos que están muy entrelazados.

Algunos diputados que han intervenido sobre esta partida parece que prefieren que las personas tengan que esperar para ser atendidas en un hospital público en lugar de que realmente se les solucionen sus problemas. A tal grado llega la sobreideologización que pretenden usar a las personas como escudos para sostener sus propias ideas. ¡Qué triste forma de ver la vida y qué triste forma de ver la salud!

Parece que hay diputados que prefieren poner a las personas no en primer lugar, sino en decimotavo lugar, para que luego reclamen y marchen con el puño en alto.

No, señor Presidente. La dignidad de las personas es lo que realmente nos tiene que importar al hablar de salud.

Por eso todos los esfuerzos tienen que estar puestos en que las personas sean atendidas cuando corresponde. Precisamente, de eso se trata la garantía GES.

¿Y qué pasa cuando no se cumple la garantía GES? Algunos preferirían que las personas siguieran haciendo bingos para saltarse la fila y que se fueran al mundo privado, donde les cobran cifras exorbitantes. Yo prefiero otra cosa. ¿Saben qué? Que las personas sean atendidas en el momento en que el Estado se ha comprometido. ¿Y cuál es la vía para hacerlo? A través del hospital digital.

Algunos dirán cómo es posible eso. Bueno, es posible no solo en nuestro país, sino también en otros países, y es la vía que nosotros hemos querido empujar.

En segundo lugar, están las prestaciones valoradas, que, a diferencia de lo que dicen algunos aquí, de que significan encarecer y lucrar, son exactamente lo contrario. Dado que existe una determinada capacidad para atender a las personas y todavía no existe la capacidad para recibirlas a todas en los hospitales públicos, mientras seguimos haciendo las inversiones, atendemos a las personas a un precio más barato, no más caro. Justo lo contrario. Lo que pasa es que cuando algunos se ciegan frente a la ideología, se pone a la persona en el lugar 18, 20 o 35, y lo que yo pido es que aquí hagamos exactamente lo contrario.

Es fácil hacer demagogia con las distintas partidas, especialmente en materia de salud; es difícil decir siempre la verdad; pero la verdad es que, así como los gobiernos pasados han querido poner a las personas en primer lugar, eso es exactamente lo que tenemos que profundizar en este caso.

Me alegro de que por fin el hospital de Melipilla, que fue prometido en el pasado, pero no se cumplió, ahora esté asignado y pueda ser construido. Me alegro también de que el hospital de Buin y Paine, por el cual llevamos más de cinco años luchando, vaya a ser una realidad.

Nos falta también el hospital de Peñaflor y la normalización del hospital de Talagante; pero por todas las cosas bien hechas, vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, siempre es un honor hablar después del diputado Jaime Bellolio, porque es increíble la capacidad que él tiene de entender las cosas de manera tan distinta. Porque una cosa es estar en desacuerdo, pero entender las cosas de forma tan distinta es impresionante.

Un elemento muy importante es que nuestro país está muy lejos, pero muy lejos, de tener el financiamiento que la salud requiere, no solo en comparación con los países de la OCDE, en que estamos muy por debajo del promedio, sino, además, porque, a pesar de las recomendaciones que hace la OMS en relación con los distintos mecanismos de financiamiento para asegurar el derecho a la salud, estos no existen en nuestro país.

Por lo tanto, el desafío en salud es mucho más amplio que una ley de presupuestos, donde, lamentablemente, no vamos a poder resolver, de ninguna manera, todos los problemas. Pero las perspectivas de modificaciones de la estructura de este modelo de salud es algo que nos convoca y necesitamos.

Por lo tanto, como tengo poco tiempo, quiero reafirmar algunos elementos que ya han dicho mis colegas y referirme a otros.

En relación con la reasignación de recursos que hizo el gobierno en el acuerdo que adoptó con la oposición, quiero saludar lo que se hizo respecto del Programa de Prestaciones Institucionales (PPI) y del Programa de Prestaciones Valoradas (PPV). En el caso del PPV, que son las prestaciones valoradas, corresponde a los recursos que se pueden invertir en el sistema público y también en la compra de los servicios al extrasistema, cuestión que, lamentablemente, lejos de ser una excepción, se ha convertido en una práctica habitual que ha hecho que la salud comience a transformarse, cada vez más, en el negocio en que algunos la han querido transformar.

Nos preocupa profundamente el hecho de que se haya rebajado el presupuesto para Cénabast, y queremos insistir sobre ese punto. Asimismo, nos parece una estafa que el ministro de Salud haya anunciado un monto inicial para el plan nacional de VIH y que ello no se haya visto reflejado en el presupuesto.

El gobierno debiera dar una explicación. ¿Qué pasó ahí? ¿Acaso el ministro de Salud tenía una intención y el ministro de Hacienda tenía otra? ¿No entendió la importancia que tiene para nuestro país que el VIH sea tratado mediante un plan efectivo, eficiente y con recursos suficientes?

También nos interesa decir que lamentablemente - así quedó- fueron disminuidos los recursos para el subsidio de incapacidad laboral; el pago de las licencias médicas ya es un problema y, aun así, este presupuesto lo disminuye. En seis años, el reajuste del per cápita en atención primaria es el más bajo en este gobierno.

¿De qué prioridad en salud me están hablando? ¿De qué prioridad está hablando el diputado Bellolio cuando dice que este es el presupuesto más importante para el gobierno?

Esto da cuenta de que no solo es clara la orientación a la privatización en este presupuesto, sino que, además, no les importa lo que las personas más pobres tienen...

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Cariola.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, el proyecto de ley de presupuestos para el 2019 propone para el Ministerio de Salud un gasto para estas operaciones que crece en 5,9 por ciento, para alcanzar un monto de aproximadamente 14.000 millones de dólares en 2019.

El ingreso total del Ministerio de Salud, que es igual al gasto total neto de transferencias consolidables de la partida, alcanza a los 13.938 millones de dólares, lo que significa un aumento real de 8,6 por ciento.

Ahora, en relación con otros aspectos del presupuesto de Salud, esta es una de las partidas que no generó conflicto en las comisiones mixtas de presupuestos en que se discutió.

Respecto de los programas más importantes, en este presupuesto se encuentra el plan de acción contra el VIH-Sida e infecciones de transmisión sexual, el plan nacional de inmunizaciones, la normalización de operaciones en la Seremi de Salud de Ñuble, la modernización de la Compín y del programa Salud Responde, aumentando las atenciones en 830.000 personas, aproximadamente.

Es importante precisar que el presupuesto que se propone para iniciativas de inversión en salud es de 644 millones de dólares, lo que significa una disminución de 8,2 por ciento real respecto del presupuesto ajustado de 2018 y expresado en 2019.

Cabe recordar que los presupuestos iniciales entre 2015 y 2018, que dependen del anterior gobierno, de la Presidenta Bachelet, destinaron cerca de 3.000 millones de dólares al subtítulo 31, aunque se habían anunciado 4.000 millones de dólares. La incapacidad del gobierno anterior para ejecutar ese millonario presupuesto llevó a varios años de bajo porcentaje de ejecución.

Al 31 de agosto de 2018 solo se ha ejecutado el 31 por ciento, lo cual ha llevado al actual gobierno a proponer para 2019 una reducción del 8,2 por ciento en los recursos destinados a las iniciativas de inversión.

También cabe mencionar que se han reasignado los recursos de inversión desde los servicios de salud en el presupuesto de 2018 hacia la Subsecretaría de Redes Asistenciales en el tema presupuestario de 2019.

Dentro de los temas destacados están, en primer lugar, el hospital digital; en segundo lugar, en 2018, por el aumento del VIH, se han incrementado, en una suma considerable, los recursos que van directamente al VIH-Sida.

Lo anterior demuestra el fracaso que ha existido en torno a las políticas que se han implementado en 17 campañas publicitarias por el sida desde 1990, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud (ENS) del año pasado.

Finalmente, dentro del Acuerdo Nacional de Salud se menciona el llamado Fonasa Plus. En términos generales, se propone equiparar los planes de las isapres a un plan universal de Fonasa que funcione como una especie de seguro de salud.

En el fondo, se trata de establecer reglas que tiendan a aumentar la competitividad entre Fonasa y las isapres, entre muchas otras buenas noticias para el 2019.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tal como lo acordamos hace un momento, vamos a votar las normas que requieren *quorum* especial.

Corresponde votar el artículo 3, para cuya aprobación se requiere el voto afirmativo de 78 señoras diputadas y señores diputadas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votó por la negativa el diputado señor Labra Sepúlveda, Amaro.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 18, cuya aprobación requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la glosa 04, asociada al programa 01 del capítulo 01 de la partida 23, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde continuar la discusión de la partida 16 Ministerio de Salud.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, quiero partir saludando a Rodrigo Pinochet, quien está sentado aquí a mi lado. Es un honor tenerte sentado aquí, Rodrigo.

Agradezco a mi gobierno por haber cumplido la palabra. Cumplimos la palabra con el hospital de Melipilla, que había sido postergado por el gobierno de la Presidenta Bachelet. En este presupuesto, 14.800 millones de pesos se destinarán a iniciar por fin su construcción. Era urgente, era necesario.

Quiero agradecer al gobierno por haber puesto los recursos necesarios para la compra del terreno en el cual se construirá el nuevo hospital de Buin y Paine. Era un compromiso y están los recursos para ello.

Quiero agradecer al gobierno por haber destinado 850 millones de pesos para la ampliación del hospital de Talagante, lo que permitirá contar con 24 nuevas camas y con mejoras en

el servicio de urgencia para la atención de la gente de Talagante, de Isla de Maipo y de El Monte.

También agradezco al gobierno el esfuerzo que está haciendo para comprar el terreno en el que se construirá el futuro hospital para Peñaflor y Padre Hurtado.

Esas son las cosas que hacen la diferencia, cuando hay un gobierno que se compromete y que cumple; no un gobierno que genera expectativas y que después no las materializa.

Quiero agradecer al ministro de Hacienda y, por su intermedio, al Presidente Piñera por haber cumplido la palabra. De esta forma es como se honran los compromisos.

Muchas gracias a mi gobierno.

Voy a votar a favor la partida.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Verdessi.

El señor **VERDESSI**.- Señora Presidenta, para la bancada, el tema más importante en el que nos estamos enfocando es el de contar con una política sobre el cáncer. En ese sentido, cabe mencionar los cinco nuevos centros que están en proyecto, entre ellos el de Valparaíso y los del sur, que se han mencionado, en Temuco y Puerto Montt.

Efectivamente hay inequidad en el acceso a la salud, sobre todo en el tema del cáncer. En Valparaíso existen dos aceleradores lineales: uno nuevo y otro viejo. Los pacientes a los que les toca atenderse con el acelerador lineal viejo tienen menos expectativas de vida, porque la terapia funciona mal.

Pero también quiero decir que hay elementos positivos y que apoyamos dentro de la inversión, especialmente en la Región de Valparaíso, como son los grandes proyectos de los hospitales de Quillota-Petorca, de Marga-Marga y centros de salud.

También creemos favorable que el proyecto de hospital digital pueda producir ahorro y eficiencia en la gestión.

Difiero del diputado Bellolio respecto del pago de prestaciones institucionales y su relación con la disminución del pago de prestaciones valoradas, que efectivamente se acordó en este presupuesto. Cuando hay buena gestión, es más barata la prestación institucional. Lo que falta es aportar a la buena gestión.

Quiero pedir, como un tema que compromete a la Región de Valparaíso, que los informes de ejecución presupuestaria que se envíen a la Comisión Especial Mixta vayan con copia a la Comisión de Salud. El próximo año es clave para que los proyectos sigan su avance y no ocurra lo que sucedió con el hospital Gustavo Fricke, que demoró más de ocho años solo con el proyecto inicial.

Hemos visto con buenos ojos el avance del hospital de Quillota-Petorca; queremos que ese sea el ritmo. Por ello, queremos evaluar permanentemente cómo irá el proceso de construcción hospitalaria en la Región de Valparaíso.

Cada uno de los centros que se están construyendo son claves y este paso es muy importante para lo que ocurra después. El próximo año es clave para la salud en la Región de Valparaíso.

Finalmente, del mismo modo en que el pago de prestaciones institucionales es importante, la intervención de ChileCompra también lo es para la transparencia, que es clave en el sector salud.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señora Presidenta, la verdad es que escuchar que todo está tan bien llama la atención. Lo señalo porque en la Región de O'Higgins venimos esperando desde hace mucho tiempo, sobre todo en la zona sur de la región, la construcción de un nuevo hospital para San Fernando. Cuando estuvimos presentes en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y en las subcomisiones que trataron las partidas de Hacienda y de Salud, el ministro Santelices tuvo toda la disposición para ello. Sin embargo, no lo hemos visto reflejado en el presupuesto de Salud. En la partida 16 se hace necesario no solo hablar de normalización del hospital, sino también de un diseño que quede establecido en el presupuesto.

Con el ministro de Hacienda nos reunimos previo a la discusión de lo que se estaba presentando en materia de disminución en las regiones. Me alegro que se haya acogido. Pero esperamos también, en nombre de los 140.000 vecinos de la zona sur de la Región de O'Higgins, de las comunas de San Fernando, Chimbarongo, Nancagua, Placilla, que pertenecen a la provincia de Colchagua, que se acoja la solicitud y que quede incorporado en el presupuesto el diseño y sustitución del hospital de San Fernando, que va en beneficio de la descentralización de la región.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, hay pocos temas más sensibles, prioritarios y urgentes para la comunidad que el acceso a una salud de calidad. Lamentablemente, hay que decirlo, ello no va de la mano con los deseos de millones de personas en nuestro país, que ven que el sistema de salud no atiende debidamente sus necesidades urgentes.

Particularmente, en el distrito 14, en la provincia de Talagante, el servicio de urgencia del hospital provincial simplemente no da abasto. Independiente del trabajo que se ha desarrollado y de los esfuerzos que se han hecho para atender debidamente a la población local, el servicio no da cuenta de aquello.

Sin embargo, los servicios de atención primaria de urgencia de alta resolutivez que se implementan en las comunas son una tremenda ayuda a los servicios de urgencia. El SAR en la comuna de Talagante, gestionado por el alcalde Carlos Álvarez, ha tenido una gran experiencia en aportar y ayudar a descongestionar los servicios de urgencia. Por eso, implementar servicios de alta resolutivez que permitan dar una atención y desatochar los servicios de urgencia es necesario.

Cada paciente que llega a un servicio de urgencia no está solo; detrás hay una familia completa que exige una atención justa y digna. Por eso, el ser capaces de dotar a los servicios de urgencia no solo de mayor personal, sino también de mayores especialidades para atender debidamente a los enfermos, también es urgente y necesario. Es importante avanzar en los SAR.

También es importante dar cuenta del avance del hospital de San José de Melipilla, que después de años de trabajo y planificación hoy podrá ver la luz. Por eso, pedimos a través de esta partida que se informe debidamente cuál es el avance del gasto por ese concepto, al igual que en relación con el desarrollo del nuevo hospital de Melipilla, que va a atender a los vecinos de las comunas de Peñaflor y de Padre Hurtado, iniciativa en la que el alcalde de Peñaflor, señor Nibaldo Meza, y el comité local de salud tuvieron gran participación en el trabajo en red que fue llevado a cabo, y por eso es que, junto con el consejero de la Región Metropolitana Felipe Berríos, esperamos contar muy pronto con un nuevo hospital para Peñaflor.

Nuestra zona también tiene muchos problemas en materia de traslados. Como los hospitales y los servicios de salud funcionan en red, cuando los vecinos tienen que recibir atención de especialidades en el hospital San Juan de Dios el traslado se torna un problema muy complejo. Muchas veces los municipios se deben hacer cargo de esos traslados, a través de distintos servicios de su dependencia, como los casos de TalaVecino, de Talagante, y PeñaVecino, de Peñaflor.

Por lo tanto, solicito que se dispongan los recursos para que los traslados de los vecinos de nuestra zona que deban concurrir a recibir algún tratamiento en el hospital San Juan de Dios, en Santiago, sean debidamente financiados.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, ya se ha mencionado la importancia que tienen todas las materias relacionadas con salud para nuestro país. De hecho, al igual que el presupuesto de Educación, la partida correspondiente al Ministerio de Salud constituye una de las mayores alzas que considera este proyecto de ley de presupuestos. Sin embargo, al desmenuzar un poco las cifras, nos llama mucho la atención el bajo incremento que se observa para salud primaria, lo cual nos hace poco sentido, en especial a quienes provenimos y representamos a comunas apartadas, en las que la gestión de salud tiene que cambiar.

Para nadie es una novedad que represento a un distrito que pertenece a la nueva Región de Ñuble, en el que también se incluyen comunas como Cabrero y Yumbel, de la provincia de Biobío, para las que se ha establecido el compromiso de otorgar los recursos que se requieren para la instalación de un nuevo hospital. Lamentablemente, hay falencias muy difíciles de sobrellevar. Entre ellas, la distancia que existe entre algunas localidades con los centros de salud más cercanos, como el caso de la localidad de Perales con Coelemu y la comuna de Pinto con Chillán.

Por otra parte, los hospitales de Bulnes, Coelemu y Quirihue presentan carencias enormes, de manera que, a propósito de la nueva gestión en salud, esperamos que este gobierno se haga eco de la posibilidad de que tengan un alcance de mayor resolutivez.

Las personas que requieren de atención de salud y que habitan en sectores apartados se ven muy afectadas por la distancia a los centros de salud más cercanos, la que en algunos casos les genera retrasos que pueden significar su muerte, al no poder llegar a tiempo a un hospital porque la ambulancia no está disponible o debido a que se tienen que sumar otros 4 o 5 pacientes para poder ser trasladados, situación que es muy compleja.

El Presidente Piñera, cuando concurrió a la ceremonia efectuada con motivo de la creación de la Región de Ñuble, se comprometió a la instalación de un hospital digital para la nueva región, ocasión en la que propusimos que esa iniciativa tuviera eco y que Ñuble fuera considerada como un modelo para otras regiones, la cual contempla una inversión que no es menor, puesto que asciende a 31.505 millones de pesos.

Nos parece importante hacer ese punto, para reclamar que la inversión que se contempla para infraestructura en salud de algunas ciudades se replique en localidades apartadas, como el caso de Pinto, en la que hace más de un año que no cuentan con un médico, porque el servicio de salud respectivo no tiene los recursos para enviarlo.

Nos parece que la nueva gestión en salud tiene que ver con la forma en que la salud se acerca a los sectores más apartados, y por eso reitero mi solicitud al ministro que se considere la iniciativa de un hospital digital para las regiones de Ñuble y Biobío.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, junto con compartir lo que han dicho los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, quiero señalar que en materia de salud, por más que se hagan todos los esfuerzos, siempre faltarán recursos.

Lo importante es que, poco a poco, el país ha ido dándose algunas soluciones interesantes e importantes, como, por ejemplo, la licitación de los proyectos de construcción de algunos hospitales, debido a que el Estado no cuenta con los recursos para hacerlo. Por eso, tanto en Coquimbo como en La Serena todos los gremios y la comunidad de los hospitales de ambas ciudades abrazan esta iniciativa, y se agradece que estén consideradas dentro de las prioridades.

A nivel nacional, uno de los grandes problemas de nuestros hospitales es el déficit de especialistas, el cual se produce porque no hemos dado importancia a la atención primaria, y es allí donde debieran estar centrados todos los esfuerzos, a fin de detectar oportunamente las distintas enfermedades y no derivarlas cuando la situación sea de gravedad.

Nuestros hospitales están colapsados. Por eso, sería importante que en el Eunacom, examen que tienen que dar tanto los médicos nacionales como los extranjeros que migran a nuestro país, el Ministerio de Salud pudiera contemplar algunas excepciones, como, por ejemplo, que no fuera exactamente igual para todos los médicos, como el caso de aquellos que ejercieron durante mucho tiempo una especialidad determinada en su país de origen.

Por lo tanto, sin descuidar la calidad de la salud, podría evaluarse la posibilidad de que esa prueba sea distinta para aquellos médicos extranjeros que quieren optar a los sectores rurales, a los sectores más apartados y a los consultorios que requieren con urgencia médicos generales o especialistas para atender a las familias más vulnerables.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, quiero destacar la inversión a nivel regional.

En la Región de Valparaíso la inversión creció en 28 por ciento, lo que es absolutamente notable si se consideran los años anteriores. Hay que destacar que gran parte de esa inversión se efectuará específicamente en el distrito N° 6, el cual represento, integrado por veintiséis comunas que necesitaban modernizar la red hospitalaria con urgencia. Lamentablemente, en años anteriores se había privilegiado la zona de la costa, Viña-Valparaíso, específicamente con la inversión en el hospital Fricke, pero en esta ocasión se realizará una gran inversión, no solamente en hospitales, sino también en centros de salud primaria, específicamente de cesfam y de SAR, de los cuales 8 van a quedar en ejecución, 2 en etapa de diseño y se va a fortalecer también la red de salud en la zona de Quintero-Puchuncaví, muy importante precisamente por la crisis ambiental que está viviendo la zona. Subir el hospital de complejidad es fundamental por lo que ha ocurrido, y también lo es la construcción del cesfam de Puchuncaví, cuya construcción es fundamental agilizar para subsanar, en parte, la tragedia que ocurrió y sigue ocurriendo en dicha zona.

El hospital Marga Marga era una prioridad para dicha zona, y tuvimos que esperar más de ocho años para su construcción. Dicho recinto hospitalario estaba concesionado y listo para construirse en el primer gobierno de Sebastián Piñera, pero, lamentablemente, por razones ideológicas, la concesión se echó abajo y tuvimos que esperar ocho largos años para que ese hospital se empezara a construir.

También se encuentra en espera la ejecución del hospital biprovincial Quillota-Petorca, que es fundamental para la zona, la terminación del hospital psiquiátrico Philippe Pinel, de Putaendo, y la mejora en el equipamiento del hospital San Camilo, de San Felipe.

Nuestra zona había estado postergada por muchos años en materia de inversión en infraestructura en salud, pero ahora se está haciendo justicia. En ese sentido, quiero rescatar que este gobierno dejará terminados muchos hospitales, como el hospital psiquiátrico de la comuna de Putaendo, el tercer trimestre de 2019; el hospital biprovincial Quillota-Petorca, el primer trimestre de 2021, y el Hospital Marga Marga, el tercer trimestre de 2022.

También se espera bajar la lista de espera quirúrgica, de modo que de las 35.000 personas que la integraban en 2017, bajemos a 20.000 en 2021, lo que equivale a una disminución de 42 por ciento. Además, se espera bajar de 530 días de espera promedio en 2017, a 185 días en 2021. No me cabe ninguna duda en cuanto a que se cumplirán estos objetivos.

Asimismo, aplaudo la inversión que se hizo en salud, por la grave crisis...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

No está.

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, me gustaría hacer una pequeña reflexión en lo que se refiere a salud, en especial a los desafíos que se asumen en este presupuesto, pero no sin antes agradecer la labor que están desarrollando el ministro Santelices y su equipo, particularmente la de nuestro delegado ministerial, Wladimir Román.

Se planteó el tema del hospital de San Fernando, respecto del cual los equipos del gobierno anterior no hicieron absolutamente nada. Ni siquiera dejaron algún diseño de nuevo hospital o alguna declaración de intención de mejoramiento de las instalaciones actuales, problema que han mencionado diversos diputados que han intervenido en este debate.

Si bien es cierto el presupuesto que se nos propone no prioriza al hospital de San Fernando en la cuantiosísima inversión que realizará el Ministerio de Salud en nuestra región, estoy en condiciones de decir que el ministro visitará San Fernando en el transcurso de las próximas dos o tres semanas, ocasión en la que anunciará un plan completo de EPH, que es, en el fondo, el proyecto de preinversión que nos llevar a que en la primera etapa del próximo gobierno se licite la construcción de un nuevo hospital para esa comuna, con 300 camas, en vez de las 178 que tenemos hoy.

Agradezco la labor del ministro Santelices, porque eso no estaba contemplado y, sin embargo, se hará durante estos cuatro años, para dejarlo listo para ser licitado.

A eso se suma el nuevo hospital de Pichilemu, que sí está considerado en el plan de inversiones. Es urgente reemplazar este hospital, puesto que en la actualidad está emplazado en una zona de inundación, así es que se está en la búsqueda de otro sitio.

Además, mientras esperamos la construcción de un nuevo hospital para San Fernando, se destinarán 8.000 millones para el nuevo centro de alta resolución, 806 millones en equipamiento, se mejorarán las instalaciones eléctricas del recinto actual del hospital, lo que se suma a la contratación de los equipos humanos que harán posible ejecutar esa cantidad inmensa de recursos.

Estamos en conversaciones con el señor ministro de Defensa Nacional para ver la posibilidad de que el nuevo hospital de San Fernando se instale dentro de terrenos del Ejército. En el transcurso de las próximas semanas nos vamos a reunir para ir tomando decisiones y evaluar el proyecto, que será licitado durante la primera parte del próximo gobierno. Con ello responderemos a los anhelos de la gente y dejaremos atrás un período negro, tiempo durante el cual nadie se hizo cargo de nada, ni siquiera de hacer preinversión en nuestra zona, la sexta sur.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, saludo a los señores ministros.

Resulta fundamental que no solo hablemos de números, que no solo se hagan cálculos sobre lo que se debe gastar, pues el objetivo es que humanicemos ciertas partidas y que se les ponga rostros, los rostros de aquellos y aquellas que padecen situaciones que son silenciadas, invisibilizadas.

Me refiero, por ejemplo, a las demandas de las mujeres del movimiento Guatita de Delantal, con quienes he tenido la fortuna de trabajar y compartir en instancias de mucha intimidad. Así me he enterado de qué las moviliza, de la percepción que han desarrollado sobre ellas mismas, sobre su cuerpo, sobre su mente, sobre su alma, pues esta patología no es solo estética, sino que implica un involucramiento psicológico significativo, relacionado esen-

cialmente con el daño que sufren por la discriminación y el maltrato de la sociedad, de sus pares, en el trabajo, etcétera.

Debemos comprender esa situación como un padecimiento de carácter integral que debe ser abordado como tal y con el acompañamiento debido, tal y como lo ha manifestado este movimiento tan potente.

Asimismo, desde el Congreso Nacional, pero también desde el gobierno, debemos sentar un precedente y caminar hacia la sanación de ese dolor espiritual que sienten los más de 250.000 hombres y mujeres afectados por la "guatita de delantal".

Con todo, no quiero que se interprete con un ánimo de victimización de quienes son símbolo de lucha, de entrega y de compromiso, pues este movimiento creciente va acompañado de la esperanza de lograr plena satisfacción con nuestro cuerpo y nuestra mente, gracias a la expectativa de obtener la operación anhelada.

Por tanto, la intención de esta gente de someterse a esta cirugía no puede significar un reproche del resto de la sociedad a las decisiones alimentarias que hayan tomado en su vida, pues el martirio no responde a una causa antojadiza o arbitraria, sino a diversas patologías o condiciones que desembocan en esa situación.

Espero que se aprueben las indicaciones que hemos presentado al respecto, para tener una información más acabada sobre este problema, a fin de destinar un presupuesto acorde a las demandas reales de las personas, hombres y mujeres, que padecen este mal.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, he escuchado y visto con atención el proceso de discusión de la partida de este ministerio, que recibe un aumento significativo de recursos, cuestión que -reconozco-, sin lugar a dudas es muy importante.

No obstante, hay un tema que me preocupa mucho como regionalista: la inequidad que se produce en los servicios que entrega el Estado en educación, en salud o en lo que sea, porque, sin perjuicio de que su calidad sea buena, regular o mala, debieran ser equitativos respecto de todos los chilenos.

El servicio de salud, que es muy cuestionado por las listas de espera, por todos los problemas que sabemos, en regiones como Atacama y en comunas como Chañaral, Diego de Almagro, Freirina, Vallenar e incluso Copiapó, se entregan de manera muy deficiente, particularmente cuando se trata de enfermedades graves como el cáncer, caso en el cual las personas deben ser derivadas a centros asistenciales de otras regiones.

De modo que no solo se diagnostican tarde, sino que, además, deben desplazarse kilómetros y kilómetros para recibir atención. He visto el esfuerzo que está haciendo el gobierno, fundamentalmente en cinco regiones, por dotarlas de centros especializados en oncología, lo que me parece muy bien, pero en Atacama también queremos tener un centro oncológico como esos para atender a nuestra población. Es lo razonable.

Queremos equidad, el mismo tratamiento que reciben las otras regiones. Los chilenos y chilenas debemos ser todos iguales en el acceso a los servicios que otorga el Estado en materia de salud, y eso no se está cumpliendo. Las personas son desplazadas a otra región, muchas veces sin otorgarles el correspondiente pasaje, por lo que deben costearlos con sus recursos, al igual que los hoteles u otros establecimientos similares para alojarse, con todo lo que ello implica, además del dolor del cáncer, del dolor del diagnóstico, del dolor físico, de la desatención, etcétera.

Eso es injusto, y más injusto para la gente de regiones. Por eso es que creo que hay una deficiencia, y el ministerio debe corregirla y buscar esa igualdad.

La falta de especialistas en regiones es grave, pero es especialmente grave en Atacama, pues tenemos solo 4,6 especialistas por cada 10.000 habitantes.

Por último, debo agradecer el esfuerzo que se viene haciendo desde hace largo tiempo para la reposición de los hospitales de Diego de Almagro y Huasco. Ya están los recursos para su ejecución durante este año, lo que me parece muy importante.

Respecto del centro oncológico, sin lugar a dudas en Atacama hay un déficit, y es por eso que lo reclamo aquí, en la discusión del proyecto de ley de presupuestos para 2019.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, estaba analizando lo que dijo el diputado Saffirio, respecto de que hay 23 pareos, es decir, 46 diputados y diputadas menos, que equivalen al 30 por ciento, en circunstancias de que estamos analizando y votando el proyecto de ley de presupuestos.

Tal vez eso se explique porque hay poco interés. Hay que reconocer que en este proyecto la muñeca política del gobierno ha funcionado prácticamente en forma perfecta, pues no se ha movido ni una coma al proyecto que presentó el Ejecutivo.

Quizás sea por la debilidad o la división que tenemos como oposición, o porque impera mucho el dicho de que Santiago es Chile. Por esa razón, cada vez que se discute cada glosa, cada partida no están consideradas las regiones. Eso también pasa con Aysén.

Todos sabemos que en Chile el que no tiene plata, si se enferma, se muere. La Región de Aysén no es la excepción, aunque en materia de infraestructura se ha construido un gran hospital en Puerto Aysén y se está construyendo otro en la comuna de Cochrane. Eso hay que reconocerlo. Pero tenemos un drama enorme debido a la falta de especialistas, que son muy escasos en la región.

Según algunas estadísticas, lamentablemente somos la región que padece el mayor porcentaje de cáncer y tenemos una sola especialista en cáncer en toda la región. No tenemos una unidad especializada, por lo cual nuestros enfermos deben viajar a Valdivia o a Santiago, obviamente con el o la acompañante, con el dolor de la enfermedad y también con el dolor del bolsillo.

Por lo tanto, espero que el Ministerio de Salud pueda implementar un sistema para fortalecer la llegada y la permanencia de médicos especialistas en la Región de Aysén, porque las enfermedades van en aumento y no todos tienen el dinero suficiente para viajar al norte del país.

Finalmente, espero que el Ministerio de Salud no concentre todas sus políticas y todas sus inversiones en las grandes ciudades de Chile. Todos somos chilenos y los habitantes de Aysén también merecemos ser considerados por el gobierno central.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, quiero valorar el esfuerzo que hace el gobierno, porque uno de cada cinco pesos que aumenta el presupuesto para el año 2019 va al sector salud.

Este esfuerzo va en la línea correcta, porque si analizamos la gestión en materia de infraestructura en salud en el gobierno pasado, debemos señalar que el programa 20-20-20 no se cumplió.

No podemos cambiar la historia. Hubo proyectos que pasaron cuatro años sin que ni siquiera se hicieran los cierres perimetrales, como ocurrió en el distrito que represento, específicamente en las comunas de Quellón, de Ancud y de Queilen. En Osorno también se había comprometido un proyecto importante.

Ahora vemos que existen la disposición, la gestión, los equipos y el compromiso. Es importante que la inversión en infraestructura incorpore tecnología -acompañado de un plan de especialistas-, porque es la manera de potenciar y desarrollar el sistema público de salud.

¿Tenemos deficiencias? Claro que sí. ¿Nos falta mucho por avanzar? También es cierto. Pero también son importantes los proyectos en materia de telemedicina, los proyectos móviles para hacer detección de cáncer mamario, los proyectos que existen en salud primaria para fortalecer la detección del cáncer de próstata.

En virtud del escaso tiempo, solo quiero agradecer la disposición que el gobierno ha tenido para con nuestra región y, principalmente, con aquellas zonas en donde la situación es mucho más compleja y se requiere el compromiso del Estado.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señora Presidenta, el 40,7 por ciento de aumento real en comparación con el año anterior, convierte al Ministerio de Salud en el que más vio incrementado su presupuesto de un año a otro, lo que habla de la importancia que tiene este tema para los chilenos.

Probablemente, todavía los recursos no son suficientes -es una situación que debemos discutir como país-; pero valoro lo que ha hecho el gobierno, particularmente en algunos puntos.

Me parece muy bien que la atención primaria reciba un importante aumento de recursos de casi 31.034 millones de pesos. El 20 por ciento total de salud será destinado al aumento del per cápita.

La atención primaria es donde se solucionan los problemas antes. Su rol preventivo tiene gran importancia al evitar que muchos casos lleguen a los hospitales.

Quiero manifestar un punto de preocupación, que es más bien ideológico. En el marco de los acuerdos alcanzados, encuentro razonable que se haya podido cerrar un gran acuerdo en esta materia, con votación unánime de la Tercera Subcomisión Mixta; pero creo que es importante constatar lo que sucedió con el incremento de cerca de 2.000 millones de pesos en prestaciones.

Para parte importante de la izquierda -esto habla de una postura ideológica- es más importante el lugar en donde se atienden los pacientes que el hecho de si se atienden o no. Prefieren no entregar recursos a las prestaciones valoradas, de manera que se pueda tener más flexibilidad para atender a los pacientes cuando no tenemos una red pública capaz de atender, que disminuir las listas de espera.

Sabemos que la red pública no da el ancho. Me encantaría que todas las atenciones se vieran en la red pública; pero si no es posible, debe existir cierta flexibilidad para disminuir las listas de espera, a través del programa de prestaciones valoradas, el que habla de eficiencia, de cumplimiento de metas y de pago por ese cumplimiento de metas.

Esto lo entiendo en el marco del acuerdo al que se arribó con la izquierda, pero obviamente es un tema que nos invita a reflexionar sobre las razones ideológicas en esta materia.

Por otra parte, quiero manifestar mi preocupación -pido al gobierno que tenga una mirada al respecto- sobre lo que ha ocurrido esta semana, respecto de un fallo de la Corte de Apelaciones en relación con el futuro del hospital digital, de la telemedicina. Uno de los proyectos estrella del Ministerio de Salud esta semana fue puesto en entredicho por la Corte de Apelaciones. La telemedicina es una alternativa de solución de los problemas.

Finalmente, respecto de la comuna de San Fernando, hay un compromiso del gobierno y del Ministerio de Salud, que agradezco.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señora Presidenta, me quiero referir a los problemas que existen en la Región de Arica y Parinacota, pues esta es la oportunidad de hacer presente al ministro de Hacienda cuál es nuestra realidad.

Al respecto, quiero ser claro: los recursos se distribuyen de acuerdo con factores como la cantidad de habitantes y el grado de vulnerabilidad; pero también hay otros factores que inciden en forma muy importante en el servicio de salud, y por lo menos en la región que represento son dos.

Uno, es que estamos ubicados a 2.000 kilómetros de distancia de la capital y no existen clínicas particulares. Por lo tanto, las personas afiliadas a las isapres son atendidas en el hospital, por el servicio público, y cuando quieren concurrir a una atención de especialidad deben viajar a Santiago.

Por lo tanto, son prácticamente inaplicables los planes de salud. Así, por ejemplo, en neonatología obligadamente tienen que pasar por el servicio público.

También es importante decir que Arica es un paso para muchos inmigrantes. Esas personas no tienen un registro social de hogares. Por lo tanto tienen que atenderse, pero no están contemplados en el per cápita. Por consiguiente, también son una carga para la salud primaria.

Todo esto hace que la atención en salud sea precaria.

Por ejemplo, contamos con el índice más alto de cáncer y no tenemos un centro que pueda hacerse cargo de ello. El centro más cercano está en Antofagasta y recién ahora se están restableciendo los vuelos. Por lo tanto, la gente debe viajar 12 horas en bus para acceder a una atención en Antofagasta, que es lo más cercano.

Mirando las cifras -la razón quizás radique en la cantidad de habitantes-, el Servicio de Salud Arica tiene menos recursos que los demás servicios de Chile, lo cual quiere decir que el próximo año en nuestra región no va a pasar nada en salud. Es decir, vamos a seguir sin especialistas y vamos a seguir esperando que entre en funcionamiento el servicio de atención primaria de urgencia de alta resolución, el que pese a que fue construido entre 2017 y 2018, aún no cuenta con equipamiento y, por ende, aún no entra en funcionamiento. Además, el servicio de atención primaria de urgencia de alta resolución del sector norte todavía no comienza a construirse y el Cesfam sur no ha sido implementado por este gobierno. Todo lo anterior hace mucho más mala la atención en salud.

Pido, por favor, ministro, que se ponga atención en materia de salud en la Región de Arica y Parinacota. Somos una zona fronteriza y queremos que se nos considere al igual como ocurre con el resto de las regiones de Chile.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero transmitir, en particular al director de Presupuestos, tres preocupaciones.

La primera se relaciona con el cáncer. Hay entre 25.000 y 30.000 chilenos que todos los años mueren de cáncer por factores de riesgo o porque no tuvieron un diagnóstico o tratamiento oportuno.

Es difícil en la partida del Ministerio de Salud identificar los recursos destinados a la lucha contra el cáncer, y es difícil hacer seguimiento y saber cómo avanzamos en una política pública si no es posible identificar los recursos destinados a ella.

He ingresado tres indicaciones.

Solo quiero decir al director de Presupuestos que hay que trabajar más y saber cuántos recursos están destinados al diagnóstico precoz de los cánceres más frecuentes en Chile y qué

cobertura tienen esos exámenes en los grupos de mayor riesgo, pues hoy no tenemos claridad al respecto.

Además, debemos avanzar más rápido en la cobertura de radioterapia. Si mal no recuerdo, tenemos 16 aceleradores lineales en todo Chile, que dan cobertura a aproximadamente 8.000 pacientes en circunstancias de que la demanda es de cerca de 16.000 pacientes.

Tenemos un problema y el proyecto de ley de presupuestos debe ayudar a resolverlo, pues el cáncer es la segunda causa de muerte en Chile, y en un par de años será la primera. Son muchos los chilenos que están siendo afectados por esta enfermedad. Todos los que estamos en la Sala conocemos a alguien -un familiar, un vecino o un amigo- que se ha enfermado o que ha muerto de cáncer.

La segunda preocupación se vincula con la atrofia muscular espinal. Entre 150 y 200 niños tienen atrofia muscular espinal. El Instituto de Salud Pública registró un medicamento que se llama Spinraza, que es el único en el mundo que permite tratamiento, revertir la enfermedad y, eventualmente, salvar la vida de los niños. Hay fallos de la Corte de Apelaciones y de la Corte Suprema que han obligado a las isapres y a los servicios de salud a entregar el medicamento a los pacientes, pero el sistema público no lo está haciendo.

Hemos presentado una indicación con el objeto de que se promueva un plan piloto. La justicia está obligando al Estado chileno y al Ministerio de Salud a tratar la enfermedad y a salvar la vida de los niños, obligación que es del Estado y del Ministerio de Salud. No podemos dejar que la justicia nos obligue, sino que debemos promover que se incorpore un programa para ello en el Ministerio de Salud.

La tercera preocupación se relaciona con los hospitales. Solo quiero mencionar los hospitales de Mulchén, de Nacimiento, de Santa Bárbara, de Lebu, de Arauco y de Lota. Todos son prioridades para un territorio que necesita mejorar su red asistencial.

Por ello, haremos seguimiento para que se les dé prioridad en el transcurso de este gobierno.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, esta es la segunda partida más importante del proyecto de ley de Presupuestos después de la correspondiente al Ministerio de Educación. Corresponde a casi 18 por ciento del presupuesto de la nación, lo cual demuestra la importancia que tiene la salud.

Nosotros vamos a respaldar las indicaciones de los diputados Manuel Monsalve y Juan Luis Castro para que se incluyan en el plan AUGE la cirugía bariátrica y la abdominoplastía, puesto que la situación que viven las mujeres agrupadas en el movimiento Guatita de Delantal es de salud pública y debe ser atendida.

También, durante los meses de abril, mayo y junio se aplicó en todo el país -también en la Región de Ñuble- la reducción de listas de espera con el plan extraordinario de resolución de listas de espera, lo cual significó disminuir en 25 por ciento las cirugías. Ese plan no ha con-

tinuado. Solicitamos que en el proyecto de ley de presupuestos se incluyan los recursos para mantener esa política que permitía, incluso, realizar cirugías sábados y domingos. Cabe señalar que hay gente que lleva más de dos años esperando una cirugía y llegar a la meta de que nadie esté en una lista de espera por más de dos años sería importante.

Asimismo, la nueva Región de Ñuble, que es la segunda región con más adultos mayores del país, debiera tener una unidad geriátrica de agudos, como ocurre en la Región de Aysén, para atender a los adultos mayores de la nueva región.

En relación con lo que señaló el diputado Manuel Monsalve sobre una ley especial sobre el cáncer, en Chile mueren diariamente tres mujeres víctimas de cáncer mamario. Como se ha dicho, el cáncer llegará a ser la segunda causa de muerte en nuestro país. Necesitamos una ley integral del cáncer que dé a las personas la seguridad de que tendrán acceso a atención.

Además, en este presupuesto se consideran recursos para la construcción de centros de salud familiar y esperamos también que el próximo año se pueda iniciar la construcción del centro de salud familiar Doctor José Durán Trujillo, en la comuna de San Carlos, que en este momento está en proceso de diseño.

Valoramos este presupuesto y esperamos que se pueda ejecutar. Lo más importante es la salud de los chilenos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señora Presidenta, entiendo que recurrir al debate del proyecto de ley de presupuestos para abordar asuntos que pudieron discutirse antes es un desperdicio de tiempo.

Durante tres meses -¡tres meses!- pedí audiencia al señor ministro de Salud y todavía no he sido recibido.

La primera audiencia la solicité el 6 de septiembre y yo uso el conducto regular -no me salto la fila-; no obstante, por ese conducto regular todavía no puedo tener una audiencia con el ministro de Salud, porque con el señor subsecretario nosotros, los demócratacristianos, no podemos conversar, pues tenemos un tema pendiente que se llama justicia para Frei. Por lo tanto, solo he pedido audiencia con el ministro de Salud y todavía no la tengo.

En consecuencia, quiero aprovechar este espacio para plantear tres temas que en la Región de Los Ríos me preocupan muchísimo.

El primero se relaciona con la continuidad del concepto de red asistencial, los hospitales de media y de alta complejidad en la Región de Los Ríos y, por ejemplo, un proyecto postergado, que es el hospital de Paillaco.

Por otra parte, me preocupan en extremo las respuestas ambiguas -ha habido algunos anuncios, pero nada concreto y claro- respecto de los hospitales de Panguipulli y Mariquina, que son hospitales que pertenecen a dos órdenes religiosas que han venido haciendo por décadas la pega al Estado.

El hospital de Panguipulli, pese a sus dificultades de infraestructura, ha podido cumplir y asistir a la gente del municipio de Panguipulli, un municipio rural, pobre, extenso, lo mismo que el municipio de Mariquina.

Si bien es cierto que en relación con el hospital de Mariquina hubo un acuerdo respecto de sus funcionarios que, pese a trabajar para resolver problemas de salud públicos dependían de ese hospital privado, finalmente esos funcionarios no tienen los beneficios del resto de los funcionarios públicos. Por ejemplo, no pueden acogerse al bono de incentivo al retiro, porque no tiene la condición plena de funcionario público y muchos de ellos ya están cerca de la edad de jubilar. Vuelvo a decir que necesitamos preocuparnos de resolver la situación de los hospitales de Mariquina y de Panguipulli, específicamente de los funcionarios postergados en sus condiciones laborales y en los beneficios, que tienen otros funcionarios públicos.

¿Qué decir de la normalización anunciada del hospital Base Valdivia, un hospital que ha sido referencia en muchos temas desde Collipulli hasta Punta Arenas? Hoy se ha hablado de una normalización que no tiene fecha, en circunstancias de que esta ocurre cada treinta años. Lo que necesitamos es una pequeña parte de lo que significa la alta resolución para que esa gente no siga estando en camillas en los pasillos, esperando horas y horas para ser atendida. La capital regional de la Región de Los Ríos merece...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado Flores.

Cerrado el debate.

Procederemos a resolver la situación de las indicaciones respecto de las que se ha solicitado reconsiderar la declaración de inadmisibilidad en el horario que establecimos.

En primer lugar, para defender la indicación N° 2.1, tiene la palabra la diputada Carol Kariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, voy a defender la admisibilidad de esta indicación, pero, primero, quiero explicar un contexto que me parece importante entender, a propósito de lo que plantea la indicación.

Desde hace más de tres años, hemos venido planteando en la Cámara de Diputados la necesidad de reconocer al Hospital Clínico de la Universidad de Chile -J.J. Aguirre- como una institución del Estado, y hemos trabajado para ello. Tanto es así que en el período anterior logramos conseguir, a través de la ley de presupuestos, un aporte de 10.000 millones de pesos, lo que constituyó un hecho histórico, por cuanto al hospital clínico se le entregaron por primera vez, después de más de veinte años, recursos frescos por parte del Estado.

Esa es una situación que, lamentablemente, este gobierno no quiso continuar; por más que planteamos al ministerio la posibilidad de obtener esos recursos, no se pudo. Pero, aun así, nos llama la atención que, a pesar de que se cambió la ley de universidades del Estado para incorporar al Hospital Clínico de la Universidad de Chile como reconocimiento a una institución del Estado, lo cual le permite establecer convenios directos con el Fonasa, en este proyecto de ley de presupuestos se sigue insistiendo en entregarle recursos a través del DFL 36, razón por la que el hospital deberá plantearse en igualdad de condiciones, como lo ha tenido que hacer hasta ahora, que la Clínica Dávila o cualquiera otra clínica privada.

No nos parece que el único hospital clínico universitario y estatal que hay en nuestro país, que forma el 54 por ciento de los especialistas, que atiende a un sector de la zona norte de la Región Metropolitana muy importante y al que, además, queremos que tengan mayor acceso los pacientes del Fonasa, deba someterse a esta situación, a pesar de que ya está resuelta por ley. Creemos que hay una colisión evidente entre lo que establece la ley de universidades del Estado....

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada Karol Cariola.

Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señora Presidenta, más allá de la inadmisibilidad que ha declarado la Mesa, este es el contrasentido que muchas veces muestra la izquierda cuando ve que hay una situación que le favorece a un grupo vinculado. No tengo ningún problema con la Universidad de Chile, porque cumple un rol muy importante, pero se debe someter a las reglas de transferencia de recursos de las instituciones que no forman parte del Ministerio de Salud. Es el mismo contrasentido que ocurre cuando se reclama por el Programa de Prestaciones Valoradas versus el Programa de Prestaciones Institucionales. En esta materia, hay que tener reglas claras para todos, porque ley pareja no es dura. El Hospital Clínico de la Universidad de Chile debe someterse a las mismas reglas de recepción de recursos públicos que otras entidades.

En lo que respecta a la inadmisibilidad de la indicación, estamos de acuerdo con el criterio adoptado por la Mesa.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Quienes votan a favor apoyan la decisión de la Mesa, y quienes votan en contra, la rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

En consecuencia, se declara admisible la indicación

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenza-

lida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Verdessi Bellemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jarpa Wevar, Carlos Abel; Velásquez Seguel, Pedro.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 45 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Nata-

lia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlbrock Zamora, Gastón.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la glosa 02, letra e), asociada a la partida 16 Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 3.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales,

Karim; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrazábal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Brito Hasbún, Jorge.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar las indicaciones N^{OS} 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12, 4.13, 4.14, 4.15, 4.16 y 4.17 de la partida 16, todas referidas a solicitudes de información.

Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, solicito que someta a votación separada la indicación N° 4.17. Es decir, primero votemos desde la indicación N° 4.1 hasta la N° 4.16.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Por qué?

El señor **MELERO**.- Porque la queremos votar en forma distinta, señora Presidenta.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Señora Presidenta, el acuerdo de los Comités es que todas las solicitudes de información se voten en forma conjunta.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, pero puede ser que uno estime que una información no es conveniente. Me obligan a rechazarlas todas, lo cual no es mi intención. ¿Por qué no se va a poder votar la indicación en forma separada?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría unanimidad de la Sala para votar la indicación N° 4.17 en forma separada?

No hay acuerdo.

Por lo tanto, se procederá a votar todas las indicaciones de manera conjunta.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini,

Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruti-coechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La indicación N° 5 se declara inadmisibile.

La diputada Karol Cariola ha solicitado reconsiderar la declaración de inadmisibilidad.

Diputada Karol Cariola, ¿desea perseverar en la admisibilidad de la indicación?

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- No, señora Presidenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el programa 01 (Fondo Nacional de Salud) del capítulo 02 (Fondo Nacional de Salud) de la partida 16 correspondiente al Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 14.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 9 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasesa, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Fran-

cesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Bernales Maldonado, Alejandro; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Rojas Valderrama, Camila; Yeomans Araya, Gael.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señora Presidenta, quiero defender la admisibilidad de la indicación N° 15, que fue declarada inadmisibile.

Tal como algunos parlamentarios lo han planteado durante la discusión, la obesidad y el sobrepeso en la mujer en Chile se traducen en que miles de mujeres sufran la denominada “guatita de delantal”. Existen programas para abordar esa situación, pero muy incipientes todavía. La operación cuesta más de cuatro o cinco millones de pesos.

Este es un problema de salud pública. Por eso, recogiendo la inquietud de miles de mujeres y de muchos parlamentarios de distintos sectores que han planteado esta importante reivindicación, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 15. El año pasado, durante la discusión del presupuesto para 2018, la presentamos y la aprobamos en esta Sala, pero en el Senado tuvo otro destino. Es una indicación que recoge un problema central que necesitamos abordar de una vez por todas en nuestro país.

Por eso, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 15.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor **CERDA** (director de Presupuestos).- Señora Presidenta, aunque la indicación utiliza la palabra “podrán”, la verdad es que destina hasta cerca de 50.000 millones de pesos a una nueva función que entrega al Ministerio de Salud. Obviamente, con ello entrega una nueva autorización de gasto. La ley de presupuestos de por sí es una autorización de gastos, y con la indicación se entrega otra adicional que no viene dentro del proyecto original. Desde ese punto de vista, la indicación es obviamente inadmisibile. Aunque se utilice la palabra “podrá”, lo que va a ocurrir es que eventualmente se estarán ocupando montos del presupuesto público y, además, se estarán incorporando nuevas funciones. Ello implica un cambio en la política pública y este cambio tampoco está dentro de las líneas matrices del proyecto de ley de presupuestos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, entiendo y comparto lo que ha dicho el diputado Castro. Muchas veces me he reunido con agrupaciones “guatita de delantal” y he ayudado a que se organicen dentro del distrito N° 14.

Sin embargo, como bien saben todos los parlamentarios, claramente la indicación es inadmisibile.

Entiendo que quieran presionar para que el gobierno políticamente tome una decisión; pero es profundamente injusto para las personas que ven la sesión y siguen las votaciones, que nosotros afirmemos una cosa a sabiendas de que el resultado será distinto. Eso es lo que no me parece razonable.

Esta indicación es inadmisibile; pero pido a mi gobierno que la tome y se haga parte de ella, así como lo discutimos también en la Comisión de Salud. Pero es evidente que la indicación, tal como está presentada, va en contra de las reglas que priman en la ley de presupuestos y de las atribuciones que tenemos los parlamentarios.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidat de la indicación N° 15.

Tiene la palabra el señor Secretario para que explique la votación.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidat de la indicación N° 15; los que votan en contra estiman que la indicación es admisible.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Aba-
roa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Ortiz Novoa, José Miguel; Os-
sandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pa-
blo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Fran-
cisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Nata-
lia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Ga-
briel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Se-
guel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jarpa Wevar, Carlos Abel; Olivera De La Fuente, Erika.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación la indicación N° 15.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Longton Herrera, Andrés; Molina Magofke, Andrés; Undurraga Gazitúa, Francisco.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Berger Fett, Bernardo; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Rey Martínez, Hugo.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señora Presidenta, solicito que mi voto a favor quede consignado en el acta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se dejará constancia en el acta de su voto a favor, señora diputada.

La indicación N° 16 ha sido declarada inadmisibile.

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señora Presidenta, la indicación N° 16 plantea que el Ministerio de Salud promueva un plan piloto respecto de la atrofia muscular espinal.

Quiero sensibilizar a los diputados presentes en la Sala. Son entre 150 o 200 los niños en Chile que sufren atrofia muscular espinal, una enfermedad que les produce pérdida de la fuerza muscular hasta postrarlos y matarlos. Hay un solo medicamento en el mundo que permite el tratamiento de esta enfermedad, el cual ha demostrado efectividad. Ese medicamento fue registrado a inicios de este año por el Instituto de Salud Pública de Chile. Obviamente, el sector público no lo entrega y las isapres tampoco, porque su costo estimado es de 500 millones de pesos, sin perjuicio de que la empresa que lo vende ha disminuido ese costo.

La Corte Suprema y las cortes de apelaciones han venido fallando a favor de las familias. ¿Por qué han fallado a favor de las familias? Porque está en riesgo el derecho a la vida y porque el medicamento tiene demostrada eficacia para, por un lado, hacer retroceder la enfermedad y, por otro, para eventualmente salvar la vida de los niños.

La justicia no obliga a entregar el medicamento. Mediante la indicación tampoco obligamos a nada preciso al gobierno; simplemente planteamos que el ministerio tenga la obligación de promover un plan piloto, porque existe un medicamento disponible al interior del territorio nacional.

Pido a los diputados presentes en la Sala que apoyen la admisibilidad de la indicación. De hecho, una tarea que le corresponde al ministerio por esencia es resolver los problemas de salud y buscar la forma de salvar la vida de los chilenos cuando hay medios terapéuticos al alcance y disponibles para salvar vidas.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor **CERDA** (director de Presupuestos).- Señora Presidenta, si bien la indicación plantea algo muy loable, que debe ser considerado, me imagino que el diputado tiene claro que, en este caso, al utilizar la palabra “promover”, está generando una obligación para el ministerio.

Efectivamente, no hay duda de que se crea una nueva función, y eso corresponde a la administración financiera del Estado. Por lo tanto, la indicación es inadmisibile.

En relación con la administración del fármaco, tenemos dudas de si el fármaco efectivamente tiene la evaluación del Ministerio de Salud, que le da la aprobación para ser administrado. Me refiero a la evaluación de tecnologías sanitarias (Etesa). Entendemos que el medicamento todavía no tiene Etesa, que es la misma calificación que se requiere, por ejemplo, en el caso de la denominada ley Ricarte Soto. Entendemos que eso no ha ocurrido, por tanto, tampoco podría administrarse.

Entonces, por un lado, claramente la indicación es inadmisibile y, por otro, entendemos que el fármaco aún no tiene la evaluación respectiva o la aprobación del Ministerio de Salud.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, obviamente, este tema, al igual que el anterior, es muy complejo. No obstante, sería inédito que en la ley de presupuestos se estableciera la obligación del Estado de comprar un medicamento con su nombre. Sería estrictamente inédito. Nunca antes una indicación parlamentaria había establecido la compra de un medicamento. Tanto es así, que la “ley Ricarte Soto”, aprobada por una buena parte de quienes estamos presentes en la Sala, no menciona ningún medicamento en específico, porque esa es una decisión técnico-médica, que no es fija, sino que va cambiando a base de la evidencia y a base del resto de la institucionalidad que nosotros mismos nos hemos fijado.

Por lo tanto, exigir y obligar por medio de una asignación a que solamente pueda gastarse en un medicamento es justo lo contrario de lo que les he escuchado a casi todos los parlamentarios que están en la oposición.

Por tanto, me resulta bastante difícil de sostener que crean que la única vía es transgredir las normas reglamentarias, transgredir luego las normas constitucionales y decir después que hay un único medicamento.

Está bien que podamos hablar esto mismo en el marco de la “ley Ricarte Soto”, como lo saben los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, porque en la comisión respectiva hemos recibido a muchas organizaciones; pero sería profundamente injusto que pusiéramos solamente este medicamento y no otros que son tan relevantes para otras enfermedades, que están a la espera de ser incluidos en la “ley Ricarte Soto”.

Entonces, saltarse la fila de la ley Ricarte Soto a través de una indicación, a sabiendas de que no se puede hacer, me parece que no es adecuado y es profundamente injusto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación que se acaba de discutir.

El señor Secretario explicará los alcances de la siguiente votación.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Señores diputados, quienes voten favorablemente sostendrán la inadmisibilidad de la indicación. Quienes voten en contra, estimarán que la indicación es admisible.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascañán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniela; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lorenzini Basso, Pablo; Olivera De La Fuente, Erika; Sepúlveda Soto, Alexis.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La indicación se declara admisible. Corresponde votar la indicación cuya admisibilidad acaba de ser aprobada por la Sala. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 42 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gática, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Bianchi Retamales, Karim; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Kuschel Silva, Carlos; Molina Magofke, Andrés; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Soto Mardones, Raúl; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Baltolu Raserá, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlbrock Zamora, Gastón.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar la indicación N° 17, solicitada por el diputado Manuel Monsalve.

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señora Presidenta, la vamos a retirar en virtud de que fue aprobada la que defendió el diputado Castro.

Solo haré una aclaración respecto de esto. La abdominoplastia está codificada en Fonasa. No se trata de que no esté codificada ni financiada; está codificada en Fonasa. Lo que pasa es que la codificación y el copago no han permitido hacer que esta sea una prestación, al parecer, atractiva para el sector privado, a la que no se da cobertura en el sector público.

En consecuencia, retiramos la indicación.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el programa 01 del capítulo 05 de la partida 16 Ministerio de Salud, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 18.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 19 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raser, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; González Gatica, Félix; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalo-

bos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La indicación N° 19 a la partida 16 se declara inadmisibles en virtud del artículo 65, inciso cuarto, de la Constitución Política de la República, pues establece exenciones de tributos, al disponer que determinados productos farmacéuticos estén exentos de IVA.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, la indicación que hemos presentado busca eximir de IVA a la provisión de medicamentos entre Cenabast, las farmacias populares y los municipios. Todos sabemos que Cenabast actúa como intermediario entre los laboratorios y las farmacias populares, y no como vendedor directo. Eso significa que el precio de los medicamentos se encuentra recargado con IVA, que representa el 19 por ciento.

Nosotros creemos que, en la búsqueda de medidas para la rebaja del precio de los medicamentos para los usuarios, para las personas, medidas donde además las farmacias populares han sido una de las medidas más claras y concretas, con efectos reales en las personas, finalmente el eliminar el IVA entre la intermediación de Cenabast con los municipios es una alternativa que, además, se encamina a la búsqueda de que Cenabast no solamente actúe como intermediario, sino que también pueda vender de forma directa.

Esa es la solicitud que estamos haciendo con esta indicación, que esperamos que pueda ser declarada admisible.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el director de Presupuestos, señor Rodrigo Cerda.

El señor **CERDA** (director de Presupuestos).- Señora Presidenta, en materia de tributos, el único que tiene iniciativa exclusiva, de acuerdo con el artículo 65 de la Constitución Política de la República, es el Presidente.

El artículo 65, inciso cuarto, dice que el Presidente de la República tiene iniciativa exclusiva para “Imponer, suprimir, reducir o condonar tributos de cualquier clase...”.

En este caso, me parece clarísimo que es inadmisibles. Además, hay sentencia del Tribunal Constitucional al respecto.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, la exención del IVA a través de una glosa sería algo completa y totalmente inédito; pero no solo ello, porque, además, lo que se presume a través de la exención del IVA es que quienes podrían concurrir a menores precios son las personas más vulnerables. Sin embargo, esto haría justo lo contrario: las personas que tienen mayor movilización y que podrían ir a distintas partes no son las personas de menores ingresos.

Por eso, una política más justa, una política que no quiere aumentar la desigualdad, sino disminuirla, va a ir justo a aquellas personas que no tienen la capacidad de pagar a través de un subsidio del Estado, que es lo que hace, por ejemplo, la “ley Ricarte Soto”, la entrega de los medicamentos en los consultorios, y esa es la vía que tiene que hacer el cesfam.

Por tanto, si la diputada está muy preocupada de que ellos puedan acceder, la vía es hacer algo distinto: es el hospital digital, es que no tengan que esperar una gran cantidad de horas en la atención primaria, es otra vía.

Hacer una exención de IVA, además, imagino que debe molestarle muchísimo a algunos diputados que están en la Comisión de Hacienda, particularmente al diputado Jackson, quien ha estado durante todos estos días diciendo que cómo es posible que haya una reforma tributaria que vaya a disminuir los ingresos. Sin embargo, a continuación se establecen nuevas indicaciones que rebajan los ingresos para, entonces, entregarlos de manera desigual; perdón, no de manera desigual, sino que, al contrario, para darles más a aquellas personas que tienen más.

Ese es el tipo de medidas que hacen justo lo contrario de lo que se busca, quizás con un buen objeto -veo que están saludando a la diputada Cariola, quien está muy interesada en la argumentación-, porque es evidente que, al disminuir los ingresos del Estado en vez de entregarlos justo a aquellas personas que más los necesitan, aquí se los van a entregar, lamentablemente, a aquellas personas que no son las más vulnerables del país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 19.

El señor Secretario explicará los alcances de la votación.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Señores diputados, quienes voten a favor lo harán por declarar inadmisibles la indicación. Quienes voten en contra, estimarán que la indicación es admisible.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasesa, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Díaz Díaz, Marcelo; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Olea, Joanna; Rocafull López, Luis; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Verdessi Bellemi, Daniel; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jarpa Wevar, Carlos Abel; Ossandón Irrarázabal, Ximena.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se ratifica la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señora Presidenta, solicito que las argumentaciones de admisibilidad o inadmisibilidad se mantengan en el marco de lo que aceptamos como acuerdo de Comités, y no sobre temas que no tienen que ver, sobre otro proyecto de ley u otras cosas así.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que las argumentaciones no sean de dos minutos, sino de un minuto, porque muchas veces repetimos argumentaciones que podrían ser resueltas en la mitad del tiempo.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a lo solicitado por el diputado Vlado Mirosevic.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, quisiera que recabara la unanimidad de la Sala para que no siguiéramos votando las declaraciones de inadmisibilidad, toda vez que las indicaciones ya han sido declaradas inadmisibles y los fundamentos están entregados.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor Diputado, tuvimos un acuerdo de los Comités respecto del tema. Le pido que no abramos de nuevo esa discusión, pues más nos vamos a demorar.

La indicación N° 22 ha sido declarada inadmisibile.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis, para reclamar la declaración de inadmisibilidad.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, esta indicación dispone que los recursos podrán ser destinados a la compra de alimentos complementarios, en lo que es el plan de alimentación complementaria en atención primaria para el tratamiento de alergia alimentaria de niños y niñas.

Al respecto, quiero expresar que, a igual razón, igual disposición. Ya se aprobó la admisibilidad de otras indicaciones que contienen la expresión “podrán”, así que, en ese contexto,

pido que se considere admisible esta indicación, para que se puedan adquirir medicamentos para aquellas madres que tiene alergia alimentaria y se atienden en la atención primaria.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor **CERDA** (director de Presupuestos).- Señora Presidenta, efectivamente dice “podrán”, pero nuevamente se está entregando un destino nuevo al gasto. Eso es administración financiera del Estado, por lo cual la indicación es inadmisibile.

Además señala que los recursos deben ser destinados regionalmente al Programa Nacional de Alimentación Complementaria. El problema es que el presupuesto no se elabora en forma regional, salvo el de los gobiernos regionales. El resto de los presupuestos no está elaborado con criterio regional. Por lo tanto, la indicación no podría aplicarse.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Quienes voten a favor, están de acuerdo con la declaración de inadmisibilidad; quienes voten en contra, estiman que la indicación es admisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**
Se confirma la declaración de inadmisibilidad.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Jarpa Wevar, Carlos Abel.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La indicación N° 32 se declara inadmisibile.

Para defender la admisibilidad de la indicación, tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, todos los que estamos en la Sala nos encontramos relativamente sanos mental y físicamente; sin embargo, hemos tenido que abrir las puertas de este recinto, porque la climatización no funciona. Nos habría ayudado bastante el que la climatización de la Sala funcionara mejor.

Lo que se está pidiendo es que el hospital de La Florida tenga buena climatización dentro del establecimiento, para que los enfermos estén bien atendidos. Se trata de una petición razonable que no implica ningún gasto extra y es más simple que cualquiera de las otras indicaciones que hemos votado.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Vamos a proceder a la votación.

Quienes voten a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad; quienes voten en contra, estiman que la indicación es admisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez,

Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Rocafull López, Luis; Rojas Valdeirrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ascencio Mansilla, Gabriel; Carter Fernández, Álvaro; Celis Araya, Ricardo; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Velásquez Seguel, Pedro.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

Corresponde votar el resto de la partida 16 Ministerio de Salud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter

Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Cicardini Milla, Daniella; Winter Etcheberry, Gonzalo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión la partida 17 Ministerio de Minería.

Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, por su intermedio solicito a los ministros de Hacienda, de Salud y del Trabajo y Previsión Social que elaboren un programa para entregar pensiones de gracia a los pequeños mineros y pirquineros de edades relativamente avanzadas, quienes entregaron el esfuerzo de toda una vida al desarrollo de la minería en nuestro país.

La idea de fondo es reasignar recursos para aumentar la cantidad de pensiones de gracia que se entregan a estos trabajadores, especialmente a los de localidades como Andacollo, Illapel y Salamanca, donde, por responsabilidad del Estado, nunca se les entregó la oportunidad, como tenemos hoy, de optar a una mejor educación y calidad de vida. Su destino fue siempre ir cerro por cerro sacando mineral con mucho esfuerzo.

Actualmente, algunos de ellos, los de más avanzada edad, necesitan que el Estado les entregue un beneficio de este tipo, para poder acceder a mejores prestaciones de salud y vivir en tranquilidad.

En términos generales, solicito que, a través de los ministerios ya mencionados, se elabore y ejecute un plan especial para estos pirquineros, que no tuvieron la oportunidad de contar con imposiciones y de dar mejor destino a sus vidas.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, lamento la eliminación del Comité de Minería No Metálica, pues fue articulado como una política de Estado, conforme a una recomendación que emanó de una comisión asesora presidencial que estuvo integrada por profesionales de excelencia académica y técnica.

En 2018, para ese comité se consideró un presupuesto de 1.196 millones de pesos, recursos que se extinguen en el presupuesto para 2019.

¿Quién va a desarrollar ahora investigación científica pública sobre el litio y el Salar de Atacama, a la vez de proponer una institucionalidad adecuada para la administración de este recurso?

La autorización para que Codelco y la Enami exploten litio no es suficiente, pues estas dos entidades solo saben exportar *commodities*, sin valor agregado.

Por otra parte, revisando el informe de la partida 17, vi que se repite constantemente la expresión “presupuesto de continuidad”. Con un presupuesto de continuidad, ¿seguiremos siendo líderes en minería? ¿Se puede?

Por otro lado, el presupuesto para el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), que es el encargado de realizar, entre otras funciones, la fiscalización en la minería chilena, bajó en 0,4 por ciento.

En general, se necesitan más recursos para la fiscalización de todos los estamentos del Estado, pero, al parecer, el Ejecutivo piensa otra cosa.

Si el presupuesto de minería casi no creció, ¿cómo vamos a mejorar las fiscalizaciones a la pequeña, a la mediana y, por supuesto, a la gran minería?

Pensando en la realidad de los pequeños mineros de Tocopilla o Taltal, que no tienen mayores recursos para seguridad personal, ¿cómo se realizará una mayor prevención de accidentes con un menor presupuesto?

La Región de Antofagasta es minera por excelencia, pero sigo teniendo la impresión de que mientras más reducidos son los organismos públicos es mejor para el actual gobierno.

¿Por qué no tener un equipo de fiscalizadores robusto para la región o para toda la zona norte, con macrozonas de fiscalización? Me cuesta entender esta política de reducir el Estado en la industria más rentable para el país.

Rescato el aumento de 8,2 por ciento para la ejecución directa de la subsecretaría en el programa de capacitación y transferencia tecnológica de la pequeña minería artesanal. También me parece positiva la realización de cinco estudios en el salar de Atacama. Sin embargo, espero que este gobierno desarrolle una nueva industria del litio y, para ello, basta con una decisión política. Espero que el gobierno recoja el guante.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, quiero destacar algunos aspectos del presupuesto de minería.

En primer lugar, nuestro gobierno ha querido resaltar a la pequeña minería artesanal y para ello destinó un presupuesto de más de 8.000 millones de pesos que beneficiarán a unos 4.400 mineros artesanales. Esa es una gran noticia, porque muchas veces se habla de las grandes empresas mineras, pero nos olvidamos de los mineros artesanales.

En segundo lugar, me parece una gran noticia el aumento en más de 5.000 millones del presupuesto de la Comisión Chilena del Cobre, especialmente por lo que significa para la evaluación de las inversiones mineras, para las auditorías y también, por supuesto, para tener una mirada estratégica del desarrollo minero, que tanta falta le hace a nuestro país.

En tercer lugar, los más de 9.900 millones de pesos que se invertirán en gestión sectorial minera directa beneficiarán a más de 24.500 expedientes de exploración y de mensura de la propiedad minera, en evaluación de proyectos mineros, así como más de 12.500 fiscalizaciones de seguridad minera, que son relevantes debido a los riesgos que involucra la actividad minera.

Quiero destacar el trabajo del ministro Baldo Prokurica en esta materia. ¡Qué importante es tener ministros políticos en carteras sectoriales! ¡Qué diferencia hace un ministro que, además de tener *expertise* en su área, tiene manejo político de las situaciones, una mirada estratégica y capacidad de despliegue en terreno!

Por lo tanto, estamos muy conformes e invitamos a aprobar este presupuesto de Minería. He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, voy a seguir la línea de lo expuesto por la diputada Marcela Hernando.

El presupuesto de 2018 consideró 1.196 millones de pesos para el Comité de Minería No Metálica, pero este gobierno lo ha suprimido para el próximo período.

Es necesario solicitar la reposición de los recursos destinados al funcionamiento del Comité de Minería No Metálica, ya que este se articuló como una política de Estado, acordada en el informe final de la comisión asesora presidencial en la materia.

El Estado de Chile, junto con privatizar a la empresa SQM, privatizó el conocimiento sobre las pertenencias del salar de Atacama, sin tener certeza acerca de la cantidad de litio existente ni del balance hídrico de los salares ni de los minerales presentes en dichas pertenencias.

De ahí que el Comité de Minería No Metálica resulte importante, pues era la entidad que iba a desarrollar investigación científica y pública sobre el litio y el salar de Atacama, junto con proponer una institucionalidad adecuada para la administración de estos recursos.

Ante un escenario de aumento de la demanda del litio, esta decisión beneficia directamente a la minería privada, es decir, a SQM y a Albemarle, ya que actualmente la suscripción de contratos para el aprovechamiento del litio por parte del Estado de Chile con estas empresas se hace sin tener el conocimiento necesario en torno a este recurso natural.

Es por ello que rechazaremos algunas asignaciones en la partida 17 Ministerio de Minería, particularmente las votaciones separadas que se han pedido, como una señal de protesta ante este paso que el gobierno da para seguir entregando el litio, que debiera ser de todos los chilenos y chilenas.

Aún es tiempo para que el gobierno reponga estos fondos al Comité de Minería No Metálica, y esperamos que así sea.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señora Presidenta, no quiero dejar pasar por alto la gran cantidad de parlamentarios que se han pareado y se han retirado de la Sala. El comentario que he escuchado es que no importa mucho, porque en las últimas partidas nadie va a querer hablar. Ese comentario refleja un desprecio por el trabajo que hemos hecho. Hay que quedarse hasta el final, con el mismo rigor con el que se ha trabajado hasta ahora.

Respecto de la partida del Ministerio de Minería, en términos generales vemos un presupuesto de continuidad, en el que lo que más llama la atención y que quiero resaltar es la eliminación del Comité de Minería No Metálica.

Al principio nos cuestionábamos cuál iba a ser la mirada de este gobierno y del Presidente Piñera respecto del litio, del mercado de la movilidad eléctrica y del rol que va a jugar Chile en esta política extractivista, que vemos que no genera la riqueza que necesitamos para enfrentar los desafíos en términos de derechos sociales. Nuestro país podría enfrentarlos con los tremendos recursos y riquezas que tiene, pero lo único que estamos haciendo es seguir vendiendo carbonato de litio, para luego comprar las baterías a otros países, particularmente a China, que se está apoderando del control del recurso litio de distintas maneras, tal como se ha conocido por la prensa.

El Presidente ha guardado absoluto silencio en esta materia: guardó un absoluto silencio en campaña, guardó absoluto silencio en la Cuenta Pública y ahora en el proyecto de ley de presupuestos. Lo único que tenemos respecto del litio es que se elimina el Comité de Minería No Metálica, que era la única ventana de oportunidades que teníamos para darle una mirada a esta materia, porque la Corfo está maniatada. Si bien tiene la propiedad del litio -está nacionalizado-, quienes lo explotan y quienes se llenan los bolsillos son los privados: Julio Ponce Lerou y ahora serán los chinos, pero no el Estado de Chile.

En las próximas semanas vamos a discutir un proyecto de ley sobre esta materia y ahí veremos el compromiso de cada bancada, en el sentido de si va a buscar recuperar el recurso para que efectivamente esté al servicio de Chile y de su pueblo o va a seguir al servicio de Julio Ponce Lerou y de las empresas chinas que se están apoderando del control del litio.

Si bien vamos a aprobar la partida de Minería, porque sabemos su importancia y porque hay un aporte a la pequeña minería en transferencias tecnológicas -es valioso, pero insuficiente-, a estas alturas, más que esperar una manifestación del gobierno, vemos claramente la decisión de dejar que este recurso, el litio, siga en manos de los privados, pero nosotros no vamos a permitir eso.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero pedir al ministro que reflexione sobre el Comité de Minería No Metálica. No ha habido ningún diputado de oposición que no haya hablado del tema. ¡Ninguno!

No queremos la respuesta que nos han dado los ministros de Minería y de Hacienda, que puede ser una de las visiones sobre el tema, pero la complicación más grande es que este es un contrato de arrendamiento y de proyectos muy importantes para el país.

Lo que estamos pidiendo es que exista una fiscalización sistemática del proceso de extracción del litio, pero no solo por el Ministerio de Minería, sino también por el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Agricultura o algún otro ministerio relacionado con el tema. Es una irresponsabilidad no hacerlo.

No podemos dejar al arbitrio de Soquimich la extracción del litio. Esa empresa ha hecho mal las cosas y nos ha pasado gato por liebre, porque es una empresa corrupta. ¡Y ahora le volvemos a entregar el contrato del litio! Si no hacemos todo lo que nos corresponde en términos de fiscalización, eso es negligencia, y eso también se llama corrupción. La corrupción no solo tiene que ver con llevarse plata de los bolsillos de quien no corresponde, sino también con no hacer el trabajo ni fiscalizar como corresponde.

Por eso, señor Presidente -se lo digo al director de Presupuestos, ya que el señor ministro no me está prestando atención-, lo único que le pido al titular de Hacienda es conversar el tema para intentar convencerlo. Si nos dice que no después de conversar, usaremos otra herramienta.

Es un error lo que se está cometiendo, pues se había presupuestado entregar 1.200 millones de pesos para fiscalización y solo se están traspasando 300 millones de pesos.

Pido que nos escuchen, porque se va a cometer un error estratégico para el país y también para todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar las indicaciones N^{os} 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7, todas referidas a solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes

Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el programa 01 del capítulo 01 de la partida 17 Ministerio de Minería, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raser, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo

Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Sepúlveda Soto, Alexis.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el resto de la partida 17 Ministerio de Minería.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos;

Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Leiva Carvajal, Raúl.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, solo quiero enfatizar tres cosas que me parecen relevantes de cara a los desafíos de 2019.

Primero, debemos seguir avanzando en la política de entrega de títulos de dominio a los vecinos y vecinas de los distintos campamentos de las comunas de Valparaíso y de Viña del Mar.

Partimos en enero de este año entregando títulos de dominio. Lo importante es que ese esfuerzo no se descontinúe y sigamos resolviendo la situación de gente que lleva viviendo más de 25 o 30 años en campamentos.

Desde esa perspectiva, vuelvo a decirles al ministro de Hacienda y al director de Presupuestos que es clave que se apruebe el convenio de mandato Core-Minvu para contar con recursos para seguir con esa política. Entiendo que es parte de la política del Presidente de la República, pues este anunció una inversión del orden de cuatro mil millones de dólares para este período. Está claro que hay una prioridad que tiene que ver con la vivienda.

En segundo lugar, quiero dejar planteada una inquietud.

En Chile hay mucha vivienda social construida a fines de los 80 y a comienzos de los 90, cuando las posibilidades económicas del país eran otras. Esas viviendas son de muy inferior calidad en relación con las que se entregan hoy.

Quiero decirles al ministro de Hacienda y también al ministro de la Vivienda y Urbanismo -creo que hay un proyecto de resolución presentado en esa dirección- que sería bueno

pensar en una política para que quienes viven en esas viviendas de fines de los 80 puedan postular nuevamente al subsidio habitacional, devolviéndoles al Estado las viviendas que habitan, de modo de reutilizar los terrenos en que se emplazan para construir viviendas de calidad. No hay ninguna razón que permita sostener que es algo justo que personas que viven en la misma comuna o en otras, por razones de historia, tengan viviendas sociales de diferente calidad.

Finalmente, quiero hacer una solicitud urgente.

Hay que eliminar del registro del Ministerio de Vivienda a los malos contratistas que construyen viviendas como las que se erigieron en Placilla para trasladar gente afectada por el terremoto de 2010. Se trata de viviendas que están llenas de termitas, de humedad, y donde se vive en condiciones indignas. La misma empresa que construyó esas viviendas en 2010 o 2011 sigue levantando viviendas en la Región de Valparaíso con otra razón social y sigue estafando al Estado y a las familias que postulan a esas viviendas.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, el presupuesto de Vivienda representa el 5,4 por ciento del presupuesto de la nación. Si bien es cierto que es un presupuesto de continuidad, destaco que mantuvo el subsidio de habitabilidad rural, uno de los grandes aciertos del gobierno de la Presidenta Bachelet. Se trata de un subsidio fundamental para los sectores rurales, puesto que permite financiar hasta 1.300 UF -estamos hablando de más de 30 millones de pesos-, lo cual ha traído dignidad y soluciones concretas a la gente que vive en el campo.

Esto va a significar que la nueva Región de Ñuble se nutra de una cantidad importante de recursos que van a permitir dar solución a la problemática de muchos comités de vivienda que habían estado esperando una solución habitacional durante largo tiempo. Recuerdo que en la comuna de Pinto, el ministro de Vivienda, señor Cristián Monckeberg, anunció una solución habitacional para el comité Juan Pablo II y varios otros. Con este presupuesto se les podrá dar una respuesta.

El decreto supremo N° 49, de Vivienda, establece un subsidio para los sectores más vulnerables. En tal sentido, las familias que se ubican en ese segmento van a contar con una importante cantidad de recursos. Si bien es cierto que estos no alcanzarán a solucionar los problemas de todos los comités que están en lista de espera, sí van a permitir dar una respuesta satisfactoria en lo que se refiere a la protección del patrimonio familiar, lo que significará no solamente mejorar las viviendas y ampliarlas, sino también contar con paneles solares, medida que se ha ido incorporando a fin de perfeccionar la política habitacional.

Para terminar, quiero valorar profundamente que se haya dado continuidad a la aplicación del decreto supremo N° 10, de Vivienda, que beneficia a las zonas rurales y localidades urbanas de menos de cinco mil habitantes. Si bien es cierto que no es todo lo que quisiéramos, por lo menos permite dar respuesta a comités de vivienda que han esperado una solución en esta materia durante mucho tiempo.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señora Presidenta, primero, deseo agradecer y manifestar mi satisfacción por haber sido escuchado en representación de miles de tarapaqueños que hoy carecen de una vivienda, sumados a muchos hospicianos que han visto hundidas sus viviendas a causa de socavones.

Hemos sido oídos por el gobierno, que anunció el Plan Zona Norte. Con ello este gobierno no solo se dedicará a administrar el déficit habitacional durante los próximos años, sino que también dará un importante y cualitativo paso en la entrega de subsidios habitacionales.

En definitiva, la construcción de más viviendas en beneficio de los habitantes de la Región de Tarapacá, que me corresponde representar, y también de las regiones de Arica y Parinacota, de Antofagasta y de Atacama.

El propio ministro de Vivienda y Urbanismo anunció en Iquique que la cartera aumentará en más de 130.000 millones de pesos los fondos para diversos subsidios habitacionales en los próximos tres años, en favor de nuestra región.

Sin embargo, con ocasión de la discusión de la partida del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, específicamente del capítulo del Serviu, y según la información del Ejecutivo y el informe de la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, pudimos evidenciar una contracción de 32 por ciento de nuestro presupuesto, pese a que hay un incremento de la cartera de obras urbanas. Se nos explicó que se debía a la baja en los planes de reconstrucción, en los que se incluyen las obras posterremoto en la Región de Tarapacá. Pero, a mayor abundamiento, al efectuar un análisis del presupuesto del Serviu para el 2019, durante su discusión advertí la disminución -insisto- de 32,8 por ciento para la Región Tarapacá.

Al constatar esta injusta e inexplicable situación, comencé a efectuar todas las gestiones pertinentes ante el Ejecutivo, para poder cambiar una situación que, lamentablemente, no solo afecta a nuestra región.

Al consultar sobre la disminución en el presupuesto, el ministro me explicó que se producía, principalmente, porque hubo alzas en los años anteriores que se debieron a dos factores: uno, los costos de los procesos de reconstrucción, y otro, el aumento de los valores de las obras emplazadas en suelos salinos. Sin embargo, considerando las enormes dificultades, solicité que el gobierno cumpliera los compromisos anunciados.

A través de préstamos, se logró recuperar cerca de 22.000 millones de pesos para nuestra región. Claramente, se hizo un esfuerzo, pero siento que no es el adecuado. Espero que esta situación no genere un impacto en la entrega de subsidios este año y los próximos años.

El Serviu tiene la obligación de tener una buena ejecución presupuestaria, de manera que espero que se pueda mejorar la cantidad de dinero para Tarapacá por la vía de la suplementación.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, sin duda, este presupuesto es importante, porque uno de cada cuatro pesos del crecimiento va a esta cartera, que es tan

relevante por el déficit habitacional que tenemos en nuestro país y la falta de soluciones habitacionales que ha tenido, entre otras, la Región de Los Lagos.

Por eso, quiero agradecer al gobierno, al Presidente Piñera y al ministro Cristián Monckeberg el esfuerzo que han hecho para tener un presupuesto importante. Sin duda, el importante crecimiento del 39 por ciento ayudará de manera significativa a disminuir el déficit de viviendas. Vamos a poder dar solución a gente que durante muchos años ha estado postergada, porque sus proyectos estaban permanentemente incoados, pero no avanzaban.

No es la solución definitiva, pero es el inicio del camino de un gobierno que se compromete a entregar estas soluciones. Durante estos días se empezará a entregar subsidios, y espero que el próximo año podamos entregar casas construidas y soluciones habitacionales no solo en el mundo urbano, sino también en el mundo rural. Por lo tanto, valoro este presupuesto.

Hace un par de minutos hablé con el alcalde de Chiloé, señor Juan Eduardo Vera, quien me señaló la alegría de las personas de esa comuna de nuestra capital provincial por tener la posibilidad de acceder a un subsidio habitacional y tener su casa propia, lo cual se hará realidad. Lo mismo ha pasado en comunas como Palena, Futaleufú, con su alcalde Fernando Grandón, y Chonchi, con su alcalde Fernando Oyarzún, que tienen sectores rurales muy aislados.

¿Por qué pongo esos ejemplos? Porque la propuesta del gobierno del Presidente Piñera apunta a dar soluciones que no estaban consideradas en los planes habitacionales del gobierno anterior.

Espero que podamos aprobar con mucho entusiasmo esta iniciativa, porque aquí quien gana es la gente.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, una de las complicaciones que hemos tenido en los sectores rurales es precisamente la implementación del subsidio rural, el cual ha tenido gran repercusión, dado que su monto es mucho más elevado - comienza a partir de los 12 millones de pesos- y, además, es integral, porque contempla la ampliación, el mejoramiento y todo lo que esa vivienda necesita en un solo momento, a través de la postulación en el Serviu.

Lamentablemente, en relación con los subsidios rurales individuales -no los comités de vivienda que postulan al subsidio rural- se ha producido una demora en su colocación o directamente no están llegando a las regiones. Los últimos llamados han sido a subsidio habitacional rural a través de comités, pero no individuales.

Por eso, solicito al gobierno que incorpore más recursos rurales y que ocurran más concursos.

Por otra parte, está la incorporación de paneles solares, que fue una de las cosas interesantes que ocurrió en el gobierno anterior, por el ahorro que significa para las familias: alrededor del 60 por ciento en gas y climatización, fundamentalmente en invierno. Lamentablemente, su implementación ha sido en las grandes ciudades y no se ha incorporado territorialmente en forma más equitativa.

A modo de ejemplo, en nuestra zona hay alrededor de trescientos subsidios que están listos para ser implementados, pero no hay concursos ni cupos ni absolutamente nada. Además,

eso no se condice con la política medioambiental que queremos tener y, por ejemplo, con las restricciones en la combustión de leña para calefaccionar los hogares.

Espero que el gobierno entienda que no se trata solo de que debe existir preocupación por las grandes ciudades. A lo mejor es un problema de distribución del Serviu, pero debiera existir el mandato que permitiera la distribución más equitativa entre la capital regional y el resto de la región. La idea es buscar ese equilibrio dentro de un ministerio tan importante como es el de Vivienda y Urbanismo.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, ya se ha señalado la importancia que tiene este ministerio para la ciudadanía, sobre todo para aquellos que tienen muchas necesidades.

A pesar de que tenía algunas dudas, quiero partir valorando que el gobierno haya mantenido una glosa que nos costó muchísimo incorporar en el período anterior, que tiene que ver con el desarrollo de viviendas sociales de tránsito, que han permitido resolver una necesidad de muchas personas, especialmente en aquellos lugares donde hay una alta concentración de migrantes que están viviendo en condiciones inhumanas.

Quiero valorar y saludar esa decisión, porque hay que reconocer las cosas buenas. En efecto, esto nos ha permitido, por ejemplo, desarrollar en Recoleta el proyecto Inmobiliaria Popular, que es una solución para muchas familias que tienen la esperanza puesta en ello. Eso como primer punto.

En segundo lugar, haré referencia a algunas propuestas que me parecen importantes. En algún minuto dijimos que era importante desarrollar un catastro nacional de todas las viviendas sociales que están en abandono, las cuales nos permitirían generar un banco de viviendas sociales que puedan ser redestinadas. Cuando se desarrolló la política de construcción de viviendas sociales en la periferia, muchas de ellas quedaron abandonadas. Eso debe ser recuperado, porque es patrimonio del Estado.

Por otro lado, hemos conversado con el ministro de Vivienda y Urbanismo, quien fue colega, que hay un problema con la adquisición de suelo. El problema -lo dijimos antes respecto del Ministerio de Bienes Nacionales- es que hay suelos que son de propiedad pública y hay suelos privados, y, producto de la especulación, al Estado le cuesta muchísimo adquirir terrenos. La partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo sigue sin contemplar recursos destinados exclusivamente a la compra de terrenos. Ello se hace a través del subsidio, pero a veces el subsidio y el costo que asume el grupo que postula a un determinado proyecto no calzan con el costo del terreno, incluso a pesar de que este sea por debajo del valor promedio. Lo digo por experiencia: hemos encontrado precios increíbles de terrenos -UF/m²-, pero no los hemos podido comprar por la inhabilidad del Estado para poder hacerlo.

Por ello, construir un banco de terrenos por el Ministerio de Vivienda es fundamental.

Hay un punto que no puedo dejar de lado: nosotros vamos a rechazar la indicación del Ejecutivo que establece como requisito para el proyecto de mejoramiento de viviendas tener a lo menos tres años de antigüedad desde la recepción de las obras. El diputado Guillermo Teillier, miembro de la Comisión de Vivienda, que nos representó en ese debate como bancada, se lo planteó al Ejecutivo. Nos preocupa que se ponga ese requisito, porque hay muchas familias que no cuentan con la recepción final y que, en consecuencia, van a verse in-

habilitadas de postular por ejemplo al mejoramiento medioambiental, lo que va a traer consecuencias mayores para el entorno.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, solicito que haga sonar los timbres para llamar a los diputados a la Sala, porque estamos sin *quorum*.

También quiero saber si la asistencia será igualmente certificada para quienes se retiraron hace varias horas, respecto de quienes vamos a estar presentes durante toda la jornada junto con los ministros, los subsecretarios y el director de Presupuestos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Señor diputado, los timbres están sonando. La asistencia queda registrada -la hora de ingreso y la de salida- por el personal de Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, cuando uno piensa en Puerto Montt y en el sur, piensa en verde, piensa en el bosque. Uno creería que la ciudadanía tiene muchas áreas verdes, pero no es así, porque uno no puede ir a caminar por entremedio de los chacay que ve a lo lejos o en varios otros espacios similares. Puerto Montt es un lugar que no tiene parques urbanos y la inequidad urbana por falta de acceso libre y de calidad es lo que afecta a la ciudad.

Me alegra mucho y celebro que en este presupuesto esté considerado para Puerto Montt el Parque de las Artes o, como lo llama el gobierno, el Parque Metropolitano. Quiero decir a los ministros presentes que este proyecto no habría sido posible sin un grupo de ciudadanos que en 2008 logró sacar de ese espacio a un puerto petrolero. Este proyecto no hubiese sido posible si en 2014 un grupo de artistas, de arquitectos y de gestores culturales no se la hubiese jugado por que en ese lugar no se construyera un proyecto inmobiliario o no se emplazara la intendencia, pues querían trasladarla a ese espacio.

Hoy se desconoce el trabajo de esas personas y el gobierno, sin ninguna vergüenza, “*copypasteó*” el proyecto y le dio lo mismo. Es más, si los colegas quieren, les puedo dar la dirección del sitio web, levantado en 2014, en el que figura el proyecto completo. La dirección del sitio es: parquedelasartespuertomontt.com.

Dicho eso, cabe agregar que no sirve que ese espacio solo sea una carpeta y que tenga pasto y bancas. Necesitamos infraestructura. Una de las cosas que se ha prometido en ese espacio es la construcción del Museo Arqueológico de Monte Verde, que es un sitio arqueológico que ya tiene 14.800 años de antigüedad.

Insisto, me alegra que el proyecto de construcción del parque para Puerto Montt esté considerado en el presupuesto, pero hago una invitación a que sumen a esta iniciativa a quienes la iniciaron: los artistas y los ciudadanos organizados en 2008, que hoy se sienten absolutamente excluidos del proyecto. La invitación es a que no se vistan con ropa ajena y a que sumen a la ciudadanía. Van a ganar apoyo con eso. Evidentemente, vamos a estar contentos de trabajar en pro de tener por fin un parque urbano en Puerto Montt.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, en la partida 05 se aprobaron más recursos para la compra de terrenos. Pero hay que tener ojo, porque el sistema está mal hecho. Se sabe, por ejemplo, que en Magallanes la compra de terrenos siempre se les hace a las mismas constructoras que los compraron antes; por tanto, el negocio es para las constructoras y para las EGIS. Este sistema solo ayuda a eso. El Estado debe ser quien asuma el rol de entregar mejores viviendas, de mejor calidad y, como decía la diputada Alejandra Sepúlveda, con sistemas de termopaneles, de calefacción distinta, ocupando las energías renovables.

Quiero detenerme en el tema de la clase media, que es tan amplia, tan vulnerable y que va en un rango que, a veces, es incierto: de 500.0000, de 1 millón o de 1 millón y medio, y que tiene pocos apoyos del Estado.

¿Qué se le pide a la clase media por parte de la banca? Un ahorro. Dado los ingresos que tienen esas familias, ¿qué capacidad de ahorro van a tener? Además, les piden cierto rango de sueldo para optar a un crédito, que normalmente no se les entrega.

Por lo tanto, ¿qué hace el Estado? Entrega un subsidio. Quiero detenerme en el subsidio. Año a año aparece en la página web respectiva -en distintos años vi el mismo titular- el anuncio, como gran noticia, de los subsidios para la clase media, como si eso fuera a cambiar la realidad de las personas de clase media. Eso es falso, de falsedad absoluta. Es más, tengo información de cuántos subsidios se entregan. Por ejemplo, en Aysén se entregan 39, y en Magallanes, 61.

Respecto de los tramos en que se entregan los subsidios, para propiedades de un valor de 27 millones de pesos, de 38 millones de pesos, de 59,9 millones de pesos, se entregan subsidios que van desde los 16 millones de pesos a los 6.800.000 pesos. En Magallanes ninguna casa vale 27.000.000 de pesos. La casa más piruja está por sobre los 60 millones de pesos, que son viviendas sociales que después las venden. En consecuencia, no hay ninguna persona que pueda calificar para optar a los subsidios de la clase media. El apalancamiento que hace el Estado no les va a servir de nada a las familias de clase media, porque ningún banco les va a otorgar algún tipo de crédito.

Es más, lamento que a mucha gente que estudia, que con sacrificio saca una carrera para superarse, les sube el puntaje, con lo que no tiene posibilidad de obtener un subsidio. Para el Estado es más fácil beneficiar a una persona cesante, a una persona que no se proyecta estudiando. Esa situación debería cambiar.

Queremos que la gente crezca y que no sea castigada, como ocurre hoy con el sistema de viviendas de nuestro país.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, lo primero que quiero señalar, sobre todo al Ejecutivo, es la importancia de lo que ha señalado la diputada Karol Cariola respecto de la existencia de un banco de suelos en Chile. Estamos en presencia de una distribución del suelo nunca antes vista; fondos internacionales están comprando terrenos con el único fin de especular. Como bien sabemos, el que controla el suelo, controla la ciudad.

Adhiero también y llamo la atención sobre otro punto que tocó la diputada Cariola, respecto de la comúnmente denominada “ley del mono”.

Hay un aumento de presupuesto, pero hay algunos asuntos que me parecen preocupantes. El fondo para erradicar campamentos disminuye en 4,9 por ciento. Eso es bastante preocupante, porque los campamentos, si no están estancados, están aumentando. En mi distrito hay una baja cantidad de campamentos, pero hay una alta cantidad de personas que ya no pueden seguir pagando arriendos en comunas centrales y pericentrales y que tienen que irse a campamentos. Recordemos que no todas las personas que viven en campamentos nacieron en ellos; el precio de los arriendos en sectores urbanos las está empujando hacia allá.

La densificación de la ciudad tiene que ser inteligente, tiene que ser integrada, y eso requiere innovación; pero no es lo que está ocurriendo.

Tenemos mucha preocupación de que las nuevas políticas de integración, sobre todo con la disminución de los proyectos de desarrollo urbano en 12,7 por ciento, terminen en innovadoras formas de extraer dinero de parte de las entidades patrocinantes.

Represento a un distrito completamente urbanizado y rodeado de zona urbana, donde no hay absolutamente ningún terreno que se pueda comprar a través del DS 49 o con cualquier subsidio que ronde en torno a las 1.000 UF; ni siquiera con el aporte de las familias. En ese sentido, es importante señalar que en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se logró algo muy importante: habilitar de manera regular, no excepcional, la entrega de recursos desde la Subdere para la compra de terrenos en zona urbana. Para nosotros es fundamental, porque, de lo contrario, todas las personas que no son ricas en mi distrito se tendrán que ir prontamente de él.

En consecuencia, vamos a fiscalizar y observar el cumplimiento del acuerdo establecido en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, pues es la única forma que tienen hoy los campamentos, los comités y las uniones de comités de allegados de poder comprar terrenos.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, tal como aquí se ha mencionado, la política habitacional llevada a cabo en el período anterior de la Presidenta Bachelet fue bastante exitosa.

Creemos que es importante mantener algunos programas, de los cuales las localidades apartadas y rurales hacen mucho eco, porque es necesario dotarlas de viviendas dignas. Por ello, el programa de subsidio rural se mantiene y esperamos que se redistribuya de manera equitativa en todas las zonas y regiones.

Lamentablemente, en este proyecto de ley de presupuestos se establece una glosa asociada a iniciativas de inversión que constituye alrededor de 320.000 millones de pesos, de los cuales 20 por ciento se destina a programas de financiamiento y mejoramiento de las viviendas en los condominios sociales cuando van asociados a reacondicionar las viviendas para adultos mayores y otros.

Reitero que ello es lamentable, pues esos aproximadamente 64.000 millones de pesos se deben redistribuir en todas las regiones del país, lo que indica que no es un presupuesto auspicioso para generar una expectativa en el concurso en el que cada uno de los Serviu regionales debiera postular, presupuesto que quedará establecido hasta septiembre de 2019, hasta cuando se agote. Entonces, creemos que se deben mantener esos programas para las localidades más apartadas y cumplir con los compromisos de inversión en cada una de las localidades.

Si sumamos y vemos el presupuesto de manera general, sobre todo en materia de subsidio rural, nos daremos cuenta de que no alcanzará para dar solución a todos los comités que hoy tienen las expectativas ciertas de poder ser favorecidos.

Por último, quiero dar a conocer un problema muy urgente de solucionar en las comunas más pequeñas, con menos de 60.000 habitantes: la imposibilidad de los municipios de ampliar el plan regulador y de dotar de alcantarillado a las poblaciones que se emplazan en la periferia, con el objeto de que pueda llevarse a cabo la disposición de los residuos domiciliarios.

Por lo tanto, sería interesante establecer mayor direccionalidad e implementar, aun sin contar con un plan regulador, un programa especial para los vecinos afectados por ese problema.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, dentro de la partida del Ministerio de Vivienda y Urbanismo es muy importante el ítem referido al programa de protección del patrimonio familiar, el que ha sido utilizado por mucha gente que habita en condominios, pero en Arica ha sido usado para resolver el problema de los socavones.

En Arica, por la salinidad que presentan los suelos, se utiliza ese fondo para recuperar las viviendas que hoy están prácticamente socavadas. Se trata de un problema muy grande que hay en esa ciudad, cuya solución ha concitado el interés de parlamentarios y de autoridades de gobierno por trabajar juntos en la búsqueda de una solución.

El presupuesto inicial fue de 2.300 millones de pesos, de los que en la actualidad hay ejecutados 3.193 millones de pesos, esto es, sobre lo que inicialmente se contempló, pero hoy vemos que en el presupuesto para el próximo año se consideran 2.026 millones de pesos, en circunstancias de que hay muchas personas que están esperando ese subsidio. El seremi de Vivienda y el Serviu han puesto todas las esperanzas de que realmente este fondo va a ser incrementado sobre lo normal de otras regiones para poder ayudar a recuperar las viviendas de estas familias.

Tenemos la esperanza de que este fondo pueda ser revitalizado y que se otorguen recursos adicionales para comenzar a resolver un problema cuya solución tenemos pendiente y que afecta a muchas familias. El origen de lo que ha ocurrido en muchas viviendas de Arica es el problema de la salinidad de los suelos, pero también hay responsabilidad de la empresa sanitaria, lo que ha llevado a que actualmente haya mucha gente que está viviendo en ascuas o que ha debido abandonar su vivienda.

Por lo tanto, se requiere dar una solución integral al problema señalado, y para ello se cuenta con la disposición de todos los parlamentarios para trabajar en conjunto, pero si no tenemos los recursos, es imposible que podamos hacerlo, de manera que solicito que el Ministerio de Hacienda considere adicionar recursos a esta partida.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, el proyecto original contenía un debilitamiento del Serviu muy significativo en varias regiones de Chile, razón por la que lo votamos en contra tanto en la Cuarte Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos como en la Comisión Espe-

cial Mixta de Presupuestos. Finalmente, el gobierno incrementó en 48.400 millones de pesos el subtítulo Préstamos particularmente para las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo y Valparaíso, que eran las que experimentaban el mayor retroceso de recursos para el Serviu.

Como suele suceder en Chile, la integración social venía con un proyecto gubernamental de 2015, pero se pone de moda cuando Joaquín Lavín, como alcalde, genera la decisión de la Rotonda Atenas y, claro, cuando afecta a los habitantes de Las Condes todo el país se estremece. Sin embargo, hay un proyecto de integración social muy importante, cual es el de la Ciudad Parque Bicentenario de Cerrillos, para lo cual hay un protocolo que se firmó hace más de un año con la ministra de Vivienda y Urbanismo y el intendente de la Región Metropolitana, protocolo que esperamos se cumpla y que establece proyectos de integración social para que las hijas y los hijos de las familias de Cerrillos y también de las comunas vecinas, como Pedro Aguirre Cerda, puedan vivir cerca de sus familiares, sin verse obligados a dejar el barrio en el que nacieron y crecieron y donde están sus familias y amigos.

El Parque Bicentenario fue un largo camino. El Presidente Piñera, en su primer gobierno, quiso volver a la idea de un aeropuerto, pero junto con la comunidad y con el alcalde Arturo Aguirre, peleamos para hacer retroceder al Presidente en esa voluntad, y finalmente se restableció la idea de Ciudad Parque Bicentenario, para que allí vivan cerrillanos y cerrillanas en un entorno verde y con conectividad privilegiada, cerca de la estación de Metro Cerrillos, de la nueva línea 6, que se construyó e inauguró durante el período de la Presidenta Bachelet.

Expreso mi confianza en que el ministro Cristián Monckeberg no hará desandar ese camino, menos ahora cuando, por fin, en 2019, comenzará la construcción de casas y departamentos en la Ciudad Parque Bicentenario.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, el tema de la vivienda es muy sensible. Las políticas habitacionales han ido *in crescendo* y, tal como planteó el diputado Auth, en el gobierno de la Presidenta Bachelet se avanzó mucho en este ámbito. No obstante, focalizaré mi intervención en dos aspectos puntuales.

Uno de ellos es la realidad que se vive dentro de las regiones. Cuando se hacen llamados a postulaciones al Fondo Solidario de Vivienda, ya sea a través del decreto supremo N° 49 o del N° 19, la convocatoria es a nivel regional. Pero todos sabemos que las realidades dentro de una región, sobre todo en aquellas que tienen área metropolitana y comunas rurales, son muy distintas.

Por esa razón, el año pasado, junto con el consejero regional Felipe Berríos, hicimos una presentación al Serviu Metropolitano de Santiago, mediante la cual solicitamos que las postulaciones se hicieran por provincia, de manera que quienes compiten por los subsidios sean vecinos que tengan características similares. De esa manera se focalizan mejor los recursos y se pueden obtener soluciones habitacionales para las personas que viven en las diferentes provincias.

Por cierto, la solicitud fue acogida.

El otro aspecto que origina mi intervención es la necesidad de representar la pertinencia de focalizar de mejor manera el subsidio diferenciado de localización. Se asignan recursos adicionales a los subsidios base en función de ciertas características de las comunas o de dónde se emplazan los proyectos habitacionales. Pues bien, las comunas rurales de la Región

Metropolitana han visto menguados o disminuidos estos subsidios de localización en más de una ocasión, pues se ha favorecido a las comunas con mayor densidad poblacional y con mayor grado de urbanización.

Por eso, solicitamos que se aumenten los subsidios de localización para las comunas rurales, dado que la competencia es bastante desigual en razón del mercado del suelo.

A ese respecto, unas políticas que han funcionado muy bien y que entendemos que se deben seguir profundizando son los programas de integración social, pues no solo permiten dinamizar la economía, sino también generar proyectos integrados, que, como expresé, han tenido muy buenos resultados en distintos sectores de la Región Metropolitana, particularmente en la provincia de Talagante.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las autoridades del Ministerio de Hacienda que nos acompañan, y aprovecho su presencia para compartirles algunas de mis inquietudes.

La primera es saludar que efectivamente haya una política. Nos hemos reunido con el ministro de Vivienda y Urbanismo y con el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo con el objeto de implementar una política que permita adquirir terrenos para la construcción de viviendas sociales o viviendas de clase media, ya que muchas veces el sector privado, por distintas razones, no logra satisfacer en su totalidad la demanda por terrenos.

Por lo tanto, lo que quiero es transmitir la alegría de cientos de familias que forman parte de comités de allegados, que no tenían ninguna esperanza y que hoy la están recuperando gracias a que se reiniciará una política que permitirá adquirir terrenos para la construcción de viviendas. Esto ha llevado a una reactivación de la comunidad afectada, pues está muy esperanzada de poder resolver su problema habitacional.

Por eso, nos alegra la cifra que se destina a estos fines en el presupuesto de esta cartera.

Agradezco al diputado Auth la discusión que en su momento tuvo para aumentar los montos para la Región de Coquimbo.

Finalmente, debo expresar que es de suma importancia haber logrado recursos para la compra de terrenos y celebrar que se invertirán más de 15.000 millones de pesos, que también se podrán utilizar para parques, como el de la Cruz del Tercer Milenio.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, considero necesario poner los acentos en algunos elementos que dificultan la tarea de implementar la política habitacional. Hablo desde la sensibilidad de la región que represento, la Región de Los Ríos; pero de seguro lo que ocurre en ella también acontece en otras regiones.

El Ejecutivo propuso un aumento del orden del 3,6 por ciento, y no podría ser diferente, porque la base de la política habitacional es el gasto. No existe otra receta para garantizar el acceso a la vivienda digna a más familias que no sea aumentar el gasto. Es más, todo aumen-

to siempre es insuficiente, porque la demanda habitacional es mayor a la capacidad del Estado para satisfacerla.

Pero, ojo, no se trata solo de entregar más subsidios, sino también de que estos estén asociados a proyectos habitacionales concretos. Es fácil entregar un documento que vale por un subsidio, pero lo que es difícil es entregar viviendas. Recordemos lo que ocurrió en la administración anterior del Presidente Piñera: se dedicaron a entregar subsidios, pero no se construyó ninguna vivienda.

Cuando me refiero a proyectos habitacionales, pongo inmediatamente el foco en la limitada disponibilidad de terrenos con los que cuentan nuestros respectivos Servicios de Vivienda y Urbanización (Serviu). Se volvió un mecanismo habitual y clientelar comprar terrenos privados con recursos de la Subdere; pero eso ya tocó techo, porque siempre las municipalidades amigas del gobierno de turno eran las que tendían ese privilegio. Esto ayudó a que la especulación inmobiliaria elevara los precios de los terrenos hasta las nubes, al punto de que hoy en día comprar un terreno en mi región es igual a comprar un terreno en Las Condes o en Vitacura.

Por esta razón, es necesario disponer de más recursos. Por ello, llamo al gobierno a realizar esfuerzos en ese sentido en lo que resta de la tramitación de este proyecto, a asumir que tenemos un problema que asfixiará a la política habitacional en los próximos años y a que realicemos un acuerdo transversal para realizar las acciones que ayuden a resolver este problema, que, insisto, asfixiará toda la política habitacional.

Debo reconocer que en mi región los recursos del Serviu consideraron un aumento por sobre el 27 por ciento, lo que se explica por el aumento del subsidio Fondo Solidario de Elección de la Vivienda. No quiero pensar mal y deducir que el gobierno hoy está disponiendo mayores recursos solo para aquellas regiones en las que habrá elecciones senatoriales en cuatro años, porque da la impresión de que es eso lo que está motivando este aumento. Ya vimos una pelea entre el senador Ossandón y el senador Moreira respecto de este tema.

Agradezco que se haya escuchado a los parlamentarios de la región, que solicitamos insistentemente al ministro de Vivienda y Urbanismo y al subsecretario de Desarrollo Regional que aumentaran estos recursos. Aunque la senadora de la Unión Demócrata Independiente insista en adjudicarse tal aumento, nos queda la tranquilidad de que los comités de vivienda tienen claridad en cuanto a que varios de los que estamos presentes somos los que los venimos acompañando desde hace muchos años y de que nosotros somos los gestores de este aumento.

No obstante, debo señalar, señora Presidenta, que me preocupa demasiado la disminución de 49,5 por ciento del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, dado que pensábamos que ese subsidio experimentaría un aumento histórico con la puesta en marcha del Plan de Descontaminación Atmosférica. Este plan compromete entregar, en un plazo de diez años, solo en la comuna de Valdivia, que es zona saturada, 18.000 subsidios de mejoramiento térmico, con características técnicas muy superiores a las tradicionales. Lo anterior, con la finalidad de disminuir los índices de contaminación atmosférica, ya que una vivienda sin filtraciones conserva mejor el calor y, en consecuencia, utilizaríamos menos leña.

Aprobaré esta partida, señora Presidenta, porque considero que el aumento de recursos para subsidios es una buena señal para mi región, pero insisto en que no se deben mermar los recursos que se destinan a otros subsidios, pues también son muy necesarios.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, no sé si es posible que para las próximas partidas los discursos sean uno por bancada, para agilizar la tramitación del proyecto.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Lo que está solicitando el diputado Barrera es que en las siguientes partidas solo hable un diputado por bancada.

¿Habría acuerdo para acceder a la petición formulada por el diputado Boris Barrera?

No hay acuerdo.

Corresponde votar las indicaciones N^{os} 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7 y 10.8 a la partida N^o 18, todas referidas a solicitudes de información.

En votación

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis;

Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, ya que dos diputados dijeron que no estaban disponibles para concurrir al acuerdo de que interviniera en la discusión un diputado por bancada, propongo que sean dos diputados por bancada, y, de esa manera, tener una tramitación más expedita del proyecto de ley de presupuestos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición formulada por el diputado Jaime Bellolio?

Acordado.

Corresponde votar la indicación N° 11 a la partida N° 18.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 14 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espino-

za, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ilabaca Cerda, Marcos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Moreira Barros, Cristhian; Pérez Salinas, Catalina; Soto Mardones, Raúl; Vidal Rojas, Pablo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el programa 02 (Asentamientos Precarios) del capítulo 01 (Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo) de la partida 18, correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 12.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 24 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raser, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Ilabaca Cerda, Marcos; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Som-

merhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el resto de la partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende,

Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jür Jensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schif ferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstipv eñ doítadp se{pr Trisotti Martínez, Renzo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, aprovecho la partida Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para hablar de un anhelo de todos los que representamos a las provincias de Melipilla y Talagante. Me refiero al tren a Melipilla.

Lejos, este tren es el requerimiento social más importante de las provincias de Melipilla y Talagante. Se estima que en un año en funcionamiento se movilizarían más de 60 millones de personas. Además, el viaje entre Melipilla y Estación Central significaría un ahorro en tiempo de 86 minutos, lo que se traduce en un ahorro de más de 250 millones de dólares al año, que las personas destinarían a conseguir una mejor calidad de vida y a compartir más tiempo con su familia.

Señora Presidenta, por su intermedio señalo al ministro de Hacienda y al Presidente de la República que es urgente planificar el tren a Melipilla en un tramo, en un proyecto. Todos sabemos que aquellos proyectos que se dividen, demoran, pues terminamos perdiendo demasiado tiempo.

Lejos, esta es la urgencia social más importante que tenemos en las provincias de Melipilla y de Talagante. De hecho, hoy, a las 8 de la mañana, nos reunimos con el presidente de

EFE y algunos alcaldes, como el de Melipilla y San Pedro, además del diputado Bellolio y los gobernadores de esas provincias.

Ministro, creemos que es fundamental avanzar en este proyecto. Para todos quienes vivimos en las provincias de Talagante y de Melipilla es fundamental avanzar en esta verdadera urgencia social.

Según el último *ranking* de calidad de vida, la comuna de Talagante está en el penúltimo lugar y la comuna de Peñaflor en el antepenúltimo lugar. La única razón para que ocupen esas posiciones es la demora que existe en el transporte hacia Santiago: todos los días son horas de tráfico.

Este fue un compromiso del Presidente Piñera y estamos esperanzados en que se cumpla, en sacarlo adelante y en que mi gobierno ponga la primera piedra y empiecen los trabajos. La idea es que el próximo gobierno, que espero siga siendo nuestro, pueda, de una vez por todas, poner en funcionamiento el tren Santiago-Melipilla.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, destaco que durante el trámite de esta partida conseguimos que 6.000 millones de pesos adicionales que iban al Tesoro Público fueran destinados al subsidio del transporte público en regiones, particularmente para perímetros de exclusión, transporte en zonas aisladas y transporte escolar rural. Esta fue una demanda muy importante. El diputado Núñez también participó de manera protagónica en la discusión, pues se trata de una demanda de su región.

Aunque sé que es el gobierno de quien me antecedió en el uso de la palabra y que el señor diputado está solicitando que se confirme el proyecto, quiero decir que el Presidente Piñera me señaló de manera explícita que el Melitrén va. Eso como primera cosa. El diputado Coloma tendrá que pelear, porque el Presidente me señaló, con todas sus letras, que está considerado trabajar el tramo Estación Central-Mallico, que, como se sabe, es el que tiene mayor rentabilidad social y económica, y que el tramo siguiente solo funciona cuando se promedian las dos rentabilidades.

Por lo tanto, insto a los diputados que están afincados en Melipilla a que peleen para que el tramo a Melipilla se construya ahora; de lo contrario se postergará hasta las calendas griegas.

Quiero decir que esto fue confirmado por la ministra Hutt en la subcomisión en que me corresponde participar, y también por el presidente de EFE, en reunión con el diputado Raúl Leiva y con el alcalde de Talagante. Naturalmente, el presidente de EFE quiere hacer el proyecto completo.

La decisión política ya está tomada, pero es el ministro de Hacienda quien ha de resolver cómo se financia la construcción y bajo qué modalidad.

Le quiero reportar al ministro, por intermedio del Presidente, que uno de los grandes arrepentimientos que me confesó el exministro Valdés es haber bajado este proyecto por la desaceleración económica.

En consecuencia, insto al ministro Larraín a que no abra la posibilidad de tener ese arrepentimiento, porque a los centenares de miles de personas y de familias que viven en Cerrillos, en la ciudad satélite, en villa El Abrazo, en Malloco, en Talagante y en Melipilla realmente les va a cambiar la vida cuando el tiempo que se demoran en transportarse se reduzca a la cuarta parte, y para algunos, incluso, a la quinta parte, con lo que ganarán tiempo y espacio para el sexo y la vida familiar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, retomo este tema porque el metrotrén a Melipilla ha sido un cuento largo. Y digo cuento, porque se ha repetido y reiterado una y otra vez. Cada vez que hay campañas muchos toman este tema como si fuera propio.

Quienes vivimos en la zona, quienes viajamos en transporte público de mala calidad, abusivo y riesgoso, solicitamos, como bien lo decía el diputado Auth, un metrotrén a Melipilla. Ello es importante.

Le quiero decir al ministro de Hacienda, por su intermedio, señora Presidenta, que este es un medio de transporte que va a movilizar anualmente a 30 millones de pasajeros. Es un proyecto esencial, porque va a permitir que aquellos vecinos que se demoran más de dos horas en la mañana y dos horas o tres horas en la tarde, acorten esos desplazamientos a veinte minutos.

Cada cierto tiempo, algún gobierno o algún político toma este tema como si fuera suyo: “Yo lo voy a hacer, yo lo voy a lograr, este tema es de mi gobierno”. Ministro, las cosas no funcionan así. Este es un tema de todos, este es un tema transversal. Más de un millón y medio de personas del sector poniente de la Región Metropolitana quieren tener derecho a un transporte de calidad, seguro y no monopólico.

Por eso, estimado ministro, por su intermedio, Presidenta, siento que es una inversión importante que realmente le va a cambiar la calidad de vida a cientos de miles de vecinos de las provincias de Talagante y Melipilla. Por eso, se lo pido, ministro.

En conjunto con los diputados Auth y Silber, presentamos una indicación a EFE para que se informe a través de la subcomisión, porque esto no solo beneficia a las provincias de Talagante y Melipilla, sino que también es rentable desde el punto de vista económico para todo el sector poniente de las comunas de Maipú y de Cerrillos.

Por eso, insisto en que este es un proyecto de todos, de los seis parlamentarios del distrito N° 14 y de los ocho parlamentarios del distrito N° 8. Se lo pido encarecidamente, de corazón.

Los diputados legislamos y fiscalizamos, pero la función fundamental de un diputado es representar. Hay un clamor de vecinos del sector poniente de la Región Metropolitana que no distingue sesgos políticos de ninguna especie. Ellos lo único que quieren es destinar las cuatro horas que hoy gastan en el desplazamiento entre Melipilla, Talagante y Santiago a su familia y a mejorar su calidad de vida.

Por eso, si me permite, ministro, le pido por favor y con mucha humildad que se concrete este proyecto, porque es urgente para los vecinos de las provincias de Talagante, de Melipilla y también de Maipú.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señora Presidenta, cuando aprobamos la ley del peso a peso, que significó el primer aporte que tuvimos que hacer al Transantiago, presentamos una indicación - entonces éramos gobierno- que fue patrocinada por el Ejecutivo, en que logramos lo siguiente: si hay mil pesos para el Transantiago, también se reparten mil pesos entre las regiones, expresado, claro está, en cantidades más grandes.

¿Qué pasó con eso? Logramos algo vital para el Gran Concepción, como un reconocimiento a los pequeños empresarios de las líneas que existen en mi ciudad. Antes les planteé que tenían que dar una señal de que se estaban metiendo la mano en el bolsillo.

El primer lugar que rebajó el pasaje a los adultos mayores fue el Gran Concepción, hace muchos años, por lo que teníamos la autoridad para plantear que, en lugar del Transantiago, hubiese un subsidio en las otras ciudades para cada máquina y se adoptara el acuerdo de que las tarifas no subieran del valor que había antes sin subsidio. Ese subsidio consiste en 450.000 o 500.000 pesos por máquina que le llega al propietario y ha significado que hoy las tarifas no suban los 91 pesos que debieran haber subido en el Gran Concepción.

Las platas están; este año se gastaron 16.000 millones de pesos, pero hay más de eso, porque chequeamos las cifras. Pero también es importante recordar que en la negociación que hicimos hay un aumento de 6.000 millones de pesos. Esos recursos tienen que destinarse al eje Lota, Coronel y Tomé, donde hay un ofrecimiento del anterior gobierno, que fue mi gobierno, y también de actual, lo cual solicito que se mantenga; de lo contrario, habrá un conflicto político muy grande.

Aun más, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones prorrogó la licitación, por lo menos, en once meses más, así que es el momento para dar una señal potente de tranquilidad a nuestros ciudadanos en lo que respecta a la tarifa.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, me sumo a la solicitud que han venido haciendo varios parlamentarios, particularmente la colega Marisela Santibáñez, respecto del tren de Melipilla a Santiago, que es una necesidad transversal. Ojalá en algún momento haya una respuesta clara y concreta.

Además, hemos venido planteando una necesidad imperiosa que nos han hecho ver los adultos mayores desde el 2014 hasta la fecha, que es la tarjeta nacional del adulto mayor. Esta iniciativa la hemos empujado transversalmente junto con la diputada Karol Cariola, el diputado Giorgio Jackson y diputados, incluso, del oficialismo a fin de contar con una tarifa

rebajada -ni siquiera estamos hablando de gratuidad- igual que los estudiantes, sobre todo en consideración al nivel de precariedad en que están nuestros adultos mayores.

Hoy estamos con la discusión de la reforma previsional que no está garantizando en lo inmediato aumentar las pensiones de nuestros adultos mayores; por lo tanto, necesitamos avanzar en esa dirección. Quiero insistir en este punto, porque debemos lamentar que nuevamente no vemos ningún avance en esta materia. Otra vez estamos postergando a nuestros adultos mayores y los estamos condenando al enclaustramiento; muchos tienen problemas de salud, problemas de movilidad y ni siquiera les damos las condiciones y facilidades para movilizarse en la Región Metropolitana y en los sectores rurales. Ojala que en algún momento haya una respuesta clara.

Es cierto que logramos avanzar en el período anterior con la Presidenta Michelle Bachelet para que la tarifa rebajada funcionara en el Metro en todo horario, y se extendió su uso, pero los adultos mayores para llegar al Metro tienen que movilizarse en el Transantiago, en micros, en buses interurbanos, por lo que quedan en las mismas condiciones.

En el distrito N° 12, que represento junto con el diputado Amaro Labra, la diputada Ximena Ossandón, el diputado Miguel Crispi y el diputado Carter, todo el tiempo los adultos mayores de La Pintana, de Puente Alto, de San José de Maipo y de Pirque nos dicen que necesitan esa tarifa rebajada, porque les está saliendo muy caro, ya que con sus bajas pensiones no pueden costear la movilización que necesitan para ir al consultorio, al hospital, a visitar a sus familiares, a sus nietos.

Esta es una preocupación y un problema real que todavía no se soluciona. Ojalá en el próximo proyecto de ley de presupuestos tengamos una solución en esta materia y recursos asignados para tener claramente un subsidio al transporte de nuestros adultos mayores.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, en primer término, agradezco el apoyo que hubo el pasado 19 de octubre en la sesión especial que se hizo en esta Sala por el peaje que hoy está afectando a los vecinos y vecinas de la provincia de Limarí, Ovalle y a las distintas comunas que la componen, como Monte Patria, Río Hurtado, Combarbalá, Punitaqui, que son esencialmente rurales. Estas comunas hoy tienen una doble vía que está en gran parte funcionando y tiene un peaje con una tarifa que se considera excesivamente alta para los vehículos particulares, de 2.500 pesos.

Esa sesión especial la solicitó quien habla, con el apoyo de la totalidad de los parlamentarios de la Región de Coquimbo, y hoy volvemos a reiterar nuestra preocupación por este tema, pero haciendo énfasis en que una parte de los 6.000 millones de pesos para el transporte regional en virtud del Transantiago, 1.200 millones, se podrán gastar en otorgar subsidios al transporte público y también particular, porque ambos tienen el mismo derecho a utilizar la doble vía. O sea, hay 1.200 millones de pesos que van a ser destinados a ese fin; es la primera vez que se produce esta asignación en el presupuesto de la república, específicamente en la partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Por lo tanto, celebramos esta iniciativa y esperamos que se sumen mucho más recursos en los próximos años.

Sin embargo, quiero recordar al ministro aquí presente la necesidad de reestudiar las tarifas que hoy tiene ese peaje, porque -reitero- se trata de una provincia absolutamente rural,

que no tiene grandes empresas, pero sí temporalidad y sequía permanentes, y sus habitantes no tienen otra salida que pagar esas tarifas.

Este es un presupuesto novedoso, por lo menos, en esta parte, porque recursos que les corresponden a las regiones en virtud del Transantiago también van a llegar a aquellas personas comunes y corrientes que tienen un vehículo, gracias a la rebaja de los peajes en los distintos sectores.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, hemos estado aprobando fondos para Chile, pero lo que no se ve es que en cada partida mayoritariamente hay fondos para la Región Metropolitana, mucho más que para el resto de las regiones. En esta partida sí se nota, y también se nota que el gobierno mira a Chile desde la Región Metropolitana, desde Santiago; la vista parece que no les alcanza ni siquiera hasta Melipilla o Malloco, por lo que escuché decir al diputado Auth.

Quiero dar un ejemplo claro, porque no estoy hablando por hablar. En septiembre, luego de las Fiestas Patrias, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tomó una medida bastante cuestionable: determinó que la ruta 5 fuera habilitada con el sistema 4x0, lo que significó que la gente de la Región Metropolitana que fue a vacacionar al sur podía ocupar las cuatro pistas de la ruta 5 y la gente del sur que vino en las Fiestas Patrias a la Región Metropolitana, cero pistas. Eso demuestra una visión del problema desde Santiago.

De la misma manera, el 1 de junio, en este mismo edificio, el Presidente Piñera anunció 57 kilómetros de metro para Santiago. Hace unas semanas la ministra Hutt visitó Concepción y anunció cero centímetros de metro para la ciudad de Concepción. Nosotros queremos un metro; necesitamos siete kilómetros de metro, pero se nos dijo que no. Ni siquiera tenemos estudios. Al menos el tren a Melipilla los tiene.

Queremos que el Biotrén no solo llegue a Lota, sino también a Penco, a Lirquén, a Tomé, a Dichato. Tampoco siquiera hay pesos para estudios. No estamos pidiendo que lo construyan con el presupuesto 2019, pero que por lo menos se financien los estudios.

Sí va a haber un puente ferroviario; pero aquí se produce una paradoja, porque necesitamos alrededor de treinta trenes para tener la frecuencia con que cuenta Valparaíso. Nosotros tenemos que mirar la hora para saber si coincide o no con la del tren. Solo se mandaron a comprar diez trenes, que van a reemplazar a los que tenemos, que son del año 1974, que van a darse de baja. De esos diez trenes, tres son para el Corto Laja. Es como la canción de los perritos: “no nos quedan más que siete”. Y para cruzar el Biobío, va a haber solamente tres trenes.

¿Vamos a construir un puente con dos vías para tres trenes? La respuesta es: ese puente es para la Corma, para que pueda transportar la madera.

La gente de regiones valemos lo mismo que la de la Región Metropolitana.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señora Presidenta, adhiero absolutamente a las palabras del diputado Félix González, porque el presupuesto así lo dice y lo ratifica: 74 por ciento del total del presupuesto va dirigido a los subsidios del Transantiago; solamente los subsidios espejo van para las regiones; y para transporte de ferrocarriles se destina solo el 12 por ciento.

Pero el presupuesto de EFE nos genera una duda muy grande, porque tiene una baja de 4,3 por ciento. Aquí se ha hablado precisamente de la dicotomía que existe en los aportes que el Ministerio de Transportes orienta, porque estos están básicamente destinados a Santiago, con subsidios que a nosotros en regiones nunca nos llegarán.

Los anuncios que se han hecho, particularmente los del presidente de EFE, el exministro Pedro Pablo Errázuriz, eran que iba a haber continuidad del tren, del ferrocarril al sur. Incluso se habló de hacer el estudio de un tren desde Chillán a Concepción, pero en especial de extender el recorrido del tren -que hoy corre de manera esporádica, o más bien en la época de verano, desde Santiago a Chillán- hasta Laja, pasando por Cabrero y llegando hasta Concepción. Ese parece ser un sueño imposible si miramos lo que nos dice este presupuesto.

Además, hay una rebaja sustancial a propósito de la fiscalización. Lo digo porque en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones estamos discutiendo el proyecto de ley Uber, instancia en la que se ha determinado que hay muchas dificultades, en particular cuando se quiere legislar y normar una plataforma que, a propósito de lo que ha pasado, está bastante cuestionada. La ministra ha puesto su espíritu en ese sentido, dejando de lado la fiscalización, que significa que el Estado debe hacerse cargo de que tiene que generar un transporte público, con todas las condiciones de seguridad, de capacidad y de protección a las mujeres que se requiere. En ese sentido, tenemos también una dicotomía.

El importante incremento en el presupuesto de esta partida en casi 25.000 millones corresponde al aumento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Sería interesante que el director de Presupuestos nos explicara cuál es la política pública que sustenta ese aumento, que es el mayor que presenta el presupuesto del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, respecto de la diferencia feroz que existe con el presupuesto de las otras líneas programáticas que he señalado.

Por último, adhiero al llamado que hemos hecho muchos diputados, no solo en este período, sino también en los anteriores: terminemos de una vez con engañar a los adultos mayores. Necesitamos el subsidio para regiones. Lamentablemente, lo que pasa en Concepción es voluntad de los mismos...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, quiero plantear tres temas. Uno es el de ferrocarriles, del que muchos han hablado. Soy de Temuco y sé que existió el tren

durante muchos años. Incluso, hubo un presidente que inauguró estaciones y trajo trenes de España, pero que nunca funcionaron.

El tren es importante para Chile y hay que terminar con los eufemismos. ¿Cuáles son los eufemismos? “Privaticemos EFE, ya que el Estado nunca va a tener las platas para implementar un tren como corresponde desde Santiago a Puerto Montt, pero sí habrá inversionistas extranjeros que podrán comprar EFE para hacer un buen tren. De esa forma vamos a sacarnos esa pesada mochila que significa una pérdida anual de Ferrocarriles del Estado”.

Creo que ferrocarriles debe ser un servicio público, pero no necesariamente tiene que ser una empresa pública. Ese es un tema tremendamente importante para los que creemos en la libertad. Creo que hay que pensarlo a futuro, señor ministro. Si queremos tener un tren de lujo, incluso los chinos estarían dispuestos a hacer uno hasta Puerto Montt.

El segundo tema que quiero abordar es el de la “ley espejo” del Transantiago. Dicha ley destina los recursos a los FNDR, con los cuales existen tres tipos de inversiones. Muchas regiones invierten en postas y en colegios, en circunstancias de que deberían hacerlo en transporte. Incluso, la norma dice “norma Serviu”, para efectos de las inversiones, en vez de ser una norma que tenga que ver con vialidad, que es un poco menos exigente respecto de los caminos, a diferencia de una norma Serviu, que exige un montón de cosas en temas externos de ciudades, lo que genera un amarre.

Por lo tanto, ministro, hay que cambiar la norma respecto de la inversión de los dineros de la “ley espejo” del Transantiago.

Por último, estoy completamente de acuerdo con la diputada Vallejo y con la diputada que habló sobre la disminución de los pasajes para los adultos mayores, porque esa es una necesidad en todo el país. En Santiago, el metro está llevando a los adultos mayores por 220 pesos. Es una buena medida adoptada por la empresa Metro S.A.; pero también es importante que llegue a regiones, y no solo a Concepción y al transporte licitado.

También existen traspasos de recursos por chatarrización que se hacen a los transportistas. Quizá en relación con el Transantiago podría adoptarse esa medida, pues tenemos que preocuparnos del pasaje de la locomoción colectiva para nuestros adultos mayores, ministro.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en su partida presupuestaria, específicamente en su capítulo 1, programa 2, referido a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, propone un gasto que supera los 138.400 millones de pesos.

Invertir miles de millones de pesos para que nuestro país cuente con un medio de transporte que complemente los actuales se justificaría y como Congreso no podríamos hacer otra cosa sino respaldar al Ejecutivo. Sin embargo, este no es el caso. El país sigue destinando, año tras año, miles de recursos para una empresa que no ha sido capaz de dar cumplimiento a los objetivos que establece la ley que los crea. Con eso me refiero a que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) tiene por objeto establecer, desarrollar, impulsar, mantener y

explotar servicios de transporte de pasajeros y de carga a realizarse por medio de las vías férreas; pero vemos que en diversos lugares del país la infraestructura ferroviaria se encuentra abandonada, destruida e, incluso, tomada por terceros. EFE tiene casi 28.000 millones de pesos para mantención de infraestructura y poco más de 16.000 millones para nuevas inversiones, pero hay localidades que no han visto en años una mínima inversión. Al contrario, el abandono y la mala administración de EFE la han convertido en un pésimo vecino, como ocurre hoy en la Región de Los Ríos, en Valdivia en particular.

EFE cuenta con un plan estratégico. ¿Qué tiene de estratégico vender como chatarra, por kilo, equipos patrimoniales? ¿Qué tiene de estratégico no resguardar el patrimonio ferroviario? Tristemente hemos visto cómo terceros destruyen o incineran algunos equipos patrimoniales. Hace poco tiempo sucedió eso en Valdivia. ¿Qué tiene de estratégico administrar de manera mezquina recintos de EFE que podrían ser habilitados para diversos proyectos habitacionales, de cultura o de fomento productivo? ¿Qué tiene de estratégico la ausencia de un proyecto de conectividad nacional ferroviario o, incluso, trasandino?

No he sido el único diputado que ha tratado de aportar en buscar mejores destinos para nuestro seudossistema ferroviario. Sin embargo, nos hemos encontrado con una administración obtusa, indolente e, incluso, irrespetuosa; un presidente de EFE que, como recordarán, fue cuestionado por varios de ustedes por su vínculo y el de familiares con empresas relacionadas con el rubro.

Una administración negligente, sumada a la soberbia de su presidente, solo me hace pensar que nuestra triste realidad ferroviaria con este presidente no cambiará.

Por esa razón, votaré en contra esta partida, como un mensaje político para esta administración en el sentido de que los habitantes de la Región de Los Ríos consideramos que debe haber un cambio de actitud sobre esta materia. De lo contrario, cada vez que aprobemos recursos para EFE estaremos echando dinero a un saco roto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, valoro que en la partida Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se haya incluido la adquisición de nuevos carros para aumentar la frecuencia del tramo entre Santiago y Chillán, tal como se comprometió el Presidente Sebastián Piñera, en Chillán, el 20 de agosto pasado, cuando todos los parlamentarios nos reunimos con él y solicitamos ese aumento de frecuencia. Nobleza obliga, de modo que quiero agradecer ese compromiso, porque demuestra preocupación por las regiones.

La nueva Región de Ñuble va a aumentar la frecuencia de conexión del recorrido señalado, razón por la que se instruyó la elaboración de un estudio para aumentar la velocidad del tramo Alameda-Chillán. Su conectividad es muy importante, dado que efectivamente ha aumentado el flujo de vehículos y la congestión durante la semana y los fines de semanas largos, situación que se ha tornado insostenible y que es generada, entre otras causas, por el abandono de un medio de transporte como el tren, que en los siglos XIX y XX fue la columna vertebral del desarrollo del país.

En relación con el Transantiago, hay muchos recursos que se destinan a las regiones en virtud de la “ley espejo”, pero que en muchos casos no se utilizan para los fines relacionados con el transporte.

En relación con esa situación, con la diputada Joanna Pérez y el diputado Manuel Monsalve hemos planteado que se requiere una fuente de recursos para sostener y financiar una rebaja en el pasajes de los adultos mayores, tal como sucede en el metro de Santiago, pues es discriminatorio que solamente los adultos mayores de Santiago tengan ese beneficio y que los de regiones deban seguir esperando.

También creemos que es necesario hacer los estudios y concretar la implementación del Biotrén a Lota, lo que representa una sentida necesidad de la comunidad, tal como lo manifestó la diputada Joanna Pérez.

Asimismo, se requiere el otorgamiento de subsidios para el transporte de los sectores más vulnerables. Los niños de sectores rurales tienen muchas dificultades para acceder a los establecimientos en los que estudian, porque la cobertura de transporte no es lo suficientemente amplia como para llegar a todos los lugares.

Por otra parte, el cumplimiento del perímetro de exclusión para la Región del Biobío es una necesidad que requerimos concretar, y este proyecto de ley de presupuestos cuenta con los recursos para hacerlo.

Finalmente, quiero señalar que hace un mes y medio estuvimos en la plaza de la Constitución, con el objeto de entregar, en virtud de lo establecido en el Plan Milenio, cien buses eléctricos para el transporte público de la Región Metropolitana. Sobre el particular, queremos señalar que en el resto de las regiones también se necesitan medios de transporte público con tecnología que permita que las personas con discapacidad tengan acceso universal a ese tipo de vehículos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, en primer lugar, entiendo el reclamo de muchos parlamentarios de regiones sobre el centralismo. Lo comparto plenamente, porque creo en una sociedad descentralizada y desconcentrada, en donde la sociedad civil es diversa, plural y contribuye al bien público.

Pero, a veces, pareciera que el discurso es como que Santiago no es región y que al interior de Santiago no hay provincias distintas. En Santiago viven más de 7 millones de personas, y quienes habitamos fuera de la provincia de Santiago, que probablemente es donde los parlamentarios pasan más su tiempo, es decir, en las provincias de Melipilla, de Talagante o de Maipo, que es donde vivo, enfrentamos una realidad completamente distinta. Por ejemplo, no hay Transantiago, salvo en la comuna de San Bernardo.

Quienes vivimos allá ocupamos la tarjeta del Tren Central. Vivo en Linderos, en un sector que queda a tres minutos la estación del metrotrén, pero también requiero de la tarjeta BIP, porque alguien que vive en esa zona tiene que pagar primero el pasaje de bus para llegar al lugar en el que puede abordar el Transantiago, lo que encarece el transporte.

Por tanto, cuando hablan de regiones, pareciera que primero no miran a la Región Metropolitana, donde, como dije, viven más de 7 millones de personas, pero se olvidan que hay comunas que tienen condiciones completamente distintas de otras.

Por otra parte, se ha mencionado al Biotren. No puedo tener más aprecio por la Región del Biobío, particularmente por Concepción y Talcahuano, lugar al que llegó mi bisabuelo, con una mano por delante y la otra por detrás, a finales de 1800, donde, por suerte, mi abuelo y sus hermanos estudiaron en la Universidad de Concepción, y de allí se trasladaron a Melipilla, Maipú y Santiago.

Entonces, los recursos no solo deben ser destinados a regiones distintas de la Metropolitana, sino también a Santiago, especialmente a comunas con mayor vulnerabilidad y mayor costo de transporte, las que forman parte de una ciudad completamente colapsada.

La solución para una mejor calidad de vida en las ciudades es, obviamente, que estas cuenten con mejor transporte público. Me tocó pelear aquí junto con el diputado Leonardo Soto para que tuviéramos un proyecto Rancagua Express. Hasta ahora, el servicio llega hasta Nos, pero falta que se extienda más allá. En el gobierno pasado no quisieron hacerlo y nos dijeron muchas cosas falsas, salvo el último presidente, que nos dijo la verdad.

Hoy queremos lo mismo, y está comprometido el tramo hasta Malloco-Peñaflor, pero vamos a luchar, y les pido a los diputados del distrito que lo hagamos juntos, para que llegue a Melipilla.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar las indicaciones números 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 9.10, 9.11, 9.12, 9.13 y 9.14 a la partida N° 19, todas referidas a glosas de solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos;

Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el programa 02, capítulo 01, partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raser, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Galleguillos Castillo, Ramón; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper

Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Muñoz González, Francesca; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Mardones, Raúl.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el resto de la Partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva

Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor González Gatica, Félix.

-Se abstuvo la diputada señora Muñoz González, Francesca.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, quiero leer algunas pequeñas notas: “Historia de un Oso gana el Óscar y pasa a la historia del cine chileno”, El Mercurio, 29 de febrero de 2016; “Grande la “Historia de un Oso”, el primer Óscar para Chile. Orgullo nacional y reconocimiento a la capacidad creadora de nuestros artistas.”, Hernán Larraín, ministro de Justicia, exsenador de la República; “¡Bravo! Felicitaciones a Gabriel Osorio y a Patricio Escala. Nuestro primer galardonado con un premio Óscar. Un relato de profundo cariño y humanidad.”, Andrés Chadwick, actual ministro del Interior y Seguridad Pública; “¡Extraordinario!”, Joaquín Lavín.

A propósito de “Una mujer fantástica”, la selección chilena de fútbol se sumó a los saludos y a las felicitaciones. También lo hizo el mundo político: la entonces Presidenta Michelle Bachelet y el actual Presidente, Sebastián Piñera. Cito su tuit: “Esta noche el cine chileno tocó las estrellas. Grande Chile y un gran abrazo, con orgullo y emoción, a todo el equipo de #UnaMujerFantástica, la mejor película extranjera en los #Oscars 2018”, Sebastián Piñera.

¿Cómo le agradecemos a nuestros creadores audiovisuales que nos dieron 2 premios Oscar, que han sido celebrados por el mundo político, cultural, artístico, deportivo? Rebajando en 23 por ciento el fondo audiovisual.

Solo para que conozcan el dato: Colombia destina 27,3 millones de dólares al mismo fin; Argentina, 102 millones de dólares; Brasil, casi 300 millones de dólares; México, 54 millo-

nes de dólares. ¿Sabían cuánto invertía Chile hasta el año pasado, porque ahora se reduce? 14,2 millones de dólares.

Señor Presidente, necesitamos avanzar hacia una nueva política de fomento audiovisual nacional, verdadera, genuina; por ejemplo, aprovechar la reforma tributaria para que el impuesto que se quiere aplicar a los OTT financie en parte la producción audiovisual. ¿Por qué no? Ya lo hacen Brasil y Argentina, entre otros países.

Debemos crear un instituto del cine como el que tiene Argentina, que le ha permitido mostrar su creación cultural más allá de sus fronteras. El cine es la mejor vía para mostrar y reforzar la identidad de Chile más allá de nuestros límites. El cine es más barato que lo que se gasta en Prochile, y mucho más barato de lo que se gasta en la fundación Imagen de Chile para dar a conocer nuestra identidad, nuestras culturas, nuestras tradiciones, nuestro país.

Para un país tan inserto en el mundo, como Chile, ¿qué duda cabe de que tener la marca Chile instalada fuera de nuestras fronteras es clave? Quiero decir que el mejor aliado, ¡el mejor aliado!, como lo saben los franceses y los americanos, es el cine.

Por lo tanto, hemos presentado una indicación para permitir que el Tesoro Público pueda suplementar este pequeño fondo.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, tal como ya se ha hecho en esta discusión presupuestaria, me gustaría rectificar una indicación, de modo que la solicitud de votación separada que hemos presentado no se entienda hecha respecto de las glosas 04 y 05, Fondo de Apoyo a Programas Culturales, sino directamente a la asignación 560, que en este presupuesto cae en 1.294 millones de pesos.

Espero que se acoja esta solicitud, en el entendido de que no puede ser que a los premios Oscar obtenidos a nivel internacional, como mencionó el diputado Díaz, se responda con menos recursos para ese fondo, en un contexto en donde ya son pocos, comparados con los países vecinos y los de los miembros de la OCDE.

Ya lo vimos en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, ante las cifras que los mismos cineastas nos dieron, pidiéndonos abiertamente más apoyo para la producción nacional. En ese sentido, espero que el gobierno escuche la voz del mundo de la cultura y que entienda que los Estados, como motor cultural, le hacen bien a la sociedad.

La cultura es el principio de la educación, ministro, y en este punto quiero poner especial énfasis, porque estoy al lado de una colega actriz, por lo que es difícil para nosotros, como actores y como gestores culturales, lograr los propósitos que se pretenden para que la educación sea una fuerza potente que impulse el avance de nuestro país.

Restar fondos a lo que nos ha hecho llenarnos de orgullo nacional, como bien mencionó el diputado Díaz -no quiero ser repetitiva en eso-, como son los Premios Oscar, no es prudente, sobre todo si se toma en cuenta que hay 500.000 trabajadores de la cultura a nivel nacional.

Por lo tanto, pido especial atención, porque rebajar los fondos en esta materia es rebajar la posibilidad de educarnos mejor, porque la cultura es parte de la educación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, como miembro titular de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, me correspondió analizar el presupuesto que se destina a la Secretaría General de Gobierno, entre cuyos objetivos estratégicos está desarrollar las comunicaciones entre el gobierno y la ciudadanía, coordinar la política comunicacional, promover una mayor apertura de canales de participación, desarrollar herramientas y mecanismos para fortalecer la sociedad civil y sus distintas formas de organización y apoyar la ejecución de iniciativas regionales, provinciales y comunales destinadas a fomentar el pluralismo informativo y la libertad de expresión, así como también promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria, en cualquiera de sus formas.

En ese sentido, quiero recalcar el rol de la ministra secretaria general de Gobierno, Cecilia Pérez, y expresarle mi reconocimiento, porque escuchó a los integrantes de la subcomisión en el sentido de aumentar los recursos que maneja dicha cartera, pero con un perfil y un foco bastante regionalista.

La División de Organizaciones Sociales sube en 30,8 por ciento su presupuesto en comparación con el actual; el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación subió en 15,8 por ciento, y por primera vez rompe la barrera de los 2.161 millones de pesos. Recordemos que cuando comenzó, hace ya varios años, tenía apenas 300 millones de pesos. A su vez, el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público aumenta en 10,5 por ciento, lo que también constituye un aumento muy fuerte.

De los recursos de esos dos fondos, solo el 10 por ciento queda en Santiago, en tanto que el 90 por ciento restante se distribuye para las distintas regiones.

Son muy importantes el avisaje y la difusión estatal, por lo cual se pidió a la ministra que no quede un porcentaje muy alto para los medios nacionales, sino que se regionalicen. En este sentido, se dio un paso importante, porque en estos momentos el avisaje del Estado en medios regionales alcanza a 42 por ciento, y se espera llegar pronto a la barrera del 50 por ciento. Felicito a la ministra Cecilia Pérez por esta decisión.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar las indicaciones N^{os} 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 de la partida 20, todas referidas a solicitudes de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrazábal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el programa 01 (Consejo Nacional de Televisión) del capítulo 02 (Consejo Nacional de Televisión) de la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno, cuya votación separada fue solicitada por la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 35 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Ramera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la glosa 04 asociada a la asignación 560 (Fondo de Apoyo a Programas Culturales) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 01 (Consejo Nacional de Televisión) del capítulo 02 (Consejo Nacional de Televisión) de la partida 20 correspondiente al Ministerio Secretaría General de Gobierno, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Auth Stewart, Pepe; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Velásquez Seguel, Pedro.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la glosa 05, asociada a la asignación 560 (Fondo de Apoyo a Programas Culturales) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 01 (Consejo Nacional de Televisión) del capítulo 02 (Consejo Nacional de Televisión) de la partida 20 correspondiente al Ministerio Secretaría General de Gobierno, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 12.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 35 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Bellemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Auth Stewart, Pepe; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispí Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Anca-pichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La indicación N° 13 se declara inadmisibile.

Para referirse a la indicación N° 13, tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, hemos presentado esta indicación precisamente para hacernos cargo de lo que dije en mi intervención, es decir, que se puedan suplementar los recursos del fondo audiovisual CNTV, al menos para llegar a lo que se ha financiado hasta ahora.

Siguiendo la lógica que, en algún momento, planteó el diputado Gabriel Ascencio, estamos hablando del verbo “podrá”, que es facultativo, de modo tal que el gobierno tenga la

posibilidad, durante el año y a partir de las disponibilidades presupuestarias, de suplementar este fondo.

Las razones son las que he señalado. Se trata de un fondo mínimo, básico, que permite financiar la actividad cultural en todo el país y este recorte, de más de 1.600 millones de pesos, pone en riesgo muchos proyectos audiovisuales, no solo en la Región Metropolitana, sino también en todo Chile.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor **CERDA** (director de Presupuestos).- Señora Presidenta, la indicación es inadmisibles, porque establece un traspaso desde el Tesoro Público a otra partida.

Las normas sobre traspaso están contenidas en el artículo 26 del decreto ley N° 1.263. Por lo tanto, la indicación implica un cambio de una ley permanente y, obviamente, eso corresponde a la administración financiera del Estado.

Gracias.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, además de que la indicación es inadmisibles por las razones expuestas por el director de Presupuestos, es completamente ineficaz, toda vez que la posibilidad de que el Ejecutivo supleme una partida existe, solo que los señores parlamentarios no son los que pueden determinarlo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 13.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gallegui-

llos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Jarpa Wevar, Carlos Abel.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se confirma la declaración de inadmisibilidad.

En consecuencia, se declara inadmisibile.

Corresponde votar el resto de la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello-lio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Anca-pichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Soto Mardones, Raúl.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, marqué mi voto a favor, pero no quedó registrado.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se agregará en el acta el voto a favor del diputado René Alinco.

En discusión la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero decir al ministro de Desarrollo Social, al ministro de Hacienda, al ministro del Interior y Seguridad

Pública y al Presidente Sebastián Piñera que basta de financiar a criminales y asesinos. ¡No más recursos para el comando Jungla!

Necesitamos hacer justicia por el asesinato de nuestro lamien Camilo Catrillanca.

(Aplausos)

En materia indígena, de lo único que se ha podido disponer es del 0,38 por ciento y, en el Ministerio de Desarrollo Social, debo señalar que el fondo de tierras y aguas para el 2019, lamentablemente, tiene una rebaja de aproximadamente 4.000 millones de pesos.

Lamentablemente, la asignación para el Fondo de Cultura ha subido muy precariamente.

Sí están dentro de la partida 1.000 millones de pesos para establecer la consulta indígena, pero con el único objetivo de llevar a cabo un proceso de consulta que quiere subdividir la propiedad de la tierra indígena.

Por lo tanto, espero que las comunidades y, sobre todo, el Consejo Nacional de la Conadi, tenga a bien revisar aquellas partidas.

Respecto del programa Chile Indígena, también el aumento ha sido precario e insuficiente.

Esa es la realidad, ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno. Esa es la realidad de los pueblos indígenas.

Por lo tanto, debo decir que es imposible que nosotros podamos votar favorablemente este presupuesto. Es necesario que votemos en contra.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo a las diputadas, diputados, ministros y subsecretarios que nos hemos quedado hasta esta hora para discutir el proyecto de ley más importante del Congreso Nacional.

En la partida del Ministerio de Desarrollo Social, que considera temas como los adultos mayores, las personas en situación de discapacidad, el Fosis, la Conadi y la situación de niños, niñas y adolescentes, que se agrega, lamentablemente solo tenemos un 1.8 por ciento de crecimiento del presupuesto en comparación al 2018, lo que es muy poco, sobre todo si se van a incorporar más temas a ese ministerio.

A la Democracia Cristiana le interesa recalcar que vamos a seguir luchando por un sistema nacional e integral de cuidados del adulto mayor. Hay un rediseño de la institucionalidad, pero tenemos que hacerlo con el objeto de proteger efectivamente a nuestros adultos mayores. Hemos hablado mucho sobre los niños, las niñas y los adolescentes, pero los adultos mayores son muy importantes para nosotros.

Por lo tanto, para la bancada de la Democracia Cristiana, la agenda pro adulto mayor, que busca mejorar su calidad de vida, empezando por las pensiones, seguirá siendo un tema muy relevante.

Quiero plantear dos temas relacionados con mi zona. Primero, hace poco tiempo, un senador, junto con el director de la Conadi, fue a anunciar la compra de terreno de la Conadi, la compra del terreno de la comunidad huilliche Coihuin de Compu, se prometió que lo harían en 2018, lo cual no hicieron. Sería bueno tener una información acerca de qué ocurrió con esa compra.

A modo de observación, señalo que los huilliches de Chiloé quieren ser reconocidos como pueblo originario. Tienen ese reconocimiento los aimaras, quechuas, atacameños, coyas, diaguitas, rapa nui, mapuches, yaganes y kawésqar, pero no los huilliches de Chiloé.

Paso el mensaje y lo dejo presente. Nuestro gran subsecretario Claudio Alvarado está tomando nota de ese tema que nos piden desde Chiloé.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, hace algunas semanas, en una sesión de la Comisión de Agricultura, la directora de Odepa, señora Undurraga, nos planteó las dificultades que hay en cuanto a la cuantificación de los sectores rurales.

Por eso, me gustaría solicitar a los ministros y al director de Presupuestos que reestudien la fórmula para cuantificar al sector rural, porque, teóricamente, se señala que solo existe 10 por ciento de ruralidad en el país. Cuando el cálculo se realiza incorporando otros factores, como lo hace la OCDE, podemos señalar que existe aproximadamente 36 por ciento de ruralidad en el país.

Sería bueno conversar con la directora de Odepa, dependiente del Ministerio de Agricultura, porque dicha entidad tiene una medición bastante interesante, mucho más compleja y que, además, tiene que ver con estándares internacionales. Eso nos permitiría relevar lo relacionado con el sector rural dentro de las políticas públicas y los recursos, como también modificar varias otras cosas, como por ejemplo la Ficha de Protección Social, que tiene bastante limitadas a las familias que viven en los sectores rurales, porque, lamentablemente, no pueden acceder a un sinnúmero de beneficios.

Por ejemplo, cuando se efectúa el registro social de hogares, los beneficiados por la reforma agraria aparecen con doble sitio, porque además de tener el sitio donde construyeron la vivienda, poseen la parcela donde generan su producción. Por lo tanto, no pueden postular a ningún beneficio, porque se cree que son ricos.

Hoy, ninguna mujer sobre los 65 años de un sector rural obtiene una pensión de mujer jefa de hogar o dueña de casa, porque la Ficha de Protección Social se lo impide. La razón es que se cree que su marido tiene doble rol y es muy adinerado. Ustedes entenderán que un agricultor o parcelero de la reforma agraria, que tenga sobre 65 años, no es rico. Lo que hace es arrendar su predio, porque no puede trabajarlo y la mayoría de sus hijos se ha ido al extranjero.

Sobre este tema les pido racionalidad y que entiendan la particularidad de los sectores rurales, que son absolutamente distintos de lo que cree la mayoría.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, mi breve intervención tiene por objeto justificar una de las indicaciones que presentamos algunos diputados de la bancada, que tiene como objetivo que el Ministerio de Desarrollo Social informe trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la implementación, los avances y los resultados del programa relacionado con la clase media protegida.

Eso es fundamental, porque es la primera vez que se incluye una glosa de ese tipo relacionada con este grupo de interés, que representa a más del 74 por ciento de los chilenos.

En la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, hace poco tiempo despachamos un proyecto que incluye precisamente el concepto de familias en riesgo de vulnerabilidad, que dice relación precisamente con aquellos grupos que, sin ser vulnerables, se pueden ver expuestos a circunstancias que afecten su estabilidad social o económica, como la salud, la pérdida del trabajo o, incluso, ser víctimas de un delito.

La información que solicitamos es muy relevante, para evaluar rápidamente si los nuevos programas están o no en la línea de lo necesario, pensando especialmente en los nuevos enfoques que tendrá el Ministerio de Desarrollo Social una vez que la Cámara apruebe dicho proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, a mediados de año el gobierno, junto a toda la derecha, anunció con bombos y platillos la formación del denominado Comando Jungla. En palabras del gobierno y parlamentarios oficialistas, era una política brillante para lograr en cuatro años el fin de la violencia en La Araucanía.

Nos dijeron que un grupo de cuarenta carabineros serían entrenados en Colombia para una guerra armada. Cabe mencionar que Colombia es un país en el cual, durante los primeros cien días de gobierno del presidente Duque, se ha asesinado a 69 dirigentes. Hoy, 15 de noviembre de 2018, hay un grupo de más de 450 indígenas colombianos, provenientes de distintos puntos del país, que fueron a Bogotá para exigir que el gobierno cumpla con acuerdos adoptados.

Nos dijeron que el Comando Jungla sería la solución para el conflicto en La Araucanía. Solo quienes acostumbran a justificar la violencia y la represión como herramienta para resolver los conflictos sociales, pudieron creer que esta sería una solución a un problema de siglos.

Ayer, el diputado Gonzalo Winter dio a conocer en este mismo hemiciclo el asesinato, por parte de dicho comando, del comunero Camilo Catrillanca, quien fue matado por la espalda mientras ingresaba a su comunidad acompañado de un menor de edad, que también resultó gravemente herido y que en este momento se encuentra en riesgo vital.

Me imagino que los diputados de derecha se estarán preguntando qué tiene que ver esto con la ley de presupuestos. He decidido exponer este hecho en la partida en la que se define el presupuesto de la Conadi, una institución creada para promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas.

Como el centro del debate presupuestario debe ser la gente, me resulta contradictorio aprobar recursos al Ministerio del Interior para, por un lado, mejorar la labor de las policías y, por otro, reducir la partida correspondiente al capítulo 6 del programa 01, referido a la Conadi, el que debiese mejorar y buscar la integración de las comunidades indígenas.

Por ello, hago un llamado a todos los parlamentarios de la oposición a votar en contra esta partida, sumándome a la solicitud de la diputada Nuyado, pues la propuesta presupuestaria de este gobierno en lo referido a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena se reduce y no se incrementa. Por un lado, se reduce el apoyo para el desarrollo real de las comunidades y, por otro, se les apunta con subametralladoras y tanques.

Debemos ser claros: el fuego no se apaga con más fuego. Debemos asumir soluciones democráticas para avanzar hacia un Chile con paz y seguridad. Y la paz y seguridad para nuestros pueblos se logra asumiendo la responsabilidad histórica que el Estado tiene con el pueblo mapuche.

El gobierno nos miente con la implementación del Plan Araucanía, ya que es solo una medida para disfrazar la terrible militarización en el Wallmapu.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, uno de los grandes problemas que hay en la Región de La Araucanía tiene que ver con tierras. El presupuesto del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas se recoge en el subtítulo 33, programa 01, capítulo 06, de la partida 21. Y uno de los problemas de la Región de La Araucanía que exacerba la dificultad y la tensión que hay en la zona tiene que ver con la glosa 16, que establece dos aspectos que son particularmente confusos. Se señala que la transferencia de tierras tiene varios criterios de asignación. Algunos son absolutamente razonables, porque tienen que ver con la antigüedad de la demanda, la prelación correspondiente, etcétera; pero hay un elemento bastante preocupante. Se señala que para que la compra de tierra ocurra, “deberá priorizarse aquellas referidas a inmuebles cuya posesión o mera tenencia no se encuentre de ninguna forma perturbada”. No hace alusión ni aclaración respecto de a qué se refiere con “perturbada”, que es una expresión demasiado genérica que ha generado tensiones respecto de la transferencia y la restitución de tierras.

Más adelante, en el último párrafo, dice: “Asimismo, se deberá privilegiar a aquellas comunidades que no hayan sido beneficiadas con anterioridad en virtud de la letra b) del artículo 20 de la ley N° 19.253.”.

De acuerdo con la glosa 16, cuando se entregue la tierra a una comunidad, no se entregará todo lo que esté demandado para la totalidad de las familias, sino solo una parte. Por lo tanto, si son cien familias, se entregará a treinta, y las otras setenta familias quedarán sin la posibi-

lidad de acceder a tierras. Eso generará tensión entre la gente de la comunidad y entre las comunidades y el Estado.

No ha sido suficientemente abordado ni aclarado, en la glosa 16, un tema que genera una tensión importante en la Región de La Araucanía y en todas las zonas en donde se está procediendo a la restitución de tierras.

Me parece que este es un tema que es importante destacar, que debe ser superado y aclarado para disminuir la tensión que tenemos, por las razones que han sido suficientemente explicitadas en esta sesión.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, da risa que otros parlamentarios opinen de una región que ni siquiera conocen. A lo mejor, con los diez millones de pesos que ganan podrían darse un paseo, de vez en cuando, por La Araucanía para saber cómo se vive allá.

Hoy asaltaron a un camarógrafo y a un periodista de Televisión Nacional en Temuicui, y les robaron todas sus pertenencias y el vehículo, el cual quemaron. Eso es lo que se está viviendo en La Araucanía. ¿Saben qué? Opinen de lo que sepan y no de lo que no saben.

La Araucanía es un tema que de repente está desbordado, y ese desborde viene por una acción. ¡Nadie se pregunta quiénes eran las mujeres a las que les quitaron los vehículos ayer! ¡Nadie! ¿Dijeron algo de los niños que bajaron encañonados de los tres vehículos que robaron? ¡No dijeron nada! ¿Alguien del Frente Amplio ha dicho algo? ¡Nadie! No están preocupados de eso; están preocupados de tapar a Boric y a Orsini la “cagadita” que se mandaron en Francia. Eso es lo que están tapando con la agenda Setting...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputado, no corresponde.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, voy a lo que nos convoca.

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena ha sido, hasta el momento, y sobre todo en los gobiernos de la Concertación y de la Nueva Mayoría, una agencia de transferencia de plata para compra de tierra. O sea, ha sido una agencia de compra de tierra, exclusivamente. No ha sido una corporación de desarrollo indígena. Quiero que vuelva a ser una corporación de desarrollo indígena, en donde, efectivamente, aquellas comunidades a las que se compra tierras puedan emprender y generar los recursos que corresponden, porque las comunidades mapuches también quieren emprender, también quieren salir adelante. No quieren solo el traspaso de la tierra, sino que les ayuden a emprender.

En ese sentido, la Conadi ha perdido un poco el foco y necesitamos que se coloque una cantidad de recursos que vayan de la tierra al fomento productivo. Chile Indígena algo ha hecho, pero necesita más recursos.

Tiene que haber un cambio de giro para que, efectivamente, a través de la tierra que ellos tienen, que quieren cosechar, producir e, incluso exportar la producción, tengan los recursos suficientes para hacerlo. Así como está hoy la Conadi, será muy difícil que puedan emprender y hacer lo que realmente quieren con sus propias tierras.

Por lo tanto, ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, espero que pueda instruir a la Conadi que genere una corporación de desarrollo indígena...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señora Presidenta, agradezco a todos quienes se han quedado durante esta larga jornada.

Como miembro del Frente Amplio y de la Comisión de Ética y Transparencia de la Corporación, no puedo aceptar lo que dijo el diputado Miguel Mellado.

El diputado Mellado acaba de decir que nosotros nos dedicamos a tapar a nuestros compañeros, en vez de ocuparnos de las cosas importantes del país.

Respecto de este tipo de conductas -al menos en mi caso, es la segunda vez que me ocurre con el diputado Mellado- en que se acusa a una coalición completa al voleo y se indica a dos diputados en particular, quiero decir que hay un procedimiento en la Comisión de Ética. Lean los diarios y conocerán mi posición, pero no digan ese tipo de cosas en la Sala de la Cámara de Diputados.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputado Garín, llamé al orden al diputado Mellado. Si alguna bancada cree que tiene que ir a la Comisión de Ética, puede hacer la solicitud.

Tiene la palabra la diputada señora Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, en relación con el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social, es muy insignificante el aumento que ha tenido.

Respecto del Plan Impulso Araucanía y el conflicto en la Región de La Araucanía, son temas que no pueden ser manoseados políticamente. Pido respeto por lo que se está viviendo hoy, por la zona, por las comunidades y, también, por el país y su estabilidad. Esto es más profundo.

Por lo mismo, cuando se plantea el Plan Impulso Araucanía, se hace en un territorio que ya se estaba interviniendo, con zonas de rezago, con el Plan Arauco Avanza, pero no fueron considerados muchos de esos aspectos.

Por lo tanto, uno se pregunta qué pasa con la Conadi. ¿Está a la altura de lo que se requiere? Debemos poner el acento, más allá de las tierras y del programa que tiene, por ejemplo, en los llamados paraísos indígenas dentro del turismo, que claramente no se condicen con la situación que estamos viviendo. ¿Dónde pretenden generar turismo si no somos capaces de mantener las mínimas condiciones de paz en ese sector? Hablo de paz en todo sentido.

En materia de ingreso ético familiar, me llama profundamente la atención que se disminuyan 6.000 millones de pesos y se argumente que han disminuido las brechas, cuando conozco a muchas mujeres jefas de hogar que ven que sus hijos caen en la delincuencia, en la droga o en la violencia. Entonces, uno se pregunta cómo es posible que hayan disminuido esas brechas si sigue habiendo familias que pasan por situaciones muy complejas y que están a cargo de mujeres jefas de hogar. Sin embargo, ese programa disminuye 6.000 millones de pesos; eso me llama la atención. Algo hay que hacer con los instrumentos.

¡Para qué decir en materia de adultos mayores! En las regiones, adultos mayores mueren incinerados porque se han quemado los centros que los cobijan. Tenemos el deber ético y moral de cuidar a nuestros adultos mayores y de fiscalizar estos centros, pero, además, de dar subsidios para que puedan tener sistema eléctrico, sistema sanitario y hacer inversiones menores. No podemos dejarlos así.

Claramente, en materia de personas en situación de discapacidad también estamos al debe. Hoy tenemos una gran parte de la población que está esperando, y también adultos mayores que entran en situación de discapacidad, lo cual es algo que el presupuesto no refleja.

Por consiguiente, se requiere un poco más de afecto por quienes lo pasan mal día a día, debido a la pobreza, a la cesantía y a la falta de oportunidades. La gente espera que el Congreso, el Ejecutivo y el país estén a la altura de las circunstancias.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señora Presidenta, la bancada de Revolución Democrática tuvo una conversación con el Ejecutivo en la cual logró avanzar en distintas partidas que van en beneficio de las personas. Esa conversación se dio en un contexto que ha cambiado, en particular en lo que tiene que ver con esta partida, por la muerte de Camilo Catrillanca, joven mapuche de 24 años, en una actividad del denominado Comando Jungla que terminó con su vida. Por lo tanto, nosotros no podemos aprobar la partida.

Queremos hacer un llamado a la oposición.

Nosotros, como oposición, hemos tenido una conversación en el día de hoy, en la que hemos tomado nota de la responsabilidad que tenemos de hacer presente las falencias que ha tenido el Estado de Chile en su historia, y también hoy, en su relación con el pueblo mapuche.

Un colega señaló hoy que la tragedia es utilizada por el Frente Amplio para tapar sus propios problemas. ¡Qué pequeñez!

El gobierno tiene la oportunidad y la responsabilidad de hacerse cargo de la circunstancia y de este contexto. Nosotros tenemos expectativas de que el Senado se haga cargo de la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la que no pudimos discutir antes de que hubiera ocurrido esta tragedia, porque quizás la hubiéramos votado de manera distinta. Pero la partida Ministerio de Desarrollo Social sí incide directamente en la Conadi y en las oportunidades que puede generar el Estado de Chile para encontrar paz en La Araucanía y un programa que se comprometa con el pueblo mapuche, porque también son chilenos y chilenas.

En ese sentido, quiero reforzar esa invitación seria a la oposición. Esta partida no se va a quedar sin presupuesto: están los recursos del Tesoro Público. También la conversación seguirá en el Senado y podrá haber un tercer trámite, en el que la discusión volverá a esta Cámara. Por tanto, llamo a todas las bancadas de la oposición a que, con toda responsabilidad, rechacemos esta partida completa y le generemos al gobierno la obligación de hacerse cargo de lo que está pasando en La Araucanía, en el marco de la discusión del proyecto de ley de presupuestos.

La ley de presupuestos es una herramienta que no solamente mueve los recursos; con su omisión, también da una señal pública de cuál es la relevancia que va a otorgar a la crisis que se está viviendo.

Por tanto, hago ese llamado. Espero que la conversación que tuvimos hoy como oposición pueda ser refrendada también ahora, rechazando por completo la partida del Ministerio de Desarrollo Social.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, hemos tenido un día bastante fructífero, en el que ha habido momentos -por qué no decirlo- de alegrías, de chascarros; pero cuando se hace este tipo de descalificaciones, finalmente se producen situaciones que no gustan a nadie.

Quiero tomar las palabras de la diputada Joanna Pérez, en el sentido de que, en relación con la situación que pasa en la Región de La Araucanía, hay que tener respeto por lo que significa el país y no hay que confundir los temas en general. Sabemos que ha ocurrido una situación difícil -que, por cierto, esperamos que se aclare-, pero no hay que confundir las situaciones que pasan con presupuestos distintos o partidas distintas. Aunque era otro el tema que iba a plantear, insisto en que tratemos de no confundir la situación que está ocurriendo en la Región de La Araucanía, y en que tengamos respeto, sobre todo por la víctima, por sus familiares y por la región.

No queda sino esperar que, el día de mañana, la Región de La Araucanía cumpla el sueño que tiene todo nuestro pueblo: tener autonomía y que puedan regir sus costumbres y sus normas. Eso es lo que creemos conveniente para nuestro país.

Los grandes problemas y situaciones que se han originado, la violencia permanente, es producto de que tenemos que reconocer en nuestro pueblo mapuche su capacidad de autogobernarse dentro de un mismo territorio nacional, como es nuestro país.

Por lo tanto, llamo a la cordura, al respeto, a la consideración y a seguir avanzando como país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar las indicaciones 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 9.10, 9.11, 9.12 y 9.13 de la partida 21, todas referidas a solicitudes de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Danie-la; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Ibáñez Co-troneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Fran-cesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schif-ferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virgi-nia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor González Torres, Rodrigo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 576 (Fondo de Desarrollo Indígena) del ítem 01 (Al Sector Privado) del subtítulo 24 (Transferen-cias Corrientes) del programa 01 (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena) del capítulo

06 (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena) de la partida 21 correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Velásquez Seguel, Pedro.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el resto de la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 39 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raser, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruti-coechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Varios señores diputados se acercan a la Mesa para plantear reparos sobre la votación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, más allá del tema del resultado de la votación, que deberá ser revisado en el sistema, entiendo que la indicación que votamos había sido retirada. Le pido que nos confirme eso, porque si la indicación fue retirada, no podía ser ingresada nuevamente.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Efectivamente, había venido a retirarla verbalmente el diputado Ibáñez. Después dijo que se había equivocado y que debía reponerla, y también lo hizo de manera verbal.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, el Reglamento es claro: la Mesa sometió a votación una indicación, y esta se votó conforme a las reglas que acordamos: quien no estaba en la Sala, no iba a ser llamado para votar, y quien no alcanzó a votar, simplemente no alcanzó. Lo acordamos así, y la Mesa ya resolvió que la indicación fue aprobada.

En consecuencia, tenemos que continuar con la votación de la siguiente partida.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, entiendo que hay problemas con el sistema electrónico de votación, pero no voy a aguantar que me acusen de faltar a la verdad. Revisen las cámaras, porque he estado todo el rato acá.

¡Por lo tanto, no voy a permitir que ningún diputado me diga nada, porque además yo, más que todos ustedes, sé lo que es el juego limpio! ¡No les voy a aguantar que vengan a decir que estoy faltando a la verdad!

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señora Presidenta, nadie está poniendo en duda lo que alguien diga, pero nos gustaría que se reiterara el resultado de la votación, a pesar de lo que ha sido la tradición. Lo señalo porque, por lo menos en los cinco años que he estado en esta Cámara, nunca nos han dejado incluir un voto -me ha pasado varias veces- que cambie la votación, pero, en este caso, tampoco cambia, porque quedan empatados y, por lo tanto, no se aprueba.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

En este caso, no cambia, por lo que tengo entendido, porque se habla de un voto.

Por lo tanto, quiero preguntar al señor Secretario si hay un voto que cambia o no lo que fue aprobado anteriormente o si agregar un voto requiere el acuerdo unánime de la Sala.

Esa es mi consulta.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señores diputados, tengamos paciencia, porque es tarde, de manera que solo voy a ofrecer la palabra a dos diputados, uno por cada postura respecto de esta materia, porque no corresponde abrir un debate al respecto.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

No sacamos nada con ponernos ansiosos; aún o termino de hablar.

Reitero: voy a ofrecer la palabra a un diputado por cada lado, de manera que pónganse de acuerdo respecto de quién va a intervenir, porque varios diputados me han pedido la palabra.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Cuando un diputado solicita que se agregue su voto, eso queda solo consignado en el acta, pero no cambia el resultado de la votación.

Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señora Presidenta, creo que sería necesario que sometiera nuevamente este asunto a votación, por las siguientes consideraciones:

Primero, ya ha repetido votaciones el día de hoy por fallas en el sistema electrónico de votación. Ya lo hizo en una oportunidad.

Y segundo, antes de votar no teníamos información de que esta indicación había sido retirada; si no, evidentemente, no la habríamos votado. Insisto en que no estábamos informados.

Había un acuerdo de Comités respecto de que no se podía reponer indicaciones, y nosotros votamos una indicación que fue repuesta.

Por lo tanto, pido al señor Secretario que, por lo menos, considere que, ya que se ha producido esta dificultad, se repita la votación.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- No se va a repetir la votación.

Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, no solo quiero apoyar lo que acaba de decir el diputado Macaya, en el sentido de que efectivamente había un acuerdo de Comités para tal efecto, sino señalar que, además, la diputada Érika Olivera ha estado permanentemente en su escaño.

Por otro lado, hemos tenido problemas para votar. Durante toda esta sesión ha habido problemas con el sistema electrónico de votación.

Por último, quiero señalar que hay 9.000 millones del Fondo de Desarrollo Indígena que se están votando en contra. Es decir, esta no es cualquier votación y, dada las irregularidades que ha habido en esta votación en particular, me parece que sería bastante feo para la ciudadanía que “se ganara” eventualmente una votación por secretaría, porque no corresponde, como tampoco corresponde al *fair play* que hemos practicado en esta Cámara.

Ha habido muchas irregularidades producto de esta votación, pero, en particular, una que dice relación con una compañera que no se ha movido de la Sala y que tuvo problemas con el sistema electrónico de votación.

Entonces, en honor a la buena fe con que hemos trabajado y en honor a respetar el acuerdo de Comités, que todos suscribimos respecto de la reposición de indicaciones y sobre la base de la comprobación que se puede hacer a través de las distintas cámaras que hay en el hemiciclo en cuanto a la votación de la diputada Olivera, solicito que por lo menos se reconsidere la idea de mantener la votación como está, porque, lamentablemente, aquí se está jugando con reglas que no son propias del *fair play*.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señora Presidenta, acá se ha hecho alusión al concepto de juego limpio. El procedimiento que todos tenemos claro respecto de la votación de las indicaciones es que, si el voto del diputado no se ve reflejado en la votación de la indicación, el diputado puede ponerse de pie y reclamar a la Mesa.

En este caso, los diputados en cuestión reaccionaron no después de la votación de la indicación, sino después de la votación de la partida y, evidentemente, ese no es el procedimiento acordado.

También hay que considerar -lo señalo con mucho cariño y respeto a los ministros- que no es bueno que en medio de una votación los ministros busquen intervenir en la votación. Es decir, se ha permitido, dentro de la buena fe, la posibilidad de que todos estén presentes al interior de la Sala. Antes o después del proceso de votación, los ministros tienen el derecho a conversar con quienes quieran, pero durante el proceso de votación no es conveniente que se busque intervenir en los resultados que se están produciendo en la votación al interior de la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, solo quiero respaldar a la Mesa. La partida está votada y, como lo dijo el diputado Marcelo Díaz, no corresponde revisarla, porque el procedimiento estaba claro y dicho procedimiento no se siguió.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, estamos concluyendo prácticamente la tramitación en esta etapa del proyecto de ley de presupuestos, y es un proceso muy complejo, en el que es muy fácil cometer errores. A veces estamos en la Sala, en nuestro escaño, omitimos votar y nos recuerda alguien al lado nuestro que debemos hacerlo. Es decir, pueden ocurrir muchas cosas.

Por lo tanto, quiero proponer que continuemos votando y que continuemos la tramitación. Hay una sola forma de resolver este *impasse*: la cámara registró si se votó o no, de manera que sea el señor Secretario, que es el único ministro de fe en la Sala, que no representa a ningún sector en particular, sino a la Corporación, el que resuelva si fue o no emitido el voto y que se contabilice, si fuera procedente.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cito a reunión de Comités.
Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Continúa la sesión.
Corresponde tratar la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señora Presidenta, la discusión que tuvimos sobre la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República en la segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos fue muy didáctica.

Uno de los aspectos más importantes, a mi modo de ver, fue expuesto por el ministro Gonzalo Blumel y el subsecretario Claudio Alvarado. Me refiero al gobierno digital. Es muy importante que nuestro país se coloque a la par de otras naciones en cuanto a la revolución digital para tener un Estado ágil, competente e innovador. La implementación de mejoras digitales permitirá que el Estado vuelva a estar al servicio de las personas, entregando mejores servicios y usando de modo más eficiente los recursos públicos.

Además, esto va a permitir un ahorro de 100 millones de dólares y de 20 millones de horas-hombre al año.

Constituye un tremendo desafío del gobierno, a través de la Secretaría General de la Presidencia, ocupar y compartir plataformas digitales que van a ayudar a la comunicación entre instituciones. También se destaca la firma electrónica, el sistema de gestión de trámites por eliminación de filas, una nueva plataforma de interoperatividad para la eliminación de certificados y la identidad digital. Estos son los pilares de la agenda de modernización del Estado.

Aprovecho de decir que esperamos que la Dipres siga apoyando este tipo de iniciativas que significan casi mil millones de pesos más...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Concluyó su tiempo, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señora Presidenta, en 2016, luego de un gran debate y de varios proyectos de resolución, que presentaron mi bancada y la del Partido Comunista, tuvimos una reunión con el entonces ministro de Transportes Andrés Gómez-Lobo, quien se comprometió ese año a resolver la demanda de transporte que tienen los adultos mayores. Respecto de los estudiantes, sabemos cuántos viajan en la mañana a la escuela y cuántos regresan a sus casas en la tarde, lo que permite determinar una cantidad de dinero para la subvención del transporte escolar. En cambio, nadie sabe cuántos adultos mayores se movilizan a diario.

Sé que no se trata de la cartera del señor ministro, pero, dada su buena voluntad, quiero pedirle que averigüe esa información con el fin de que podamos saber si concluyó el estudio -el año pasado no estaba terminado-. A partir de esa información podremos saber cuánto cuesta otorgar el subsidio al transporte de los adultos mayores para que realicen trámites como el cobro de su pensión, la visita al consultorio o a algún familiar. En todo caso, no va a significar mucho dinero.

Basta que el estudio se realice en la Región Metropolitana y en un par de regiones representativas para dar con el dato que se requiere para otorgar este subsidio al transporte.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar las indicaciones N^{os} 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 a la partida 22, todas referidas a la solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Fran-

cesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el resto de la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank;

Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Labra Sepúlveda, Amaro; Nuyado Ancapichún, Emilia; Saffirio Espinoza, René.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb por un punto de Reglamento.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, ¿sería posible solucionar el tema de los pareos, para evitar la situación de que haya gente que está pareada y que aparece votando? Así tendremos certeza y evitaremos dificultades en la votación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Están ingresados. Informática está viendo el tema.

Corresponde tratar la partida 23 Ministerio Público.

Tiene la palabra el diputado señor Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, en el marco de la discusión sobre el Ministerio Público, quiero reflexionar para saber qué tipo de persecución penal estamos financiando con este presupuesto. ¿Una persecución penal para los ricos, otra para los pobres y otra para los mapuches? ¿Una justicia para los trabajadores y otra para los privilegiados?

¿Para qué necesitamos un comando paramilitar como el comando Jungla? ¿Por qué el comando Jungla persigue a quienes cometen delitos comunes, como el robo de autos, como dijo el intendente de La Araucanía?

El tipo de persecución penal que vimos anoche y que hemos visto otras veces se parece más al de un estado de excepción, donde se suspenden los derechos de las personas en lugares determinados, todo en aras de una seguridad que nunca llega o que nunca llegará.

La base de la democracia es que los civiles dirijan a las policías y a los militares. Los civiles son los responsables. El valor de la vida humana no se puede relativizar.

Hablando de relativizar, el presupuesto para cultura es de 188.000 millones de pesos y el presupuesto de las Fuerzas Armadas corresponde a 6.505 veces el presupuesto de cultura. O sea 6.505 veces 188.000 millones de pesos.

Para terminar, pido justicia para mi hermano mapuche Camilo Catrillanca.

He dicho.

-Aplausos

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señora Presidenta, en un estado de derecho uno entiende que el Ministerio Público debe tener independencia. Contar con un Ministerio Público robusto e independiente del gobierno de turno da garantías para enfrentar temas sensibles de la coyuntura nacional, como la muerte del comunero Catrillanca. Sobre ese particular esperamos una investigación exhaustiva, prolija e independiente.

En contrapunto con ese hecho, ese organismo pudo determinar las irregularidades cometidas en la operación Huracán, llevada adelante por Carabineros de Chile. Y si debo hablar en primera persona, debo señalar que cuando fuimos gobierno hubo una suerte de solidaridad a todo evento en relación con hechos calificados como graves por la opinión pública, en circunstancias de que los porfiados hechos demostraron la falta de prolijidad e incluso la mala fe de parte de las policías.

Por eso necesitamos un Ministerio Público robusto y por eso nuestra Constitución le da ciertas condiciones de independencia. No es un organismo independiente, pero sí mantiene una separación desde el punto de vista del diseño y en relación con los poderes del Estado.

Sin embargo, esa independencia no puede ser sinónimo de autarquía. Como Congreso Nacional, sin alterar el mérito y la independencia de ese organismo -lo mismo ocurre con el Poder Judicial o con el Poder Legislativo-, debemos discutir sobre la buena inversión y la acabada rendición de cuentas de los recursos públicos. Repito, el Ministerio Público no puede escapar de ese control, pues no se puede entender la independencia como impedimento para rendir cuentas o como autarquía desde el punto de vista constitucional. Deberíamos trabajar más en esa materia en relación con la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para 2019.

No se innova en el diseño de fiscalías. Se ha perdido el tranco en la renovación de las fiscalías supraterritoriales o especializadas. Al final del día, no se ve un diseño que vaya de la mano de cambios. Se ve mucha inversión en bienes inmuebles, pero poco en relación con planteamientos sugeridos por organismos internacionales como el BID.

Desde la justicia, se pide con mucho énfasis la creación de fiscalías de ejecución de penas. Se observan penas como la libertad vigilada u otras de penas de papel que no tienen ningún tipo de seguimiento, sobre todo...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Corresponde votar las indicaciones N^{os} 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 de la partida 23, referidas a solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el resto de la partida 23 Ministerio Público.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz,

Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por un asunto de Reglamento tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señora Presidenta, se votó dos veces. La primera votación registró 98 votos y 32 segundos después se registraron 88 votos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, lo he dicho muchas veces: si se determina que algún diputado no votó será multado.

Además, se acordó para esta sesión no leer los nombres de los diputados que, aunque estén presentes en la Sala, no voten.

En discusión la partida 24 Ministerio de Energía.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, a través del presupuesto no solo se pagan pavimentaciones, cuentas, facturas, etcétera; el gobierno también habla a través del presupuesto y empuja al país hacia un sentido u otro.

En energía, como ocurre con todo lo que se produce, hay tres preguntas económicas: qué se produce, cuánto se produce y cómo se produce.

En los países civilizados, esas tres preguntas las responde el Estado. Sin embargo, en Chile, el cómo se produce la energía está entregado a los privados. Ellos deciden si ponen una termoeléctrica a carbón en Coronel, Puchuncaví o en otro lugar, mientras el Estado simplemente regula cuánto se produce, pero no los efectos colaterales de esa producción.

Ya que el Estado no quiere meterse en eso, podría promover las energías limpias. En el presupuesto, el gobierno ha propuesto 2.587 millones de pesos para promover las energías renovables. Tenemos todo el desierto de Atacama para producir energía solar. Sin embargo, se prefirió destinar 1.400 millones de pesos para el rally Dakar, que pasa por encima de ese desierto, es decir, una cifra cercana a lo presupuestado para energías renovables.

Para la Comisión Chilena de Energía Nuclear -ahí también habla el gobierno- se destinaron 11.797 millones de pesos, es decir, cuatro veces más que el presupuesto destinado a energías limpias.

Por su intermedio, señora Presidenta, le pregunto al ministro si estamos desarrollando energía nuclear. Si no es así, ¿por qué no eliminamos esa glosa y redestinamos esos recursos a energías limpias? Chile necesita desarrollar las energías limpias y eliminar toda la matriz a carbón que ensucia el aire, envenena a las personas y mata a la gente de las zonas de sacrificio.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar las indicaciones N^{os} 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 de la partida 24, referidas a solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

González Gatica, Félix; Mix Jiménez, Claudia; Rojas Valderrama, Camila.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el capítulo 01 (Subsecretaría de Energía) de la partida 24 Ministerio de Energía, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 6 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Díaz Díaz, Marcelo; González Gatica, Félix; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saldívar Auger, Raúl.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el resto de la partida 24 Ministerio de Energía.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Díaz Díaz, Marcelo; González Gatica, Félix; Saldívar Auger, Raúl.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, presenté una indicación que tiene que ver con un hecho muy importante ocurrido en la Región de La Araucanía, cual es que allí existe el primer lago declarado como zona saturada. Todavía no están muy claras las razones de aquello. Hay equipos técnicos trabajando y han señalado que necesitan 100 millones por tres años, para hacer una modelación exacta de la cuenca del lago Villarrica, para tener un buen plan. Sin embargo, la partida del ministerio considera solo 15 millones. He conversado con el gobierno regional de La Araucanía y ellos tienen toda la voluntad de colaborar para alcanzar los montos correspondientes. Lo concreto es que se requiere un aporte adicional, que va a tener una contraparte desde el gobierno regional.

La indicación que presenté, en virtud del aporte del buen acuerdo que se obtuvo en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, suma al Ministerio del Medio Ambiente 1.000 millones de pesos para crear programas de recuperación. Esta es una alternativa para incorporar recursos a ese fin; por eso la indicación señala que dichos recursos podrán ser destinados preferentemente a estudios en zonas saturadas, como el lago Villarrica. No aumenta el gasto, no crea nuevos servicios, no incide en materias propias ni exclusivas del Ejecutivo, pero sí genera un mejor estudio y una mejor alternativa para la cuenca del lago Villarrica, que es el primer lago declarado zona saturada.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Verdessi.

El señor **VERDESSI**.- Señor Presidente, en esta partida debo señalar que el presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente históricamente ha sido precario. No alcanza para efectuar la labor que corresponde. La Superintendencia del Medio Ambiente no tiene personal para efectuar sus acciones fiscalizadoras y dentro de los planes de descontaminación, por ejemplo, de Quintero, Puchuncaví y Concón, no está incluido el aseo de los metales pesados que deberían hacerse año a año en las escuelas, de acuerdo con lo que indicó el acuerdo de 2011 de la anterior comisión investigadora.

La situación de contaminación a la que hemos llegado en el país por políticas medioambientales laxas, que no se han originado en este gobierno, sino que son producto de un proceso, nos obliga a hacer un nuevo pacto, un nuevo modelo productivo que nos permita poner a la gente por delante y no a la productividad sucia. Para este nuevo pacto pedimos la atención de las empresas estatales, así como también de las empresas privadas, las que, al margen de que hoy existen normas permisivas, evidentemente no son saludables.

Cuesta decir que voy votar a favor algo que no comparto, pero entiendo que hay un proceso que debe llevarse adelante con dificultad o como sea.

Hoy estamos frente a una disyuntiva. En este pacto social ambiental, el crecimiento del país no puede ser a costa de la salud de la gente, sino que debe estar acorde a lo que ocurre en otros países, donde sí se respetan las normas y desde donde debe existir una fuerte transferencia tecnológica. Estoy de acuerdo, por ejemplo, con las transferencias tecnológicas desde Noruega, desde Dinamarca, desde países que han trabajado fuertemente en la descontaminación.

Por lo tanto, hago un llamado al gobierno a que, desde su propia iniciativa, siga construyendo planes de descontaminación que sean más efectivos, porque hasta el momento no estamos satisfechos con lo que se ha hecho.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los colegas, diputados y diputadas que se encuentran, a estas altas horas de la noche, discutiendo -a mi juicio- la ley más importante del país, porque es el sueldo de Chile, y al Ejecutivo, que ha aguantado estoicamente durante estos tres días de deliberación: al ministro de Hacienda, al ministro secretario general de la Presidencia, al subsecretario, al director de la Dipres y a todos sus colaboradores.

El tema medioambiental me interesa, como a todos y a todas, porque tiene que ver con la necesidad de educar mejor a nuestra ciudadanía en la protección del medio ambiente. Hacen falta muchas cosas y en tres minutos poco se puede decir.

Quiero felicitar el éxito que hemos tenido todos los parlamentarios de la zona de La Araucanía, que durante diez años hemos estado luchando para que el lago Villarrica sea declarado zona saturada, para que se inicie un programa de descontaminación del mismo.

Felizmente, mañana va a estar allá la ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt, iniciando ese proceso. Desgraciadamente, los parlamentarios no vamos a poder estar presentes, porque debemos estar aquí, cumpliendo con este deber fundamental.

Envío mis felicitaciones, porque por fin comienza una obra trascendental. Sin el turismo -una industria sin chimeneas-, es imposible desarrollar a La Araucanía desde el punto de vista económico.

Por cierto, como dijo mi colega Ricardo Celis, faltan esos 1.000 millones de pesos para poder hacer bien las cosas. Con tan exiguo presupuesto no es posible descontaminar el lago.

Las energías limpias también son fundamentales. No a las termoeléctricas, pues están utilizando combustibles fósiles que están envenenando a la ciudadanía y provocando muchas enfermedades irreparables, no solo desde el punto de vista humano, sino también económico.

Las energías eólica, solar e hidráulica son la solución y Chile debe adscribirse a esas energías limpias. La descontaminación atmosférica de Villarrica y de Loncoche es una necesidad. Por consiguiente, hago un llamado al Ministerio del Medio Ambiente para que no solo se preocupe de Temuco, Padre Las Casas, Santiago y tantas otras ciudades que sufren por la contaminación atmosférica, sino también incluya un plan de descontaminación para la ciudad de Villarrica, que, al igual que Loncoche, tiene una atmósfera irrespirable sobre todo en los inviernos, toda vez que la leña es el único combustible que se utiliza en ese período. Por eso, sería interesante instalar las estaciones de monitoreo, y para ello buscamos la voluntad del Ejecutivo para que esto sea posible, así como también el aislamiento térmico, el recambio de las estufas, porque todas esas medidas pueden ayudarnos a vivir mejor y a gastar menos dinero en la salud, la que se puede remediar con prevención, fundamentalmente.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, a lo largo de este año, hemos dicho, recalcado y repetido algo que para nosotros es mucho más que una consigna política: no queremos más zonas de sacrificio en nuestro país.

Evidentemente, este asunto desborda la ley de presupuestos. Aquí se cruzan las cuestiones financieras con la visión de mundo y con la visión que tenemos respecto de la relación de los seres humanos con la naturaleza.

Pero en el marco de esta discusión, para decir “no más zonas de sacrificio” necesitamos una institucionalidad ambiental robusta que nos permita garantizarlo.

En esa línea, el acuerdo al que se llegó en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos permitió duplicar el número de fiscalizadores que originalmente habían sido propuestos por el gobierno. Por supuesto que nos gustaría que fuesen muchos más. Solo para dar un dato, hoy en la Región de Antofagasta, una de las regiones con más crisis socioambientales a lo largo de nuestro país, contamos solo con tres fiscalizadores para hacerse cargo de toda la región.

Creemos que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene que seguir creciendo. Desde Revolución Democrática logramos hacer crecer el número de funcionarios en el presupuesto, pero sentimos que falta mucho más por avanzar. Esperamos que el gobierno esté disponible a generar el debate y a dar el acuerdo respecto de cuál es la Superintendencia del Medio Ambiente que nos imaginamos para garantizar que no existan más zonas de sacrificio en nuestro país y para garantizar un medio ambiente libre de contaminación.

Por otra parte, quiero referirme a los Programas de Recuperación Ambiental y Social (PRAS), que son estrategias de trabajo multisectorial, lideradas por el Ministerio del Medio Ambiente, que tienen por fin generar el diálogo entre diversos actores del Estado, la ciudadanía y los sujetos privados respecto de aquellos territorios que presenten problemas socioambientales de forma histórica y con altos niveles de complejidad.

La importancia de estos programas consiste en que permiten enfrentar la crisis ambiental con los actores del territorio en el lugar afectado y no con soluciones pensadas desde el centro del país, que, por lo general, tienen un fin puramente cosmético.

En esa línea, saludamos la voluntad de añadir un capítulo a la Subsecretaría del Medio Ambiente incorporando 1.000 millones de pesos destinados a los Programas de Recuperación Ambiental y Social. Pero, pese a que consideramos positiva esta incorporación, es imprescindible establecer un control de esos recursos, por lo cual presentamos una indicación para añadir una glosa de información en orden a que el Ministerio del Medio Ambiente informe trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Medio Ambiente de ambas cámaras la metodología, los objetivos, los plazos y los mecanismos de evaluación y formas de rendición de cuentas del uso de esos recursos.

Por lo tanto, hacemos un llamado a aprobar aquella indicación. Esto es importante, sobre todo en un escenario como el que tenemos hoy en Chile, con zonas de sacrificio proliferando a lo largo y ancho de nuestro país y afectando los derechos humanos de los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, el presupuesto de Defensa Nacional es 31,8 veces el de Medio Ambiente.

Indudablemente, quienes trabajamos en la Comisión de Medio Ambiente nos alegramos y reconocemos el avance que se ha hecho por destinar más recursos a esta partida. Todavía son escasos y hay que producir una capacidad más robusta para seguir trabajando por un medio ambiente limpio y sano.

Dentro de los gastos que se pueden simplificar, podríamos considerar los destinados a enfrentar la contaminación en Santiago, que es una de las zonas donde hemos vivido mucho tiempo. Conozco los cuentos sobre el futuro y no los creo completamente.

Creo que se ha hecho un esfuerzo grande desde el ministerio, desde el gobierno, pero tienen que ser mucho más poderosos todavía. Podríamos descontaminar Santiago, por ejemplo, usando menos bombas lacrimógenas, que dejan los suelos urbanos de Santiago contaminados por varios días y que producen daños en la salud de ancianos y de niños, que nada tienen que ver con lo que se quiere contener.

Eso es pensar en las vidas de las personas. Esa podría ser una potente reflexión acerca de no contaminar profundamente Santiago con los intereses de quienes venden armas y dispositivos altamente peligrosos para las personas a las que pretenden defender.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, quiero plantear la grave situación que vivimos en la Región de Aysén producto de los problemas de contaminación ambiental que afectan a nuestros niños y adultos mayores. Hemos visto por parte de este gobierno y también del anterior, del Estado central, más bien un descuido de sus zonas extremas, toda vez que estamos viviendo un problema grave de contaminación ambiental producto del material particulado fino 2.5, que está matando o acelerando la muerte de muchos enfermos en nuestras regiones.

Por ello hemos presentado junto al diputado Alinco, a la diputada Leuquén y a otros parlamentarios una indicación para que la subsecretaría implemente e informe trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre medidas efectivas para la descontaminación del aire en las comunas de Coyhaique, Puerto Aysén, Cochran y otras de nuestra Región de Aysén.

Además, creemos -por su intermedio, señor Presidente, se lo digo al ministro y a las demás autoridades del gobierno- que el plan de descontaminación que hoy se aplica en la ciudad de Coyhaique no tiene un resultado efectivo en la salud de nuestra población. Es más, actualmente este plan de descontaminación todavía duerme en la Contraloría producto de que el actual gobierno lo retiró para poder revisarlo, lo que está afectando claramente la descontaminación de Coyhaique, principalmente.

Les voy a dar un dato: Coyhaique es la ciudad más contaminada de Chile, es la ciudad más contaminada de América y es la ciudad N° 140 más contaminada del mundo. Ese es un problema grave que no nos puede enorgullecer, sino que más bien debemos enfrentar como sociedad.

Debemos implementar medidas concretas para descontaminar el aire, no solo de Coyhaique, sino también de muchas ciudades de la Región de Aysén, que hoy no tienen un elemento de medición de la contaminación ambiental y que están viviendo el mismo problema de Coyhaique: no tienen un plan de descontaminación.

También necesitamos que los gobiernos regionales destinen mayores recursos para la descontaminación de las localidades y ciudades del sur de Chile, en las que, lamentablemente, compartimos el problema de la contaminación de nuestro aire.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, hablar de medio ambiente es relevante. Es conocido por todas y todos lo que está pasando en Chile: tenemos un modelo que se ha agotado en términos de la relación entre la producción y el territorio.

El superintendente del Medio Ambiente señaló algo muy objetivamente. Desde 1997, Chile ha implementado una institucionalidad medioambiental que otorga resoluciones de calificación ambiental. En Chile se han emitido cerca de 15.000 resoluciones de calificación ambiental, y la Superintendencia del Medio Ambiente, que es la entidad que fiscaliza esas resoluciones de calificación ambiental, que corresponden a las industrias que se instalaron desde 1997 en adelante, tiene -si no me equivoco- entre 200 y 210 funcionarios en general, de los cuales los fiscalizadores no son ni la mitad.

Por ejemplo, en la Región de Valparaíso, que tiene cerca de 2.000.000 de habitantes y que productivamente se aboca a la minería, a la agroindustria y al sector portuario, existe mucha industria que impacta medioambientalmente, pero solo hay tres fiscalizadores para hacerse cargo de todas esas resoluciones de calificación ambiental.

¿Qué señala el superintendente del Medio Ambiente? Que para fiscalizar, para que esto funcione, de alguna manera tienen que administrar pobreza y, además, generar una estrategia de fiscalización.

¿Qué quiere decir eso? Que tenemos que hacer que el fiscalizador vaya a la empresa más grande del giro y curse una multa, para meter miedo al resto de las empresas más pequeñas y, de esa manera, hacer que cumplan con la normativa. Esa es la triste realidad y la estrategia de un país como Chile, que depende de la extracción de materias primas.

¿Por qué tenemos zonas de sacrificio? Eso se debe a que se ha privilegiado el avance de ciertos actores sin regulación. En cuanto a lo que aquí se ha señalado, en términos de que los problemas de regulación se solucionarían en parte con este presupuesto, creo que eso no es efectivo, pues la regulación pasa por otros factores fundamentales, como la fiscalización medioambiental y los avances que se deben hacer en salud. De hecho, las resoluciones de calificación ambiental comenzaron a aplicarse a partir de 1997, de manera que cabe preguntarse quién regulaba antes. Por ejemplo, en Quintero y en Puchuncaví más de la mitad de las faenas no tienen resolución de calificación ambiental; de hecho, diría que la tiene solo un tercio.

Por otro lado, en materia de vivienda, hoy no podemos crecer en un territorio si no lo administramos de manera participativa, mediante establecer dónde se instalarán empresas y dónde habrá áreas verdes. En Quintero, por ejemplo, hay quinientas hectáreas más para instalar empresas. Eso no puede suceder.

En consecuencia, en esta partida nos vamos a abstener como una señal de protesta por todas las zonas de sacrificio que hay en Chile, sin perjuicio de que hemos solicitado algunas votaciones por separado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, Aysén es el corazón de la Patagonia chilena, en otros tiempos famosa por tener el aire más puro, las aguas más transparentes y los bosques más verdes; pero hoy ocupamos uno de los lugares más importantes del mundo en materia de contaminación.

Coyhaique, Puerto Aysén, Cochrane, Mañihuales y otras localidades de nuestras tierras están contaminadas, por lo que nuestros niños, adultos mayores y trabajadores se enferman. Se ha hecho una infinidad de estudios y la verdad es que la gente de Aysén ya no queremos más esos estudios, queremos hechos concretos. Se está aplicando la misma fórmula de descontaminación que se ha aplicado en otras partes del país, como Temuco, las que no han dado resultado. En Aysén hace dos o tres gobiernos se gastaron millones de dólares en los famosos planes de descontaminación, por lo que no es un problema de este gobierno.

Por lo tanto, lo que queremos es que se tomen medidas inmediatas para comenzar a descontaminar las ciudades más importantes de nuestra región. Necesitamos que se implemente un plan extraordinario, que signifique una unificación a los combustibles que se ocupan para la calefacción en Aysén. Con ello hablo de la parafina, del *pellet*, del gas y de la electricidad.

El gran problema de contaminación en Aysén no son las industrias, porque no tenemos industrias, ni tampoco son los vehículos: es la matriz energética. Estamos hablando de la leña húmeda, que por años usamos para nuestra calefacción. Por lo tanto, hay que cambiar la matriz energética.

Sin lugar a dudas, la solución ideal y definitiva es la energía eléctrica. Por ello, solicitamos que se cree una glosa para lograr una bonificación de por lo menos 50 por ciento, entre cuatro y seis meses al año, para los combustibles que se ocupan para calefacción.

Por otra parte, es importante saber por qué no contamos con un gasoducto. En otras partes del país, el Presidente inauguró un gasoducto con gas natural desde Argentina. Nosotros estamos a 200 kilómetros de Río Mayo, un pueblo de la República Argentina en el que cuentan con gas natural.

Creo que los tratados internacionales y una buena relación con los países hermanos son para este tipo de cosas, de modo que el gobierno tome cartas en el asunto.

Presentamos una indicación en ese sentido, respecto de la cual aún tenemos un problema de forma...

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, a propósito de la discusión de esta partida, quiero recordar que los recursos del Ministerio del Medio Ambiente siguen siendo insuficientes para avanzar con la velocidad que se requiere en diversos aspectos.

Por ejemplo, desde 2009 se sabe que la Región de Atacama es una zona saturada de MP10, en particular las ciudades de Copiapó y Tierra Amarilla. Hace ya nueve años se midió y todavía no se dictan los decretos respectivos ni se preparan los planes de descontaminación.

Entonces, estamos ante una situación muy grave y con poca efectividad en la búsqueda soluciones por parte del Estado, respecto de la cual, si bien se están llevando a cabo las mediciones respectivas, no tenemos los consiguientes planes de descontaminación. Eso obviamente sucede porque estamos en una zona donde hay muchos relaves, en la que hay actividad minera presente, y actividad minera antigua, lo que se ha agravado producto de las aluviones que sufrieron ciudades importantes de la región. A raíz de ellos, quedó limo y restos de polvo por todos los cascos urbanos, particularmente de Copiapó y de Tierra Amarilla.

Es grave que no existan los recursos para dictar los decretos y realizar los respectivos planes de descontaminación. ¿Por qué digo esto? Porque hay personas enfermas, jóvenes y adultos mayores, que están respirando los 365 días del año este polvo, que afecta la salud, la calidad de vida y que los enferma.

Por eso, me preocupa que no se destinen los recursos y que, de acuerdo a la información entregada por la ministra del Medio Ambiente, sean tan pocos los planes de descontaminación que se pueden hacer año a año. De hecho, en un gobierno son muy pocos, según nos explicaban el otro día. Creo que es realmente grave, porque se está jugando con la salud de la gente en esa zona.

No estoy mencionando lo de Huasco, que es una de las llamadas zona de sacrificio, pero por lo menos ahí está funcionando un Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS), y bastante bien. Tampoco estoy mencionando a Chañaral, que tiene problemas que se arrastran desde hace casi un siglo, producto del embancamiento. Ahí no ha operado el PRAS que se quiere que funcione, porque esos programas solo han dado resultado en algunas comunas.

Entonces, demando recursos suficientes para el Ministerio del Medio Ambiente.

No me voy a referir, porque no hay tiempo, sobre la necesidad de realizar exámenes preventivos de salud a los miles de compatriotas que están respirando esos aires y que no saben cuáles enfermedades padecen o qué situación de salud se les puede agravar.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- No hay más inscritos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Corresponde votar las indicaciones N^{os} 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11 y 10.12 a la partida 25, todas referidas a solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros

Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Oliveira De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el programa 01 (Subsecretaría del Medio Ambiente) del capítulo 01 (Subsecretaría del Medio Ambiente) de la partida 25 correspondiente al Ministerio del Medio Ambiente, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo;

Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlbrock Zamora, Gastón.

-Votó por la negativa el diputado señor González Gatica, Félix.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Díaz Díaz, Marcelo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 002 (Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas [IP-BES]) del ítem 07 (A Organismos Internacionales) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 01 (Subsecretaría del Medio Ambiente), del capítulo 01 (Subsecretaría del Medio Ambiente) de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 12.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 26 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Ramera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Ilabaca Cerda, Marcos; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La indicación N° 13 se declara inadmisibile.

El diputado Ricardo Celis ha solicitado hacer uso de la palabra para reclamar la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, en mi intervención expliqué que esta indicación tiene la intención de que los recursos puedan ser destinados preferentemente a estudios en zonas saturadas.

Aquí hay un verbo condicional: “podrá”; es decir, esto es facultativo y no aumenta el gasto, no crea nuevos servicios ni incide en las materias propias de la administración financiera

o presupuestaria del Estado y se relaciona con los aportes para realizar estudios, por ejemplo, en el lago Villarrica, que fue declarado como zona saturada.

Por tanto, solicito que se vote la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor **CERDA** (director de Presupuestos).- Señora Presidenta, en este caso se está generando una regla de asignación de gastos. Efectivamente, la palabra “preferentemente” indica que la asignación estará determinada por cierto *ranking*, y la asignación de gastos forma parte de la administración financiera del Estado.

Por tanto, la indicación es inadmisibile.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad.

Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la indicación hecha por la Mesa; los que votan en contra, estiman que la indicación es admisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

Por lo tanto, se confirma la declaración de inadmisibilidad.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alincó Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauserbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Sepúlveda Soto, Alexis.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La indicación N° 14 se declara inadmisibile.

El diputado René Alinco ha pedido hacer uso de la palabra para reclamar la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, la indicación N° 14 la presentamos con el apoyo transversal de diferentes bancadas.

La idea es solicitar, a través de la Subsecretaría del Medio Ambiente, una información trimestral acerca de cuáles son los procesos y planes que se están llevando adelante para la descontaminación de las ciudades de la Región de Aysén.

Pudo haberse presentado un conflicto al respecto, pues es posible que la indicación contenga un error de transcripción o de semántica. En la redacción decimos que “deberá” implementarse un sistema comunicacional y de información, pero tal vez tendríamos que haber utilizado la palabra “podrá”. A mi parecer, se trata de un detalle muy pequeño.

Por tanto, invito a los diputados a que nos apoyen en este punto. A los que quieren realmente a la Patagonia les digo que aquí tienen la posibilidad de demostrarlo.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor **CERDA** (Rodrigo Cerda).- Señora Presidenta, claramente la indicación dice “deberá implementar”. Obviamente, esto ni siquiera es facultativo ya que se trata de una asignación.

Aparte de eso, la indicación no es clara cuando habla de “medidas efectivas”, pues no da una definición de lo que entiende por efectividad. Desde ese punto de vista, sería muy difícil interpretarla.

Por tanto, la indicación es inadmisibile.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad.

Quienes votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la indicación; quienes votan en contra, estiman que es admisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Berger Fett, Bernardo; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Runds-hagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Long-ton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Trisotti Martínez, Ren-zo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urru-ticoechea Ríos, Cristóbal; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Díaz Díaz, Marcelo; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros,

Cristhian; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Rocafull López, Luis; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se confirma la declaración de inadmisibilidad.

Corresponde votar el programa 01 (Servicio de Evaluación Ambiental) del capítulo 02 (Servicio de Evaluación Ambiental) de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 16.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 8 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz,

Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Bellemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votó por la negativa el diputado señor González Gatica, Félix.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Díaz Díaz, Marcelo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Mix Jiménez, Claudia; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saldívar Auger, Raúl; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el subtítulo 21 (Gastos en Personal) del programa 01 (Servicio de Evaluación Ambiental) del capítulo 02 (Servicio de Evaluación Ambiental) de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 17.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez

Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

González Gatica, Félix; Mix Jiménez, Claudia; Rojas Valderrama, Camila.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el programa 01 (Superintendencia del Medio Ambiente) del capítulo 03 (Superintendencia del Medio Ambiente) de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 18.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nu-yado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge;

Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

González Gatica, Félix; Mix Jiménez, Claudia; Rojas Valderrama, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita; Díaz Díaz, Marcelo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el subtítulo 21 (Gastos en Personal) del programa 01 (Superintendencia del Medio Ambiente) del capítulo 03 (Superintendencia del Medio Ambiente) de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 19.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides,

Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Bellemi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

González Gatica, Félix; Mix Jiménez, Claudia; Rojas Valderrama, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita; Díaz Díaz, Marcelo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el resto de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 4 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio;

Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Anca-pichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; González Gatica, Félix; Mix Jiménez, Claudia; Rojas Valderrama, Camila,

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, solicito al Ejecutivo agregar, durante la tramitación del proyecto en el Senado, la indicación sobre los planes de des-contaminación, que fue declarada inadmisibles en esta Corporación.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión la partida 26 Ministerio del Deporte.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señora Presidenta, el proyecto de ley de presupuestos para 2019 presenta un aumento de 6,4 por ciento en comparación con el de 2018.

Los principales objetivos para el próximo año son los siguientes:

1. Prepararnos para los Juegos Panamericanos 2023.
2. Fomentar el deporte de alto rendimiento y competitivo.
3. Fomentar el deporte en más de cinco millones de deportistas.
4. Programa Elige Vivir Sano.
5. Fomentar el deporte formativo.

Tal como se indica en el listado de los objetivos principales que el gobierno pretende lograr en 2023, Chile será sede de los Juegos Panamericanos, por lo que debe comenzar la preparación de estos.

La principal novedad está en el deporte de alto rendimiento, pues ese ítem tendrá un aumento de más de 3.000 millones, equivalentes al 14,5 por ciento. Esta es una de las demandas requeridas por los deportistas más destacados.

Por su parte, el programa de fomento al deporte tiene como meta alcanzar los 5 millones de deportistas, lo que se realizará mediante conductas físicamente activas en la población mayor de cinco años, a través del desarrollo de una estrategia que potencie la promoción y la difusión de las oportunidades, beneficios y valores de la actividad física y del deporte. Este programa contribuye directamente al sistema Elige Vivir Sano, para lo cual se definió alcanzar el año 2022 una meta de 5 millones de personas físicamente activas.

La implementación del programa contempla dos vías de intervención: un sistema de información, difusión y educación estandarizada a nivel nacional, regional y local, y la implementación de 200 ferias de promoción de la actividad física y del deporte en el ámbito escolar, a lo largo de nuestro país.

También este presupuesto contempla un importante apoyo al deporte formativo, al deporte escolar, generando competencias interescolares, ligas regionales, deporte universitario, federado e, incluso, independiente.

Para terminar, solo quiero aclarar que para el *rally* Dakar no están contemplados 1.300 millones de pesos. Primero, no se sabe si ese *rally* se realizará en Chile, y segundo, el monto contemplado de 1.300 millones de pesos en la partida del Ministerio del Deporte es para todas las actividades de alta importancia para el deporte, pero en ningún caso, aunque se realice el *rally* Dakar en Chile, se destinará ese dinero exclusivamente a esa actividad.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, el deporte es una actividad transversal, que une y que no tiene color político.

En la Comisión de Deportes y Recreación hemos buscado la forma de incentivar la práctica de la actividad física y del deporte.

Por eso, uno debiera alegrarse por el aumento de la partida del Ministerio del Deporte en relación con lo que se aprobó el año pasado, tal como señaló el diputado Andrés Celis. Pero lo cierto es que ese aumento no es real, y no lo es porque se destinan cerca de 5.021 millones de pesos para desarrollar los Juegos Panamericanos 2023, que es la cuota que se debe destinar para el próximo año.

¿Por qué no es real? Porque además se establece una suma cercana a los 2.000 millones de pesos para grandes eventos, es decir, este aumento está destinado específicamente a dos actividades que no estaban contempladas para este año.

Independiente de ese gasto, debemos destacar algunos puntos que son muy importantes. A través de las conversaciones que hemos sostenido con la ministra, nos hemos informado del acento que se pondrá en el deporte de alto rendimiento y en el deporte formativo.

Asimismo, este año se garantiza, a través de una glosa, el financiamiento para las federaciones deportivas no olímpicas de alto impacto en nuestro país, las que hasta hoy no tenían forma de financiamiento, y ahora lo tendrán.

También queda pendiente, y espero que el ministro de Hacienda pueda conversarlo con la ministra del Deporte, un compromiso asumido por el director nacional del IND, que dice relación con establecer una glosa especial para el deporte adaptado o inclusivo, en orden a que no postulen a la par con los deportes convencionales al Fondepote, porque es necesario que hoy nos dediquemos no solamente al deporte convencional, tanto olímpico como no olímpico, sino a la práctica de todo el deporte.

Expreso mi preocupación respecto de dos o asignaciones que son claramente insuficientes. Primero, en cuanto a la promoción del deporte y de la actividad física, se destinan alrededor 275 millones de pesos, cifra absolutamente insuficiente si queremos fomentar y promocionar el deporte.

Segundo, el acento que se va a poner este año a la infraestructura deportiva dice relación con la mantención de la actual infraestructura, pero la gran mayoría de la inversión en nueva infraestructura será destinada a los Juegos Panamericanos 2023, a realizarse en Santiago. No obstante, espero que el ministerio pueda atender las diversas necesidades que existen en regiones en orden a mejorar la infraestructura deportiva, porque va a en beneficio de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, se ha dicho que este presupuesto es abultado, porque hay un incremento de 27 por ciento, pero la verdad es que no es así, y lo ha expresado muy claramente el diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Están los Juegos Panamericanos, los juegos nacionales y el *rally* Dakar. Además, se han proyectado dos nuevos centros Elige Vivir Sano, pero no se ha especificado cuál es el costo asociado a esta inversión.

Por lo tanto, sería interesante consultar al director de Presupuestos cuál es el monto asociado y, en segundo término, que nos explique por qué razón los centros de alto rendimiento disminuyen en ciento por ciento el presupuesto. ¿A qué obedece aquello y cómo se pretende revertir una situación que podría ser catastrófica para todos los que aspiramos a ver a Chile en lo más alto del deporte internacional?

Al mismo tiempo, no se distingue claramente qué va a pasar con el fútbol femenino. Nos llama poderosamente la atención que no haya un ítem destinado a este deporte que está logrando triunfos para Chile y se ha hecho un espacio a nivel nacional e internacional. No se ve ninguna directriz en el presupuesto.

Hoy, no solo los hombres practican el fútbol; nuestras campeonas han dado un ejemplo de perseverancia que ha revertido la visión no solo de la ciudadanía, sino también de los medios televisivos, que con *rankings* altísimos, han mostrado el despliegue, la fortaleza y la energía del fútbol femenino. Sería interesante que el director de Presupuestos nos explicara qué sucede al respecto.

Por último, en cuanto al fútbol *amateur*, quiero preguntar hasta cuándo esta actividad va a quedar al final de la fila. Todos los fines de semana se reúnen miles de deportistas en distintas asociaciones de fútbol, quienes hacen grandes esfuerzos, por ejemplo, para pagar los arbitrajes.

En la discusión de presupuestos anteriores, tuvimos ocasión de solicitar una glosa especial para el arbitraje del fútbol *amateur*. Hoy tampoco es posible generarla, y sería importante abordar este tema, como tarea para el Ministerio del Deporte, pues el fútbol *amateur* lleva entretención a todas las canchas de nuestro país. Espero esa respuesta.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, en la misma línea de lo planteado por la diputada Loreto Carvajal, pido a la ministra del Deporte y muy especialmente al ministro de Hacienda estudiar un aporte, a través del Tesoro Público, que permita a los clubes de la Asociación Nacional de Fútbol *Amateur* (ANFA) llevar a cabo el mejoramiento de sus recintos deportivos, cuyas canchas son mayoritariamente de tierra y están en la periferia de nuestras ciudades.

Hay 3.706 clubes inscritos en la ANFA, con 328 asociaciones locales, 993.000 futbolistas, árbitros y directores técnicos y más de 1.523.000 personas convocadas a las canchas.

Los fines de semana son casi 4 millones de chilenos los que, con sus familias y amigos, participan del fútbol *amateur*, que hoy es, sin lugar a dudas, lejos el deporte que más convocatoria logra en los distintos sectores sociales del país, especialmente en los de clase media y populares.

Por ello, sería importante que al Ministerio del Deporte se le asignaran recursos para hacer mejoras y, a través del Instituto Nacional del Deporte, compre terrenos, a fin de emparejar la cancha entre el fútbol *amateur* y el profesional. En cuanto a este último, el Estado de Chile ha invertido miles de millones de dólares en los últimos veinte años. El fútbol profesional ha recibido medio centenar de estadios y gimnasios; en cambio, el fútbol *amateur* necesita con urgencia pequeños o medianos estadios.

Es importante entregar dignidad a nuestra gente que todos los fines de semana trabaja arduamente para ser la mejor en sus respectivas localidades o comunas. Para qué hablar del fútbol *amateur* rural, que se encuentra en una situación todavía más compleja.

Nuestra región sueña con un estadio para el fútbol *amateur* en La Serena y un mediano estadio para el fútbol *amateur* en Ovalle. Espero que esas iniciativas se concreten en breve plazo.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, quiero destacar en esta partida el programa Elige Vivir Sano, que pretende que 5 millones de personas practiquen deporte en 2022; el lanzamiento de doscientas ferias de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en todas las regiones en el ámbito escolar, laboral y comunitario, y la inclusión en el ámbito deportivo de personas con capacidades diferentes, pueblos originarios y personas privadas de libertad. Encuentro que es un programa bastante ambicioso. Ojalá que se cumpla la meta de que 5 millones de chilenos practiquen deporte en forma activa.

Sin embargo, echo de menos alguna mención relacionada con el deporte *amateur* en el mundo rural. Este presupuesto contempla pocos recursos para esa actividad tan masiva.

Como comentaba el diputado Velásquez, muchos hemos impulsado la creación de un fondo para adquirir terrenos para la construcción de campos deportivos. Este año, en el presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se ha incluido una glosa para la compra de terrenos a fin de construir viviendas, previa tasación del BancoEstado. Creo que se debiera emular un mecanismo de esa naturaleza, previa tasación del BancoEstado, a fin de crear un fondo para contar con campos deportivos, que es una sentida necesidad de todos los clubes deportivos.

Los clubes se transforman en verdaderas familias; se reúnen domingo a domingo y deben arrendar algún campo deportivo o conseguir uno en comodato, porque no tienen fondos para contar con una cancha propia. Se debe crear un fondo y este presupuesto nada contempla para ellos. Creo que es una gran tarea y un enorme desafío dotar de infraestructura deportiva al fútbol *amateur*, que es masivo y convoca a miles de personas.

Cabe señalar que los centros de alto rendimiento están contemplados en este presupuesto, y también los polideportivos. Sin embargo, no solo debemos centrarnos en los grandes deportistas que, por cierto, son importantes, porque le entregan visibilidad a nuestro país en los certámenes internacionales; también debiéramos centrarnos en cambiar el enfoque del deporte rural, del deporte de barrios que se practica domingo a domingo. Con un poco de apoyo financiero, podría contar con infraestructura y así lograr el objetivo que se trazó el ministerio de tener 5 millones de chilenos practicando deportes.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, agradezco al gobierno del Presidente Sebastián Piñera, porque, a diferencia del presupuesto de 2017, este año tenemos un aumento en la partida 26. El aumento es de 6,4 por ciento, lo que significa casi 8.000 millones de pesos. Cabe recordar que en 2017 tuvimos una baja en el presupuesto del Ministerio del Deporte de 11 por ciento.

Como han señalado los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, el Ministerio del Deporte tiene un proyecto bastante ambicioso del que nos tenemos que hacer cargo como país.

Se vienen grandes eventos para el país. Chile será sede de los Juegos Panamericanos en 2023. Por lo tanto es muy importante que el presupuesto siga creciendo con el correr de los años.

En la actualidad tenemos grandes porcentajes de obesidad. Chile se está transformando en un país de obesos mórbidos. Por lo tanto, también es muy importante ejecutar los programas del ministerio, como Chile Compite, programa que engloba el área competitiva del deporte; Chile se Mueve, que considera las actividades recreativas y masivas; Crecer es Movimiento, que es la base del programa del deporte formativo, donde lo relevante es motivar a los niños y trabajar desde la prevención. Ese es el sello del gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

Asimismo, tenemos el programa Promesas Chile, que apunta al desarrollo de talentos. Para que ustedes sepan, nuestro país tiene grandes talentos deportivos que, lamentablemente, se pierden por falta de apoyo.

En cuanto al patrimonio deportivo referido a infraestructura es muy importante recuperarlo, puesto que en 2014, cuando se organizaron los juegos Odesur, se trabajó mucho en construir infraestructura nueva, la cual, después, se convirtió en un elefante blanco. Quedó botada, abandonada. Muchas de esas estructuras se han transformado en focos de delincuencia. Lo que menos se ha hecho es utilizarla como centros de formación, de prevención, tanto de drogas como de alcoholismo. Por lo tanto, es muy importante que esa infraestructura sea recuperada.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señor Presidente, comparto la idea matriz de este presupuesto, en el sentido de que el deporte debe ser una gran política nacional, una gran política de desarrollo, una gran política vinculada a educación, al desarrollo cultural del país y a la generación de una nueva cultura en este ámbito.

Ha habido algunos avances en la propuesta; sin embargo, coincido con la diputada Carvajal y los diputados Velásquez e Ilabaca en que los énfasis y las prioridades deberían fortalecerse en los ámbitos a los cuales me referiré.

En primer lugar, creo que es muy importante -algunos diputados ya lo han dicho- el fortalecimiento de las organizaciones deportivas, especialmente las organizaciones deportivas *amateurs*. Me refiero a aquellas del ámbito del fútbol, pero también del resto de los deportes. Es necesario instituir a nivel de comunas fondos deportivos que sean desarrollados con mucha autonomía por las organizaciones deportivas.

También se hace necesario fortalecer la identidad de los clubes deportivos, pues están ligados a la historia de los barrios. El fortalecimiento de la organización social permite que haya mucha participación y protagonismo de los propios deportistas en el desarrollo de los programas, en la administración de la infraestructura y en la gestación de una institucionalidad deportiva descentralizada a nivel comunal.

Resulta importante el fortalecimiento de la infraestructura, la construcción de canchas empastadas, el apoyo al arbitraje, el apoyo al transporte de los niños en las actividades de los fines de semana y de esos millones de deportistas que se movilizan, especialmente en el caso del fútbol. También es relevante fomentar las actividades culturales ligadas al mundo deportivo.

En segundo lugar, sería muy importante fortalecer más el deporte escolar, ya que no ha tenido el énfasis que debería tener para mejorar la calidad de la educación. Por eso es fundamental fortalecerlo no solo a través del Ministerio de Educación, sino también del Ministerio del Deporte y de la debida coordinación entre ambos ministerios.

El incremento de las obras deportivas, el mejoramiento cualitativo del trabajo deportivo al interior de los establecimientos, la generación de una participación de los establecimientos completos en las actividades deportivas, son aspectos fundamentales y un complemento para las propuestas que se han planteado en este...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado González.

Corresponde votar las indicaciones N^{os} 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 a la partida 26, todas las cuales establecen glosas sobre solicitudes de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Oliveira De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbeles, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el resto de la partida 26 Ministerio del Deporte.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jørgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, la cual fue declarada compleja. Por lo tanto, los discursos serán de cinco minutos.

¿Habría acuerdo para reducir de cinco a tres minutos las intervenciones?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, quiero indicar una situación que no es menor. Quienes permanentemente estamos trabajando en los sectores populares y tenemos contacto con los consultorios, vemos que un porcentaje importante de mujeres de los sectores más vulnerables sufre en silencio una enfermedad que más de algunos hemos tenido: la depresión. Ese no es un tema que solo compete al Ministerio de Salud.

Por eso, pido encarecidamente a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá, que se hagan los estudios correspondientes, ya que no hay cifras que se puedan comparar. Solo se señala que entre las mujeres y los hombres hay entre 10 y 15 por ciento de diferencia. Es decir, el 10 por ciento de los hombres sufre algún tipo de depresión, mientras que las mujeres que la sufren son el 25 por ciento.

Las mujeres de los sectores más vulnerables muchas veces no tienen los recursos para consultar a un psiquiatra o a un psicólogo, y si faltan esos especialistas en la atención secundaria, no podemos pensar que en la atención primaria podrán consultar a un psiquiatra o un psicólogo. Son honrosas las excepciones.

Por lo anterior, pido que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género lleve a cabo un estudio y se coordine con el Ministerio de Salud para que se lleve adelante un plan que permita detectar esta enfermedad silenciosa, que es mucho más fuerte y, por qué no decirlo, más terrible en las mujeres, porque, más allá de la enfermedad, tienen que continuar haciendo una vida diaria en el trabajo y las labores domésticas, y esas actividades las deben realizar estén enfermas o no, con depresión o sin depresión.

Por ello, pido que ese ministerio se preocupe de esa enfermedad que sufren en silencio, especialmente, las mujeres de bajos recursos que se atienden en nuestros consultorios.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género tiene gran importancia y, sin duda, con los hechos que han ocurrido este año con el movimiento feminista, ha logrado capturar, empatizar y proyectar en muy buena forma las inquietudes del movimiento femenino. Muchas de ellas ya estaban contempladas en el programa de gobierno, pero la ministra Isabel Plá ha sabido aquilatarlas en forma muy adecuada.

El ministerio tiene varios aumentos presupuestarios que reflejan la preocupación especial del gobierno y de ese ministerio en los temas de la mujer y equidad de género.

Quiero destacar el aumento sustancial en el Programa de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, que tiene un crecimiento de 40,6 por ciento, pudiendo llegar a beneficiar a 2.500.000 personas con su cobertura.

También tiene un aumento muy importante el Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, que es el exprograma Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, que es de 7,6 por ciento.

Hay que destacar al SernamEG en materia de capacitación y atención de la violencia contra la mujer, que tiene un aumento de 6,9 por ciento, y, finalmente, la bonificación por hijo para las mujeres, que tiene un aumento de 10,4 por ciento.

En el desarrollo de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en los acuerdos alcanzados con la oposición, se incrementó 1.000 millones de pesos más el Programa Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres, financiado con recursos del Tesoro Público. Todo ello hace que haya una preocupación especial por que este ministerio, que tiene corta vida, vaya representando fielmente las inquietudes de las mujeres de Chile, pero especialmente de aquellas más vulnerables, que sufren los problemas de inequidad de género, de violencia o de una visión sexista en la forma de enfrentar la educación en nuestra sociedad.

Hay mucho progreso, pero debemos resguardar la esencia del rol que tienen las mujeres en la familia y en la crianza de los hijos, y también su rol en el marco de lo que nuestra Constitución y las leyes establecen.

En consecuencia, esta es una partida que tiene gran importancia en los ejes que he señalado. He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, desde hace alrededor de 14 horas están sonando los timbres y, más que por nosotros, sino por el resto de las personas que están en el edificio, solicito que se apaguen.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la propuesta del diputado Bellolio?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señora Presidenta, para este gobierno y para todos los gobiernos, este presupuesto debería ser uno de los más relevantes e importantes, por una razón no menor, no solo numérica: las mujeres somos alrededor de 9 millones, y constituimos cerca del 52 por ciento de la población nacional. Somos alrededor de medio millón más que los varones.

Pero si miramos el contexto nacional, veremos que la desigualdad que existe en materia de género en todos los ámbitos no se condice con la prioridad y la necesidad que hoy debería quedar de manifiesto en los programas y, por supuesto, en el presupuesto que se nos presenta.

Sin duda, el aumento del presupuesto para este ministerio es el tercero más malo de todas las partidas que nos ha tocado aprobar. Si lo vemos de manera numérica, representa casi el 0,1 por ciento del presupuesto de la nación: 56.000 millones de pesos, lo que, en realidad, insisto, no tiene ninguna coherencia con las necesidades que tenemos en la sociedad chilena de equiparar la cancha.

Si bien valoramos que por un acuerdo se haya logrado un aumento de 1.000 millones de pesos para el programa de prevención de violencia contra las mujeres, la verdad es que la prevención de la violencia de género no puede ser la excusa perfecta para decir que se aumentó el presupuesto, pero que solo el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género debe ser el que se haga cargo de esta temática, pues la violencia de género es multidimensional. Es decir, debería haber un componente de presupuesto en cada una de las partidas de este proyecto de ley de presupuestos que permita abordar dicha temática. Si los recursos para esos efectos solo se entregan al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, no estamos entendiendo nada de lo que significa la prevención, el evitar que mujeres mueran -en la actualidad son 33- en manos de femicidas.

Para muestra un botón: no solo en el Ministerio de la Mujer se ve reflejada esta desigualdad, sino también en el Ministerio de Agricultura, en el que se rebajan en casi 5 puntos porcentuales los recursos para el Prodemu, que apoya el desarrollo de las mujeres campesinas; lo mismo sucede en el Ministerio de Justicia, en cuya partida se rebajan los recursos para el programa que permite a las mujeres privadas de libertad hacerse cargo de sus niños; otro tanto ocurre con el Sence, con el programa Proempleo destinado a las mujeres, y algo similar ocurre en el Ministerio de Desarrollo Social, en el que los recursos para la atención de hijos de madres temporeras también se ven disminuidos. Incluso, en la subsecretaría y en el Serenam, programas como Mujer y Participación Política se eliminan.

Llamo a votar en contra este presupuesto...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, esta es una de las partidas probablemente más bajas que tiene el presupuesto nacional.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género fue un logro que llevamos adelante. Me siento parte de ese logro, de la creación del ministerio durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, a pesar de la oposición de algunos sectores que no querían que este ministerio llevara el nombre de "Mujer y la Equidad de Género", porque se oponían a la lógica de que hombres y mujeres pudiéramos establecernos en igualdad de derechos.

Quiero recordarlo porque ha sido difícil fortalecer la institucionalidad vigente para que las mujeres en nuestro país tengamos garantizado un espacio que nos permita desarrollar políticas públicas -tal como lo ha dicho la diputada Loreto Carvajal- de manera transversal en to-

dos aquellos espacios y definiciones que tienen que ver con el Estado, en los que la equidad de género, como concepto, como principio, sea un elemento a aplicar.

Me llamó mucho la atención este presupuesto al inicio. No puede pasar por alto que a pesar de que en nuestro país, hasta el 14 de noviembre de 2018, se habían registrado 32 femicidios consumados y 101 femicidios frustrados, este gobierno, del Presidente Sebastian Piñera, que se ha destacado por sus declaraciones misógenas, por sus declaraciones machistas, haya bajado los recursos no solamente para el programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia Contra las Mujeres, cuestión que es una absoluta contradicción con la realidad.

Lamento tremendamente que en esta oportunidad hayamos tenido que ser los parlamentarios quienes hiciéramos el punto para que se haya aumentado el presupuesto. Si hoy existen 1.000 millones más de presupuesto para contar con un programa que realmente pueda “hacerse cargo” de esta necesidad, es gracias al acuerdo que la oposición llevó adelante, incluidos los 600 millones que se incorporaron en algo que no existía, que es precisamente la glosa para desarrollar educación no sexista.

Los desafíos que tenemos en esta materia son muchísimos. Hasta el día de hoy hemos visto cómo crece el desempleo en las mujeres; hemos llegado al 8,1 por ciento y este presupuesto no se hace cargo de eso.

Por lo tanto, los desafíos para el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género no solo pasan por un presupuesto, ni solo pasan por ampliar la cobertura del gasto, sino que pasan por llevar a cabo políticas realmente efectivas y por que en este país las primeras autoridades, partiendo por el Presidente de la República, y desde ahí hacia abajo, asuman la responsabilidad del respeto hacia nosotras, porque lo merecemos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, me gustaría invocar el Reglamento para que la diputada Cariola retire de su discurso la palabra “misógina” -que por lo demás es “misógina” y no “misógena”, como lo dijo ella- respecto de los dichos del Presidente de la República, porque me parece que es una acusación totalmente infundada. Si puede borrarse esa palabra de su discurso, se lo agradecería.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, más allá del comentario bajo que ha hecho el diputado, no retiro de ninguna manera las palabras que he dicho, porque el

Presidente de la República ha sido cuestionado públicamente por su actitud abiertamente machista, discriminatoria y violenta hacia las mujeres con sus chistes absolutamente inadecuados.

Así que no solo lo reitero, sino que además lo reafirmo y lo refuerzo.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, quiero destacar del presupuesto del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género el aumento en 315 millones para el Programa 4 a 7, que es tremendamente valorado por las mujeres que trabajan y que va en la línea de mejorar la inserción laboral de la mujer, toda vez que es difícil para ella compatibilizar la familia y el trabajo.

Este programa permite que las madres puedan dejar a sus hijos a las 4 de la tarde en el colegio y retirarlos a las 7 de la tarde, lo que a su vez posibilita que tengan una jornada de trabajo extendida y mejorar su participación laboral. Sus hijos quedan en el colegio; hablamos de niños de hasta 14 años de edad. Es una excelente idea, que nació en 2011 y que va en la línea de mejorar la participación laboral de la mujer.

Este proyecto de ley de presupuestos para 2019 propone duplicar el presupuesto para el Programa 4 a 7. En esta ocasión sube solamente 10 por ciento, es decir, 315 millones, pero la idea es que podamos duplicarlo, porque es un programa que está muy bien evaluado y que, desde luego, favorece a las mujeres que trabajan.

La violencia contra la mujer es una herida que cala muy hondo en el alma nacional, pero terminar con ella no es solo un problema de más recursos, porque es un tema cultural que implica el cambio del trato hacia la mujer, con educación impartida desde la más tierna infancia.

No obstante, valoro que en este proyecto de ley de presupuestos se aumenten, en forma importante, los recursos para la prevención de la violencia contra la mujer, el que contempla un incremento de 300 millones, así como los recursos del programa de atención, protección y reparación integral de la violencia contra la mujer, los que aumentan en 669 millones.

Por último, quiero señalar que la mujer ha sido históricamente discriminada en nuestro país desde el punto de vista laboral, pero llegó la hora de terminar con las brechas remuneracionales que existen entre hombres y mujeres. La ley promulgada hace doce años respecto de esa materia no ha sido suficiente, de modo que tenemos un gran desafío por delante, porque se trata de un tema moral que cala profundo en el alma nacional.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señor **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, la negociación que hicieron fue muy mala. ¡Muy mala! Unas chauchas más, unas chauchas menos, para el tema de la mujer, sin embargo, algunos dicen que este programa es importante para el país, para las mujeres y para la sociedad.

Sin embargo, tomemos conciencia de los números y no relativicemos las cosas: ¡Este presupuesto es el 0,1 por ciento del presupuesto de la nación! ¡Esa es la importancia que tiene el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en el concierto de todas las carteras y del presupuesto del país!

Se habla mucho de la importancia de la mujer y de lo relevante que es prevenir la violencia en su contra, pero sabemos que, en política, donde se ponen las lucas indica el grado de importancia que se le da a las políticas públicas y lo que se quiere hacer.

Voté en contra cuando se analizaron los recursos contemplados para el ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, porque hacían que pareciera un programita al interior del gobierno.

Por años hemos venido diciendo que la violencia intrafamiliar no es una falta, sino un delito, el cual acarrea consecuencias muy perjudiciales para la mujer y los hijos, de manera que se requería contar con un programa potente para prevenir y tratar de erradicar su comisión.

En ese sentido, las casas de acogida son fundamentales para reparar no solo física sino también psicológicamente a la mujer que sufre permanente y cotidianamente violencia intrafamiliar, y hay algunas que luego de siete años recién se han atrevido a denunciar la violencia que sobre ellas se ha ejercido.

Uno de los flagelos más importantes que tenemos en nuestra sociedad es el de la violencia contra las mujeres, contra las familias, pero ello no se condice con el aumento de 1.000 millones que se propone en este presupuesto, como si se tratara de una gran cifra.

Los 300 millones mencionados por el diputado Sabag, recursos contemplados para el aumento de extensión horaria, debieran haber sido considerados hace mucho tiempo, pero hay que reflexionar al respecto y tener claro que estamos hablando apenas del 0,1 por ciento del presupuesto de la nación para este ministerio.

Entonces, ¿cuál es la prioridad? ¡No entendemos nada! No lo comprendemos, porque se está ofreciendo una miseria para este ministerio, en circunstancias de que se supone que las mujeres somos el 52 por ciento del país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, con un grupo de parlamentarias presentamos una serie de indicaciones a este proyecto de ley de presupuestos, con el fin de dotar orientaciones y principios feministas.

Por ejemplo, presentamos una indicación para que la ejecución de este proyecto y su interpretación consideren especialmente criterios de equidad de género.

Probablemente, uno de los puntos más relevantes de este proyecto de ley para el movimiento feminista que se desarrolla actualmente en nuestro país pasa por el financiamiento del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género -me gustaría que se llamara Ministerio de las Mujeres y la Equidad de Género- que justamente ahora estamos discutiendo.

El gobierno, nuevamente y como lo ha hecho durante todo este año, ha pretendido cerrar las puertas para el avance y la concreción de las demandas. En esta partida, ello se expresó en una propuesta irrisoria: disminuir en 250 millones de pesos los recursos para las casas de acogida y los centros de la mujer, uno de los programas más precarizados del Sernameg y que, paradójicamente, es uno de los más importantes para la protección de las mujeres víctimas de la violencia, lo cual resultaba inaceptable. Que quede constancia de que esa era la intención inicial del Ejecutivo.

Afortunadamente, y luego de una negociación en la Subcomisión Mixta en donde, por parte del Frente Amplio participó nuestro compañero Giorgio Jackson Drago, logramos aumentar en 1.000 millones este programa, avanzando en la entrega de recursos para colaborar en las medidas de protección y reparación de las mujeres que, día a día, sufren situaciones de maltrato, abusos y hasta violaciones en sus propios hogares.

Con todo, esto resulta aún insuficiente, porque los programas del Sernameg siguen careciendo de recursos para cumplir, de manera efectiva, sus objetivos.

Por tal razón, con las indicaciones N^{os} 10 y 11 solicitamos la votación separada de las asignaciones 010 y 012 (programas Mujer, Sexualidad y Maternidad, y Mujer y Participación Política, respectivamente). Debido a esta insuficiencia, desde Revolución Democrática hago un llamado a todas las diputadas presentes a rechazar dichas asignaciones.

Por último, quiero recalcar que los recursos asignados al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, que ojalá se denomine Ministerio de las Mujeres y Equidad de Género, son y probablemente seguirán siendo insuficientes.

Las diversas violencias que sufren las distintas mujeres en nuestro país no se van acabar con la mera inyección de recursos, pero, dada nuestra situación, los incrementos hoy resultan imperativos si lo que en verdad deseamos es abrazar las demandas feministas y transformar una sociedad para que, realmente, exista equidad de género.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para plantear una cuestión de Reglamento, tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señora Presidenta, a todas luces, parece una falta de respeto que ni el ministro de Hacienda ni el ministro secretario general de la Presidencia se encuentren en la Sala y escuchen el debate sobre esta partida.

(Manifestaciones en la Sala)

Sería interesante que estuvieran dando la cara de frente. Todo el día, los ministros han estado de frente en la Sala, por lo que me parece que es de mínimo respeto que también lo

hagan en este momento y escuchen a las diputadas y a los diputados que van a intervenir sobre esta partida.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, la verdad es que como mujer y como política, me gustaría que este presupuesto vaya en aumento, porque es fácil que, cuando se produce un femicidio, aparezcan muchas caras que dicen que hay compromisos con la mujer.

En materia de mujer y trabajo, existe un desempleo femenino que ha crecido, una tasa de desocupación que llega a 48 por ciento. En ese sentido, hay mucho que hacer porque para romper el círculo de violencia intrafamiliar, muchas veces se requiere autonomía económica. Hay muchas posibilidades de apoyar a las mujeres, porque están presentes en el espacio de la artesanía, en el turismo gastronómico, en el mundo rural y campesino, en el mundo indígena. Por lo tanto, hay mucho que hacer y creo que quedamos cortos en muchos programas.

Existen muchas mujeres que son dirigentas sociales y me sacó el sombrero por ellas: dirigentas deportivas, de los programas de empleo que luchan, día a día, por mejorar las condiciones de sus representados, de sus hijos y de sus familias.

Hay mucho más que hacer y creo que la ministra Plá ha hecho lo importante, pero sin duda se requieren muchos más recursos.

También se necesitan espacios para que las mujeres puedan compatibilizar su desarrollo laboral con la maternidad, ámbito en el cual me parece que estamos en deuda. Por ejemplo, deberíamos apoyar a las mujeres que participan en las ferias, pero no tenemos un espacio para ellas.

En materia de mujer, ciudadanía y participación, vemos que los recursos disminuyen y que se han cerrado centros comunales. Es lo que ocurre en tres comunas de la Región del Biobío. Se fortalece lo regional, pero se deja de apoyar a los centros comunales.

Si creemos en la representación femenina como un derecho humano, es necesario fortalecer aquello. No le tengan miedo a la participación femenina; es justa y necesaria.

En materia de violencia intrafamiliar, los recursos aumentan 1.000 millones de pesos, pero es claro que se necesitan muchos más.

Hay una situación muy compleja que requiere un trabajo intersectorial, desde el trabajo con organismos que se relacionan con la droga, con la prostitución. Claramente, en este ámbito también estamos al debe. Nuestras mujeres están sufriendo porque sus hijos caen en la droga, por los femicidios. Las mujeres mueren sin contar con la colaboración de una red de apoyo.

Por eso, junto con el diputado Diego Schalper y de varias mujeres, de manera transversal, presentamos un proyecto que se hace cargo de los hijos que quedan huérfanos al morir sus madres.

En resumen, en esta materia hay mucho más que hacer, por lo cual, obviamente, este presupuesto queda corto. En consecuencia, debemos seguir instalando esta temática. No es fácil: hay de por medio un problema cultural, de educación. Por eso digo que es transversal en muchos servicios.

Me interesa apoyar a todas las mujeres, de Arica a Punta Arenas, pero especialmente a las que viven en la ruralidad y en la pobreza.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señora Presidenta, que esta partida sea el 0,1 por ciento del presupuesto de la nación no es coherente con decir que esta es una materia que forma parte de la agenda de prioridades del gobierno.

Quizás esa sea la causa de la indignación que mostramos varias diputadas de la oposición. Consideramos que se necesitan más recursos para que esta prioridad se haga efectiva, y no solo en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, sino en cada una de las instituciones del Estado, en cada uno de los ministerios, como el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Salud; en instituciones públicas como Carabineros de Chile, en las que no hay formación en educación no sexista, feminista, y eso tiene implicancias en la práctica.

En efecto, cuando un carabinero recibe a una mujer que ha sufrido violencia de género, le dice que se vaya para la casa, que no denuncie, que desista. Por situaciones como esa es que necesitamos que esta sea una prioridad, pero una prioridad efectiva.

La violencia contra las mujeres es sistémica y se expresa en todos los aspectos de la vida cotidiana, desde la infancia hasta la adultez.

Un presupuesto con una perspectiva de género integral y transversal debe partir de la base de que todos los ministerios juegan un rol en prevenir la violencia contra las mujeres, y con ello pensar una política pública, considerando a quienes somos la mitad de la población.

Esa es la importancia, ministro: somos la mitad de la población.

No puedo dejar de decir que, como expresó bien la diputada Natalia Castillo, queremos e instamos al resto de los diputados y diputadas a votar en contra de dos aspectos respecto de los cuales presentamos indicaciones.

Uno de ellos tiene que ver con el Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, porque el hecho de que se incluya este concepto de maternidad tiene repercusiones en el programa, en el contenido programático que se va a efectuar. No estamos de acuerdo con ese programa, porque la sexualidad no está ligada necesariamente a la maternidad. La maternidad es una decisión: yo opto por ser madre, como puedo optar por no serlo. Por lo tanto, no es necesario incorporar la maternidad en ese programa.

En segundo lugar, la indicación N° 11, que tiene que ver con el Programa Mujer y Participación Política. También instamos a rechazar este programa. ¿Por qué? Porque, lamenta-

blemente, ese tipo de programas hacen una valoración cuantitativa y, obviamente, no vamos a tener resultados cuantitativos, no vamos a tener resultados en números. Necesitamos que las mujeres tengan capacidad de decisión sobre su vida, sobre sus destinos. Para participar en la política, necesitamos más y mejores condiciones.

Por eso, también insto al gobierno a que haga carne este programa y que realmente sea un programa feminista. Vamos a votar a favor de todo lo que sea presupuesto feminista.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar las indicaciones N^{os} 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7,

9.8, 9.9 y 9.10 a la partida 27, todas sobre petición de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbe-

nes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdesi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 010, ítem 01, subtítulo 24, programa 01, capítulo 02, de la partida Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya votación separada fue solicitada por medio de la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber

Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Calisto Águila, Miguel Ángel.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 012, ítem 01, subtítulo 24, programa 01, capítulo 02, de la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya votación separada fue solicitada por medio de la indicación N° 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 44 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López,

Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 001, ítem 03, subtítulo 24, programa 02, capítulo 02, de la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya votación separada fue solicitada por medio de la indicación N° 12.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Aba-roa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela;

Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Sepúlveda Soto, Alexis.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 007, ítem 01, subtítulo 24, programa 03, capítulo 02, de la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya votación separada fue solicitada por medio de las indicaciones N^{os} 16.1 y 16.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Oliveira De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez

Seguel, Pedro; Verdesi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La diputada Claudia Mix va a impugnar la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa a la indicación N° 19.

Tiene la palabra, diputada.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, la indicación fue declarada inadmisibles, y la verdad es que el programa 03, sobre prevención y atención de violencia contra las mujeres, establece en su glosa 08 que las entidades públicas con las cuales este programa celebre convenios, deberán incorporar cursos de formación para los funcionarios de su repartición que realizan actividades directas con las beneficiarias de la prevención de violencia contra las mujeres.

Nuestra indicación busca establecer las directrices que deben contemplar estos cursos de formación, especialmente entendiendo que a través de esta fórmula se podrá regular la forma y el enfoque con el que estas entidades públicas realizarán esas actividades con las mujeres beneficiarias de la prevención de la violencia de género. A nuestro juicio, no se encuentra fuera de las ideas matrices del proyecto, en razón de que complementa la glosa 08, sin establecer regulaciones fuera del objetivo de dicho programa.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasesa, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego;

Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Calisto Águila, Miguel Ángel.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por lo tanto, se declara admisible la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá

González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Osandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Calisto Águila, Miguel Ángel; Sabag Villalobos, Jorge.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el resto de la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgen-

sen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Mari-sela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión la partida 28 Servicio Electoral.

Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, quiero insistir sobre la necesidad de que el gobierno acoja las conclusiones del estudio desarrollado por el ingeniero, exmilitante de la UDI, señor Andrés Tagle, actualmente consejero del Servicio Electoral, que establece que es posible e, incluso, sería más barato que el sistema actual, el establecimiento del padrón electrónico.

El padrón electrónico resuelve una de las motivaciones que explican la baja participación electoral. Por supuesto, no ignoro las otras razones, que tienen que ver con la calidad de la política, la identificación con la democracia y la falta de percepción de que la democracia contribuye efectivamente a mejorar la vida; pero hay una razón que dice relación con el envejecimiento del padrón electoral y la distancia promedio de cada elector respecto del lugar donde está obligado a votar.

En ese sentido, dicho padrón permitiría que cada ciudadano o ciudadana votara allí donde esté. Si está trabajando en Punta Arenas, en turnos de 21/7, como los trabajadores de la EN-AP, pero está inscrito en Maipú, el padrón electrónico permitiría que votara en la elección municipal de Maipú, en la elección parlamentaria del distrito N° 8.

Más de un tercio del padrón electoral vive lejos de donde está inscrito. En las grandes comunas de las grandes urbes metropolitanas, Santiago, Concepción o Valparaíso, la gente vive muy lejos de donde vota. Puede haber un local a metros de donde vive la persona, el hijo, la madre o el padre, y los tres pueden estar obligados a votar en lugares diferentes. El padrón electrónico permitiría que cada ciudadano o ciudadana vote allí donde le parezca y el Estado chileno podría cumplir el compromiso de que nadie recorra más de quinientos metros para votar. Eso contribuiría a la participación electoral.

Si al gobierno le interesa incrementar la participación electoral -me imagino que sí-, porque eso fortalece la democracia, invito al ministro a leer ese estudio y a aportar los recursos

necesarios para que en la próxima elección presidencial y parlamentaria tengamos un padrón electrónico.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señora Presidenta, en el mismo sentido de lo manifestado por el diputado Pepe Auth, la abstención electoral que se ha observado en las últimas votaciones debiera ser motivo de preocupación fundamental de quienes somos profunda y verdaderamente demócratas. Hemos visto que dicha abstención tiene fuertes correlaciones con la desigualdad territorial, pues a mayor desigualdad territorial, mayor porcentaje de abstención electoral.

La personas que viven en sectores económica y culturalmente más vulnerables tienen muchas más dificultades para concurrir a los recintos electorales.

Por lo tanto, en gran medida la igualdad en el ejercicio del derecho a voto está amenazada por varios aspectos en Chile. Eso también se correlaciona con los resultados de las últimas encuestas sobre los problemas que presenta el sistema democrático, originados en la poca afición que sienten los ciudadanos de muchos países de Latinoamérica y particularmente de Chile por el sistema democrático y la satisfacción que les ha dado.

Debemos ponernos en alerta respecto de estos síntomas que hacen ver que hoy la democracia representativa está en una profunda crisis. Por lo tanto, hay que mejorar la participación de la ciudadanía.

La implementación del padrón electrónico sería un gran camino. Pero si ese camino no se implementara, habría que entregarle más recursos al sistema electoral y al Servicio Electoral para acercar los lugares de votación a las personas de los sectores populares, a las cuales se les exige tomar dos o tres medios de locomoción para cumplir con su deber cívico. A la gente no se le facilita ejercer su derecho a voto, a lo que debemos sumar la poca motivación que sienten por votar.

También debe corregirse el problema de falta de transporte público para acercar a la gente a los recintos de votación.

Si queremos una mayor participación electoral y democrática, es necesario entregar más recursos al Servicio Electoral y adoptar medidas urgentes, como las planteadas por el diputado Auth.

En razón de lo anterior, solicito mejorar el presupuesto en este ítem tan importante.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, lo señalado por los dos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra ahorra parte de lo que yo quería indicar; pero deseo plantear una diferencia. Debemos provocar y facilitar la participación en los procesos electorales, la que, sin duda, ha disminuido. En mi opinión, equivocadamente en su momento se votó la voluntariedad del voto de manera apresurada y sin comprender bien cómo ha sido la historia electoral de Chile, puesto que con los grados de obligatoriedad que hubo en el desarrollo, desde el voto censitario en el siglo XIX, se lograron mayores participaciones entre fines de los años 50 y principios de los 60. Creo que cuando el voto pasó a ser voluntario, complicó esa situación, pero es un tema discutible.

En cuanto al voto electrónico, tengo mis dudas. Más bien participo de la línea del presidente del consejo, Patricio Santamaría quien, en las discusiones en el ámbito académico y teórico en que ha participado sobre la materia, ha manifestado ser contrario al voto electrónico por experiencias internacionales negativas. Más bien, soy partidario del voto manual tradicional. Sin embargo, es un tema discutible y en eso el diputado Auth puede que tenga razón.

Lo que no es discutible es que la gente tiene problemas objetivos para ir a votar, como los que mencionó el diputado Rodrigo González. Un problema objetivo es que los votantes tienen que pagar locomoción. El voto es voluntario, no obligatorio, y, obviamente pagar uno, dos o tres pasajes de locomoción conlleva un costo que muchas familias no pueden o no quieren asumir en el proceso de participación electoral. Es un tema que hay abordar con seriedad.

Normalmente, a última hora, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública autoriza a pagar algunos transportes en ciertos sectores, algo muy arbitrario que apunta más bien a movilizar electores más afines a un gobierno o a otro, dependiendo del proceso electoral o de quien esté en el gobierno. Entonces, se requiere que la locomoción pública sea gratuita el día de la elección.

En segundo lugar, hay que crear nuevas circunscripciones electorales. Quienes me antecedieron en el uso de la palabra tienen razón en eso. Hay personas a quienes les quedan muy lejos los centros de votación. Eso se arregla creando más circunscripciones electorales, de manera de acercar los locales de votación a las distintas áreas. En Paipote, una zona de la comuna de Copiapó, en mi Región de Atacama, más de 20.000 personas deben tomar dos o tres medios de transporte carísimos para llegar a votar.

Por eso, se requiere de más recursos para el Servicio Electoral, para crear más circunscripciones electorales o estudiar las alternativas que faciliten la concurrencia del electorado.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar las indicaciones N^{OS} 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 a la partida 28 Servicio Electoral, referidas a solicitudes de información.

En votación.

-Efectuada la votación, en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el resto de la partida 28 Servicio Electoral.

En votación.

-Efectuada la votación, en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros

Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, valoro el hecho de que el gobierno haya recibido y acogido el mensaje del mundo de la cultura y de muchos actores parlamentarios de reponer los recursos a seis instituciones claves de la agenda cultural del país.

Asimismo, destaco que se haya aumentado en algo los recursos del fondo concursable. Tenemos que discutir una nueva forma de presupuesto, porque en el ámbito de la cultura la dinámica concursal no permite sostener proyectos en el largo plazo. Si bien es cierto que no es muy justo establecer subvenciones perpetuas, si no hay una inversión de largo plazo, con una base estable, es francamente imposible consolidar proyectos culturales relevantes.

El presupuesto de cultura es del orden de 0,43 por ciento del presupuesto. Llega a ser infinitamente generoso en comparación con el del Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género, pero sigue siendo muy poco para un país que debe apostar mucho más a lo que se denomina las industrias culturales, la economía naranja y la economía creativa.

Con el diputado Jorge Brito conversamos acerca del hecho de que no se cumplió el compromiso que había con el Parque Cultural de Valparaíso de aumentar los recursos para su financiamiento. Creo que ese es un tema que tendremos que conversar en el Senado, porque

es una glosa importante. Fue un parque que estuvo en dificultades, las que provienen de una mala gestión que no tiene que ver con un gobierno en particular, sino con una persona que fue designada en un momento determinado. Por lo tanto, creo que es importante hacer una corrección.

También quiero hacer una advertencia, dar un aviso a navegantes.

El gobierno enviará un proyecto de ley de patrimonio. Si dicho proyecto no viene con claros mecanismos de financiamiento, relevantes, con incentivos tributarios, con subsidios y exenciones tributarias que permitan hacer una recuperación del patrimonio, mejor que no lo envíen. Un proyecto de ley de patrimonio sin recursos asociados es una ley irrelevante, es un saludo a la bandera. Por el contrario, quiero saludar y celebrar que el gobierno haya tomado la decisión de concretar, por primera vez en la historia de Chile, una ley de patrimonio ciudadano que, además, haya sido discutida de manera permanente.

Finalmente, el mismo modelo de financiamiento que discutimos, debatimos y logramos recuperar para las instituciones culturales más relevantes del país, algunas de ellas creadas por la política pública, otras de carácter privado, debiese existir para organizaciones de base que desarrollan actividades culturales y que también requieren financiamiento basal para sostener sus proyectos en el corto, mediano y largo plazo.

Creo que hay un debate de fondo que tiene que ver un poco con lo que se discute en vivienda, con la lógica de los presupuestos plurianuales. Hay que salir de la ortodoxia del presupuesto anual y abrirnos a considerar presupuestos plurianuales no solo para las Fuerzas Armadas, sino también para otras dimensiones del presupuesto.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio crece en 4 por ciento en su presupuesto total, cifra por encima del 3,2 por ciento del crecimiento del presupuesto total del sector público. Vale la pena destacarlo, ya que es uno de los ministerios que más crece, pese a la política de ajuste fiscal presentada por el gobierno para el presupuesto nacional 2019.

El aumento del 4 por ciento es motivado principalmente por la instalación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, institución que fue creada en octubre de 2017.

En cuanto a la polémica por los recortes de los recursos asignados directamente y sin concurso a determinadas organizaciones que históricamente han recibido fondos desde el presupuesto -ello fue mencionado por el diputado Díaz-, ello ha quedado sin efecto, ya que se ha resuelto reponer el dinero a esas instituciones. Así, el Museo Violeta Parra, la Fundación Teatro a Mil, Matucana 100, el Teatro Regional de Biobío, el Museo Precolombino y Balma-ceda 1215 enfrentan un escenario favorable para continuar con su gestión cultural.

En concreto, a ese ítem se asignan 1.200 millones de pesos de presupuesto, de los cuales 1.080 millones de pesos se destinarán a recuperar aportes para los seis centros que he mencionado y los 120 millones restantes irán a otros fondos.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, por su intermedio, solicito al ministro de Hacienda que no repita en 2019 el mismo ejercicio que en 2010, cuando vino a proponernos lo mismo que ahora, esto es, reducir los ingresos a señeras instituciones que necesitan proyección estratégica, porque obtendrá el mismo resultado.

Declinaré continuar hablando pues me interpreta lo dicho por el Presidente de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, señor Marcelo Díaz, por lo que cierro esta intervención en aras del tiempo.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, valoro que el gobierno haya tomado una posición respecto del financiamiento de las instituciones culturales, porque efectivamente nos encontramos en un lugar de la historia de la cultura y de la institucionalidad cultural en que, luego de que el Presidente Piñera promoviera la creación de un ministerio a partir de 2013, requerimos parchar de alguna manera lo que, en general, ha sido fruto de una discrecionalidad mayor en la forma en que se financian las instituciones culturales. Del presupuesto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se financian, por ejemplo, muchas instituciones que eventualmente no debiesen ser financiadas desde esta cartera.

¿Por qué lo digo? Por ejemplo, la Fundación Eduardo Frei o la Fundación Patricio Aylwin podrían ser financiadas perfectamente desde la Segegob; los museos o sitios de la memoria podrían ser perfectamente financiados desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Hay una serie de instituciones que, por la naturaleza de su creación o por el tiempo que ha transcurrido, sencillamente han ido creando esta suerte de transferencias parchadas que no responden nada más que a convenios particulares, por lo que ahí podríamos seguir -como lo señalé en un editorial que escribí en el diario El Mercurio hace aproximadamente dos semanas- el ejemplo que han seguido las institucionalidades un poco más avanzadas en términos de cultura, no solo por tiempo, sino también por la forma en que distribuyen sus recursos.

No creo que haya nadie en contra de la concursabilidad -hay algunos que la han tomado contra la concursabilidad de los recursos-; por el contrario. Pero sí hay que rebelarse contra una concursabilidad mal hecha, y yo pienso que, tal vez, debemos rebelarnos ante la anualidad de instituciones culturales, pero no ante la concursabilidad. Perfectamente podríamos tener, como en el sistema inglés, el australiano o el neozelandés, una dimensión de financiamiento de tres años plazo, en donde el Estado o el ministerio, conjuntamente, acompañen a ciertas instituciones a través de un financiamiento basal, acompañado de ciertas metas de público, de cartelera, o de metas conjuntas que, según la disciplina de la institución de que se trate, sean convenidas a través de un convenio, y también del levantamiento de ciertos recursos del sector privado que, en esta materia, si no ve que hay un apoyo o un espaldarazo del Estado, finalmente no emprende la misión de apalancar recursos.

Entonces, quiero agradecer el crecimiento del presupuesto e invitar también al mundo cultural a que trabajemos en este sistema de financiamiento concursal a mayor plazo.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, en la vida he aprendido que nobleza obliga. Nosotros fuimos muy claros, muy precisos y a veces muy duros, porque no comprendíamos que se rebajara el 30 por ciento del presupuesto a seis instituciones artísticas.

A los que nacimos, nos criamos, nos desarrollamos y vamos a morir en Concepción, nos pareció increíble lo del Teatro Regional del Biobío, porque, por rara casualidad, el día 7 de marzo de este año, la entonces Presidenta Michelle Bachelet estuvo en Concepción inaugurando cuatro cosas, a cuatro días de la entrega del mandato, y lo grande fue el Teatro Regional del Biobío, un teatro fuera de serie, algo que los penquistas anhelábamos desde que se cayó, con el terremoto de 1960, aquel hermoso teatro con una línea europea. Pero ahí estuvimos cortando la cinta. Este proceso comenzó muchos años atrás -en eso ayuda la historia-, pero culminó en marzo de este año.

Yo nunca había hablado con la señora Francisca Peró, la directora del teatro, porque tengo entendido que ella es de Santiago, pero, para nombrar a la directora del Teatro Regional del Biobío y tratar de justificar la rebaja de la partida para el próximo año crearon una mentira, pues dijeron que la había designado mi gobierno. Eso es mentira, porque lo hicieron a través de una empresa privada, Icare, por concurso público, y la que se sacó la mejor calificación fue la señora Francisca Peró. Fuera de eso, esta es una corporación cultural privada, que tiene un directorio y representantes que se llaman socios del Teatro Regional del Biobío.

Ella me pidió una conversación y yo estuve presente, conversé con su equipo y me impresionó mucho lo que podía significar el hecho de que no se entregaran los recursos suficientes. Como nobleza obliga, debo señalar que se restituyó el 30 por ciento a todas las instituciones; son 1.083 millones para todas las instituciones y 120 millones para diferentes programas.

Por eso, creo...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado Ortiz.

Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, afortunadamente, hay culturas con opiniones políticas, económicas y ecológicas, entre otras; por ejemplo, podríamos mencionar a Violeta Parra, y también hay culturas que se dedican a promover la fuerza para imponerse, para imponer la guerra como patrimonio y la seguridad interna y externa como una forma de apalancarse, como dijo el diputado Cruz-Coke.

Nosotros hemos trabajado por la cultura inteligente de los derechos humanos, por la cultura que promueve la paz y el bienestar de nuestros pueblos. Hemos trabajado por ese fin población por población, y aquí están de testigo ministros, diputados y diputadas.

El hombre que está aquí, la persona que está aquí *-el diputado Labra señala el retrato del fallecido comunero Camilo Catrillanca-*, es un hermano mapuche víctima de esa violencia; lo sentimos nuestro y lo respetamos profundamente.

Aquí hay 30.000 millones de pesos en investigaciones que tienen que ver con las Fuerzas Armadas y Carabineros, que equivalen a 45 millones de dólares, para los que son bilingües. Hay un millón de dólares, que son aproximadamente 600 millones de pesos, para expulsar de Chile a migrantes, y estamos recuperando recién 1.200 millones después de muchas peleas, de muchos gallitos con el gobierno, para la cultura. Eso es lo que nos interesa a nosotros.

Hemos trabajado con mucha fuerza y honestidad en la comisiones de Cultura, Artes y Comunicaciones, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y lo vamos a seguir haciendo, para el bienestar de nuestro pueblo, para el bienestar de nuestro pueblo, para el bienestar de nuestro pueblo.

Hemos dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernalles.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, cuando se estuvo discutiendo la rebaja del 30 por ciento del presupuesto a las instituciones culturales que se han mencionado, uno de los argumentos tenía que ver con que esos centros culturales no llegan a regiones, y yo, como regionalista, debo decir que eso es absolutamente falso. Es más, se decía que con los fondos que se habían recortado se habían aumentado los fondos concursables, como si los fondos concursables del ministerio aseguraran que los artistas de regiones van a ganar más, pero eso no es así.

Por otro lado, existe otro fondo, que es el 2 por ciento de Cultura, que yo creo que hay que tocar. Ese fondo, en el caso de la Región de Los Lagos, triplica los Fondart regionales.

Por lo tanto, ahí hay un recurso, que tiene que ver con los fondos concursables, en que podemos trabajar para aumentar los fondos y que estos, efectivamente, vayan a los artistas, y no se destinen, como lo hacen a veces los amigos consejeros regionales, a fiestas o a cosas en las que se diluyen.

La rebaja de 30 por ciento del presupuesto a instituciones culturales como Balmaceda Arte Joven, que está en regiones, que está en Puerto Montt; como Teatro a Mil, que llega a regiones; como Teatro Regional del Biobío, que es de región; como el Centro Cultural Matucana 100; como los museos Chileno de Arte Precolombino, y Violeta Parra, nos hace poner en cuestión cuál es el modelo que estamos siguiendo en torno al financiamiento de la cultura. No todo tiene que ser concursabilidad. Es más, me gustaría que esas instituciones pudieran seguir fortaleciéndose y tener financiamientos plurianuales, como se ha mencionado aquí.

Y no solo deberían financiarse esas instituciones, ministro; también deberían agregarse otras. Cómo me gustaría que estuviera incorporado el Museo de Arte Moderno Chiloé, que llevan adelante Edward Rojas y Eduardo Feuerhake y sus familias, que es un gran museo que se encuentra ubicado en la isla de Chiloé. También podría ser considerado el Teatro del Lago, que es una tremenda institución que, a pesar de ser privada, cumple un importante rol.

Quiero destacar que dentro del presupuesto -me alegro de que esté incorporado- está considerada la construcción del Centro de Creación Artística en Castro. Esperamos que pronto funcione para que la gente de Chiloé tenga oportunidades de generar más formación cultural.

Termino mi intervención con las palabras de Mario Rojas, presidente de la Unión Nacional de Artistas: “Trabajemos en perfeccionar el sistema de financiamiento de la actividad cultural, para asegurar una distribución más equitativa, justa y permanente en todo Chile.”.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, probablemente esta sea la última partida de financiamiento a un ministerio que discutimos, porque interpreto que aún para nuestro país -no necesariamente para este gobierno, porque esto ha sido transversal- la cultura, su financiamiento y el acceso libre a esta es también una de las últimas prioridades que se pretende garantizar.

El presupuesto del Ministerio de las Culturas tiene hartas fallas; algunas se fueron mejorando en el transcurso de la tramitación, pero otras significan desafíos tremendos. Por eso, instamos al Ejecutivo a que mejore esta partida en el Senado.

Si nos vamos a la creación del Ministerio de las Culturas, hace un par de años, veremos que este venía acompañado con un informe financiero que comprometía ingresos al tercer año mucho mayores que los que está proponiendo el gobierno hoy. De hecho, comprometía un aporte fiscal de 14.000 millones de pesos. Sin embargo, en la primera propuesta, el gobierno aumentó el presupuesto en 7.000 millones de pesos y, gracias al trabajo del diputado que nos representó en la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Giorgio Jackson, aumentó en 1.200 millones de pesos. Pero aún estamos mascando la hucha, porque el ámbito de la cultura, al final de cuentas, tiene problemas e implicancias.

En mi distrito, el N° 7, en la ciudad de Valparaíso particularmente, existen unas preciosuras de espacios que se financian con estos fondos. Sin embargo, el Parque Cultural de Valparaíso estuvo 52 días en una movilización, porque los trabajadores han tenido que asumir de sus bolsillos los costos de financiamiento -ello en torno a toda una comunidad autoorganizada-, porque el Estado de Chile no solo ha incumplido sus compromisos en materia financiera, sino que ha puesto una que otra traba en una relación muy poco conveniente para la comunidad.

Quienes queremos acceder a la cultura gratuita -no solo en los *mall*- planteamos que el Ministerio de las Culturas debiese fortalecerse y su financiamiento comprometer mucho más a las comunidades. Por eso, instamos a aumentar en particular el financiamiento para el Parque Cultural de Valparaíso. De acuerdo con el trabajo que se hace en su propio sindicato, se requiere aumentar en 30 por ciento su financiamiento. Sin embargo, lo que se plantea en el presupuesto es, prácticamente, mantener su actual financiamiento. De hecho, en términos reales, su presupuesto disminuye, ya que antes era de 1.234 millones de pesos, que en valor real de 2019 hoy sería tan solo de 1.228 millones de pesos. Es decir, los recursos prácticamente se mantienen, con lo cual el presupuesto está muy lejos de hacerse cargo de la grave crisis que por culpa del Estado de Chile las comunidades de artistas y gestores culturales de Valparaíso han debido soportar.

Por lo tanto, instamos en un ánimo propositivo a que el gobierno rectifique este presupuesto y se haga cargo del problema en el Senado.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, hay una confusión importante cuando se habla de que hay instituciones culturales que tienen cobertura nacional, como la Fundación Teatro a Mil y otras. El debate de fondo no es ese. El debate de fondo es que los artistas de regiones, quienes viven en regiones y los que hacen arte en regiones, tengan la oportunidad, y que no tengamos un sistema discrecional supercentralista, porque eso genera espacio solo para algunos y no para la gran mayoría. Efectivamente, en regiones existe mucho artista local que ve desde la ventana la falta de oportunidades y de apoyo.

Se habló del 2 por ciento para cultura del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Efectivamente, es un fondo mal focalizado y mal estructurado. Lo dijimos en el debate en la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

Un dato importante es que, respecto de la Fundación Teatro a Mil, la disminución del fondo discrecional representa 3 por ciento del total de sus ingresos. Teatro a Mil tenía la oportunidad de optar a los fondos concursables, y podría haber neteado ese 3 por ciento.

Pedimos al ministro de las Culturas que nos informe sobre el rendimiento y la evaluación del gasto en cultura. No hay ninguna información al respecto; no se sabe si se cumplen las metas y los objetivos. Es un gasto discrecional que, por presión, fue subsanado en este debate.

Espero que la cultura llegue a todos, pero que principalmente se focalice en las regiones, donde efectivamente hay un abandono importante en esta materia.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, Chile es un país cultural, Chile es creación. Por ello, resultaba inimaginable el recorte que se pensaba hacer a esta partida, sobre todo por el potencial cultural inmenso que tiene nuestro país, un potencial demostrado por todos aquellos trabajadores del arte que de uno u otro modo inciden en el acervo cultural y patrimonial de la nación. Hablo de aquellos cerca de 500.000 trabajadores que tienen alguna ocupación profesional en cultura, y que representaban aproximadamente el 6,6 por ciento de los trabajadores ocupados en 2015, por poner solo un ejemplo.

En mi exposición de ayer, para la discusión general, expresé como un triunfo la conquista de la reposición de fondos para cultura, especialmente para aquellas instituciones que contribuyen y complementan la labor cultural en Chile. Pero no podemos quedarnos solo en reposiciones, sino que debemos ir más allá y tener un estándar mayor respecto del desarrollo cultural. Queremos una cultura de vanguardia, una cultura que se proyecte, una cultura que impulse la economía en la medida en que genere focos de desarrollo, ya que un espacio vinculado al arte siempre generará un efecto de irradiación en los sectores aledaños.

Por ejemplo, en la ciudad de Quillota, un espacio inutilizado en su momento hoy emplaza al Centro Cultural Leopoldo Silva, el cual genera un efecto increíblemente positivo en el comercio, en el turismo, en los niños, en los jóvenes, en la familia. En definitiva, es en sí una externalidad positiva en la medida en que acerca a la comunidad, que reúne, que convoca.

Espero y sueño -como sueñan todos los vecinos y las familias- con el apoyo para un anhelo: el proyecto Castillo, del Cerro Mayaca de Quillota. Espero que se materialice y que sea un espacio nuevamente para el encuentro de la comunidad, que solo sabrá de efectos positivos y de desarrollo comunal.

Finalmente, quiero destacar que a la cultura hay que tenerla siempre como un bien público, más allá de la posibilidad de financiamiento privado, más allá de que seamos autogestores en nuestra mayoría. Bajo esta lógica, debemos incentivar la inversión en cultura, pues el arte es la mejor radiografía de cómo nos movemos como sociedad. La cultura debe ser siempre una prioridad para la nación y al momento de decidir los recursos para este sector.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros Larraín y Blumel.

En primer lugar, quiero relevar la importancia de que a través de la discusión en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se haya logrado reponer el 30 por ciento que originalmente se reducía a instituciones fundamentales, como centros culturales y organizaciones como Balmaceda Arte Joven, el Teatro Regional del Biobío y el Museo Precolombino.

Quiero felicitar a esas instituciones por el intenso trabajo de comunicación y articulación que efectuaron con los parlamentarios respecto de esta materia, así como con instituciones como el Sidarte, lo que demuestra que la organización colectiva es la única forma de defender los intereses propios en estas circunstancias.

La compleja discusión sobre cultura llevada a cabo en esta Sala pone de relieve que la lógica concursal y de entender la cultura como algo que pudiese ser regulado por el mercado puede generar dos problemas: primero, la incapacidad de establecer una cultura de largo plazo que permita destacar la importancia que esta puede producir en los pueblos, y segundo, el problema laboral que significa la inestabilidad para los trabajadores de la cultura, aspecto del que se habla muy poco.

Desde que el ministro de Hacienda presentó su primer presupuesto, en 2010, hasta ahora, los recursos para inversión en cultura han crecido en 24,7 por ciento, muy por sobre el PIB general, pero muy por debajo respecto del aporte del Estado, el que asciende a 0,4 por ciento, en circunstancias de que la inversión recomendada por la Unesco en esa área es de 2 por ciento.

En la actualidad, los proyectos culturales tienen tres fuentes de financiamiento: ingresos propios de los artistas, lo que resulta muy triste, pues se debe considerar que no cuentan con previsión, con seguridad laboral ni con derecho a vacaciones, a pesar de lo cual se endeudan para hacer el trabajo del que los chilenos terminamos enorgulleciéndonos, tanto en el extranjero como dentro de Chile; recursos públicos y aportes privados.

Si nos comparamos con cualquier país desarrollado, cabe señalar que nuestros aportes son muy bajos.

Por eso, debemos entender la cultura ya no con la lógica del corto plazo, de que todo puede ser concursable, y de que el mercado puede regularla, sino entenderla como un eje fundamental para el desarrollo del país, como un bien común que debe ser fomentado y cultivado

por todos y todas, no solo por quienes son profesionales del arte. No se la debe considerar como un bien de consumo.

En consecuencia, esperamos que lo señalado se entienda, y en especial la importancia de relevar los derechos laborales de los trabajadores del arte.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, agradezco al ministro la atención que está poniendo a cada una de las intervenciones. Quiero pedir al diputado Cruz-Coke, con mucho cariño y respeto, que haga un resumen al ministro Blumel de los grandes discursos que hicieron mi compañera Carolina Marzán y el diputado Gonzalo Winter, porque todo el tiempo le estuvo hablando.

Entiendo que los ministros tienen toda la disposición de escuchar a nuestros colegas, pero es difícil que lo puedan hacer si constantemente les están hablando.

Así como usted corrigió a la diputada Karol Cariola, yo lo corrijo a usted, con mucho respeto.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En votación las indicaciones 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6 y 8.7, referidas a solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier;

Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 122, ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 01, partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 21 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Ilabaca Cerda, Marcos; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruti-

coechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el resto de la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Be-

lemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde discutir en particular la partida 50 Tesoro Público.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, quiero destacar -me siento obligado a hacerlo- que el gobierno cumplió el compromiso que hizo días antes de anunciar la capitalización de Televisión Nacional, en que, junto con informe en derecho, señaló que solo podía capitalizar hasta prácticamente la mitad de lo que habíamos comprometido por ley, y que lo restante lo iba a incorporar a una glosa, lo cual está considerado en el presupuesto.

Quiero valorar eso. Hay que destacar a un gobierno que honra su palabra.

Entiendo que la glosa no tiene las restricciones que presenta respecto de la capitalización; no aplican acá las interpretaciones jurídicas que hizo el jurista Patricio Zapata. Por tanto, existe la posibilidad de financiar el capítulo de adecuación competitiva de TVN, lo que es esencial, porque no tiene ninguna posibilidad de obtener recursos adicionales por la vía del crédito, porque su capacidad de crédito está agotada.

Tenemos que entregar recursos a TVN, porque es clave sostener el canal estatal, sin perjuicio de hacernos cargo de sus deficiencias de gestión, de sus problemas de estructura, de su tamaño, etcétera.

Eso nos permite discutir cuatro temas de fondo referidos a la televisión pública, los cuales solo quiero enunciar.

Primero, la necesidad de una nueva televisión pública, en el contexto del cambio tecnológico y cultural actual.

Segundo, un nuevo modelo de gobierno corporativo. Este modelo de gobierno corporativo binominalizado está agotado, es caduco; ha sido la fuente de las dos principales crisis de los últimos cuatro años en Televisión Nacional.

Tercero, modernizar su gestión. Qué duda cabe al respecto.

Cuarto, un nuevo modelo de financiamiento que garantice su autonomía e independencia, lo que se hace también por la vía de presupuestos plurianuales, de un impuesto específico, por ejemplo, a las OTT, a la televisión de pago -también podemos discutirlo en el marco de la reforma tributaria-, con el objeto de establecer un canon que puedan pagar el resto de los canales de la señal abierta, a cambio de que TVN se reste de la disputa de determinada parte de la torta publicitaria. En todo caso, se pueden plantear otras fórmulas, tal como existen en otros países.

Lo que no puede estar en discusión es que una televisión pública es consustancial a la democracia y un bien esencial para garantizar el pluralismo.

Finalmente, quiero expresar mi solidaridad política, personal y humana con los trabajadores de Televisión Nacional que han sido desvinculados en este proceso de racionalización, y con sus familias, y enviarles mi cariño, mi afecto. Han sido parte durante muchos años de Televisión Nacional; han construido la televisión pública en Chile, que es fundamental en América Latina, por lo que desvincularse de su casa de tanto tiempo ha sido doloroso para ellos y para quienes siguen en Televisión Nacional.

Un abrazo a los trabajadores y a las trabajadoras de Televisión Nacional.
He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señora Presidenta, quiero retomar un debate que, a mi juicio, es el más interesante que se ha dado en esta discusión del presupuesto para el 2019. Me refiero al sostenido entre el diputado Manuel Monsalve, jefe de bancada del Partido Socialista, y el diputado Luciano Cruz-Coke, de Evolución Política, sobre la deuda en Chile.

La deuda en Chile es un tema clave. No vale el dogmatismo de decir sigamos endeudando al país, ni tampoco vale el dogmatismo de decir sigamos endeudando a las familias.

La deuda en Chile es un tema clave. Las municipalidades están sobreendeudadas. Es una realidad que se repite en todo Chile. Para muestra un botón: la alcaldía ciudadana de Jorge Sharp asumió Valparaíso con 70.000 millones de pesos de déficit.

¿Cómo se verían ustedes con una municipalidad con un déficit de 70.000 millones de pesos? ¿Cuándo vamos a hablar de esa deuda, de la deuda de las municipalidades?

Señora Presidenta, ya llevamos cuarenta años de políticas neoliberales de Chicago -de los “Chicago boys”-. Hoy los “Chicago boys” son cada vez menos; en este hemiciclo yo encontré un solo “Chicago boy”, que ahora parece que también es fotógrafo.

Estos son los tiempos de los *Harvard boys*, que vienen con sus doctorados y sus recetas, que traen del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

¿Y qué dicen estas recetas de estos doctores de Harvard, señora Presidenta? Que si hay superávit, baja los impuestos; si hay déficit, baja los impuestos; si te sientes resfriado, baja los impuestos, recorta el gasto social y tómate un Tapsin caliente en la noche. Y respecto de las pensiones, ¿qué dicen los doctores de Harvard?, ¿qué dijo el “doctor Pepe” en los 80? Que atemos las pensiones con la rentabilidad financiera bursátil.

Señora Presidenta, este gobierno le quiere meter casi 4.000 millones de dólares más al colapsado sistema de las AFP. ¿Y si la bolsa no sube? ¿Qué pasa si la bolsa no sube? ¿Cómo van a subir las pensiones si la bolsa no sube? ¿O es muy tonto lo que estoy preguntando, *Harvard boys*?

Se van a gastar casi 4.000 millones de dólares para agrandar la guatita de las AFP, igual como la fronda del siglo XIX le entregó el salitre a los ingleses, a John Thomas North, entre otros, y tal como los *Chicago boys* regalaron, en parte, el cobre a los americanos, ahora los *Harvard boys* le regalan el litio a los chinos. ¡Esos son los *Harvard boys*! ¡Esa es la receta de los tiempos mejores!

Hablemos, entonces, del futuro de la deuda, hablemos del endeudamiento familiar, hablemos del endeudamiento de las municipalidades, hablemos de la deuda pública en Chile, pero hablemos de verdad. ¿Quién queremos que se endeude? ¿El Estado o la familia? ¿O hay otro camino?

Ese otro camino, señora Presidenta, es el que está construyendo el Frente Amplio.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, es difícil tomar el micrófono después de escuchar al tribuno Garín y su elocuencia.

Solo quería decir que la partida 50 Tesoro Público, como se sabe, provisiona el reajuste para el sector público de nuestro país -imagino que nos vamos a ver las caras en los próximos días para discutir aquello- y todas las provisiones para los proyectos de ley en trámite -habrá que ver cuáles se aprueban y cuáles no, aunque, a juzgar por las mayorías existentes en el Congreso Nacional, seguramente tendrá plata de sobra-, los activos financieros, los fondos de libre disposición para aumentar recursos donde se necesiten. Por ejemplo, si hay una catástrofe, como incendios forestales, el Tesoro Público provisionará todo aquello que falte en el presupuesto de Conaf. Y así en adelante.

En buena hora existe el Tesoro Público, porque en este trámite del presupuesto escogimos rebajar sus recursos, y con esa rebaja conseguimos algo bastante inédito: que el Ministerio de Hacienda agregara 29.400 millones de pesos adicionales, provenientes del Tesoro Público, para distintas partidas y para diferentes programas, y para que reasignara otros 70.000 millones de pesos más. Es decir, fueron prácticamente 100.000 millones de pesos destinados a enriquecer programas o iniciativas definidos por la oposición.

Como se sabe, cuando votamos contra el Tesoro Público, hubo un escándalo teatral. Felizmente, son malos actores, así que la representación resultó poco gratificante. Dijeron que la gente se iba a quedar sin reajuste, que no habría cómo financiar las nuevas leyes, etcétera. Pero como el ministro de Hacienda ya tiene el temple y el control de los nervios que da la experiencia, sabe que este trámite no termina hasta cuando termina.

De manera que agradecemos la existencia del Tesoro Público, pues nos permitió forzar al gobierno a flexibilizar sus posiciones. Espero que el ministro se imite a sí mismo en lo que se hizo en este proyecto de ley de presupuestos cuando enfrentemos los proyectos de ley que vendrán más adelante, porque si insiste en enamorarse de sus propias ideas y de sus propias iniciativas en el proyecto de pensiones y en la reforma tributaria -en la mal llamada “reforma tributaria” y peor llamada “modernización”-, no habrá espacio para que podamos llegar a acuerdos.

Por eso, le pido que parta por romper con ese casamiento que tiene con preceptos ideológicos que, a mi juicio, están un poco sobrepasados por la historia.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señora Presidenta, hasta ahora, nadie ha querido decir algo respecto de lo que estamos aprobando para el presupuesto del 2019: las platas para Televisión Nacional. Parece que todos tienen pavor a que los vayan a criticar. Tenemos que decir lo que estamos aprobando, porque si no lo hacemos, no estaríamos actuando como corresponde.

En esta partida 50 Tesoro Público, se autoriza al ministro de Hacienda para que, mediante uno o más decretos expedidos bajo la fórmula “Por orden del Presidente de la República”, efectúe, durante un plazo máximo de hasta veinticuatro meses, contados desde la publicación de la presente ley, un aporte extraordinario de capital a Televisión Nacional de Chile por un monto total de hasta 25 millones de dólares.

Esto, que se hizo tan silenciosamente, es la culminación a la que aspiraban muchos.

Por otra parte, quienes somos antiguos parlamentarios, decimos que el Tesoro Público es la bolsa sin fondo. Y claro que es una bolsa sin fondo, porque ahí están todas las platas. Están las platas para los subsidios, por ejemplo, y es más de lo que todos imaginan. Léanlo y se van a dar cuenta.

¿Qué fue lo importante del Tesoro Público? Que detectamos que ahí podíamos hacer algunas rebajas, que es la única facultad que tenemos en esta materia. Y rebajamos los recursos que se destinan al Tesoro Público en 421 millones de dólares, gracias a lo cual pudimos conseguir que se reasignaran 174 millones de dólares a diversas partidas, capítulos y programas, sin pedir un peso adicional, porque fueron reasignaciones.

Cumplimos nuestra tarea en forma seria y el resultado está a la vista: muchos ministerios recibieron parte de esos recursos que se reasignaron. Es un reconocimiento.

Creo que seguimos el camino correcto. Y no nos olvidemos nunca de que con el Tesoro Público se financian todos los proyectos de ley. Estamos claros de que eso es así. Así que terminen con el discurso de que no hay plata para el reajuste del sector público, porque la verdad es que esas platas están guardadas en el Tesoro Público, a la espera de que se apruebe el proyecto de ley respectivo. Analícenlo y verán que es así.

Me alegro mucho de que estemos terminando este trabajo maratónico, pero recordemos que, por lejos, esta es la ley más importante de la nación.

Ya está bueno que la corten algunos seremis que andan diciendo que nos tienen la plata para esto o para esto otro. ¡Es mentira!

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, aprovecho la última intervención de mi banca para insistir en algo que tiene relación con un proyecto de resolución que votamos en junio y que fue aprobado por amplia mayoría en esta Corporación.

Insistiendo en ese mismo punto, ingresamos una indicación a esta partida, que fue declarada inadmisibles. Sin embargo, para hacer un poco de memoria, quiero recordar que el año pasado se había logrado un acuerdo para que el Estado de Chile cumpliera con una obliga-

ción y entregara un aporte compensatorio que paliara, aunque fuera en forma ínfima y tardía, las necesidades de quienes fueron víctimas de prisión política y tortura durante la dictadura. Lamentablemente, el proyecto de ley mediante el cual se daba cumplimiento a ese acuerdo fue retirado en forma intempestiva por el actual gobierno, después de que había sido aprobado en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de nuestra Corporación.

Son de público conocimiento las pensiones miserables que reciben las víctimas versus las altísimas pensiones, por el sistema de reparto, que perciben los victimarios. Se trata de un tema ético y de obligación internacional incumplida por el Estado de Chile que tensiona y debilita nuestra democracia, amén de cuestionarla frente a la comunidad internacional.

Es hora de reponer este acuerdo, reafirmado en un proyecto de resolución. Por eso llamamos a todos los sectores políticos y al gobierno a respaldar, durante 2019, la entrega de un aporte reparatorio a todas las víctimas de prisión política y tortura.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, agradezco la presencia de los ministros y la conducción de la Presidencia, que no ha sido fácil, durante esta tramitación.

Muchos colegas que llevan más tiempo dicen que este es el proyecto más importante que se tramita en el Congreso Nacional. Me siento orgulloso, en mi primer año como diputado, de votar este importante proyecto de ley.

A esta hora, 01.50 horas, el año pasado muchos de los que estamos en la Sala, *ad portas* de la elección, hacíamos el puerta a puerta hasta el final para obtener el último voto. Me siento orgulloso de eso, pero no de que casi un tercio de mis colegas no estén en esta Sala.

Sé que muchos diputados tienen compromisos personales, pero están aquí, porque esta es nuestra pega. No me enorgullece que no nos acompañe el resto de los colegas. Cuando uno tiene claro de dónde viene, sabe hacia dónde va. Algunos se quejan de que es tarde, pero a esta misma hora hay miles de vecinas de Talagante o de otro lugar del país que llegan a su casa a cocinar o a lavar para levantarse a las seis de la mañana y salir a la pega de nuevo. A esta hora, gente de mi zona está saliendo de la Vega o entra o sale de su turno en la fábrica.

Felicito a mis colegas que están aquí y les llamo a no perder la perspectiva de que todos tenemos un rol histórico que cumplir, independientemente de nuestras posiciones políticas.

Me siento orgulloso de representar a mis vecinos. Le pido a Dios que muchos más se enorgullezcan, día a día, de esta noble función pública de trabajar por los vecinos de nuestros distritos y de representarlos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, en la misma línea de la intervención del diputado Leiva, doy gracias a Dios por tener la posibilidad de hacer historia. Agradezco esta posibilidad que me ofrece el destino de ser parte del acto más importante en

el ámbito democrático, en que gobierno y oposición llegan a acuerdos para que el país esté tranquilo, a pesar de nuestras diferencias.

También agradezco a los miembros de la comisión mixta formada por 13 diputados y 13 senadores de la república, 14 de oposición y 12 de gobierno, que trabajaron durante horas junto al gobierno para llegar a un acuerdo.

Estamos llegando al final con la partida Tesoro Público. En los últimos diez años el promedio de recursos se encuentra en el billón de pesos. Me parece una propuesta razonable. Hoy la oposición y el gobierno han llegado a un acuerdo y espero que se siga concretando.

Los activos del Tesoro Público están comprometidos de antemano para nutrir de recursos a los distintos ministerios e instituciones del sector social para responder a los programas que se originen. Me refiero a los distintos proyectos que hay que aprobar como la creación del ministerio de la familia, la sala cuna universal, servicio de protección a la niñez, etcétera.

Más allá de nuestro color político, todos los parlamentarios conocemos las necesidades de nuestra gente. Por ello, pedimos mayor inyección de recursos a las regiones, porque de ellas viene la riqueza que hoy estamos distribuyendo. Como regionalista, pido al gobierno, particularmente al ministro de Hacienda, que priorice las regiones, de modo especial las del norte, las del sur, las extremas, porque ahí se generan los recursos que hoy orgullosamente entregamos, en la medida de lo posible, a todo el país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La indicación N° 1 de la partida 50 se declara inadmisibles en virtud del artículo 65, inciso 3°, de la Constitución, porque incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, ya que incide en el destino de los recursos.

El diputado Bianchi ha impugnado la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor **CERDA** (director de Presupuestos).- Señora Presidenta, la indicación N° 1 establece un bono que implica mayor gasto. Además, este bono se discute en la mesa de reajuste del sector público, que está en pleno proceso y que se discutirá en el Congreso Nacional en algunos días más.

Por lo tanto, la indicación es inadmisibles.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la declaración de inadmisibles formulada por la Mesa.

En votación

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

Se confirma la declaración de inadmisibles.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Be-

Ilolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Bellemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barrera Moreno, Boris; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Díaz Díaz, Marcelo; Rocafull López, Luis; Saavedra Chandía, Gastón; Santibáñez Novoa, Marisela.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el punto 2 de la indicación N° 2 y la indicación N° 3 de la partida 50, por los que se solicita información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán,

José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Flores García, Iván.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el resto de la partida 50 Tesoro Público

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda,

Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurruga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachada la partida 50 Tesoro Público.

Corresponde votar el articulado.

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Al comienzo de la discusión se habló del articulado.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Señor diputado, solo se votaron las normas de *quorum*. Falta pronunciarse sobre el resto del articulado.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 5, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N^{os} 1.1 y 1.2.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 32 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raser, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Sil-

va, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trissotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 11.

Para defender la admisibilidad de las indicaciones N^{os} 2.1 y 2.2, tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señora Presidenta, las dos indicaciones contienen un inciso por el cual se pide al Ministerio de Hacienda que entregue información desagregada respecto de todos los contratos a honorarios que se ejecutan en los ministerios y en los servicios con recursos públicos aprobados en la ley de presupuestos.

Del mismo modo, solicitan información respecto de la existencia de cláusulas de seguridad social. El propio Presidente de la República ha dicho que quiere crear empleos con contratos y empleos con seguridad social; por lo tanto, queremos saber cuántos de esos contratos a honorarios contienen cláusulas de seguridad social. En consecuencia, son solo peticiones de información.

El segundo inciso, que tal vez sea el motivo para declararlas inadmisibles, busca que se promueva una homologación. Los contratos a honorarios establecen cláusulas con derecho a licencias médicas...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el director de Presupuestos, señor Rodrigo Cerda.

El señor **CERDA** (director de Presupuestos).- Señora Presidenta, queremos reafirmar la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Efectivamente, en la primera parte de la indicación se solicita información al Ministerio de Hacienda. Sin embargo, se debe considerar que parte de la información tiene que ver con el desglose del personal en municipios. Lo que hace el Ministerio de Hacienda es transferir los recursos a los municipios, pero la información de desglose, en este caso en qué gastan los recursos los municipios, no es entregada al Ministerio de Hacienda.

Por lo tanto, si lo que pretende la indicación es buscar información de los municipios, el autor debería pedírsela a estos. Lo mismo ocurre con contrataciones que están ocurriendo con cargo al presupuesto de nuestro servicio. Muchas veces, se hacen transferencias a través del subtítulo 24, pero la información la tienen los organismos que las reciben, no necesariamente los servicios. Desde ese punto de vista, como ni el Ministerio de Hacienda ni los servicios no tienen la información, es una petición que no se podrá cumplir.

En relación con el inciso segundo, que es promover una homologación, la verdad es que ello no es competencia del Ministerio de Hacienda. Además, se quiere modificar una ley permanente y, desde ese punto de vista, las indicaciones tampoco serían admisibles.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Quienes votan a favor, lo hacen para apoyar la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones; quienes votan en contra, estiman que son admisibles.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Runds- hagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Long- ton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Ba- rros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez

Olea, Joanna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Calisto Águila, Miguel Ángel.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En consecuencia, las indicaciones se declaran inadmisibles.

Corresponde votar el artículo 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín Gonzá-

lez, Renato; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdesi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 13, junto con la indicación N° 3, que intercala una oración a continuación del punto seguido.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 21 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bello-lío Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel;

Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascañán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Moreira Barros, Cristhian; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 16, junto con la indicación N° 4, mediante la cual se incorpora una oración en el inciso segundo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascañán, José Miguel; Celis Montt, Andrés;

Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jørgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvo el diputado señor Bellolio Avaria, Jaime.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 5, que agrega un nuevo inciso al artículo 22.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Raserá, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catali-

na; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Meza Moncada, Fernando.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La indicación N° 6, que agrega un nuevo inciso tercero al artículo 22, se declara inadmisibile, en razón de lo ordenado en el artículo 69 de la Constitución, por encontrarse fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Para defender la admisibilidad de la indicación, tiene la palabra diputada señorita Camila Rojas.

La señorita **ROJAS**, (doña Camila).- Señora Presidenta, lo que queremos es que los avisajes y publicaciones estén libres de estereotipos de género. Escuché al diputado Melero hablar de sexismo; también escuché hablar de misoginia. Por lo tanto, espero que apoyen la indicación.

Repito: nos parece relevante que el presupuesto, su ejecución y todas sus partes estén libres de estereotipos de género.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, como bien señala el diputado Jackson, tan de acuerdo estoy sobre el particular que voté a favor una ley. Lo que pasa es que las materias de ley no pueden constituir una glosa, como lo ha dicho el Tribunal Constitucional en varios fallos, y esto **está** poniendo una materia de ley permanente en una glosa, lo cual lo hace *de facto* inconstitucional, además de estar fuera de las ideas matrices del propio proyecto.

Por tanto, les pido, si realmente quieren que esto sea efectivo, que saquemos adelante el proyecto de ley que aprobamos en la Cámara de Diputados y que hoy descansa en el Senado.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 6.

Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa; los que votan en contra, la rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Calisto Águila, Miguel Ángel.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La indicación se declara inadmisibile. Corresponde votar el resto del artículo 22.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Mari-sela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Bellemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 7, que modifica el numeral 9 del artículo 23.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto

Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Sabag Villalobos, Jorge.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 8, que agrega un nuevo numeral 10 al el artículo 23.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; La-

bra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Kast Sommerhoff, Pablo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el resto del artículo 23.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gallegui-

illos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutía Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 24, con la indicación N° 9, que agrega un nuevo inciso final al artículo 24.

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor **CERDA** (director de Presupuestos).- Señora Presidenta, solo para indicar que el contenido de la indicación N° 9 es un texto prácticamente idéntico al número 8 del artículo 23, que dice: “Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.”

Por lo tanto, no tiene sentido volver a ponerlo, dado que ya está en dicho artículo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Entonces, ¿se retira la indicación? ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Corresponde votar el artículo 24, en los términos propuestos en el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jür Jensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Mari-sela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 25.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende,

Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jür Jensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nu yado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Mari-sela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Bellemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La indicación nueva al artículo 26 fue declarada inadmisibile, pero la diputada Alejandra Sepúlveda ha solicitado reconsiderar la decisión.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, esta es una indicación que han pedido los funcionarios a honorarios de las distintas reparticiones públicas para homologar los sueldos que perciben en este minuto a lo que percibirían si estuviesen bajo la modalidad de contrata. Esto es algo que hemos solicitado en varios proyectos de acuerdo por las conversaciones sostenidas con distintos funcionarios a honorarios de las reparticiones públicas.

Por lo tanto, solicito someter a votación la declaración de inadmisibilidad de esta indicación. He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor **CERDA** (director de Presupuestos).- Señora Presidenta, esta indicación trae implicancias, en el sentido de que terminará aumentando el gasto público, lo cual es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Adicionalmente, lo que ocurre con esta indicación es que regula las remuneraciones de los funcionarios públicos, lo cual también es iniciativa exclusiva del Presidente de la República, y otros temas que se discuten en las mesas de reajuste en el sector público.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de esta nueva indicación al artículo 26.

Los que votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa; los que votan en contra, la rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Runds- hagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Long- ton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urru- tia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera More- no, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Ara- ya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernán- dez Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Anca- pichún, Emilia; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Saffirio Espinoza, René.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La indicación se declara inadmisibile. Corresponde votar el artículo 26.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlentrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 27, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 15, conjuntamente con la indicación nueva de la diputada Alejandra Sepúlveda que los Comités autorizaron incorporar, mediante la cual se agrega un nuevo inciso tercero al artículo 27.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Aba-
roa, Patricio; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristian; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Berger Fett, Bernardo; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Schalper Sepúlveda, Diego.

La señora **FERNÁNDEZ** (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 28.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter

Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Bellemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ** (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 19, por la cual se incorpora un nuevo artículo 29.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Troncoso Hellman, Virginia;

Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Meler Aba-roa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Muñoz González, Francesca; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Moreira Barros, Cristhian; Olivera De La Fuente, Erika.

La señora **FERNÁNDEZ** (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 20, que agrega un nuevo artículo 29 en el proyecto de ley.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 43 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

La señora **FERNÁNDEZ** (Presidenta).- La indicación N° 22, que agrega un nuevo artículo 31 al proyecto de ley, se declara inadmisibile.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, lo que queremos con la indicación es que el sistema presupuestario, su ejecución y su interpretación considere criterios de equidad de género. El motivo de su inadmisibilidada es que está fuera de las ideas matrices; sin embargo, pedimos que existan criterios de género respecto del trabajo financiero y contable que desarrolla la ley.

Por su intermedio, señora Presidenta, solicito que el director de Presupuestos o el ministro de Hacienda que se refieran a la admisibilidada de la indicación que presentamos.

La señora **FERNÁNDEZ** (Presidenta).- Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor **CERDA** (director de Presupuestos).- Señora Presidenta, solo quiero indicar a la Sala que las materias de género sí están siendo abordadas por los servicios públicos. Por ejemplo, no solo este año, sino también en años anteriores, en los PMG se establece el diseño y el monitoreo de indicadores que dan cuenta de brechas de género, así como también de la desagregación de estadísticas por género, entre otras cosas.

Entonces, parte de esta temática ya está siendo abordada y publicada.

La señora **FERNÁNDEZ** (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario para explicar la votación.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Quienes votan a favor apoyan la declaración de inadmisibilidada de la indicación N° 22; quienes votan en contra, estiman que la indicación es admisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Baltolu Rasesa, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurruga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Santibáñez Novoa, Marisela; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Calisto Águila, Miguel Ángel.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se confirma la declaración de inadmisibilidad.

Finalmente, se autoriza a la Secretaría de la Corporación para hacer los ajustes en los rubros de agregación superior que correspondan en las partidas y en los artículos 1° y 2°.

Despachado el proyecto de ley de presupuestos al Senado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 02.24 horas del viernes 16 de noviembre de 2018.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.